

ORDENANZA 128 DE 2012
"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo
Departamental Cundinamarca, Calidad de Vida
2012 – 2016"



Departamento de Cundinamarca

ALVARO CRUZ VARGAS

Gobernador de Cundinamarca 2012-2016



Bogotá, Mayo de 2012

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

La Honorable Asamblea de Cundinamarca,

Ordena:

Artículo 1: ADOPCION DEL PLAN: Adóptase el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 - 2016”

Artículo 2: CONTENIDO DEL PLAN “CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA 2012 – 2016”: El Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” contiene: Título I Plan Estratégico Título II Plan Financiero y Título III Instancias y Mecanismos de Coordinación. Documentos Soporte y Anexos: Diagnóstico Situacional Departamental, Memorias de Participación Ciudadana, Concepto Consejo Departamental de Planeación, Concepto CAR, Diagnóstico de Infancia y Adolescencia, Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada por el Conflicto Armado - PIU¹ y Plan Territorial de Salud 2012 -2015.

TITULO I PLAN ESTRATÉGICO CAPÍTULO I MARCO ESTRATÉGICO

Artículo 3: MISIÓN DEL PLAN “CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA 2012 – 2016”: Construir el valor de lo público, con Seguridad, Convivencia, Buen Gobierno, Transparencia, Participación Real y Corresponsabilidad de la Sociedad Civil.

Son determinantes para la ejecución del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, la Misión y la Visión como complemento la una de la otra; la misión como agente organizacional facilitador para orientar la Gerencia del Plan a los Resultados del Desarrollo aquí propuestos, en un ambiente de Gobernabilidad Democrática que fortalece su institucionalidad, para el cumplimiento de la visión como la apuesta del escenario deseado por los Cundinamarqueses durante los próximos 20 años.

Parágrafo 1: VALORES DEL PLAN “CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA 2012 – 2016”: En la comunidad Cundinamarquesa, Empresarios, Sociedad Civil y funcionarios públicos del Departamento y los 116 municipios se afianzarán valores compartidos que orienten y legitimen comportamientos, la interacción armónica, los propósitos comunes y consoliden la unidad regional, institucional, comunitaria y familiar. La ejecución de cada uno de los Objetivos y

¹ Contiene: Diagnóstico Víctimas del Conflicto Armado, Caracterización Población Víctima del Conflicto Armado,

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

programas del Plan Cundinamarca Calidad de Vida será el medio facilitador para que los valores se vivan en casa, escuela, trabajo, ruralidad, poblados y escenarios públicos y privados en Cundinamarca. Para su divulgación se consolidará una red ciudadana y de comunicadores para que los valores sean recordados y vividos en nuestra cotidianidad.

Se fortalecerá el Desarrollo Integral del Ser Humano, la Sostenibilidad y Ruralidad, la Competitividad, Innovación y Movilidad y el Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público, con: más tolerancia, compromiso, amor, responsabilidad, honestidad y fraternidad. Transparencia, el respeto a la diferencia, la ética, el cumplimiento de la norma y la cultura de la legalidad.

Parágrafo 2: PRINCIPIOS: Se fortalecerá para el Desarrollo en Cundinamarca, el Tejido Familiar, Social, Territorial e Institucional, entre otros los principios de: Confianza, Colaboración, Cooperación, Mutualidad, Unidad, Equidad y los establecidos en la Constitución Política y normas.

Artículo 4: VISIÓN CUNDINAMARCA 2032: Cundinamarca será Competitiva, Innovadora, Destino confiable para la Inversión, Garante de condiciones y oportunidades para el Desarrollo Integral del Ser Humano, el Territorio y sus Eco – Regiones del Magdalena, Centro Andina y Pie de Monte Llanero.

Al finalizar el presente gobierno, los cundinamarqueses gozarán de mejor calidad de vida por las siguientes 20 huellas que constituyen el principio del camino hacia el logro de la visión:

Cundinamarca Competitiva:

Siete cadenas productivas incrementan el PIB Departamental.

Conectar Internacionalmente a Cundinamarca con 3 modalidades:

- Navegabilidad del Río Magdalena entre Barrancabermeja y Puerto Salgar.
- Troncal del Magdalena – Girardot – Cambao – Puerto Bogotá – Puerto Salgar
- Primera Fase MURA Macroproyecto Urbano Regional del Aeropuerto el Dorado

Conectar Nacionalmente a Cundinamarca con 4 corredores:

- Corredor Patios-La Calera-Guasca-Guatavita-Sesquilé-La Playa.
- Puesta en marcha de la Primera Fase de Transmilenio, facilita la movilidad corredor Soacha – Bogotá.
- Construcción y puesta en funcionamiento de la vía alterna al Llano por territorio de Cundinamarca.
- Troncal del Carbón – Sector Tierra Negra – Guachetá – Samacá

Conectar a Bogotá y Cundinamarca en 6 puntos estratégicos

- Calle 153 y 170 – Troncal Guavio y Oriente

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

- Conexión Avenida José Celestino Mutis – Funza – Bogotá
- Conexión Avenida Ciudad de Cali – Soacha
- Fase Tres Tren – Tram
- Conexión ALO – Chía – Mosquera – Girardot – Ramal Soacha
- Conexión Suba – Cota

Cundinamarca Innovadora:

100% de los municipios del departamento conectados en Red Tecnológica de la Comunicación e Información.

Educación Superior y Tecnológica en las Eco Regiones

5 nodos Subregionales de Ciencia y Tecnología - CTel para la Innovación Social, Rural, Productiva e Institucional, entre ellos el Centro de Agro-biodiversidad y biotecnología en Sumapaz.

Cundinamarca Destino Confiable para la Inversión:

Cundinamarca territorio seguro avanza en la consolidación de la paz y la prosperidad social.

Cundinamarca crece en el valor de lo público con alto nivel de transparencia, estabilidad tributaria, Sistema Integrado de Calidad y Resultados en la Gestión.

Cundinamarca territorio más seguro por la disminución significativa de los delitos y accidentalidad. Triangulo virtuoso de la Movilidad y la competitividad regional: Troncal del Magdalena, Doble calzada Bogotá –Girardot y Ruta del Sol.

Cundinamarca Garante de Condiciones para el Territorio y sus Eco – Regiones:

A partir de la Visión propuesta en el Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” construir y adoptar de manera concertada la Visión Estratégica Departamental de largo plazo como fuerza transformadora Supra Regional, aliada vital en la equidad territorial Sub Regional y reconocedora de atributos de las Eco – Regiones Magdalena, Centro Andina y Pie de Monte Llanero.

Cundinamarca Neutra - Primer Departamento en medir la huella de carbono y reducirla – 1 Millón de árboles sembrados - Manejo Integral de residuos sólidos en cuatro provincias Magdalena Centro, Ubaté, Sumapaz y Oriente.

Los 116 municipios con Banco de Maquinaria mínimo mejoran red terciaria y manejo del riesgo.

Cundinamarca Garante de Condiciones para el Desarrollo Integral del ser Humano:

Reducir significativamente la desnutrición en la Primera Infancia

Primer Departamento con red pública hospitalaria equilibrada.

Cundinamarca avanza en calidad educativa con un Centro Piloto de Innovación Educativo Regional Bogotá-Cundinamarca en Cajicá para docentes.

5.000 nuevos profesionales para Cundinamarca con el Plan Cuatro por Una Opción de Vida. (Becas universitarias)

5.000 viviendas urbanas y 3.000 rurales mejoran el hábitat de familias en situación de vulnerabilidad.

Graduación de 2.000 familias de la Red UNIDOS por superación de pobreza extrema.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 5: ESTRUCTURA DEL PLAN: Para avanzar en el desarrollo integral de la población y el territorio, la estructura del Plan, consolida los 10 pilares del Programa de Gobierno en 4 objetivos, como garantía para fundamentar la Gerencia para Resultados en actuaciones de Equipos Transectoriales, que trascienda de una gestión por sectores a una capacidad institucional de intervención interdisciplinaria, que asegure el cumplimiento de la Visión de “Cundinamarca, Calidad de Vida”. Los 4 objetivos son: Desarrollo Integral del Ser Humano, Sostenibilidad y Ruralidad, Competitividad, Innovación, Movilidad y Región, Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público. Gráfico No 1.

Las actuaciones por Equipos Transectoriales, elevarán la capacidad de articulación y cooperación entre entidades y niveles de Gobierno, como actores relevantes en la Gerencia para Resultados - GpRD y establecerá niveles sustentables de corresponsabilidad, responsabilidad plena y subsidiaria entre Gerentes, Líderes y Cooperantes.

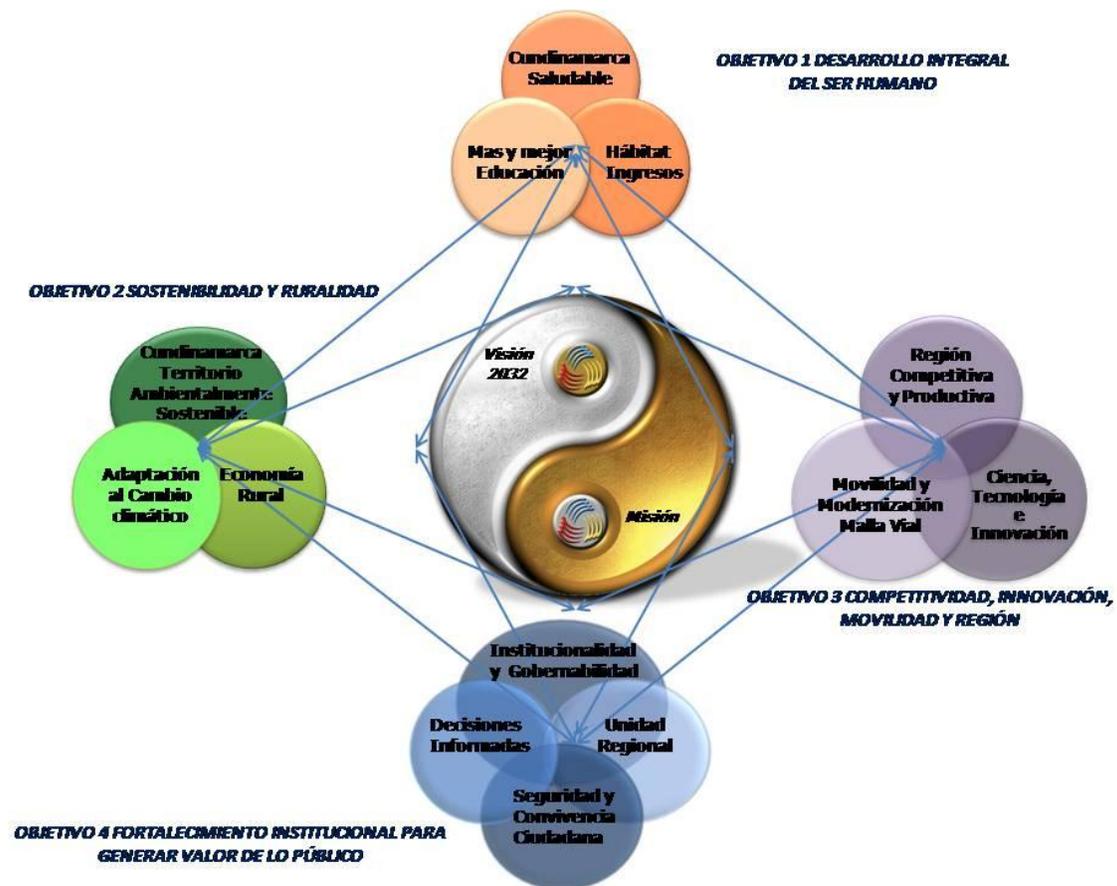


Gráfico No 1 Estructura del Plan

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Parágrafo 1: La Estructura del Plan innova en la relevancia simultánea y en la complementariedad de Visión como sueño y Misión como la actuación para hacerlo realidad. Así las cosas, son 3 objetivos estratégicos los que apoyan el logro de la Visión y 1 objetivo Institucional que facilita el cumplimiento de la Misión.

a) OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO: Mejorar condiciones y oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el desarrollo integral del ser humano y del territorio. Vincula tres pilares del Programa de Gobierno y un Factor Clave: Pilar 3 Más y Mejor Educación; Pilar 4 Desarrollo Integral del Ser Humano; Pilar 6 Cundinamarca Saludable y Factor Clave Equidad para crecer con hábitat e ingresos.

b) OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD: Restablecer la relación armónica del ser humano con el ambiente y su entorno. Vincula dos pilares del Programa de Gobierno y un Factor Clave: Pilar 5 Cundinamarca Territorio Ambientalmente Sostenible; Pilar 7 Economía Rural y Factor Clave Gestión del Riesgo, Adaptación al Cambio y variabilidad Climática.

c) OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN: Ser competitivos y sustentables a partir de potencialidades, articulación regional, gestión del conocimiento, innovación productiva y social. Vincula tres pilares del Programa de Gobierno y un Factor Clave: Pilar 8 Movilidad y Modernización Malla Vial, Pilar 9 Región Competitiva y Productiva. Factor Clave Ciencia Tecnología e Innovación.

d) OBJETIVO INSTITUCIONAL 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO: Garantizar con buen gobierno y transparencia, gerencia efectiva por resultados del desarrollo, seguridad, convivencia, participación real, corresponsabilidad de la sociedad civil y fortalecimiento de la identidad Cundinamarquesa. Vincula tres pilares y un Factor Clave Pilar 1 Unidad Regional; Pilar 2 Seguridad y Convivencia Ciudadana. Pilar 10 Institucionalidad y Gobernabilidad. Factor Clave Decisiones Informadas.

Artículo 6 ENFOQUES TRANSVERSALES: El Plan de Desarrollo “Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016”, plantea como políticas orientadoras del desarrollo social, ambiental, territorial, económico e institucional los siguientes enfoques.

a) Garantía Integral de Derechos Humanos y Enfoque Diferencial: Garantizar el ejercicio, goce integral y equitativo de los Derechos Humanos con un enfoque diferencial de acuerdo con las condiciones de la población y del territorio, generando garantía de protección a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas; igualdad y no discriminación; educación y cultura en Derechos Humanos.

El Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida se articula alrededor del desarrollo integral del ser humano, es por ello que en la garantía de derechos se debe tener en cuenta la condición diferencial, de acuerdo con los grupos de edad, las capacidades, las necesidades acordes de

ORDENANZA No 128 DE 2012

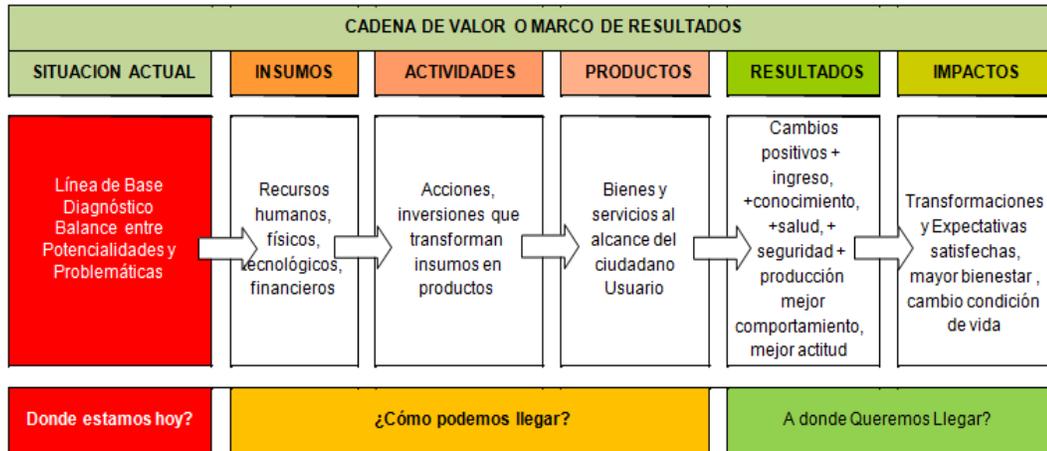
Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

condiciones especiales tales como condición de víctima del conflicto armado, discapacidad, etnia, equidad de género, pobreza y lugar de asentamiento rural o urbano.

- b) Fortalecimiento Institucional para la equidad y la productividad:** Garantizar el fortalecimiento institucional de municipios y regiones que permita a los territorios ser gestores de su desarrollo en condiciones de equidad, transparencia y crecimiento económico. La cooperación técnica, la desconcentración de la gestión, el empoderamiento de comunidades y gobiernos locales y la implementación de sistemas de gerencia para resultados, son elementos esenciales para la consolidación del desarrollo de los territorios.
- c) Fortalecimiento de la región y funcionalidad del territorio:** Fomentar la integración sub regional, regional y supra regional en la búsqueda del desarrollo integral de las Eco Regiones de Cundinamarca, de acuerdo con sus atributos, potencialidades, desconcentración y funcionalidad del territorio para generar acceso equitativo al desarrollo y ocupación equilibrada de las áreas rurales y urbanas del Departamento.
- d) Priorización para familias y personas en situación de pobreza extrema:** Para “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” es prioridad avanzar en la superación de la pobreza extrema. Solo con la atención primaria de necesidades fundamentales, la generación de capacidades, acceso al ingreso y a las oportunidades del desarrollo, será posible garantizar la calidad de vida para los cundinamarqueses. Contribuiremos al compromiso mundial con los 8 Objetivos del Milenio.
- e) Seguridad alimentaria y nutricional:** Para “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” es una prioridad transversal la seguridad alimentaria y nutricional, fundamentalmente de los niños, las niñas y grupos vulnerables, a través del acceso y disponibilidad a una alimentación suficiente, oportuna, complementaria, de calidad y estable. La producción más limpia, el fomento agroindustrial, la distribución, el control y la vigilancia de alimentos serán objeto de atención especial.
- f) Crecimiento con Equidad para los 35 Municipios con NBI rural más alto:** Las oportunidades del desarrollo deben ser alcanzables para la población y territorio con mayor equidad a través de mejores condiciones sociales, productivas, institucionales, ambientales y generación de capacidades que les permitan ser gestores autónomos de su desarrollo.
- g) Gestión con Calidad del Plan para Gerenciar los Resultados del Desarrollo propuestos.** El cumplimiento de las metas para alcanzar los objetivos, será el fin principal del presente gobierno, la gestión con calidad se fundamentará en la responsabilidad de cada uno de los individuos involucrados como usuarios o gestores, en la cadena de valor; generando una capacidad organizacional y una gestión eficiente orientada a resultados e impactos del desarrollo.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.



CAPÍTULO II

OBJETIVO 1 DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO



Gráfico No 2 Objetivo I Desarrollo Integral del Ser Humano

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 7 OBJETIVO 1 DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO: Mejorar Condiciones Y Oportunidades De Vida, Cohesión Socio Cultural Y Equidad Para El Desarrollo Integral Del Ser Humano Y De Sus Territorios. Ver Gráfico No 2.

Cundinamarca Calidad de vida hace una propuesta ambiciosa en su objetivo de garantizar las condiciones para el desarrollo integral del ser humano. En las diferentes etapas del ciclo vital y con acción diferencial e integral de la administración, los sectores salud, educación, desarrollo social, medio ambiente, competitividad, acción comunal, deportes, cultura, entre otros, se articulan y actúan conjuntamente para brindar una oferta idónea de acuerdo a cada uno de estas etapas.

El objetivo del Desarrollo Integral del ser humano reúne 3 pilares Más y mejor educación, Departamento saludable, Desarrollo Integral del Ser Humano y un factor clave, Equidad para crecer con hábitat e ingresos. Articula su acción de manera transectorial para brindar una atención integral garantizando las categorías de derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección en las etapas del ciclo vital: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores. De esta forma se prioriza al ser humano sobre los sectores, es decir, los fines sobre los medios.

Así mismo, para Cundinamarca Calidad de Vida es prioritaria la atención de las familias desde el fortalecimiento de la dinámica familiar, su diversidad, condición especial, necesidad de vivienda y la superación de la pobreza.

El Desarrollo Integral del Ser Humano, mejora condiciones de las Víctimas del Conflicto Armado – VCA, promoción y protección de la mujer y los ambientes físicos adecuados en educación, salud, deportes, cultura y desarrollo social.

Parágrafo 1: El Desarrollo Integral del ser humano da prevalencia al enfoque diferencial: afrodescendientes, indígenas, Rrom, LGBTI, mujer, condición de discapacidad, Víctima del Conflicto Armado, Reinsertados, entre otros.

Parágrafo 2: El activo más importante de Cundinamarca es su gente, es por ello que la apuesta de desarrollo más sensible, revolucionaria y movilizadora del plan de desarrollo, es la que convoca a todos los ciudadanos a tejer una sociedad con potencialidades, más justa, con valores, ética, principios y beneficios con la atención esencial y prioritaria a la PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Artículo 8 PILAR MÁS Y MEJOR EDUCACION: El sector educativo, aporta al mejoramiento de la calidad de vida, dignidad y prosperidad de los cundinamarqueses con la promoción de habilidades y capacidades de de los grupos de edad. Brindaremos una educación de calidad que implica, fortalecer las instituciones educativas; la actualización y formación continua de los directivos docentes, maestros y administrativos de los establecimientos educativos; el nombramiento oportuno de maestros; mejorar las relaciones entre la institución escolar con las familias y la

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

comunidad; el desarrollo y potenciación de habilidades, capacidades y competencias generales en los estudiantes de preescolar, básica y media; propiciar y generar condiciones para la inclusión; impulsar e incorporar el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas, de gestión y comunitarias, como medio para acceder al conocimiento y a la cultura universal, a la modernidad, como también, brindar y propiciar conectividad a todas las instituciones educativas del departamento; la identificación, valoración, promoción y apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos y capacidades excepcionales al brindarles oportunidades para su desarrollo; ampliar la jornada escolar; y mejorar, fortalecer y reconstruir según los diferentes casos y necesidades la infraestructura educativa.

De igual forma, velar por la pertinencia de la educación mediante el diseño de currículos contextualizados y, en algunos casos, especializados de acuerdo con las potencialidades de desarrollo productivos de las eco - regiones. Atender la cobertura con equidad, especialmente en los niveles más débiles como son preescolar y la educación media; combatir la deserción y la repitencia, brindar oportunidades a todas las poblaciones sin excepción. Cuatro, brindar atención integral a la primera infancia en coordinación con las entidades del nivel nacional y territorial. Cinco, promover, incentivar y apoyar la investigación, la innovación, la ciencia y tecnología para aportar al desarrollo de habilidades, capacidades y competencias, que impacte en el desarrollo, competitividad y productividad en las personas y sus territorios, como también fortalecer el bilingüismo. Seis, ofrecer educación a jóvenes y adultos que permita su inserción en la vida social y productiva con la oferta de programas de formación pertinentes y orientada a erradicar el analfabetismo. Siete, articular la educación media con la superior mediante la oferta de programas pertinentes de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y sus territorios y, propiciar su ingreso a la educación superior ampliando las oportunidades de acceso.

Artículo 9 PILAR DEPARTAMENTO SALUDABLE: Lograr condiciones de vida digna, con equidad e inclusión de la población en todas las etapas de su ciclo de vida, reconociendo a las personas desde sus distintas características, buscando su protección en los riesgos de salud, el acceso con calidad y humanización a los servicios de salud y la resolución efectiva de sus necesidades por cada una de las entidades que han sido delegadas como responsables de estas funciones; favoreciendo con ello oportunidades de calidad de vida que potencien las capacidades y el desarrollo integral de los cundinamarqueses, es el más importante reto y aporte del Plan Territorial de Salud 2012 – 2015 para el Plan de Desarrollo.

Esto implica iniciativas de movilización social, colaboración y complementariedad para el uso de los recursos, la construcción de respuestas a las necesidades reales de las personas y la concertación de estrategias de operación entre los distintos sectores y la comunidad, que permitan ver y abordar la salud como una resultante del proceso social, más allá de la forma tradicional que se centra en los factores de riesgo y las condiciones clínicas relacionados con enfermedades.

En este sentido, Cundinamarca propone construir y desarrollar un Modelo de Gestión en Salud “Cundinamarca Saludable”, el cual articula y cohesiona el modelo de atención en salud con el de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

prestación de servicios, bajo el marco explicativo de la determinación social, un enfoque poblacional - territorial – diferencial con un abordaje de etapas del ciclo vital y el reconocimiento de las dinámicas propias de los territorios, incluyendo el marco normativo y vigente del aseguramiento en salud, lo que implica el trabajo articulado con las entidades responsables de pago y de la atención en salud de la población que vive, reside o transita por el departamento de Cundinamarca; buscando generar un impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano.

Como medios, se establecen el desarrollo de la gestión transectorial para afectar positivamente los determinantes sociales; incentivar y promover la afiliación al sistema y la estrategia articuladora de la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR). Así mismo, la modernización y reorganización de la Red Pública Integrada de Servicios de Salud de Cundinamarca; el mejoramiento de las condiciones de capacidad tecnológica y científica del Sistema Único de Habilitación en los componentes de infraestructura, dotación de equipos médicos y biomédicos para servicios en diferentes modalidades, incluyendo la telemedicina en las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud con énfasis en la baja complejidad; la renovación y modernización de la infraestructura tecnológica de la red hospitalaria pública soportados en TIC's, la implementación de la Historia Clínica Electrónica Unificada y el Sistema Integrado de Información; el apalancamiento financiero, el saneamiento de pasivos laborales y las transferencias de ley a cargo del Departamento encaminados a garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de la red pública departamental; así como el mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia y la atención de urgencias, emergencias y desastres, además de todo lo que aplica en estos temas a las entidades aseguradoras, a fin de garantizar integralidad en los resultados del estado de salud de toda la población del departamento.

Se fortalecerán las acciones de inspección, vigilancia y control en los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de servicios de salud, aseguramiento, financiamiento del SGSSS y salud pública con el fin de contribuir a garantizar el derecho y acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud en todas las tecnologías de salud requeridas.

Se adelantarán acciones encaminadas a la modernización organizacional y administrativa de la Secretaría de Salud que contribuyan a obtener la acreditación de alta calidad en salud como ente territorial, lo cual incluye el desarrollo, implementación y articulación de sistemas integrales de información y la estrategia nacional de Gobierno en Línea (GEL).

Se impulsará el desarrollo de acciones tendientes a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación a través del concepto de competitividad y mediante la integración Universidad-Estado-Empresa que impulse el sistema público de servicios sociales de manera intensiva, potencializando sus capacidades a través del uso productivo del conocimiento, la producción científica y la innovación, es decir, un sistema basado en la gestión del conocimiento.

Se potenciarán acciones de participación y movilización social, atención a la ciudadanía, responsabilidad social, buen gobierno, cooperación internacional e integración regional

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

impulsando proyectos que beneficien al sector salud y que fortalezcan la articulación y cohesión entre las regiones no sólo al interior del departamento sino con otros departamentos y distritos, especialmente con Bogotá.

Parágrafo: El Plan Territorial de Salud 2012-2015: Cundinamarca Saludable, es parte integral del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 Cundinamarca Calidad de Vida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del numeral III de la Resolución No. 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Artículo 10 PILAR DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO: El mayor esfuerzo se dirigirá a la gestión social para fortalecer entornos seguros y amables, bienestar, tejido social y comunitario en las personas, su sistema de valores, capacidades, potencialidades y derechos. A la familia y a su entorno como núcleo de la sociedad cundinamarquesa, involucrando de forma transversal a todas las etapas del ciclo vital en el desarrollo de actividad física, deporte, recreación; actividades lúdicas, artísticas y culturales.

Artículo 11 FACTOR CLAVE: EQUIDAD PARA CRECER CON HABITAT E INGRESOS: Para el desarrollo integral del ser humano es fundamental la atención a la población en situación de pobreza y pobreza extrema. La atención está basada en el ascenso socioeconómico de las familias y en su autonomía para satisfacer sus necesidades desde el mejoramiento de su hábitat con acceso a vivienda y los servicios domiciliarios, la capacidad de generación de ingresos a través de alternativas de empleo y su participación en proyectos productivos. La equidad en el crecimiento económico y social iniciará desde el grupo familiar y se ampliará territorialmente para disminuir las grandes brechas. Estrategias como Red Unidos, Familias en Acción, Programa RESA, priorización en la atención integral a los 35 municipios con NBI rural más alto, entre otros, serán el apoyo para la superación de la pobreza.

Artículo 12 METAS DE IMPACTO DEL OBJETIVO 1: Como metas de impacto de la gestión pública en el Desarrollo Integral del Ser Humano, resultado de la gestión transectorial lograremos:

- a) Alcanzar un índice de desarrollo humano (IDH), por encima de 0.87
(Línea de base 2010: 0.837. PNUD).
- b) Disminuir, a menos de 20% las personas en situación de pobreza por ingresos
(Línea de base 2010: 25.26%. Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE)
- c) Disminuir, a menos del 6% las personas en situación de pobreza extrema por ingresos
(Línea de base 2010: 7.816%. Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE)
- d) Romper la tendencia ascendente de la tasa de embarazos en menores de 18 años
(Línea de base 2005: 10.36%; 2008: 11.38%; 2009 12,58%; 2010, preliminar: 13.43%).
- e) Quebrar la tendencia ascendente del bajo peso al nacer.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

(Línea de base 2001: 7.7%; 2008: 10.1%; 2009: 10.43%).

- f) Quebrar la tendencia ascendente de la violencia física contra las mujeres por su pareja (Línea de base 2005: 38.7%; 2010: 42.9%. ENDS PROFAMILIA).
- g) Graduar a 2.000 familias en superación de la pobreza extrema al finalizar el período de gobierno.

Artículo 13 ESTRUCTURA DEL OBJETIVO 1: El Plan de Desarrollo de Cundinamarca, establece las directrices para atender a la comunidad cundinamarquesa desde 10 programas que abarcan los grupos de edad del ciclo de vida de las personas y los programas transversales de atención a la familia, víctimas del conflicto armado, equipamiento social articulando la oferta institucional del gobierno departamental y nacional en la atención de cada grupo de edad. Al interior de cada uno de los 6 primeros programas se han planteado las estrategias y metas agrupadas en categorías de derechos, a saber: existencia (vida, salud, nutrición), desarrollo (educación, lúdicas, deporte, recreación, afectos, emociones y manejo de la sexualidad), ciudadanía (identificación, participación y buen ciudadano cundinamarqués), y protección (buen trato, con familia, libres de abusos, violencia y actividades perjudiciales).

CAPITULO II SECCION A

PREVALENCIA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL PLAN “CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA 2012 – 2016”:

Es finalidad del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, garantizar a la primera infancia, infancia y adolescencia, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. El desarrollo integral del ser humano en la primera infancia, la infancia y la adolescencia son la base fundamental para consolidar una sociedad propositiva y líder del desarrollo cundinamarqués.

Dada la importancia que implica, la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, se hará durante el cuatrienio estricto seguimiento y control al cumplimiento de los indicadores de garantía de derechos en Existencia, Desarrollo, Ciudadanía, Protección y del Gasto Público Social, en alianza estratégica Departamento, ICBF, Medicina Legal, Procuraduría, Fiscalía, Ministerios y Municipios.

Artículo 14 PROGRAMA INICIO PAREJO DE LA VIDA (Gestación – 5 Años): Se brindarán las condiciones que permitan el desarrollo integral de niñas y niños con y sin discapacidad en sus primeros años de vida. La articulación transectorial propenderá por la disminución de las tasas de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

mortalidad materna e infantil, el fomento de acciones de maternidad segura y la atención oportuna y de calidad del parto, así como la intervención de la malnutrición durante la gestación y la etapa de lactancia de las gestantes, la promoción de la lactancia materna exclusiva en los menores de 6 meses y la alimentación complementaria hasta los dos años y más, así como el acceso a la vacunación.

De la misma forma, el acceso a educación inicial, la recreación e implementación del juego y el afecto como estrategia de desarrollo y la promoción del buen trato para la prevención del abandono, el maltrato y el abuso infantil, todo esto enmarcado en un ambiente seguro y afectuoso que fomente y sea garante de un crecimiento y desarrollo sano de la primera infancia para el inicio parejo de la vida.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral

PROGRAMA: INICIO PAREJO DE LA VIDA								
OBJETIVO: Garantizar a y las niñas y los niños menores de 6 años, las bases esenciales del desarrollo integral para que se desempeñen con éxito a lo largo de su vida a partir de condiciones equitativas familiares, sociales, educativas, ciudadanas, culturales, de protección y de salud.								
METAS DE RESULTADO								
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL				Responsable
				Mujer	PSE	PCD	Etnias	
Reducir en el cuatrienio en 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	No. de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio	8	4	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	No. de muertes en accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio	48	38	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad infantil	11,8	12	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	41,56	40	✓	✓	✓	✓	S.SALUD
Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años a 3%	% de desnutrición aguda en menores de 5 años	5%	3%	✓	✓	✓	✓	S. SALUD

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	Tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años	16,32	14	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3.5% en el cuatrienio	% de desnutrición global en menores de 5 años	6%	3,5%	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9.5% en el cuatrienio	% de desnutrición crónica en menores de 5 años	13%	9,5%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	% de niños y niñas de 0 a 5 años que participan anualmente en actividades lúdicas y culturales	N/D	15%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Lograr que los niños y niñas menores de 6 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	% de reuniones del CPS con asistencia de niños en el cuatrienio	0%	100%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

DISEÑO DEL PROGRAMA

La atención a los niños y niñas es la prioridad máxima para el desarrollo integral del ser humano, para lo cual se definen estrategias, metas y recursos, en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección) tendientes a disminuir las muertes por causas externas, mejorar las condiciones para el inicio parejo de la vida, sin importar la condición social, género, situación especial y diferencial; con mejor atención en salud y nutrición a la gestante; inmunización; disminuir la malnutrición, brindar atención educativa con enfoque integral desde los primeros años, promoción del juego y las actividades lúdicas en familia, con entornos protectores afectuosos y formativos.

El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de la primera infancia, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, Movilidad, ICCU, IDACO.

COMPONENTE ESTRATEGICO

EXISTENCIA

De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a los niños y niñas, en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos.

Para el logro de las metas propuestas la Secretaría de Salud apoyará los procesos de transectorialidad, específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de Baja complejidad, TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes sociales.

Transformar el entorno social para que el embarazo se disfrute en el hogar, con la comunidad, con padres asumiendo su rol, garantizando entornos seguros con la participación del Gobierno como garante de los recursos necesarios (infraestructura hospitalaria, recurso humano, transporte, vías, agua, saneamiento básico) para que esta etapa sea el inicio exitoso del ciclo vital en el que los niños y niñas sean deseados y amados.

Fortalecimiento de planes y programas de atención integral como Maternidad segura, (AIEPI) Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, (IAMI) Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, (PAI) Programa Ampliado de Inmunizaciones, (PAI regular y PAI PLUS nuevos biológicos), Salud Oral, Salud Mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Vigilancia y Control, Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios.

Implementar mecanismos que permitan la captación temprana de las mujeres gestantes, identificar y tratar riesgos biológicos y psicosociales e implementar mecanismos para facilitar el acceso a los servicios de salud de las mujeres gestantes de zonas rurales.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Concertar acciones intersectoriales de intervención a la atención prenatal, mejorar la oportunidad de ingreso y continuidad en los controles y establecer programas de atención nutricional que favorezcan la salud materna e infantil desde el embarazo y en los meses siguientes al nacimiento del bebe.
Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras.
Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.
DESARROLLO
Para los estudiantes: Promover el desarrollo emocional, físico, afectivo y social de los niños y niñas de primera infancia, garantizando su atención integral mediante alianzas público-privadas y con entidades prestadoras del servicio.
Para las instituciones educativas: Brindar atención integral a la primera infancia en espacios adecuados, identificando y mejorando la infraestructura disponible.
Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades de la primera infancia, a través de la formación de agentes educativos, incluyentes con modelos pedagógicos diferenciales según su condición.
Estimular el crecimiento armónico y equilibrado del niño a través del juego dirigido y la matrogimnasia para el desarrollo de motricidad, aprestamiento, motivación por la actividad física y el pre-deporte, adquisición de formas de expresión, comunicación y establecimiento de vínculos y valores, acorde a normas de respeto, solidaridad y convivencia, siendo los padres y los cuidadores los facilitadores.
Desarrollar capacidades individuales y sociales a través de actividades motoras, lectoras y dinámicas artísticas, con programas creativos a través de bibliotecarios, gestores culturales y formadores, entre otros. Motivar el conocimiento del patrimonio histórico cultural.
Facilitar el acceso y permanencia de niños y niñas de 0 a 5 años, a los procesos de formación artística y cultural, para fomentar espíritu creativo, esparcimiento colectivo, cultural y sana convivencia, como aporte a la formación integral del ser.
Formar en desarrollo motor y lúdico a padres de familia, agentes educativos, cuidadores, madres comunitarias, bibliotecarios, formadores artísticos, ludoeducadores, policía de infancia, Adultos mayores con el fin de enseñar a jugar en familia y para que estén en capacidad de generar creatividad, diversión, afectos, emociones, elevando el nivel de desarrollo integral de la población de la primera infancia.
Vincular la unidad familiar en el desarrollo de habilidades y capacidades de sus integrantes, con estrategias de información, educación y comunicación para afianzar el sistema de vinculación afectiva y protocolo de atención a la primera infancia en el hogar.
Contribuir al desarrollo psicomotor de las y los niños, fortaleciendo y ampliando la red de ludotecas del Departamento con implementos lúdicos, pedagógicos, terapéuticos, recreativos y musicales de acuerdo a la edad, en conjunto con el ICBF, las Cajas de Compensación y los Hogares Comunitarios, y/o los que hagan sus veces, en donde también se fortalecerá su administración.
Contribuir a mejorar y ampliar la oferta integral a los niños y las niñas en modalidad y entorno familiar, comunitario e institucional
Desarrollar las inteligencias múltiples (lingüística, musical, lógico-matemática, corporal cenestésica, naturalista, interpersonal, viso-espacial a través de actividades como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas para despertar sensibilidad, concentración, trabajo en equipo.
CIUDADANIA
Promover la expedición del registro civil de nacimiento, con prioridad en la población en pobreza extrema y en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado civil y la Red Unidos.
Promover espacios de diálogo intergeneracional de carácter familiar, social, cívico con el objetivo de aprender y reconocer al niño y la niña menor de 5 años, para que ejerza el derecho de participar, decidir y fortalezca su capacidad de escuchar, deliberar, concertar, reconocer y respetar la diferencia y relaciones familiares.
Iniciar en los niños y niñas hábitos de vida cívica, tolerante, con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan sus derechos, cumplan sus deberes y acepten y comprendan la multiétnica y la pluriculturalidad, en articulación con el PLANEDH.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fomentar la creación de escenarios de participación de ámbito departamental, municipal y comunitario para iniciarlos en habilidades de liderazgo, sentido de pertenencia y acción comunitaria y cívica.
PROTECCION
Garantizar Atención integral en emergencia a madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 6 años por desastres, inundaciones y hechos catastróficos.
Atención integral a la madre gestante, lactante y al niño o niña de 0 a 5 años víctimas de abuso, violencia familiar, maltrato físico y psicológico, Víctimas del Conflicto Armado y en proceso de reinserción.
Estrategia para evitar trata de personas dentro del marco de la Ley 985 de 2005.
Mobilización plena en Cundinamarca desde las Redes Sociales Vigías de los Derechos, para que los niños y niñas de primera infancia estén libres y protegidos de maltrato y/o abuso sexual.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial y coordinada las intervenciones para que los niños y niñas de gestión por resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral a este grupo de edad para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo. Incidir en el Fortalecimiento de los Consejos de Política Social de los Municipios.
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permita reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones de niños, niñas, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, LGBTI, y habitantes de calle; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.
Facilitar el acceso a derechos y el desarrollo integral de niños y niñas con un sistema de seguimiento y evaluación, un observatorio social y cultura del dato que permita tomar decisiones a tiempo para el logro de los resultados esperados.
Especialmente en este programa se requiere el trabajo mancomunado con el ICBF, las comisarías de familia, DPS, Red Unidos, programa nacional de cero a siempre, estrategia hechos y derechos, Procuraduría general de la Nación, Unicef, entre otros.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de Ong’s, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.								
Para esta etapa en especial es fundamental la participación de las madres y los padres, cuidadores, madres comunitarias, madres líderes de familias en acción, brindando el cuidado, el afecto y el juego requerido por las niñas y los niños.								
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO								
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL				Responsable
				Mujer	PSE	PCD	Etnias	
EXISTENCIA								
metas de producto								
Vacunar en el cuatrienio a 24.000 niñas y niños de un año de edad con esquema de vacunación PAI PLUS (hepatitis A y Varicela).	No. de niños de 1 año de edad vacunados con PAI plus	8.000	24.000	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Atender con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en el 100% de los hospitales de la red pública a los niños y niñas de 0 a 5 años.	% de hospitales con implementación de la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida	0%	100%	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	Cobertura anual de vacunación en menores de un año	Cobertura adva con población proyectada DANE 76%	95%	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4.6 meses.	Mediana de lactancia materna exclusiva	3,6	4,6	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Mejorar la condición nutricional de 4.000 niños y niñas de primera infancia, cada año, con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	No. de niños de primera infancia atendidos anualmente con complemento alimentario	3.936	4.000	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Mejorar la condición nutricional de los niños, Atendiendo anualmente a 2.000 madres gestantes y lactantes con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	No. de madres gestantes y lactantes atendidas anualmente con complemento alimentario	1.532	2.000	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la protección de la vida y la integridad física de los niños y niñas de 0 a 5 años	No. de Municipios con protocolo de intervención para protección de la vida y la integridad física de los menores de 5 años	0	1	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
DESARROLLO								

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

metas de producto								
Garantizar, en el cuatrienio 8.000 cupos para la atención en educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande.	No. de cupos generados para la atención en educación inicial en el cuatrienio.	7.646	8.000	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Formar, en el cuatrienio a 400 agentes educativos en los procesos pedagógicos de la primera infancia	No. de agentes educativos formados en los procesos pedagógicos de la primera infancia	0	400	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Contribuir al desarrollo sicomotriz y social de los niños fortaleciendo en el cuatrienio la operación de 160 ludotecas con ambiente e implementos adecuados para las y los niños de 0 a 5 años	No de ludotecas con servicio adecuado para primera infancia	132	160	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Promover en 35.000 niñas y niños en el cuatrienio el juego y la actividad física a través de la matrogimnasia	No. Niñas y niños desarrollando habilidades por medio de la matrogimnasia en el cuatrienio	0	35.000	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Involucrar a las niñas y los niños de primera infancia en actividades lúdicas y recreativas con la dotación en el cuatrienio de 86 parques infantiles	No. de parques infantiles para la primera infancia dotados en el cuatrienio	37	86	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover la participación activa de 12.800 niños y niñas menores de 6 años en eventos recreativos con la familia	No. de niños participantes en eventos recreativos con la familia	N/D	12.800	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Apoyar el desarrollo integral a través de procesos de formación artística y cultural de niñas y niños de 0 a 5 años en 12 municipios anualmente	No. de Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural para la primera infancia	0	12	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar el proceso formativo de los niños y niñas de 0 a 5 años con el fortalecimiento de 80 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de Bibliotecas en el cuatrienio que promueven la lectura en la primera infancia.	0	80	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Desarrollar inteligencias múltiples apoyando la conformación de 12 agrupaciones musicales de niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio	No. de agrupaciones musicales de primera infancia	0	12	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Metas de Gestión								
Desarrollar una campaña en el cuatrienio para fomentar que y las niñas y los niños ingresen al sistema educativo al grado transición al cumplir 5 años	Campaña departamental de promoción de ingreso al grado	0	1	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	transición								
CIUDADANIA									
metas de producto									
Promover y divulgar la defensa de los derechos de los niños y niñas en los 116 municipios con estrategias IEC (Información, educación, comunicación)	No de municipios con estrategias IEC para la defensa de los derechos de los niños	0	116	✓	✓	✓	✓		S. DLLO. SOCIAL
metas de Gestión									
Suscribir un acuerdo con la Registraduría para reconocer el municipio de domicilio de la madre como lugar de nacimiento de los niños y niñas.	No. de Acuerdos interinstitucionales suscritos para el lugar de nacimiento	0	1	✓	✓	✓	✓		S. DLLO. SOCIAL
Lograr en el cuatrienio que el 99% de los niños y niñas cuenten con registro civil, con prioridad en la población en pobreza extrema.	% de niños y niñas de 0 a 5 años con registro civil	97,6%	99%	✓	✓	✓	✓		S. DLLO. SOCIAL
PROTECCION									
metas de producto									
Cundinamarqueses unidos en campaña departamental por año para la prevención del maltrato y/o abuso sexual de niños y niñas menores de 6 años	No. de campañas departamentales para la prevención del maltrato en niños de primera infancia	0	4	✓	✓	✓	✓		S. DLLO SOCIAL
Garantizar la atención integral al 100% de las víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de víctimas y posibles víctima de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓		S. GOBIERNO
SITUACION ACTUAL									
<p>EXISTENCIA: Muertes maternas, no controles médicos oportunos; las principales causas de muerte en los niños y niñas de la primera infancia están relacionadas con patologías respiratorias, virus N1H1, sepsis bacteriana del recién nacido; malformación congénita; muerte sin asistencia y asfixia del nacimiento y causas externas como accidentes de tránsito y ahogamiento. Un alto porcentaje de los niños y niñas presentan bajo peso al nacer y de los que asisten a crecimiento y desarrollo desnutrición global, aguda y crónica.</p>									
<p>DESARROLLO: Más de la mitad de los niños y niñas de primera infancia son atendidos en programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en sus modalidades jardines sociales, hogares infantiles, múltiples, agrupados, comunitarios, hogares sustitutos. Hay otro grupo de niños y niñas que acceden al sistema educativo con matrícula en pre jardín, jardín y transición. El sector cultural departamental no ha contribuido a la formación integral de la primera infancia con dinámicas culturales y artísticas. Las coberturas de programas y estrategias relacionadas con el juego son bajas.</p>									
<p>CIUDADANIA: EL 2.4% de los niños y niñas menores de un año, no tienen registro civil de nacimiento. Las cabeceras provinciales se benefician del nacimiento de los niños de toda la provincia y los municipios que no cuentan con hospital registran pérdida de población infantil por cuenta del registro civil.</p>									
<p>PROTECCION: Los niños y niñas son abusados generalmente por personas allegadas, padrastros intolerantes, tíos, padres y abuelos, en ese orden. El maltrato tiene una tipología que se descompone en maltrato psicológico, físico, negligencia, abuso sexual y peores formas de trabajo, en Cundinamarca los casos más representativos de maltrato en los niños y niñas de primera infancia se relaciona con la negligencia. Se presenta inasistencia alimentaria por parte de</p>									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

los padres, no reconocen a sus hijos, no asumen paternidad responsable. Los niños y niñas de la primera infancia representan un número significativo dentro de los casos de maltrato que se reportan.	
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
EXISTENCIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
De un total de 155.137 niños y niñas entre los 0 y 5 años, 23.562 no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad social en salud	4
Tasa de mortalidad materna 41.56, por cada 100.000 nacidos vivos fallecen 11 madres.	5
Tasa de mortalidad infantil 11.8 por cada mil nacidos vivos, lo que significa que en 2010 fallecieron 468 niños y niñas de primera infancia por patologías respiratorias, aparición del virus N1H1; sepsis bacteriana del recién nacido; malformación congénita; muerte sin asistencia y asfixia del nacimiento y causas externas como accidentes de tránsito y ahogamiento.	5
La enfermedad diarreica aguda (EDA) se ubica en 17 por mil menores y la tasa de enfermedad respiratoria aguda (ERA) está en el 37 por 1000 menores de 5 años	4
Prevalencia de desnutrición global en 6%, desnutrición aguda en 5% y crónica en el 13% de los niños y niñas menores de 6 años (fuente: secretaría de salud – dirección de salud pública – Nutrición – SISVAN 2011)	5
Tan sólo el 39% de las gestantes asisten a controles prenatales.	5
El bajo peso al nacer en el departamento se presenta en el 10,43% del total de nacidos vivos, lo que genera un riesgo alto de enfermar y morir en el primer año de vida	5
Deficiente utilización de los servicios de atención prenatal, vacunación, crecimiento, desarrollo y práctica inadecuada de lactancia materna	5
Barreras geográficas, administrativas, económicas tanto de las IPS como de los usuarios, para el acceso a los servicios de salud, insuficiencia de la red por parte de los aseguradores.	5
En el periodo 2008 al 2011 se presentaron 8 homicidios y 80 muertes por accidentes caseros. Fuente Instituto Medicina Legal	5
2.879 niños y niñas tienen algún tipo de discapacidad.	4
Se presentaron 58 muertes en accidentes de tránsito en menores de 6 años durante el cuatrienio anterior.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Programa nacional de atención integral a la primera infancia "de cero a siempre"	5
Diversidad de programas del ICBF para la atención a la primera infancia (institucional, familiar, comunitaria)	4
Normatividad vigente que ordena a autoridades y actores, acciones que favorecen la protección de la vida y el adecuado desarrollo de los niños y niñas	5
Compromiso de rendición de cuentas de la Ley de Infancia y Adolescencia bajo los parámetros de la estrategia hechos y derechos y la supervisión de la Procuraduría General de la Nación	5
Existencia de programas sectoriales para la atención de la gestante y menores de 5 años.	5
Convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca, COLCIENCIAS y la Universidad de la Sabana para el inicio parejo de la vida que permitirá mediante la investigación desarrollar estrategias de trabajo transectorial que favorezcan en los niños y las niñas el desarrollo de habilidades, capacidades y la generación de oportunidades para la vida	4
Presencia de la red pública de salud en los 116 municipios	4
Programas Nacionales que fortalecen y promueven capital humano a través de subsidio condicionado para nutrición	5
77.429 niños y niñas reciben subsidio en nutrición del programa Nacional Familias en Acción	4
La inversión en agua potable del plan departamental de aguas y saneamiento básico mejorará las condiciones de salubridad de los hogares	4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
36.517 niños y niñas de primera infancia son atendidos en 2809 hogares comunitarios	5
Solo el 7.65% de los niños y niñas se han vinculado a alguna actividad incluida la ludoteca.	5
Bajas coberturas de atención a la primera infancia en programas lúdicos, recreativos, deportivos y culturales.	4
Los menores vinculados a programas con algún componente de atención integral son el 61%. En 2011, la matrícula en pre jardín, jardín y transición llegó a 25.888 niños y niñas	5
El 80 % de los padres y cuidadores de los niños y niñas menores de 6 años no le dan la importancia que el Juego tiene para el desarrollo sicomotriz, cognitivo y afectivo-social, por lo tanto interactúan más con los televisores y video juegos.	5
Falta metodología para medir afectos, emociones y manejo de la sexualidad en la primera infancia	3
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Se dispone del capital humano con los conocimientos y habilidades para atender este grupo poblacional	3
Le estrategia Hechos y Derechos como marco para garantía de derechos de los niños y las niñas	5
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Los niños de la primera infancia no son reconocidos en el ejercicio de la ciudadanía	5
La cobertura actual en registro civil está en 97% sobre el total de nacidos vivos, 881 niños y niñas no han sido registrados	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Alianzas y voluntad institucional para identificación oportuna de niños y niñas	5
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Fueron reportados 6063 casos de maltrato por negligencia	5
14.962 padres infractores judicializados por inasistencia alimentaria	4
Por fuente de Medicina Legal, el abuso sexual contra la primera infancia registra 186 casos. La tasa de informes periciales sexológicos fue del 63.8 %	5
ICBF reporta 540 casos de denuncia por abuso sexual a niños y niñas de la primera infancia, durante el cuatrienio anterior	5
Del 100% de los casos reportados de maltrato infantil, el 30% recae sobre los niños y niñas de primera infancia	5
186 casos de delitos sexuales en menores de 6 años realidad desconsoladora y repudiable, adultos valiéndose de su posición dominante someten a seres frágiles e indefensos a la bestialidad que los lesiona en su integridad física y los destruye. El indicador no refleja la realidad del abuso en contra de la primera infancia.	5
Por reportes del ICBF durante el periodo 2008-2011 329 niñas y niños fueron declarados en situación de adoptabilidad.	4
ICBF reporta 5.217 casos de denuncia por maltrato infantil durante el cuatrienio anterior	5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

5.368 Niños y niñas de primera infancia son Víctimas del Conflicto Armado en condición de desplazamiento, de los cuales 37 son indígenas, 68 afro descendientes y 24 pertenecen a la Comunidad Rrom, 10 con discapacidad y 4 en situación de calle	5
28.580 niños y niñas viven en hacinamiento crítico (comparten habitación con más de tres personas), 16. 443 residen en la zona urbana y 12. 137 están en la zona rural. Fuente SISBEN 2011	4
14.650 niños y niñas a los que se les ha negado el alimento, se les ha rechazado y se les ha negado el reconocimiento por parte del padre.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Ley 1098 de 2006 (hogares de paso modalidad familiar y/o Institucional) y Política Nacional de Construcción y Convivencia familiar y Ciudadana HAZ PAZ	4
Centros de Protección de emergencia de la Beneficencia de Cundinamarca	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
EXISTENCIA: Altos índices de desnutrición, EDA, ERA, deficiente infraestructura, baja atención de salud en el sector rural, no se cuenta con infraestructura para atender madres gestantes, mortalidad materna en el sector rural; déficit de atención especializada, servicio deshumanizado, atención descentralizada; ausencias de centro especializado para niños y niñas con discapacidad en todas las edades, los discapacitados tienen pocos equipamientos y dotación y no cuentan con profesionales especializados para su atención; déficit en programas de promoción y prevención, tramitología de las EPS, déficit presupuestal de los hospitales.	
DESARROLLO: Baja cobertura de programas de atención para la primera infancia del ICBF, comedores inadecuados, disminución de la cultura deportiva y recreativa, escaso mantenimiento de parques infantiles; deficientes equipamientos deportivos y condiciones precarias de los mismos, los diseños no son acordes a la edad; falta de pedagogía en los docentes, pocas rutas escolares, faltan docentes especializados para la atención de la primera infancia y en cultura y deporte, especialmente en la zona rural, no hay continuidad de programas, falta de programas de inglés, no hay programas de TIC para la primera infancia. La comunidad percibe que falta apoyo para el Sector Cultural en infraestructura, dotación y formación artística con mayor cobertura.	
CIUDADANIA: Fueron escasos los aportes de la comunidad en las mesas provinciales sobre la participación de la niñez en asuntos comunitarios o públicos y los temas de identificación de menores.	
PROTECCION: No hay unión ni respeto entre los miembros de la familia, la pérdida de valores genera desintegración y niños con violencia intrafamiliar en sus hogares; desarticulación entre los docentes y las comisarías de familia, faltan equipos interdisciplinarios en las comisarías; Abandono, negligencia paterna, tramitología para denunciar abusos, desconocimientos de la red de atención; niños solos durante jornadas laborales de sus padres.	

Artículo 15 PROGRAMA ALIANZA POR LA INFANCIA (Infancia 6 años – 11 años): Garantizar el goce de derechos y el desarrollo integral durante la segunda etapa del ciclo vital, la infancia, en la que se perfecciona el inicio parejo de la vida y se establece una relación directa entre el ser, el saber, el hacer y el entorno.

Las estrategias transectoriales en la búsqueda de garantizar el desarrollo integral de la infancia con y sin discapacidad, plantean el aumento de la cobertura en términos de la seguridad, la calidad y el acceso efectivo a la educación básica, los espacios deportivos, recreativos, culturales y de formación alternativa acordes con los intereses y las condiciones de la niñez para potenciar el desarrollo afectivo, emocional y social, así como el fomento de la participación y el liderazgo. Desde el sector salud se busca consolidar estrategias para la prevención y atención de IRA (Infección Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), malnutrición infantil al presentarse desnutrición global, aguda y crónica y sobrepeso y obesidad y el acceso a servicios de salud preferencial y de calidad cuando las condiciones y necesidades de la población lo requieran.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los niños y niñas desde los 6 hasta los 11 años que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral.

PROGRAMA: ALIANZA POR LA INFANCIA								
OBJETIVO: Lograr que las niñas y los niños entre 6 y 11 años adquieran y desarrollen habilidades y competencias cognitivas, sociales, culturales, deportivas y ciudadanas, bajo ambientes saludables que garanticen afecto, diversión, juego, participación, protección y respeto a la integridad de la vida y la diferencia.								
METAS DE RESULTADO								
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL				Responsable
				Mujer	PSE	PCD	Etnias	
Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	No. de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el cuatrienio	13	10	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	No. de muertes de niños y niñas de 6 a 11 años en accidentes de tránsito	45	36	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en transición de 86.95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	Tasa de cobertura bruta en transición	85%	86,95%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	Tasa de cobertura bruta en básica primaria	100%	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	Tasa de deserción escolar	5,61%	5,15%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mejorar en el cuatrienio, el promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5º de las Instituciones Educativas Oficiales en dos puntos por cada área evaluada.	No áreas evaluadas que mejoran su desempeño en dos puntos.	0	3	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	% de niños y niñas de 6 a 11 años que participan anualmente en actividades lúdicas, culturales y deportivas	N/D	35%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Lograr que las y los infantes, influyan en las decisiones del Consejo de Política Social Departamental, como voceros de la niñez organizada asistiendo al 100% de las reuniones.	% de reuniones del CPS con asistencia de los y las infantes durante el cuatrienio	0%	100%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA								

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>Para el desarrollo integral de la infancia cundinamarquesa se definen estrategias, metas y recursos en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), destinados a disminuir las muertes por causas externas, promover estilos de vida saludable, con mejores hábitos alimentarios, práctica del deporte, la actividad física y las lúdicas; a mejorar la cobertura y calidad de la educación por medio de jornadas complementarias, capacitación a docentes; promover la participación de los infantes en los diferentes escenarios ciudadanos; prevenir el maltrato y abuso sexual y erradicar el trabajo infantil.</p> <p>El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de la infancia, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, Movilidad, ICCU, IDACO..</p>
<p style="text-align: center;">COMPONENTE ESTRATEGICO</p>
<p>EXISTENCIA</p>
<p>De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a los niños y niñas, en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos.</p>
<p>Para el logro de las metas propuestas la Secretaría de Salud apoyará los procesos de transectorialidad, específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de Baja complejidad, TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes sociales.</p>
<p>Fortalecimiento de planes, y programas de atención integral como Salud Oral, Salud Mental, Seguridad alimentaria y nutricional, crecimiento y desarrollo, Vigilancia y Control, Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios.</p>
<p>Lograr núcleos familiares más sanos y fuertes con modelos biopsicosociales de cuidado, autocuidado, fortalezas emocionales, psicológicas y entornos saludables, generando procesos de desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias para las niñas y los niños de 6 a 11 años.</p>
<p>Será prioridad para el Departamento el mejoramiento de los estados nutricionales de los niños y las niñas, con refuerzos nutricionales diferenciados de acuerdo a su estado, su vinculación a la seguridad alimentaria y nutricional y prioritaria para los infantes en condición de desnutrición o dificultad de acceso al alimento.</p>
<p>Se fortalecerán los procesos de "Escuelas de calidad de vida" con enfoque transectorial, ampliando coberturas a las escuelas de las zonas rurales y urbanas, reconociendo las particularidades de los niños, como son: condición (discapacidad, desplazamiento, etnia) y situación (habitabilidad en calle), logrando mejorar sus entornos para que estos sean saludables.</p>
<p>mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras.</p>
<p>Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.</p>
<p>Garantizar plena articulación y armonía con los lineamientos del CONPES 147/2012 entre otras acciones para la prevención embarazo precoz, la promoción de la salud sexual y reproductiva, programa de restablecimiento de menores que han sido padres o han sido víctimas de violencia sexual.</p>
<p>DESARROLLO</p>
<p>Desarrollar las inteligencias múltiples (lingüística, musical, lógico-matemática, corporal cenestésica, naturalista, interpersonal, viso-espacial a través de actividades como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas para despertar sensibilidad, concentración, trabajo en equipo.</p>
<p>Acceder e interactuar con la sociedad del conocimiento, con buenos hábitos, prácticas, actitudes y gusto hacia la lectura y escritura desde su núcleo familiar, sus ambientes escolares, sociales y públicos para el que será fundamental dinamizar, ampliar y mejorar entre otros el servicio de biblioteca.</p>
<p>Facilitar acceso y permanencia de los infantes a los procesos de formación artística y cultural, articulados con la jornada complementaria de educación y programas especiales, para la formación de talentos; fomentando espíritu creativo, esparcimiento colectivo, sana convivencia, identidad y patrimonio.</p>

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Desarrollar capacidades cognitivas, físicas, sociales y personales, a través del juego y el deporte, que le permita a los niños y niñas un adecuado desarrollo motriz, formación deportiva especializada, con escuelas de formación y multiplicadores de la dinámica en ámbitos familiares, comunales, municipales y departamentales; como insumo fundamental en la consolidación de patrones de convivencia intrafamiliar y social que redundarán en comunidades armónicas y solidarias
Fortalecer el crecimiento de y las niñas y los niños a través de procesos de formación en habilidades y destrezas a docentes, formadores y padres de familia, vinculando el juego como herramienta de integración y desarrollo.
Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas que promuevan principios, valores, vínculos afectivos y de comunicación asertiva en los y las niñas, con espacios y ambientes lúdicos inclusivos, dotados y en operación, entre otros, las ludotecas apoyadas por Cajas de Compensación Familiar.
Vincular la unidad familiar en el desarrollo de habilidades y capacidades de sus integrantes, con estrategias de información, educación y comunicación para afianzar el sistema de vinculación afectiva y protocolo de atención a la infancia en el hogar.
Se considera fundamental fortalecer los valores de reconocimiento y arraigo de la sociedad civil en el territorio, dado por la estructura de provincias definidas en el departamento y en articulación con las Cuencas Hidrográficas como unidades de planificación y manejo sostenible, en ejercicios socio culturales y de formación integral como los niños defensores del agua, proceso que ha sido enriquecedor en la jurisdicción de la CAR, entre otros
Para los estudiantes: Lograr un debido desarrollo de las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y corporal, con mayor acceso y permanencia de niños y niñas de 5 años al nivel de transición.
Lograr que los procesos educativos de las instituciones del departamento formen seres humanos integrales, competentes, con principios y valores, mediante la revisión y ajuste de los PEI, manuales o pactos de convivencia con enfoque de derechos y sana convivencia, construidos con la participación de la comunidad educativa, garantizando coherencia con los currículos, estrategias pedagógicas y didácticas, con enfoque de inclusión.
Garantizar el derecho a la educación de la infancia, mediante la adecuada prestación del servicio educativo, con plantas docentes completas en todas las instituciones educativas del departamento.
Contribuir con la formación integral y el adecuado uso del tiempo libre por parte de las y los estudiantes, desarrollando actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y académicas a través de la jornada complementaria.
Fortalecer las competencias personales, ciudadanas, lectoescritoras, matemáticas, en ciencias naturales y sociales en los niños y niñas, con procesos de innovación y transformación de métodos pedagógicos para el aprendizaje, articulación a redes y uso de medios y tecnologías de la información y la comunicación - MTIC.
Favorecer la construcción, apropiación de conocimiento y desarrollo de actividades pedagógicas articuladas al contexto de la institución educativa
Promover el aprendizaje de una segunda lengua en las y los estudiantes, con apoyo de colegios bilingües, universidades, instituciones que ofrezcan estos programas y mediante el uso de software libre.
Garantizar que los niños y niñas permanezcan en las instituciones educativas apoyados en estrategias como alimentación y transporte escolar, entre otros.
Promover el cuidado, respeto y la preservación del medio ambiente por parte de las y los estudiantes, a través de la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.
Para los docentes: Incentivar, motivar y exaltar la excelencia de la labor de las y los docentes, que aporten al mejoramiento de los procesos escolares y comunitarios.
Generar incentivos para la profesionalización de las y los docentes que participen en la implementación de la jornada complementaria orientada a la formación integral de los estudiantes.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fomentar los procesos de mejoramiento de la enseñanza mediante el uso de MTIC en las prácticas pedagógicas.
Crear incentivos para promover el desarrollo de proyectos de investigación por parte de las y los docentes que contribuyan a mejorar el desarrollo de sus saberes específicos, prácticas pedagógicas y de enseñanza.
Mejorar las prácticas pedagógicas y de enseñanza, fomentando la cultura del seguimiento y la evaluación mediante la simulación de pruebas SABER para las y los docentes que les permita comprender la estructura y objetivos de las pruebas y realizar planes de mejoramiento.
Fortalecer los procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos y de gestión, brindando formación y acompañamiento a las y los directivos docentes en aspectos relacionados con gestión y liderazgo, con enfoque de inclusión.
Para las Instituciones educativas: Fortalecer la gestión de las instituciones educativas - IE orientada a mejorar la calidad en la prestación del servicio, fomentando la certificación de sus procesos.
Fortalecer y acompañar a las instituciones educativas rurales en la apropiación, desarrollo y mejoramiento de los modelos pedagógicos flexibles existentes, con las Escuelas Normales Superiores de su entorno.
Fortalecer la innovación, la investigación y el intercambio de prácticas pedagógicas entre la comunidad educativa, a través del Observatorio Pedagógico de Redes Sociales Educativas de Cundinamarca.
Ampliar o mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del departamento de acuerdo con las normas técnicas existentes.
Identificar e incluir la población que se encuentra por fuera del sistema educativo mediante alianzas con las alcaldías, JAC, instituciones públicas, privadas y las comunidades.
Proteger el derecho a la educación, propiciando el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en relación con los servicios públicos, vigilancia y aseo.
Acoger, apoyar e implementar las estrategias previstas por el Ministerio de Educación Nacional en los diferentes programas promovidos por éste, que fortalecen el proceso educativo del Departamento.
En coordinación con la Secretaría de Competitividad, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Educación se fomentará cultura, habilidades y destrezas para el ahorro, el emprendimiento y los proyectos productivos.
CIUDADANIA
Contribuir en la identificación de los y las niñas que aún no tengan tarjeta de identidad, en alianza estratégica con actores institucionales.
Contribuir a la formación de niños y niñas con hábitos de vida cívica, tolerantes, con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan sus derechos, cumplan sus deberes y acepten y comprendan la multiétnica y la pluriculturalidad
Promover en los municipios espacios de participación de los infantes que garanticen derecho a la ciudadanía como: concejalitos, comunalitos, personeritos, entre otros, que incluyan niños y niñas con discapacidad, grupos étnicos, VCA.
PROTECCION
Prevenir y brindar protección a las y los niños para que no sean usados en trata de personas, comisión de delitos y reclutamiento forzado. Asegurar una atención especializada y diferencial a las víctimas de estos delitos
Lograr que los hogares sean los verdaderos protectores de la vida de sus niños y niñas, que interpreten las necesidades de sus hijos y demanden el uso efectivo de los derechos a la protección de niños y niñas entre 6 y 11 años. Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, que ninguno sea sometido a maltrato físico o psicológico, que ninguno sea sometido a reclutamiento por grupos armados u organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, o sea víctima de violencia y sea desplazado o sufra porque su familia está en esta situaciones no deseadas. Que ninguno se le viole el debido proceso y sea comercializado en trata de humanos.
Garantizar la Atención integral en situaciones emergencia a todos los infantes por desastres e inundaciones o hechos catastróficos.
Atención integral al niño o niña de 6 a 11 años abusada o abusado, o víctima de maltrato físico y/o psicológico
Mobilización plena en Cundinamarca desde las Redes Sociales Vigías de los Derechos, para que los niños y niñas estén libres y protegidos de maltrato y/o abuso sexual.
Oficializar la ruta de restitución de derechos de la infancia.
Afirmar e implementar redes y protocolos con respuesta efectiva para la prevención del maltrato y atención inmediata de los infantes no protegidos y de toda situación inaceptable frente a los riesgos de su condición física, moral y afectiva.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Respecto al trabajo y la prostitución infantil, realizar alianzas con organismos internacionales, fundaciones y la sociedad civil, en temas de denuncias y rompimiento de redes que perjudican a los niños.
Promover las acciones del plan Departamental de erradicación de trabajo infantil y protección al joven trabajador.
Restablecer derechos vulnerados a niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, reclutamiento por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, víctima del conflicto armado en condición de desplazado, pobreza extrema, desastres naturales
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
Así mismo se integrará una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo. Incidir en el Fortalecimiento de los Consejos de Política Social de los Municipios.
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que niños, niñas, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.
Facilitar el acceso a derechos y el desarrollo integral de niños y niñas con un sistema de seguimiento y evaluación, un observatorio social y cultura del dato que permita tomar decisiones a tiempo para el logro de los resultados esperados.
Especialmente en este programa se requiere el trabajo mancomunado con el ICBF, las comisarías de familia, Red Unidos, entidades afines, programa nacional de cero a siempre, estrategia hechos y derechos, Procuraduría general de la Nación, Unicef, entre otros.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, Educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de Ong's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.								
Para esta etapa en especial es fundamental la participación de las madres y los padres, cuidadores, madres comunitarias, madres líderes de familias en acción, brindando el cuidado, el afecto y el juego requerido por las niñas y los niños.								
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO								
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL				Responsable
				Mujer	PSE	PCD	Etnias	
EXISTENCIA								
metas de producto								
Lograr niños y niñas de 6 a 11 años más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	% de Municipios que implementaron el programa integral de estilos de vida saludable	0%	64%	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Implementar en 116 sedes de Instituciones educativas públicas durante el cuatrienio la estrategia de "Escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad.	No. de sedes de IE públicas con cumplimiento de todos los componentes de la estrategia "Escuelas de calidad de vida"	0	116	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Contribuir, en el cuatrienio con la permanencia de 40.874 niñas y niños en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales.	No. de infantes con suministro de complemento nutricional en el cuatrienio	9.181	40.874	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la protección de la vida y la integridad física de los niños y niñas de 6 a 11 años	No. de Municipios con protocolo de intervención para protección de la vida y la integridad física de los infantes	0	1	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
DESARROLLO								
metas de producto								
Implementar durante el cuatrienio en 35 municipios la jornada complementaria	No. de municipios con jornada complementaria en el cuatrienio	0	35	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Lograr, en el cuatrienio, la permanencia de 34.560 niñas y niños mediante subsidio al transporte escolar incrementando de 62 a 90 días la cofinanciación.	No. de niños atendidos en el cuatrienio con subsidio al transporte escolar/ No días subsidiados.	36.36 2/ 62	34.560/ 90	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fortalecer en el cuatrienio al 70% de las y los docentes y directivos docentes en gestión, liderazgo, procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos, con un enfoque de inclusión.	% de docentes y directivos docentes formados en el cuatrienio	64%	70%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Incentivar en el cuatrienio a 200 docentes y/o personal de apoyo que participen en jornadas complementarias o que presenten proyectos de investigación.	No. de incentivos entregados en el cuatrienio a docentes y/o personal de apoyo	0	200	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mejorar en el cuatrienio el funcionamiento de los modelos flexibles de aprendizaje para primaria en 76 sedes educativas rurales (escuela nueva y aceleración del aprendizaje)	No. de sedes educativas rurales con modelos flexibles de aprendizaje mejorados en el cuatrienio	76	152	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Implementar durante el cuatrienio la educación inclusiva para la infancia en 100 instituciones educativas de los municipios no certificados	No. de IE con educación inclusiva para la infancia	33	133	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Acompañar durante el cuatrienio al 100% de las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados en la revisión y reelaboración de sus PEI, articulación con el plan de estudios, manuales de convivencia con enfoque de derechos y sistemas de evaluación, atendiendo las necesidades etnoeducativas de las instituciones que lo requieran	% de IE acompañadas para revisión y reelaboración de PEI	0%	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	No. de niñas y niños atendidos cada año en los centros de la beneficencia	587	600	✓	✓	✓	✓	BENEFICENCIA
Contribuir al desarrollo sicomotriz y social de los niños fortaleciendo en el cuatrienio la operación de 160 ludotecas con ambiente e implementos adecuados para las y los niños de 6 a 11 años	No. de ludotecas con ambiente y dotación adecuada para los infantes	132	160	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Ofrecer formación deportiva inicial a 33.228 niñas y niños entre 6 y 11 años en el cuatrienio a través de escuelas de formación especializadas	No. de infantes beneficiados con escuelas de formación deportiva	29489	33228	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Garantizar la reserva deportiva con la Identificación y selección en el cuatrienio de 850 nuevos talentos para deporte convencional y con discapacidad	No. de nuevos talentos identificados	0	850	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover la práctica del deporte escolar en las sedes de básica primaria de los municipios con la participación de 24.000 niños y niñas cada año en festivales escolares	No. de niños participando en festivales escolares cada año	0	24.000	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Promover la actividad física en los establecimientos educativos a 12.180 niños y niñas con el programa "SUPERATE"	No de niños y niñas que participan en el programa "SUPERATE" en el cuatrienio.	0	12.180	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Apoyar el desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años a través de procesos de formación artística y cultural en 35 municipios anualmente con intervención articulada con la jornada complementaria	No. de Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural con niños y niñas de 6 a 11 años	35	35	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Apoyar el proceso formativo de habilidades lectoras de los niños y niñas de 6 a 11 años con el fortalecimiento de 92 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de Bibliotecas públicas municipales fortalecidas que promueven habilidades lectoras de niños y niñas de 6 a 11 años en el cuatrienio	92	92	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
metas de gestión								
Garantizar mejores ambientes en el 100% de las instituciones educativas de los municipios no certificados a través de la prestación del servicio de aseo	% de IE con pago de servicio de aseo	100 %	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Garantizar mejores ambientes en el 100% de las instituciones educativas de los municipios no certificados a través de la prestación de los servicios públicos de energía y acueducto	% de IE con pago de servicios públicos	100 %	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Apoyar anualmente el servicio de vigilancia en cualquiera de sus modalidades en el 52% de las instituciones educativas de los municipios no certificados	% de IE con pago de servicio de vigilancia anualmente	52%	52%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Garantizar que el 100% de las plantas de docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados estén completas al inicio de cada año lectivo	% de IE con planta docente completa al inicio de cada año lectivo	93%	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Garantizar el Pago del 100% de los aportes de previsión social de los docentes	% de pago de los aportes de previsión social de los docentes	100 %	100%	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
CIUDADANIA								
metas de producto								
Lograr en el cuatrienio que el 100% de los niños y niñas de 6 a 11 años que lo demanden tengan registro civil y tarjeta de identidad, con prioridad en la población en pobreza extrema.	% de Niños y niñas con documento de identidad	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Implementar durante el cuatrienio en 35 municipios espacios de participación ciudadana con niños y niñas de 6 a 11 años (concejaltos y comunaltos, entre otros)	No. de municipios con espacios de participación ciudadana en niños y niñas de 6 a 11 años	0	35	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Promover durante el cuatrienio en el 100% de los organismos comunales la participación de niñas y niños de 6 a 11 años	% de organismos comunales con promoción de la participación de niños y niñas de 0 a 11 años	0%	100%	✓	✓	✓	✓	IDACO
metas de gestión								
Acompañar y asistir técnicamente en el cuatrienio a los 116 municipios para la efectiva inclusión de temas de Infancia en la Agenda del Consejo municipal de política social - COMPOS	No. de municipios con asistencia técnica en COMPOS y agenda que incluye temas de Infancia	50	116	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
PROTECCION								
metas de producto								
Desarrollar e Implementar en los 116 municipios, estrategias de Información, Educación y Comunicación dirigidas a la prevención del maltrato infantil, explotación y abuso sexual de los niños y niñas promoviendo cultura de responsabilidad de todas y todos	No. de Municipios implementando estrategias de IEC en prevención del maltrato infantil, explotación y el abuso sexual de los niños y niñas	0	116	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Implementar durante el cuatrienio el Plan Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil	Plan departamental de erradicación del trabajo infantil implementado	0	1	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Garantizar la atención integral al 100% de las y los infantes víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de infantes víctimas y posibles víctima de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
SITUACIÓN ACTUAL								
<p>EXISTENCIA: Un porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años, presentan problemas de malnutrición (obesidad o delgadez). No todos los núcleos familiares de los niños y niñas cuentan con modelos biopsicosociales de cuidado, autocuidado, no se fortalece el vínculo afectivo, ausencia de entornos saludables; con programa Nacional Familias en Acción niños entre los 6 y 7 años reciben subsidio económico para nutrición. Barreras de acceso a los servicios de salud (geográficas, administrativas, y de niveles de complejidad de atención). Niños y niñas sin tarjeta de identidad con dificultad para acceder a los servicios de salud.</p>								
<p>DESARROLLO: Un porcentaje de niños mayores de 7 años, que cursen 2 de primaria en adelante son beneficiarios del programa familias en acción, reciben subsidio económico para educación. Educación gratuita en Instituciones educativas de la Red pública departamental. Aun se presentan indicadores de deserción, tasas de repitencia que en el último año han estado por encima del 1% .Las pruebas SABER en este rango de edad presentan un comportamiento levemente inferior al valor medio, estando su nivel alto en los estudiantes de las Instituciones Educativas privadas. Se carece de una oferta deportiva ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas deportivos en edad escolar. Los niños y niñas con algún tipo de discapacidad no son incluidos en las aulas regulares de clase.</p>								
<p>CIUDADANIA: Existen espacios de participación para los niños y niñas como gobiernos escolares en el 100% en las instituciones educativas. En consejos de política social, solo 37 municipios tuvieron una aproximación a la participación activa de los niños y niñas y en el CODEPS uno de cada 4 eventos contó con la participación de la infancia. Niños y niñas mayores de 7 años participan en juntas de acción comunal. Los adultos no reconocen ninguna capacidad a la infancia para participar. No son vistos como iguales en el derecho a la participación en los asuntos públicos y comunitarios.</p>								
<p>PROTECCION: En algunos municipios, hay niños y niñas que ejercen actividades perjudiciales de algún tipo (mendicidad, microtráfico, ventas ambulantes, trabajos agrícolas, mineros, entre otros). Niños y niñas Víctimas del Conflicto Armado. Número significativo de casos de denuncia por abuso sexual, actos sexuales y acceso carnal abusivo en menores de 14 años, así como presencia de maltrato físico, psicológico y negligencia por inasistencia alimentaria.</p>								

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
EXISTENCIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Talla baja para la edad, desnutrición crónica 9%; sobrepeso y obesidad 16%, riesgo de delgadez bajo peso para la talla 14%, delgadez 4%. Fuente: Secretaría de Cundinamarca – Nutrición SISVAN-2011.	4
5107 niños y niñas presentan algún tipo de discapacidad	5
Durante el cuatrienio anterior se presentaron 45 muertes en accidentes de tránsito. Fuente Instituto de Medicina Legal	5
En el periodo 2008- a 2011 se presentaron 103 homicidios, 3 suicidios, 28 muertes por accidentes caseros. Fuente Instituto de Medicina Legal	5
De un total de 197.210 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, 21.548 no se encuentran afiliados en ningún régimen de seguridad social en salud. Fuente SISBEN 2011	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Existe normatividad vigente que ordena acciones que favorecen la protección de la vida y el adecuado desarrollo de los niños y niñas	5
Presencia de la red pública de salud en los 116 municipios	4
Plan departamental para prevenir, desestimular y erradicar el trabajo infantil	5
Compromiso transectorial de rendición de cuentas de la Ley de Infancia y Adolescencia	5
Subsidios condicionados	5
Estrategia Hechos y Derechos (Todo para Todos YA - TOTOYA)	3
DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Deserción moderada del 4.87% y repitencia de 5.9%. En el año 2009 subió 1.1%.	3
La cobertura neta en básica primaria esta en 86.6%. La cobertura bruta en básica primaria supera el 100%. La deserción está en el 4.78%, La tasa de repitencia en básica primaria está en 5.9% y ha aumentado en más del 1%. El puntaje sobre las pruebas saber, indican que la población de 6 a 10 años, se encuentra por debajo del medio. Y que el puntaje más alto lo reportan las instituciones no oficiales.	5
El 8% de los niños de los 6 a 11 años, se inscribieron durante el cuatrienio anterior en programas deportivos	3
El 40 % de las prácticas de Juego, Actividad Física y Pre deporte no se ajustan a los intereses y características físicas, psíquicas, sociales y afectivas, de los y las niñas y los niños, en la edad escolar.	4
El 80 % de los docentes no están capacitados en estrategias metodológicas para el desarrollo del juego y pre deporte.	4
62.445 niños y niñas reciben subsidio económico de educación programa Nacional Familias en Acción	3
El porcentaje de participación de la infancia en actividades deportivas y recreativas sólo llega al 8% del total de niños y niñas en ese rango de edad	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Unión de esfuerzos ICBF, Departamento y Municipios para apoyo nutricional a los Estudiantes	5
Gratuidad de la educación y Servicio de Transporte escolar para niños y niñas del sector rural	5
Red de ludotecas con dotación y ambientes para el desarrollo del juego	4
Ministerio de Cultura aporta recursos para financiar y dotar Bandas Musicales.	4
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

No hay suficiente participación de las niñas y los niños en espacios que les garantice el derecho a la ciudadanía: 1.395 niños y niñas mayores de 7 años participan en 100 mini juntas de acción comunal en 27 Municipios	5
1297 niños y niñas no cuentan con registro civil y/o tarjeta de identidad. Fuente SISBEN 2011	3
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia.	5
Procuraduría General de la Nación ejerciendo control permanente.	5
Voluntad política con programas a favor de los derechos de la infancia, en especial el derecho a la ciudadanía	5
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Según reportes del ICBF durante el periodo 2008-2011 se reportan 944 Casos de denuncia por abuso y actos sexuales	5
26.508 casos de maltrato psicológico, físico y negligencia por inasistencia alimentaria. Fuente Fiscalía	5
El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informan sobre 410 casos en niños y niñas de 6 a 11 años. Del total de las víctimas de abuso sexual, el 37% fueron en niños y niñas del grupo poblacional Infancia. De los informes periciales sexológicos, el 41% corresponde a la infancia.	5
Sobre las valoraciones medico legales por maltrato infantil el reporte ascendió a 305 casos. Hay 410 casos de delitos sexuales en niños y niñas de 6 a 11 años, siendo las niñas las más agredidas.	5
3933 niños y niñas fueron reportados por el ICBF como casos de denuncia por maltrato infantil	5
11.657 niños Víctimas del Conflicto Armado en condición de desplazamiento, de los cuales 169 pertenecen a comunidades indígenas, afro descendientes 257, raizales del archipiélago de san Andrés y providencia 11, Rrom 114, 100 niños y niñas son reportados como cabeza de hogar, 37 con condición de discapacidad.	5
468 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad durante el cuatrienio anterior fueron declarados en adoptabilidad. Fuente ICBF	4
15 niños y niñas fueron reportados por el ICBF en situación de calle en el cuatrienio anterior	5
En el periodo 2008-2011 se reportaron por grupo de salud laboral línea prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al joven trabajador de la SSC 2480 Niños, niñas y adolescentes trabajadores.	5
32.402 niños y niñas entre los 6 y 11 años, viven en hacinamiento critico (comparten habitación con más de tres personas), en la zona urbana residen 18.125 y en la rural 14.277. FUENTE SISBEN 2011	4
Se conoce de la problemática de turismo sexual en los niños y niñas pero no se cuenta con datos estadísticas, por no denuncia y sub registros	5
Nuestros niños y niñas no cuentan con herramientas para el manejo adecuado de sus emociones y sentimientos.	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Comisarías de Familia en los territorios, restableciendo y garantizando derechos	3
Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia.	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
EXISTENCIA: Altos índices de desnutrición, EDA, ERA, deficiente infraestructura hospitalaria, baja atención de salud en el sector rural; barreras de acceso para la atención especializada (autorizaciones de servicios no oportunos por EPS), servicio deshumanizado, atención centralizada; ausencias de centros especializados para la atención de personas con discapacidad(pocos equipamientos, escasa dotación y no hay suficientes profesionales especializados para su atención); déficit en programas de promoción y prevención. No hay suficientes programas de apoyo nutricional y los que existen no dan respuesta adecuada a las dificultades nutricionales que se presentan.	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

DESARROLLO: Niños y Niñas con discapacidad no se les garantiza el derecho a la educación en igualdad de condiciones, no hay suficientes parques infantiles o espacios físicos para el desarrollo del juego y la integración de los niños y niñas con las familias, escenarios deportivos insuficientes, los programas dirigidos al aprovechamiento del tiempo libre no son suficientes y no llegan al sector rural, los docentes no cuentan con metodologías apropiadas para la formación de los niños y niñas, ni se vinculan a las actividades de desarrollo del juego.
CIUDADANIA: No se prepara a los niños y niñas para la participación ciudadana
PROTECCION: No hay unión ni respeto entre los miembros de la familia, la pérdida de valores genera desintegración, niños con violencia intrafamiliar en sus hogares; desarticulación entre los docentes y las comisarías de familia, faltan equipos interdisciplinarios en las comisarías; Abandono, negligencia paterna, tramitología para denunciar abusos, desconocimientos de la red de atención; niños solos durante jornadas laborales de sus padres.

Artículo 16 PROGRAMA VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA (12 años – 17años): Vive y Crece Adolescencia promueve la oferta institucional incluyente y tendrá en cuenta las condiciones de las y los adolescentes, se propenderá por la estructuración de proyectos de vida dignos, el fomento del liderazgo, y por el acceso a la oferta institucional. El adolescente ha de ser dinámico, participativo, propositivo, saludable y gestor de su desarrollo.

En esta medida, la actuación institucional desde los distintos sectores focalizará aspectos como la educación de calidad, la formación para la vida y el trabajo,; así como servicios de salud que atiendan su desarrollo y crecimiento físico, mental y afectivo, la garantía de derechos sexuales y reproductivos; una alimentación balanceada y de calidad, recreación y el deporte en escenarios apropiados, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y una identidad cultural que fortalezca el sentido de pertenencia como cundinamarqueses dignos y ejemplares.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los y las adolescentes que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral.

PROGRAMA: VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA									
OBJETIVO: Garantizar en los adolescentes, competencias académicas, culturales, productivos, herramientas que estructuran su proyecto de vida, promoviendo el liderazgo, convivencia familiar y ciudadana, participando en grupos de interés, comprometidos con los valores y principios, el cuidado del medio ambiente, con respeto por el género y por cada uno, en espacios dignos y saludables.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnia	
Reducir en el cuatrienio en mínimo 5% las muertes por homicidio en adolescentes	No. de homicidios de adolescentes en el cuatrienio	93	88	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en adolescentes	No. de muertes de adolescentes en accidentes de tránsito durante el cuatrienio	70	56	✓	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	% de adolescentes que participan anualmente en actividades lúdicas, culturales y deportivas	N/D	60%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLO. SOCIAL
Mejorar en el cuatrienio, el promedio de desempeño en las pruebas SABER del grado noveno de las instituciones educativas oficiales en 2 puntos en cada área evaluada.	No de áreas evaluadas que mejoran su desempeño en 2 puntos	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mejorar en el cuatrienio el resultado de las pruebas SABER de grado 11 en 2 puntos en 6 de las áreas evaluadas.	No de áreas evaluadas que mejoran su desempeño en 2 puntos	0	6	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	% de instituciones educativas con procesos mejorados	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en educación media de 78,9%, priorizando la población en situación de pobreza extrema que lo demande	Tasa de cobertura bruta en educación media	76,95%	78,9%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Lograr que los adolescentes influyan en las decisiones de política social departamental asistiendo al 100% de las reuniones.	% de reuniones del CPS con asistencia de adolescentes en el cuatrienio	0%	%10	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA									
<p>Para el desarrollo integral de la adolescencia cundinamarquesa se definen estrategias, metas y recursos en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), destinados garantizar su crecimiento en entornos más seguros y amables, a disminuir las muertes por causas externas, la promoción de estilos de vida saludables y la actividad física, recreativa, lúdica y cultural; los derechos sexuales y reproductivos; la prevención del consumo de alcohol, las sustancias psicoactivas, el matoneo y el abuso sexual; una oferta educativa incluyente y de calidad, que responda a las necesidades de la región, con la promoción de una segunda lengua y el uso de MTIC; garantizando la permanencia en el sistema educativo, aprendizajes correspondientes a su edad y año escolar, la promoción de los valores y hábitos de vida cívica, entre otros.</p> <p>El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de la adolescencia, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, movilidad, ICCU, IDACO.</p>									
COMPONENTE ESTRATEGICO									
EXISTENCIA									
De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a las y los adolescentes, en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos.									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Para el logro de las metas propuestas la Secretaría de Salud apoyará los procesos de transectorialidad, específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de Baja complejidad, TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes sociales.
De igual forma, a partir de acciones transectoriales, en corresponsabilidad con las familias, las EPS subsidiadas y contributivas, garantizaremos atención integral con el fortalecimiento de programas que permitan el desarrollo de sus habilidades, competencias y capacidades, impulsando el reconocimiento de su diversidad, sus procesos de construcción de identidad y autonomía funcional, social y política.
Fortalecer los planes, y programas de atención integral como Salud Oral, Salud Mental, Seguridad alimentaria y nutricional y Nutricional, crecimiento y desarrollo, Vigilancia y Control, Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios.
Activar y vincular los conocimientos, prácticas y sentidos construidos por los adolescentes en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Generando iniciativas y procesos de articulación que permitan un acceso efectivo de los y las adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva y al manejo prevalente de su proyecto de vida.
Garantizar plena articulación y armonía con los lineamientos del CONPES 147/2012 entre otras acciones para la prevención embarazo adolescente, redes de adolescentes comunitarias y de trabajo en salud sexual y reproductiva, promoción de la denuncia de casos de embarazo en menores de 15 años. Prevención del segundo embarazo o posteriores en menores de 19 años.
Promover la elaboración de planes de acción transectoriales encaminados a la prevención y/o reducción del consumo de alcohol y demás sustancias psicoactivas, promoción del buen trato, prevención del abuso sexual y matoneo.
Se trabajará articuladamente con las Secretaría de Desarrollo Social, Educación y con el Instituto de Deportes, en la construcción e implementación de un programa integral de estilos de vida saludable con docentes y adolescentes, promocionando la actividad física, el ejercicio responsable de la sexualidad y la salud mental de las y los adolescentes que permitan procesos de autocuidado y protección acorde a esta etapa del ciclo vital.
Se fortalecerán los procesos de "Escuelas de calidad de vida" con enfoque transectorial, ampliando coberturas a las escuelas de las zonas rurales y urbanas, reconociendo las particularidades de los niños, como son: condición (discapacidad, desplazamiento, etnia) y situación (habitabilidad en calle), logrando mejorar sus entornos para que estos sean saludables
Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras.
Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.
Se considera fundamental fortalecer los valores de reconocimiento y arraigo de la sociedad civil en el territorio, dado por la estructura de provincias definidas en el departamento y en articulación con las Cuencas Hidrográficas como unidades de planificación y manejo sostenible, en ejercicios socio culturales y de formación integral como los niños defensores del agua, proceso que ha sido enriquecedor en la jurisdicción de la CAR, entre otros
DESARROLLO
Para los estudiantes: Lograr que los procesos educativos de las instituciones del departamento formen seres humanos integrales, competentes, con principios y valores, mediante la revisión y ajuste de los PEI, manuales y pactos de convivencia con enfoque de derechos y sana convivencia, construidos con la participación de la comunidad educativa, garantizando coherencia con los currículos, estrategias pedagógicas y didácticas, con enfoque de inclusión. Formar cundinamarquesas y cundinamarqueses competentes, creativos, innovadores y emprendedores a partir de ofertas educativas que respondan a las necesidades productivas de sus territorios. Fortalecer las competencias personales, ciudadanas, lectoescritoras, matemáticas, en ciencias naturales y sociales en los y las adolescentes, con procesos de innovación y transformación de métodos pedagógicos para el aprendizaje, articulación a redes y uso de MTIC. Promover el aprendizaje de una segunda lengua en los estudiantes, con apoyo de colegios bilingües, universidades, instituciones que ofrezcan estos programas y mediante el uso de software libre. Formar una generación cundinamarquesa emprendedora a través del desarrollo de capacidades y competencias para la creación de empresa y el aprovechamiento de procesos productivos mejorados.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Aumentar los niveles de aprendizaje en las y los estudiantes mediante el desarrollo de prácticas pedagógicas que incorporen el uso de MTIC y recursos de aprendizaje.

Fomentar los procesos de mejoramiento de la enseñanza mediante el uso de MTIC en las prácticas pedagógicas.

Apoyar la permanencia de las y los adolescentes en las instituciones educativas con subsidios para la alimentación y el transporte escolar, entre otros.

Garantizar que las y los adolescentes permanezcan en las instituciones educativas a partir de propuestas pedagógicas pertinentes, apoyo a la construcción de sus proyectos de vida.

Promover el cuidado, respeto y la preservación del medio ambiente por parte de las y los estudiantes, a través de la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.

Conformar semilleros de investigación para el desarrollo de proyectos en las diferentes áreas del conocimiento y saberes pedagógicos.

Brindar oportunidades para los y las adolescentes con talentos y capacidades excepcionales, creando una institución educativa a partir de sexto grado, con el apoyo de alianzas público - privadas.

Para los docentes: Incentivar, motivar y exaltar la excelencia de la labor de las y los docentes, que aporten al mejoramiento de los procesos escolares y comunitarios.

Fortalecer los procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos y de gestión, brindando formación y acompañamiento a las y los directivos docentes en aspectos relacionados con gestión y liderazgo, con enfoque de inclusión.

Generar incentivos para la profesionalización de las y los docentes que participen en la implementación de la jornada complementaria orientada a la formación integral de los estudiantes.

Crear incentivos para promover el desarrollo de proyectos de investigación por parte de las y los docentes que contribuyan a mejorar el desarrollo de sus saberes específicos, prácticas pedagógicas y de enseñanza.

Mejorar las prácticas pedagógicas y de enseñanza, fomentando la cultura del seguimiento y la evaluación mediante la simulación de pruebas SABER para las y los docentes que les permita comprender la estructura y objetivos de las pruebas y realizar planes de mejoramiento.

Para las instituciones educativas: Fortalecer la gestión de las instituciones educativas - IE orientada a mejorar la calidad en la prestación del servicio, fomentando la certificación de sus procesos.

Fortalecer y acompañar a las instituciones educativas rurales en la apropiación, desarrollo y mejoramiento de los modelos pedagógicos flexibles existentes, con las Escuelas Normales Superiores de su entorno.

Relacionar las IE con redes de conocimiento que les permitan vincularse a procesos de innovación y desarrollo con cadenas productivas propias de la región.

Concertar con Universidades, SENA y sector productivo, la oferta de programas de formación en función del desarrollo capacidades, habilidades y competencias del capital humano para el crecimiento productivo y competitivo de los territorios.

Fortalecer la innovación, la investigación y el intercambio de prácticas pedagógicas entre la comunidad educativa, a través del Observatorio Pedagógico de Redes Sociales Educativas de Cundinamarca.

Ampliar o mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del departamento de acuerdo con las normas técnicas existentes.

Fortalecer la educación media para facilitar el ingreso del estudiante a la educación superior y al trabajo, propiciando procesos de articulación.

Identificar e incluir la población que se encuentra por fuera del sistema educativo mediante alianzas con las alcaldías, JAC, instituciones públicas, privadas y las comunidades.

Proteger el derecho a la educación, propiciando el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en relación con los servicios públicos, vigilancia y aseo.

Acoger, apoyar e implementar las estrategias previstas por el Ministerio de Educación Nacional en los diferentes programas promovidos por éste, que fortalecen el proceso educativo del Departamento.

Fortalecer la cultura, la ciencia, la investigación, la tecnología e innovación, a través de la generación de oportunidades de progreso para los estudiantes, docentes y sus territorios.

Apoyar la solución de problemas detectados en cadenas productivas priorizadas por región, desarrollando proyectos de ciencia y tecnología en instituciones educativas, en alianza con instituciones de educación superior, centros de desarrollo tecnológico y redes de conocimiento.

Hacer que las y los adolescentes adopten estilos de vida saludable y excelentes técnicas deportivas, para hacer más alegre, saludable y divertido el transcurso por esta etapa de la vida, que lo aleje de riesgos como: las drogas, el alcoholismo, los

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

embarazos no planeados y la violencia, a través de la actividad física, la recreación y el deporte.
Continuar el desarrollo de las inteligencias múltiples, atención, concentración y trabajo en equipo, en las áreas urbanas y rurales, como expresión de las reglas que construyen valores y tejido social, a través de las artes y dinámicas culturales. Fomentar competencias lectoras incluyentes y de ámbito rural y urbano, con programas acordes y atractivos e innovadores a la edad.
CIUDADANIA
Contribuir a la formación de los adolescentes con hábitos de vida cívica, tolerantes, con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan sus derechos, cumplan sus deberes y acepten y comprendan la multiétnica y la pluriculturalidad
Promover escuelas de aprendizaje de liderazgo, derechos, valor cívico, ético y participativo, desde las instituciones escolares y los gobiernos locales y el Instituto de Acción Comunal del Departamento.
Identificar adolescentes que aún no tengan documento de identificación, por medio de jornadas cívicas en las que participan la ciudadanía y entidades competentes debidamente organizadas, en conjunto con la Red Unidos
Promover en los adolescentes hábitos y principios solidarios y de cooperación, veedor cívico, ciudadano, social
Vincular a los adolescentes en las dinámicas participativas de los Consejos Municipales de la Juventud
Motivar organizaciones cívicas, sociales, políticas, ambientales, científicas, comunitarias entre otras para los adolescentes como participantes de las ya existentes o crear las de interés colectivo para la defensa e impulso de sus iniciativas
PROTECCION
Implementar el plan de erradicación del trabajo infantil y la estrategia de protección al adolescente trabajador
Garantía de Atención integral en las emergencia a todos los adolescentes por desastres e inundaciones o hechos catastróficos
Dinámicas permanentes con familia y comunidad para contribuir, verificar la percepción del ejercicio de los derechos y deberes de la adolescencia. Oficializar la ruta de restitución de derechos de la adolescencia
Trabajo colaborativo interinstitucional para restituir derechos de adolescentes Víctimas del Conflicto Armado, en condición de discapacidad, extrema pobreza, indígenas, raizales, Rrom, afro descendientes
Programas para la prevención, rehabilitación adolescentes frente al consumo de sustancias psicoactivas
Promoción de la cultura del buen trato, con formación, sensibilización, redes de protección, denuncia y participación ciudadana.
Trabajo colaborativo y cooperativo para el fortalecimiento de los vínculos familiares y sociales, el respeto a la diferencia, la educación etnia y la diversidad cultural.
Trabajo mancomunado de actores del orden público, social, cultural, económico, ambiental y gubernamental para aunar estrategias que prevengan el pandillismo y la delincuencia del adolescente.
Respecto al trabajo adolescente y prostitución adolescente realizaremos alianzas con organismos internacionales, fundaciones y la sociedad civil en el tema de denuncias y rompimiento de redes que perjudican a los niños y las acciones del plan Departamental de erradicación de trabajo infantil y protección al joven trabajador. Implementación del Plan Departamental para prevenir, desestimular y erradicar el trabajo infantil.
Campañas para evitar que los adolescentes sean víctimas del microtráfico de estupefacientes y la venta de los mismos en las cercanías de las Instituciones educativas Oficiales.
Prevenir y brindar protección a las y los adolescentes para que no sean usados en trata de personas, comisión de delitos y reclutamiento forzado. Asegurar una atención especializada y diferencial a las víctimas de estos delitos.
En el marco del sistema penal adolescente se crearán centros especializados de internamiento preventivo y se fortalecerá el funcionamiento de los centros transitorios en los circuitos judiciales.
Mobilización plena en Cundinamarca desde las Redes Sociales Vigías de los Derechos, para que las y los adolescentes estén libres y protegidos de maltrato y/o abuso sexual.
Vincular a los adolescentes infractores al restablecimiento de sus derechos, debido proceso, reintegración social y reincorporación a procesos de educación.
Restablecer derechos vulnerados a adolescentes, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, reclutamiento por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, víctima del conflicto armado en condición de desplazado, pobreza extrema, desastres naturales.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión para resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.									
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.									
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.									
Así mismo se integrará una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo. Incidir en el Fortalecimiento de los Consejos de Política Social de los Municipios.									
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permita reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que los y las adolescentes, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.									
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.									
Facilitar el acceso a derechos y el desarrollo integral de las y los adolescentes con un sistema de seguimiento y evaluación, un observatorio social y cultura del dato que permita tomar decisiones a tiempo para el logro de los resultados esperados.									
Se requiere el trabajo mancomunado con el ICBF, las comisarías de familia, acción social, Red Unidos, programa nacional de cero a siempre, estrategia hechos y derechos, Procuraduría general de la Nación, Unicef, entre otros.									
COMPONENTE PARTICIPATIVO									
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.									
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.									
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, Empresas Descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.									
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.									
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos									
Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de Ong's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.									
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Muje r	LGBTI	PSE	PCD	Etnia s	
EXISTENCIA									
metas de producto									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

Lograr adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	% de Municipios que implementaron el programa integral de estilos de vida saludable	0%	64%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Implementar, durante el cuatrienio, en 13 instituciones de educación pública de básica secundaria la estrategia de "colegios de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad	No. de IE de básica secundaria que dan cumplimiento a todos los componentes de la estrategia de "colegio de calidad de vida"	0	13	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Implementar y/o mantener durante el cuatrienio una estrategia departamental de sensibilización y fomento de la responsabilidad frente al embarazo temprano	Estrategia departamental de sensibilización frente al embarazo temprano implementada	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la prevención de homicidios y la comisión de delitos en adolescentes.	No. de Municipios con protocolo de intervención para prevención de los homicidios y la comisión de delitos en adolescentes.	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
DESARROLLO									
metas de producto									
Mejorar en el cuatrienio el funcionamiento del 25% de los modelos flexibles de aprendizaje para adolescentes en las zonas rurales (postprimaria, telesecundaria, media rural y escuela y café)	% de modelos flexibles de aprendizaje para adolescentes mejorados	19%	25%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Crear en el cuatrienio el observatorio pedagógico de redes sociales educativas	Observatorio de redes sociales	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Formar en el cuatrienio a 3.000 docentes en programas de incorporación de las TIC en los procesos pedagógicos	No. de docentes formados en incorporación de las TIC en los procesos pedagógicos,	0	3.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Vincular Instituciones educativas oficiales para adelantar 350 proyectos con componentes de Ciencia y Tecnología en el cuatrienio	No. de proyectos con componente de CT en instituciones educativas.	138	488	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Implementar, durante el cuatrienio, en 30 instituciones educativas oficiales la formación en emprendimiento alrededor de procesos productivos mejorados y con estos apoyar la formación en competencias para la generación de empresa.	No. de IE con formación en emprendimiento alrededor de procesos productivos mejorados	0	30	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Crear e implementar durante el cuatrienio en 15 instituciones educativas oficiales nuevas unidades productivas para formación y transferencia, con componentes de investigación en CT&I, orientadas a solucionar problemáticas identificadas en cadenas productivas priorizadas por provincia.	No. de IE con nuevas unidades productivas	0	15	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Articular en el cuatrienio 30 instituciones educativas con instituciones de educación superior que brinden educación técnica, tecnológica, profesional y para el trabajo y el desarrollo humano, a estudiantes de los grados 10° y 11° en jornada complementaria y/o los sábados	No. de IE con articulación a la educación técnica, tecnológica y superior	1	30	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Implementar la educación inclusiva para la adolescencia en 72 instituciones educativas de los municipios no certificados durante el cuatrienio	No. de IE con educación inclusiva para la adolescencia	33	105	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Realizar en el cuatrienio 2 alianzas estratégicas con universidades para fortalecer las habilidades en lenguas extranjeras de las y los docentes.	No. de convenios suscritos para prácticas docentes en lenguas extranjeras	0	2	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Apoyar anualmente al 100% de las y los estudiantes de grado 11 de las Instituciones educativas ubicadas por debajo del nivel medio en las pruebas saber, con programas de preparación para las pruebas saber pro.	% de estudiantes de grado 11 apoyados anualmente para la preparación a las pruebas saber pro	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Contribuir en el cuatrienio con la permanencia de 57.000 adolescentes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales.	No. de adolescentes con suministro de complemento nutricional en el cuatrienio	32757	57000	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Lograr en el cuatrienio la permanencia de 221.817 adolescentes mediante estrategias como subsidio al transporte escolar, pasando de 62 a 90 días y entre otros.	No. de adolescentes con subsidio de transporte escolar durante el cuatrienio/ No de días	178167 / 62 días	221817 / 90 días	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	No. de adolescentes atendidos cada año en los centros de la beneficencia	481	500	✓	✓	✓	✓	✓	BENEFICENCIA
Fortalecer el desarrollo sicomotriz y social de las y los adolescentes mejorando en el cuatrienio la operación de 160 ludotecas con ambiente e implementos adecuados	No. de ludotecas con ambiente y dotación adecuada para los adolescentes	132	160	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Fortalecer la enseñanza hacia el deporte de competencia de 49.844 adolescentes anualmente en las escuelas de formación deportiva y Recreativa, articuladas con la jornada complementaria	No. de adolescentes atendidos en escuelas de formación deportiva y recreativa	44233	49844	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

Fortalecer la práctica del deporte asociado mediante la organización y participación de las ligas en torneos y eventos de las diferentes disciplinas	No. de agendas anuales competitivas de interligas	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Contribuir a la formación integral y al uso adecuado del tiempo libre con la participación de 80.000 adolescentes cada año con juegos intercolegiados en todas sus fases.	No. de adolescentes que participan anualmente en juegos intercolegiados en el cuatrienio	56.000	80.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover la actividad física en los establecimientos educativos a 17.400 adolescentes con el programa "SUPERATE"	No de adolescentes que participan en el programa "SUPERATE" durante el cuatrienio.	0	17400	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Apoyar el desarrollo integral de las y los adolescentes a través de procesos de formación artística y cultural en 40 municipios anualmente con intervención articulada con la jornada complementaria	No. de Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural con adolescentes	40	40	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar el proceso formativo de las y los adolescentes con el fortalecimiento de 116 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de Bibliotecas públicas municipales dotadas para la atención de adolescentes	92	116	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
metas de gestión									
Realizar durante el cuatrienio 5 convenios de colaboración con colegios bilingües ubicados en el Departamento.	No. de convenios con colegios bilingües	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Desarrollar una campaña en el cuatrienio para fomentar que las y los adolescentes continúen en el sistema educativo después del grado 9°	Campaña departamental de promoción de ingreso a educación media	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
CIUDADANIA									
metas de producto									
Lograr la participación activa de las y los adolescentes en los gobiernos escolares del 100% de las instituciones educativas cada año	% de IE con adolescentes activos en gobiernos escolares cada año	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Lograr que en el cuatrienio el 100% de las y los adolescentes que lo demanden accedan a tarjeta de identidad, con prioridad en la población en pobreza extrema	% de adolescentes con documento de identidad	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Promover durante el cuatrienio en el 100% de los organismos comunales la participación de los adolescentes	% de organismos comunales con promoción de participación de los adolescentes	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	IDACO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

metas de gestión									
Garantizar anualmente que en el 50% de las sesiones del Consejo de Política Social Departamental participen adolescentes	% de sesiones del CODEPS cada año con asistencia de adolescentes	25%	50%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
PROTECCION									
metas de producto									
Sensibilizar en el cuatrienio a 2.000 personas en prevención del maltrato en adolescentes	No. de personas sensibilizadas en prevención del maltrato en adolescentes	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Implementar durante el cuatrienio el plan departamental de erradicación del trabajo infantil en adolescentes	Plan departamental de erradicación del trabajo infantil implementado	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO.SOCIAL
Implementar en el cuatrienio la estrategia de protección al adolescente trabajador en el marco del plan departamental de erradicación del trabajo infantil	Estrategia de protección al adolescente trabajador implementada	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Garantizar la atención integral al 100% de las y los adolescentes víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de adolescentes víctimas y posibles víctimas de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Metas de gestión									
Articular con los municipios el cumplimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en cuanto al funcionamiento de 15 centros de servicios judiciales para adolescentes (CETRAS)	No. de CETRAS mejorados en su funcionamiento	0	15	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
SITUACIÓN ACTUAL									
<p>EXISTENCIA: El 14% de los adolescentes presenta riesgo por obesidad el 4% delgadez. El 12% presentan sobrepeso y el 4% obesidad. El 9% tienen talla baja para su edad, como resultado de su pasado nutricional y de los inadecuados hábitos alimentarios. Las cifras de embarazo temprano son altamente preocupantes, pues el % de mujeres menores de 18 años que han estado embarazadas aumenta cada año y en el 2010 se situó en 13.3%. Se presenta mortalidad por causas externas las más frecuentes están dadas por eventos como accidentes de tránsito y transporte terrestre, accidentes por arma de fuego, ahogamiento (obstruyen la respiración) y sumersión accidental, quemaduras, lesiones auto infringidos suicidios. Las EPS no garantizan atención oportuna con intervención integral psicológica y tratamiento por psiquiatría en casos prioritarios. No hay programas en salud especializados para la atención de las adolescentes en embarazo, prioritariamente las del sector rural. Se priorizará la atención en salud sexual y reproductiva de los adolescentes e implementar programas de salud mental.</p>									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>DESARROLLO: Los adolescentes cuentan con red pública de instituciones educativas y acceden de manera gratuita; no hay acciones diferenciales e incluyentes para adolescentes con capacidades especiales, no hay enfoque etnoeducativo, los docentes no cuentan con herramientas pedagógicas, ni formación para la atención de adolescentes con discapacidad en las aulas regulares. Hay deserción y ausentismo en el sistema educativo, la calidad educativa medida por las pruebas SABER e ICFES indican que los alumnos obtienen resultados de medio en general. Las ludotecas como ambientes para el desarrollo del juego no cuentan con elementos de dotación adecuadas para los adolescentes, un porcentaje reducido de adolescentes matriculados en el sistema participan del deporte educativo y pocos escenarios y espacios físicos que permitan la práctica del deporte, la integración familiar a través del juego y de la actividad física. No hay metodologías ni herramientas para el manejo de las emociones, sexualidad, sentimientos, afectos, y cultura de paz en los adolescentes, familia, escuela y la comunidad. Los adolescentes no se preparan para asumir los retos de su siguiente etapa y no tendrán competencias laborales. Pocos programas de educación extra escolar, que permitan el fortalecimiento de procesos y la ocupación productiva del tiempo libre.</p>		
<p>CIUDADANIA: Los adolescentes en su gran mayoría cuentan su documento de identidad, necesario para acceso a programas y servicios. Los adolescentes que ejercen su derecho a la ciudadanía lo hacen a través de los gobiernos escolares. No hay programas educativos, ni sociales de impacto que promuevan y motiven la participación de los adolescentes en espacios sociales y políticos. No hay cátedras de convivencia, democracia y paz. No hay fortalecimiento de organizaciones étnicas para adolescentes donde se promueva la interculturalidad. Insuficiente oferta de programas para el desarrollo de competencias ciudadanas y fortalecimiento de la interacción con los demás y comunidad.</p>		
<p>PROTECCION: Aspectos culturales en la comunidad validan el trabajo de las y los adolescentes como un factor formador, fomentando que los lugares de trabajo no ofrezcan las garantías de Ley. Algunos adolescentes que trabajan lo hacen debido a situación económica de las familias o porque no les resulta atractivo el sistema educativo. No existe una ruta para la restitución de los derechos de la adolescencia. Ausencia de programas prioritarios que eviten las infracciones de los adolescentes y disminución de reincidencia, así como en la prevención, atención y tratamiento del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA. No capacidad institucional en infraestructura y equipo interdisciplinario para atender los adolescentes infractores de la ley. Ausencia de programas que promuevan factores protectores desde la familia y su entorno. Los delitos reportados cometidos por los adolescentes más frecuentes son: homicidio, hurto y lesiones personales. Adolescentes en calle expuestos a factores de riesgo.</p>		
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD		
EXISTENCIA		
PROBLEMÁTICA		CALIFICACIÓN
22.905 adolescentes, de un total de 222.463 no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Fuente SISBEN 2011		4
12% sobrepeso, 4% obesidad, 14% riesgo por delgadez y 9% talla baja Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca – Nutrición SISVAN – 2011.		5
65% de las muertes en los y las adolescentes están dados por eventos de ahogamiento y sumersión		5
De 96 casos que fueron reportados en el año 2008 por lesiones auto infringidos suicidios y sus secuelas, el 14% representa a este grupo con 14 casos en menores.		5
Cifras preliminares de la Secretaría de salud reportan para el año 2010 una tasa de embarazo en adolescentes preliminar del 13.43%, confirmando una tendencia histórica ascendente de este indicador		5
Según la Encuesta ENSIN 2010 Subregión Boyacá – Cundinamarca y meta, el 16.5% de las adolescentes gestantes, presentaron diagnóstico de anemia nutricional.		5
Hay 3616 adolescentes con algún tipo de discapacidad: Fuente SISBEN 2011		4
Se presentaron 70 muertes en accidentes de tránsito en adolescentes durante el cuatrienio anterior		5
POTENCIALIDAD		CALIFICACIÓN
Existe normatividad vigente que ordena acciones que favorecen la protección de la vida y el adecuado desarrollo de los adolescentes		5
Red pública de salud en los 116 municipios		4
Existe al plan departamental para prevenir, desestimular y erradicar el trabajo infantil y la estimulación del trabajo protegido a los adolescentes		4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Se han destinado recursos importantes para la provisión de agua potable y saneamiento básico, al igual que en vivienda	4
Hay acciones colectivas de salud pública y vigilancia en calidad de atención	4
DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Cobertura neta en básica secundaria está en 78%, en media está en el 45.07%. La deserción está en el 8.07% lo que significa que por cada 100 estudiantes, 8 no vuelven a clases. Continuidad en el sistema educativo 33%	5
Según el SIMAT, la matrícula de adolescentes reportó 284.415 alumnos	5
El comportamiento sobresaliente en las pruebas ICSES está en 1 estudiante por cada Institución educativa. El 42% de las instituciones educativas se encuentran en bajo.	5
El 29% de los adolescentes matriculados acceden al deporte educativo. El porcentaje de los adolescentes matriculados en programas culturales y recreativos es del 13.52%.	4
En Cundinamarca 2049 adolescentes han formado familia y legalizado su estado civil, 81% de estos adolescentes viven en Unión Libre, 10% son casados, 5% separados o divorciados y 4% viudos. Fuente SISBEN 2011	5
El 60 % de adolescentes son inactivos a lo sumo practican una hora por semana algún deporte	4
Los deportistas activos practican únicamente entre una y cinco horas por semana algún deporte.	4
75.375 adolescentes reciben subsidio económico para educación en programa nacional Familias en Acción	4
El 80 % de los adolescentes no tiene acceso a organizaciones deportivas	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Programa Nacional Familias en Acción que entrega subsidio económico condicionado para educación	4
Estrategias desde el Departamento para con alianzas institucionales aunar esfuerzos para adquisición de dotaciones para programas lúdicos, artísticos, deportivos	3
Gratuidad de la educación	5
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
En los Consejos Departamentales de Política Social CODEPS, solo en el 25% de las sesiones al año han participado adolescentes	5
Según reportes de la Secretaria de Desarrollo Social del departamento, los Consejos Municipales de política Social COMPOS, en el último año del cuatrienio anterior, de 50 Municipios analizados, el 25 % de ellos dio participación a los adolescentes en este espacio.	5
Por Fuente SISBEN 2011, son 765 adolescentes los que no cuentan con documento de identidad (tarjeta de identidad)	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Instituto de Acción Comunal Departamental que promueve el ejercicio de ciudadanía de adolescentes con estrategia de Comunalitos (juntas de Acción Comunal urbanas y rurales)	4
Programa Gobiernos escolares opera en instituciones educativas oficiales y no oficiales, en el último año del cuatrienio anterior 617 gobiernos escolares en IE Privadas y en IE Publicas 393.	5
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Por reportes del ICBF, durante el cuatrienio anterior se reportaron 668 casos de denuncia por abuso sexual en adolescentes.	5
Las mujeres adolescentes son más abusadas sexualmente que los hombres adolescentes, en un porcentaje del 90% contra 10%.	5
Durante el cuatrienio anterior el ICBF reporta 350 casos de adolescentes declarados en adoptabilidad	4
En el periodo 2008-2011 se reportaron por grupo de salud laboral línea prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al joven trabajador de la SSC 2480 Niños, niñas y adolescentes trabajadores.	5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

1354 casos de denuncia por maltrato fueron reportados en el cuatrienio anterior por parte del ICBF	5
97 casos de explotación sexual reportados por el ICBF el cuatrienio anterior.	5
8407 adolescentes Víctimas del Conflicto Armado en condición de desplazamiento, 108 son indígenas, 193 afro descendientes, 7 raizales de la archipiélago de San Andrés, Rrom 93, 12 son cabeza de hogar, 42 presentan algún tipo de discapacidad	5
Durante el periodo 2008-2011, 118 Adolescentes reportados por el ICBF en Situación de Calle	5
Por fuente SISBEN 2011 de un total 28.730 adolescentes que viven en hacinamiento (comparten habitación con más de tres personas), 16.080 están en zona urbana y en lo rural 12.650.	4
3.415 casos de adolescentes infractores de la Ley penal	5
2.756 adolescentes estuvieron privados de la libertad, 117 se encuentran en centro interactivo preventivo y 64 en centro de atención especializada.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	4
Municipios en alianza con Fiscalía e ICBF, aúnan esfuerzos para implementación de Centros especializados de atención a los adolescentes infractores	5
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
EXISTENCIA: Deficiencia en la prestación de los servicios de salud (infraestructura, dotación, recurso humano y especialistas), deshumanización en la atención y prestación del servicio de salud, Altos índices de discapacidad, alto índice de embarazos a temprana edad; atención no oportuna ni accesible; no hay programas de prevención y promoción en salud mental, física y reproductiva; adolescentes con discapacidad no tienen centros de atención.	
DESARROLLO: Alta deserción e inasistencia escolar en la zona urbana y rural, baja calidad de la educación, los modelos de educación carecen de innovación y pedagogía; deficiente dotación de TIC en las instituciones educativas, poco compromiso de los padres en la educación de los hijos; baja accesibilidad a la educación superior y media técnica; carencia de espacios adecuados para el deporte y la recreación; baja cobertura de las escuelas de formación, no hay acceso a programas y escuelas de formación cultural y deportiva en la zona rural. No hay promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales lo que puede causar drogadicción, alcoholismo, y delincuencia.	
CIUDADANIA: No se promueven espacios para la participación de los adolescentes en lo político, social y económico. No hay capacitación a los adolescentes en mecanismos de participación ciudadana. No hay programas que promuevan y fomenten el liderazgo. En el sistema educativo no se forma ni se motiva para la participación ciudadana desde temprana edad.	
PROTECCION: Adolescentes en consumo de sustancias psicoactivas, no hay planeación, ni continuidad en los programas de prevención en educación sexual, sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Pérdida de la unidad familiar por falta de valores, violencia intrafamiliar, abandono, emigración de jóvenes. Adolescentes en calle en actividades perjudiciales.	

CAPITULO II SECCION B DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y FAMILIAS

Artículo 17 PROGRAMA JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ (18años – 28años): Este programa define las estrategias que desde el espacio de la administración departamental se llevarán a cabo por y para los y las jóvenes cundinamarqueses, sobre la base de la política pública juvenil del departamento definida por Ordenanza en el año 2007 y desarrolla actividades que identifican las necesidades del entorno.

La prioridad del programa es garantizar íntegramente los derechos de las y los jóvenes con y sin discapacidad, para que de esta forma sean empoderados para asumir los retos propios de la vida

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

adulto, la acción integral y transectorial en esta etapa del ciclo de vida, se concentrará en temas como el acceso a servicios oportunos de salud que garanticen y promuevan sus derechos sexuales y reproductivos, facilitar el acceso a la educación técnica o superior en aras de consolidar un proyecto económico de vida, fomentar la participación como sujetos activos de su destino y del destino de su comunidad y garantizar el acceso a escenarios deportivos y de formación artística que permita el desarrollo de talentos.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a los y las jóvenes que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral.

PROGRAMA: JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ									
Objetivo: Generar capacidades en las y los jóvenes para estructurar sus proyectos de vida basados en la responsabilidad, autonomía, estilos de vida saludable, identidad estructurada en valores sociales y liderazgo, la participación y convivencia ciudadana y con competencias académicas que le permitan continuar su cadena de formación en la educación superior.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en jóvenes	No. de homicidios en jóvenes en el cuatrienio	566	509	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en jóvenes	No. de muertes de jóvenes en accidentes de tránsito	468	421	✓	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Lograr que en las 15 provincias del departamento existan Jóvenes Constructores de Paz - JCP desarrollando proyectos de interés para la comunidad.	No. de provincias en donde existen JCP desarrollando proyectos sociales.	0	15	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas)	% de jóvenes que participan anualmente en dinámicas integrales	0	35%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Aumentar en el cuatrienio a 38% el índice de florecimiento juvenil	índice de florecimiento juvenil	33,3%	38,0%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>Para el desarrollo integral de la juventud cundinamarquesa se definen estrategias, metas y recursos en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), destinados a disminuir las muertes por causas externas, promover capacidades y habilidades para su desempeño, ejercer proyectos de vida exitosos, estilos de vida saludable; garantizar la atención en salud; facilitar el acceso a la educación superior con subsidios y acercando la universidad a los municipios; facilitar la incorporación al mercado laboral, el emprendimiento productivo y la creación de empresas; la formación en liderazgo y la participación en los escenarios políticos y ciudadanos.</p> <p>El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de los y las jóvenes, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, Movilidad, ICCU, IDACO.</p>
COMPONENTE ESTRATEGICO
EXISTENCIA
<p>De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a las y los jóvenes, en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos y reintegrados.</p>
<p>Para el logro de las metas propuestas la Secretaria de salud apoyara los procesos de transectorialidad y específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de baja complejidad, TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes sociales.</p>
<p>De igual forma, a partir de acciones transectoriales, en corresponsabilidad con las EPS subsidiadas y contributivas, garantizaremos atención integral con el fortalecimiento de programas que permitan el desarrollo de sus habilidades, competencias y capacidades, impulsando el reconocimiento de su diversidad, sus procesos de construcción de identidad y autonomía funcional, social y política.</p>
<p>Se trabajara articuladamente con la secretaria de desarrollo social, educación y con el Instituto de Deportes, en la construcción e implementación de un programa integral de estilos de vida saludable, que vincule a organizaciones juveniles, promocionando la actividad física, el ejercicio responsable de la sexualidad y la salud mental de las y los jóvenes que permitan procesos de autocuidado y protección acorde a esta etapa del ciclo vital.</p>
<p>Fomentar el dialogo conjunto entre jóvenes, instituciones, profesionales de la salud y generaciones construyendo de forma colectiva estrategias para reducir los imaginarios estigmatizantes hacia los y las jóvenes</p>
<p>Fortalecer el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes frente al reconocimiento de las particularidades de las personas en sus condiciones (discapacidad, etnias) y situación (habitabilidad de calle y desplazamiento) favoreciendo la movilización social frente al derecho a la salud, a través de la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad</p>
<p>Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras.</p>
<p>Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.</p>
DESARROLLO
<p>JÓVENES PROMOTORES DE SU DESARROLLO Y ENTORNO: Con la promoción de sus habilidades, capacidades y competencias laborales, deportivas, productivas y contributivas, lograr ser autónomo y arquitecto de su propia vida y de su intervención favorable en la conservación del medio ambiente como jóvenes guardabosques, vigías y clubes ambientales juveniles. Facilitar su incorporación al mercado laboral y al emprendimiento productivo, asociativo en líneas afines con sus expectativas, contexto donde viven y oportunidades.</p>
<p>Contribuir con herramientas de Información, Educación, Comunicación y Servicios, para que los jóvenes manejen responsablemente su sexualidad y construyan su proyecto de vida que les permita emanciparse cuando les corresponde.</p>
<p>Formar líderes para que sean socializadores y multiplicadores de saberes culturales y artísticos, para despertar sensibilidad, concentración, trabajo en equipo, entre otros.</p>
<p>Promover la lectura en el ámbito rural y urbano, con programas acordes a la edad y con acceso a servicios informativos y de actualidad (prensa, internet) Fomentar competencias lectoras incluyentes y de ámbito rural y urbano, con programas acordes y atractivos e innovadores a la edad.</p>

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

En coordinación con la Secretaría de Competitividad y la Secretaría de Agricultura, se fomentará el empleo, la calificación de mano de obra, el emprendimiento, el empresarismo y los proyectos productivos. Será preferente el enfoque incluyente y diferencial.
JÓVENES INTERACTIVOS TIC's: Jóvenes interactivos como receptores y productores de información y comunicación. Que generan espacios alternativos para crear, proponer, decidir y contribuir al beneficio de las TIC's frente al reto del desarrollo, innovación y articulación de actores en la dinámica social, cultural y económica.
Contribuir a los procesos de reconciliación y reintegración de las y los jóvenes con atención y acompañamiento psicosocial, promoción para el acceso y permanencia en procesos de educación, Acceso a programas de formación para el trabajo y estímulo económico al emprendimiento a población reintegrada.
Para los estudiantes: Fortalecer una generación cundinamarquesa emprendedora a través del desarrollo de capacidades y competencias para la creación de empresa y el aprovechamiento de procesos productivos mejorados. Motivar a las y los jóvenes para acceder a la educación superior como una alternativa de desarrollo personal, profesional y laboral, por medio de subsidios como el programa 4 por una opción de vida, entre otros. Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes iletrados, a través de programas de alfabetización pertinentes, incluyentes y utilizando programas de formación a través del uso de MTIC. Desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la inserción de las y los jóvenes en la vida social y productiva, mediante el fortalecimiento de la educación para adultos.
Para las instituciones educativas: Concertar con Universidades, SENA y sector productivo, la oferta de programas de formación en función del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias del capital humano para el crecimiento productivo y competitivo de los territorios. Fortalecer la educación media para facilitar el ingreso de las y los estudiantes a la educación superior y al trabajo, propiciando procesos de articulación. Realizar convenios con universidades que brinden oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y formación para el trabajo, a las y los estudiantes cundinamarqueses. Promover y desarrollar valores de superación y conquista personal, de comunicación y promoción de la vida social, de la alegría y estados de buen humor, de descanso y de la salud física y mental en los jóvenes, despertando su liderazgo y protagonismo en su entorno social. Alcanzar un excelente nivel competitivo, aumentar la calidad humana, generar un fuerte sentido patrio, orgullo deportivo y cohesión social, en los deportistas de alto rendimiento, bajo la dirección de un equipo técnico deportivo calificado, un grupo medico científico especializado, con apoyo económico permanente (Plan Excelencia Deportiva) y becas educativas universitarias, para nuestros deportistas destacados.
CIUDADANIA
Promover la intervención y liderazgo de las y los jóvenes dentro de los espacios y escenarios institucionales, sociales, culturales, deportivos, recreativos, políticos, económicos, ambientales, creativos.
Vincular a las y los jóvenes al ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadano veedor y beneficiario de la gestión pública, la cultura, la recreación, el deporte, el medio ambiente, la política, la educación y la salud.
Las acciones desarrolladas dentro del programa Jóvenes Constructores de Paz siempre consultarán la inclusión de género, las etnias, con prioridad a la pobreza extrema, Víctimas del Conflicto Armado, reintegredos, comunidad LGBTI, con el objeto de realizar la inclusión de estos grupos poblacionales a los desarrollos del programa.
PROTECCION
JÓVENES SIN RIESGO: Conciencia social y personal para que la vida armónica, pacífica y con alternativas sociales, culturales, deportivas, recreativas, altruistas y productivas les evite caer en actividades perjudiciales y los motive a valorar y construir sus expectativas de vida en la ética, servicio social, colaboración, cooperación. También a ejercer el derecho a la rehabilitación y reingreso a la sociedad.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.									
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo.									
Articulación con entes del nivel internacional, nacional y municipal para generar espacios de reintegración y reconciliación< en un contexto de corresponsabilidad									
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que los y las jóvenes, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.									
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a los actores municipales y comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.									
Serán herramientas fundamentales para apoyar la Gestión para resultados el Seguimiento, la Evaluación, el Sistema de Información y las Tic's.									
COMPONENTE PARTICIPATIVO									
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.									
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, Educación Vivienda; Deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.									
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de Desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.									
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.									
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos									
Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de ONG's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.									
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
EXISTENCIA									
metas de producto									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Lograr jóvenes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	% de Municipios con cumplimiento de todos los componentes de estilos de vida saludable para los jóvenes a nivel comunitario	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
DESARROLLO									
metas de producto									
Incrementar el nivel educativo otorgando subsidios para vincular en el cuatrienio a 5.000 estudiantes cundinamarqueses que sean aceptados en las instituciones de educación superior, priorizando la población en extrema pobreza que lo demande	No. de estudiantes vinculados a la educación superior	0	5.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Fortalecer durante el cuatrienio 4 CERES para que ofrezcan nuevos programas de formación en función del desarrollo potencial, personal, productivo y competitivo de los territorios.	No. de CERES fortalecidos para ofrecer nuevos programas	0	4	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Crear durante el cuatrienio 4 CERES que ofrezcan programas de formación en función del desarrollo potencial, personal, productivo y competitivo de los territorios.	No. de CERES creados	15	19	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 3.723 jóvenes, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en condición de extrema pobreza.	No. de jóvenes alfabetizados en el cuatrienio.	1.264	3.723	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Generar capacidades de liderazgo, formación política y emprendimiento durante el cuatrienio a 400 jóvenes	No. de jóvenes formados en liderazgo y formación política en el cuatrienio.	35	400	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Mejorar dinámicas de interacción social de las y los jóvenes, vinculándolos a 160 ludotecas fortalecidas en su capacidad de servicio	No. de ludotecas con ambiente y dotación adecuada para los jóvenes	0	160	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Mejorar la convivencia con la realización de 2 encuentros anuales interculturales de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos	No. de encuentros interculturales de jóvenes de grupos étnicos	0	8	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Contribuir al desarrollo personal y la convivencia a través de la participación de 9.600 jóvenes durante el cuatrienio en actividades de cooperación al aire libre con técnicas campamentiles juveniles	No. de jóvenes asistentes a campamentos juveniles en el cuatrienio	7.200	9.600	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover y masificar la práctica deportiva con la participación de 15.000 jóvenes en el cuatrienio en espacios de competición a nivel municipal, regional y departamental	No. de jóvenes que participan en juegos departamentales juveniles	0	15.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fortalecer la práctica de deportes extremos en el departamento con la realización de 3 festivales	No. de festivales de deporte extremo	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Apoyar la preparación anual del 100% de las y los deportistas de alto rendimiento convencionales y con discapacidad que participarán en los juegos nacionales 2012 y 2015	% de deportistas de alto rendimiento apoyados anualmente en su preparación a juegos nacionales	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Participar con deportistas de alto rendimiento convencionales y con discapacidad a juegos nacionales 2012 y 2015	No. de participaciones del departamento en Juegos nacionales en el cuatrienio	0	2	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Estimular la excelencia deportiva con Apoyo económico a 100 deportistas medallistas cada año	No. de deportistas apoyados económicamente cada año	80	100	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover la actividad física a 5.220 jóvenes con el programa "SUPERATE"	No de jóvenes que participan en el programa "SUPERATE" en el cuatrienio.	0	5.220	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Difundir la música folclórica colombiana y universal a través de la realización de 200 conciertos de la banda Sinfónica de Cundinamarca en el cuatrienio	No. de conciertos de la banda sinfónica de Cundinamarca en el cuatrienio	188	200	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Apoyar el talento de jóvenes artistas con su participación en 10 encuentros y/o concursos artísticos y culturales anualmente	No. de encuentros y/o concursos artísticos y culturales focalizadas a jóvenes cada año	10	10	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Apoyar el proceso formativo de las y los jóvenes con el fortalecimiento de 100 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de Bibliotecas públicas municipales apoyadas para la atención de jóvenes	92	100	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fomentar el desarrollo integral a través de procesos de formación artística y cultural de las y los jóvenes en 15 municipios anualmente	Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural con jóvenes	13	15	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Promover con capital semilla 20 proyectos productivos y de emprendimiento vinculando a jóvenes de extrema pobreza y reintegrados.	No de proyectos productivos de emprendimiento juvenil apoyados.	0	20	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO SOCIAL
CIUDADANIA									
metas de producto									
Conformar, operar y desarrollar durante el cuatrienio una red departamental de comunicación popular juvenil	Red departamental de comunicación popular juvenil creada	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Apoyar 10 iniciativas de participación ciudadana de jóvenes en el cuatrienio	No. de iniciativas de participación ciudadana apoyadas	0	10	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Apoyar en el cuatrienio la creación y fortalecimiento de 40 clubes, organizaciones y asociaciones juveniles	No. de clubes juveniles apoyados en la creación y desarrollo.	0	40	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Asistir técnicamente en el cuatrienio a 107 municipios para la creación de los Consejos Municipales de Juventud - CMJ	No. de Municipios asistidos técnicamente en el cuatrienio para la creación de los CMJ	0	107	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO SOCIAL
Crear en el cuatrienio el Consejo Departamental de Juventud	Consejo Departamental de Juventud creado	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Crear durante el cuatrienio 5 veedurías temáticas ciudadanas conformadas por jóvenes por medio de una red social virtual.	No. de veedurías ciudadanas de jóvenes desarrolladas por medio de una red virtual.	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Realizar en el cuatrienio un estudio genealógico sobre la transgresión del Derecho Internacional Humanitario en victimas jóvenes.	No. de estudios genealógicos sobre DIH	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Lograr que en el cuatrienio 20 jóvenes realicen intercambios académicos, sociales y laborales en otros países.	No. de jóvenes beneficiados con programa de intercambio en otros países	0	20	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Gestionar la expedición y renovación de documentos de identidad al 100% de los jóvenes que lo demanden, con prioridad en la población de la Red Unidos.	% de jóvenes beneficiados con documentos de identificación.	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Gestionar la expedición de la libreta militar para 2.000 jóvenes focalizados en la Red Unidos	No. de jóvenes beneficiados con la expedición de la libreta militar	N/D	2000		✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Promover en el 100% de los organismos comunales la participación de las y los jóvenes	% de organismos comunales con promoción de participación de los jóvenes	0%	100 %	✓	✓	✓	✓	✓	IDACO
Promover la participación de las y los jóvenes en actividades de investigación, conservación y rescate del patrimonio cultural en 5 municipios en el cuatrienio	No. de municipios apoyados para la participación de los jóvenes en rescate del patrimonio cultural	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Apoyar 5 iniciativas de emprendimiento cultural de jóvenes en el cuatrienio	No. de iniciativas de emprendimiento cultural de jóvenes apoyados	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
metas de gestión									
Promover la participación de 1000 jóvenes en los procesos de revegetalización protectora, mantenimiento y conservación del recurso hídrico, conservación y/o recuperación de ecosistemas lentos, educación y concientización ambiental	No. de jóvenes en programas ambientales	0	1000	✓	✓	✓	✓	✓	S. AMBIENTE
PROTECCION									
metas de producto									
Lograr en los 116 municipios entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional prioritariamente en el sector minero, turismo y agricultura	No. de municipios con cumplimiento de todos los componentes de la política de salud laboral en el departamento	11	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Apoyar en el cuatrienio a 30 municipios frente a los nuevos modelos de abordaje integral social en la prevención y/o atención de las adicciones y la indagación de las causas	No. de municipios apoyados para abordar los nuevos modelos de prevención y/o atención de adicciones	0	30	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Garantizar la atención integral al 100% de las y los jóvenes víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de jóvenes víctimas y posibles víctimas de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la prevención de homicidios y la comisión de delitos en jóvenes	No. de Municipios con protocolo de intervención para prevención de los homicidios y la comisión de delitos en jóvenes	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
SITUACIÓN ACTUAL									
<p>EXISTENCIA: Los jóvenes sufren un alto porcentaje de muertes ocasionadas por homicidios y accidentes de tránsito, de igual forma se presenta un aumento de víctimas jóvenes por lesiones personales. La tasa promedio de embarazos en mujeres de los 15 a 19 años aumento en el Departamento mientras que a nivel nacional se disminuyó y con ello se incrementó el riesgo de adquirir enfermedades de transmisión sexual, el porcentaje de jóvenes que no cuentan con seguridad social sigue siendo significativo, se viene presentando un alto consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes que ocasiona fracturas en las relaciones intrafamiliares, sociales, educativas y de oportunidades laborales además de la disminución que experimenta el joven en salud. Aumento de la frecuencia de casos de hipertensión arterial en este grupo de edad y del número de casos de obesidad. Existen barreras de acceso económico, actitudinales y culturales que no favorecen el uso y acceso a los servicios de salud por parte de los jóvenes. Las lesiones por arma de fuego u objeto cortopunzante son la primera causa de muerte en este grupo de edad</p>									
<p>DESARROLLO: La mayor dificultad que enfrentan los jóvenes en materia de educación es la inserción a la educación superior y técnica pues no cuentan con los recursos económicos, se sigue presentando un porcentaje de jóvenes analfabetas o que desertan de los colegios a temprana edad, especialmente los rurales. Existe una notable deficiencia en educación sexual y reproductiva desde la cultura de los hogares y la formación afectiva que reciben los jóvenes en los colegios. Sitios de trabajo que no contemplan o tienen un manejo adecuado de los programas de salud ocupacional preventiva. Falta de regulación en la práctica y/u observación de actividades recreativas y deportivas, de tal modo que se irrespetan los deberes y derechos comunes.</p>									
<p>CIUDADANIA: Para que exista una participación activa en la política pública de Juventud fueron creados los Concejos Municipales de Juventud los cuales no han sido promovidos o debidamente apoyados por las administraciones municipales, la estrategias de medio ambiente no vinculan a los jóvenes de manera activa para que promuevan la conservación y protección de cuencas y bosques que permitan espacios más puros y zonas ambientalmente sostenibles. La infraestructura de espacios deportivos se encuentra deteriorada y no permite un buen desempeño de los jóvenes en las actividades competitivas.</p>									
<p>PROTECCION: Se presenta quebrantamiento de los derechos laborales de los jóvenes que ocasionan trabajos pesados con bajas remuneraciones y desgaste físico nocivo, las organizaciones juveniles no cuentan con apoyo efectivo para la materialización de sus ideas y el aporte a políticas públicas, existe un reclutamiento de jóvenes que son utilizados para expender narcóticos en algunos municipios.</p>									
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD									
EXISTENCIA									
PROBLEMÁTICA								CALIFICACIÓN	
Los jóvenes son el grupo poblacional que reporta el mayor índice de muertes en accidentes de tránsito, con un 26%								5	
Los jóvenes son el grupo poblacional que reporta el mayor índice de homicidios con un 30%.								5	
96.104 mujeres jóvenes están en embarazo o han tenido hijos.								5	
35.291 jóvenes viven en hacinamiento y en viviendas con pisos en tierra viven 17.937: SISBEN 2011								4	
De un total de 342.586 jóvenes, presentan algún tipo de discapacidad 6707								5	
En el cuatrienio anterior se presentaron 633 homicidios, 145 suicidios y 148 muertes por accidentes caseros. Fuente Medicina legal								4	
El 46 % de los jóvenes no tiene afiliación al SGSSS								3	
Se presentaron 468 muertes de jóvenes en accidentes de tránsito durante el cuatrienio anterior								5	
POTENCIALIDAD								CALIFICACIÓN	
Programa de Servicios amigables para los jóvenes								4	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
El 94 % de los jóvenes que laboran lo hacen en el sector informal.	3
Solo el 22 % de los recursos para el deporte de los clubes se dedica al deporte competitivo, en jóvenes.	4
Menos del 20 % de los Jóvenes son atendidos por entes deportivos departamentales y Municipales.	4
Existe oferta institucional para educación superior en el departamento, sin embargo no llega a todos los municipios lo que dificulta el acceso por costos de transporte y sostenimiento.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Programas e infraestructura para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas	4
Oferta educativa para la formación técnica, tecnológica y universitaria	4
La Banda Sinfónica de Cundinamarca es un ente articulador del proceso de bandas musicales municipales	3
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
De 342.584 jóvenes, 1419 no tiene ningún tipo de identidad y 962 aún tienen registro civil	5
18 Consejos municipales de juventud creados, operando solo 9	4
% 9 de jóvenes son dignatarios en Juntas de Acción Comunal	5
228 organizaciones juveniles, no todas funcionando	4
CIUDADANIA	
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Política pública de juventud construida con los jóvenes	5
Diferentes espacios que promueven la participación ciudadana de los jóvenes	4
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
De 56.786 personas VCA en condición de desplazamiento, 10.132 son jóvenes, de estos 151 indígenas, afro descendientes 217, Rrom 101,3 raizales, 562 mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad 46.	5
11.429 jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar, 486 informes periciales sexológicos en el último cuatrienio; 16.262 han sufrido maltrato	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Ley del Primer Empleo, que promueve la disminución de la informalidad	5
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
EXISTENCIA: No hay un servicio de salud adecuado al lenguaje de los jóvenes, el servicio de salud es deficiente por la falta de tecnología y cobertura.	
DESARROLLO: Percepción negativa del servicio de educación por ser anacrónico, falta de tecnología en el material didáctico, no existe un compromiso en desarrollar el bilingüismo. No hay escenarios deportivos ni programas de apoyo a la iniciación deportiva. Falta de continuidad en los programas de educación sexual y gran preocupación por el aumento del embarazo no deseado. Inexistencia de programas de capacitación industrial. Falta de intervención efectiva en el consumo de sustancias alucinógenas.	
CIUDADANIA: Falta de capacitación en los mecanismos de participación ciudadana. Preocupación por la baja participación juvenil en los escenarios políticos, culturales y sociales. Intervención política en la conformación de los Concejos Municipales de Juventud.	
PROTECCION: Preocupación por la explotación laboral y el trabajo en condiciones de informalidad.	

Artículo 18 PROGRAMA ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD (29 a 59 años): Consolidar el desarrollo integral económico, familiar y comunitario de las y los adultos cundinamarqueses. Basados en estrategias transectoriales y alianzas para la igualdad de oportunidades, el acceso al

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) con cobertura y calidad, fomento de estilos de vida saludables, así como programas específicos de prevención de enfermedades y accidentes de origen común y de origen profesional/ocupacional.

Así mismo se combatirá la violencia intrafamiliar y se protegerá al adulto contra todo tipo de agresión por conflicto armado o delincuencia. Aplicar un enfoque diferencial para las y los adultos que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como ser cabeza de familia, el desempleo, la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral.

PROGRAMA: ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD									
Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de las y los adultos en su diversidad, a partir de la estabilidad económica, bienestar, salud integral, calidad de vida, arraigo y pertenencia al lugar que habitan.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos	No. de homicidios de adultos en el cuatrienio	774	697	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos	No. de muertes de adultos en accidentes de tránsito en el cuatrienio	754	679	✓	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	% de adultos que participan anualmente en actividades lúdicas, culturales y deportivas	N/D	30%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA									
<p>Para el desarrollo integral de las y los adultos cundinamarqueses se definen estrategias, metas y recursos en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), destinados a promover estilos de vida saludable; a disminuir las muertes por causas externas, promoción de la salud integral y de la salud laboral; prevención de enfermedades; propiciar el acceso a la seguridad social; democratizar la actividad física, la recreación y el deporte; alfabetizar a los adultos iletrados; fortalecer la participación ciudadana, promover la identificación. Contribuir a su estabilidad económica y social desde la promoción de su autonomía con capacidades y habilidades laborales y de emprendimiento.</p> <p>El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de los adultos y adultas, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, movilidad, ICCU, IDACO.</p>									
COMPONENTE ESTRATEGICO									
EXISTENCIA									
De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a las y los adultos,									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos, entre otros.
Para el logro de las metas propuestas la Secretaría de Salud apoyara los procesos de transectorialidad y específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de baja complejidad, TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes sociales.
De igual forma, a partir de acciones transectoriales, en corresponsabilidad con la sociedad, las EPS subsidiadas y contributivas, garantizaremos atención integral con el fortalecimiento de programas que permitan el desarrollo de sus habilidades, competencias y capacidades, impulsando el reconocimiento de su diversidad, su productividad y autonomía funcional, social y política.
Desarrollar estrategias que contribuyan a la promoción de la salud integral y la calidad de vida, la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y/o infecciosas, accidentes de tránsito, accidentes laborales y la violencia generada por la inadecuada convivencia a fin de disminuir las tasas de morbi - mortalidad de este grupo etáreo del Departamento.
Formular estrategias intersectoriales que contribuyan a que los adultos del departamento tengan cobertura en el Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), propiciando el acceso a la protección social .
Implementar estrategias integrales y transectoriales de Información, educación y comunicación (IEC), con el fin de promover conciencia de salud y bienestar en adultos que promueven los estilos de vida saludable en los escenarios laborales, familiares y comunitarios, a partir de: Actividad física como medio de transporte y promoción de la salud, alimentación saludable, manejo del estrés, relaciones interpersonales, el reciclaje y buen manejo de las basuras, el cuidado de las fuentes de agua y la protección de las reservas naturales. etc.
Fortalecer los procesos de articulación con los empleadores, unidades de trabajo informal, sector privado y Ong’s con el fin de mejorar procesos de salud laboral con énfasis en los sectores mineros, agrícola y turístico.
Promover la implementación de programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y rehabilitación del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción dirigidos a la poblacional adulta del Departamento.
Mejorar la salud de las mujeres del departamento, a partir de acciones integrales en cuello uterino y seno, con cobertura, oportunidad, calidad y humanización en la atención.
Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras
Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.
DESARROLLO
Contribuir a la construcción de identidad del adulto, con su participación activa en procesos de emprendimiento y eventos culturales diseñados para este grupo poblacional.
Promover la lectura en el ámbito rural y urbano, con programas acordes y atractivos a la edad y servicios informativos y de actualidad (prensa, internet).
Apoyar la creación y desarrollo de escuelas de arte, talleres artesanales, centros deportivos y recreativos y organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión cultural y deportiva.
Democratizar la actividad física, la recreación y el deporte, orientando los servicios a dar oportunidad a los adultos deportistas y a la comunidad adulta en general, en procura de reforzar su calidad de vida, disminuir los índices de enfermedades crónicas degenerativas, y ajustar las características de las actividades a los gustos, preferencias y necesidades de este ciclo de vida.
Contribuir a los procesos de reconciliación y reintegración de adultas y adultos con atención y acompañamiento psicosocial, promoción para el acceso y permanencia en procesos de educación, Acceso a programas de formación para el trabajo y estímulo económico al emprendimiento a población reintegrada.
Para los estudiantes: Mejorar la calidad de vida de las y los adultos iletrados, a través de programas de alfabetización pertinentes, incluyentes y utilizando diversos recursos de aprendizaje, incluidos los MTIC.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la inserción de las y los adultos en la vida social y productiva, mediante el fortalecimiento de la educación
En coordinación con la Secretaría de Competitividad y la Secretaría de Agricultura, se fomentará el empleo, la calificación de mano de obra, el emprendimiento, el empresarismo y los proyectos productivos. Será preferente el enfoque incluyente y diferencial.
CIUDADANIA
Promover la consolidación de organizaciones comunitarias integradas por adultos pertenecientes a grupos étnicos y mujeres, con el fin de garantizarles espacios de participación.
Diseñar, dirigir y promover campañas masivas de difusión e información de materiales de interés social, cultural y de formación ciudadana enfocadas a la población adulta con enfoque diferencial, étnico y de género
Incentivar la participación ciudadana activa de las adultos y los adultos pertenecientes a grupos étnicos y mujeres adultas, por medio de programas y proyectos departamentales que promuevan su participación en la construcción de soluciones a las problemáticas sociales de sus regiones o municipios, haciéndolos partícipes del desarrollo social y comunitario.
Fortalecer las organizaciones comunitarias existentes cuyo fin es la acción comunal, la cultura democrática y la participación cívica
Formular proyectos de capacitación en derechos ciudadanos, desarrollo social y comunitario, participación cívica y cultura democrática, dirigidos a los adultos pertenecientes a los grupos étnicos y a las mujeres adultas, con el fin de que se apropien de su papel de ciudadanos tomadores de decisiones.
Promover la expedición de la cédula de ciudadanía y la libreta militar a la población en pobreza y en pobreza extrema, en articulación con la Red Unidos y las entidades del sector.
PROTECCION
Con el fin de contribuir a la disminución del índice de violencia sexual contra la población adulta del departamento, especialmente contra las mujeres adultas jóvenes, es necesario proponer proyectos y acciones que tengan como objetivo erradicar la discriminación contra la mujer, promover la justicia de género, propiciar su autodeterminación y desarrollo personal, ejercer el derecho de las mujeres víctimas a denunciar, exigir respuestas adecuadas y garantizar tratamientos médicos y psicológicos, así como acompañamiento jurídico.
Caracterizar por medio de la recolección y sistematización de información de datos, la explotación sexual de adultos en el departamento con el fin de formular programas, proyectos, estrategias y políticas de prevención y visibilizarían de esta problemática, acordes con la situación puntual de Cundinamarca.
Realizar un diagnóstico que permita caracterizar la participación de los adultos en las dinámicas de conflicto armado en el departamento.
Organizar campañas e implementar programas y acciones dirigidas a la población adulta del departamento para prevenir el uso de sustancias psicoactivas y alcohol.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.
Articulación con entes del nivel internacional, nacional y municipal para generar espacios de reintegración y reconciliación en un contexto de corresponsabilidad.
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo.
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que adultos y adultas, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.									
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.									
COMPONENTE PARTICIPATIVO									
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.									
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.									
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.									
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.									
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos									
Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de Ong's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.									
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
EXISTENCIA									
metas de producto									
Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cérvix, seno y próstata), con enfoque de riesgo en los 116 municipios	No. de Municipios con modelo para la gestión de programas de cánceres asociados a salud sexual implementados	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Lograr adultas y adultos más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	% de Municipios con cumplimiento de todos los componentes de estilos de vida saludable para los adultos a nivel comunitario	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
DESARROLLO									
metas de producto									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 6.206 adultos y adultas, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en extrema pobreza.	No. de adultos alfabetizados	2.959	6.206	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Mejorar dinámicas de interacción social de las y los adultos, vinculándolos a 160 ludotecas fortalecidas en su capacidad de servicio	No. de ludotecas con ambiente y dotación adecuada para los adultos	0	160	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Propiciar la participación e integración de 25.000 adultas y adultos anualmente en sana competencia deportiva en los juegos comunales	No. de participantes cada año en juegos comunales	0	25000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promocionar actividad física a 123.236 adultos y adultas, para mejorar los estilos de vida saludables para la comunidad del Departamento.	No. de adultos participantes de proyecto de actividad física	0	123.236	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Difundir la música folclórica colombiana y universal a través de la realización de 80 encuentros y/o conciertos de expresiones musicales, tradicionales, folclóricas y corales en el cuatrienio.	No de conciertos y/ o encuentros de agrupaciones musicales en el cuatrienio.	80	80	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar 3 iniciativas de emprendimiento cultural de adultos en el cuatrienio	No. de iniciativas de emprendimiento cultural presentados por adultos apoyados	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar el desarrollo integral a través de procesos de formación artística y cultural de las y los adultos en 5 municipios anualmente	Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural para adultos	3	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar el proceso formativo de las y los adultos con el fortalecimiento de 100 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de Bibliotecas públicas municipales apoyadas en el cuatrienio para la atención de adultos	92	100	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
CIUDADANIA									
metas de producto									
Lograr que el 100% de las y los adultos de la Red Unidos que lo demanden cuenten con cédula de ciudadanía	% de adultos con documentos de identificación.	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Facilitar en el cuatrienio la expedición de libreta militar para 2.000 adultos focalizados en la Red Unidos	No. de adultos beneficiados con libreta militar	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Generar capacidades de gestión local con la formación de 6.500 dignatarias y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en el cuatrienio	No. de dignatarios de las JAC formados	5.650	6.500	✓	✓	✓	✓	✓	IDACO
PROTECCION									
Metas de producto									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Garantizar la atención integral al 100% de las y los adultos víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de adultos víctimas y posibles víctima de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
metas de gestión									
Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la prevención de homicidios y la comisión de delitos en adultos	No. de Municipios con protocolo de intervención para prevención de los homicidios y la comisión de delitos en jóvenes	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Consolidar en el cuatrienio 3 alianzas con organismos públicos o privados, con el fin de encaminar esfuerzos hacia la protección de los derechos humanos, civiles y políticos de la población adulta del Departamento.	No de alianzas para la protección de los derechos de los adultos	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
SITUACIÓN ACTUAL									
<p>EXISTENCIA: El 34,76% de la población proyectada por el DANE para 2012 está entre los 29 y 59 años de edad y compone la población adulta. Los principales problemas sociales que aquejan a este grupo poblacional y no permiten su desarrollo integral son: inseguridad, accidentalidad y problemas de convivencia que atentan contra la vida; núcleos familiares debilitados, acceso deficiente al sistema de seguridad social en salud, atención deficiente y baja calidad en los servicios médicos, falta de programas de promoción y prevención de enfermedades, drogadicción y alcoholismo, falta de programas de salud ocupacional y medio ambiente degradado, en parte por la falta de educación ambiental a este grupo etéreo. Es preocupante la situación nutricional dado el alto porcentaje de sobrepeso (40%) y de obesidad (21%).</p>									
<p>DESARROLLO: Falta de preparación para el trabajo de los adultos del Departamento y de incentivos. Insuficientes programas de capacitación y formación para el trabajo, programas técnicos y carreras universitarias. En Cundinamarca se cuenta con adultos que pertenecen a grupos étnicos, hay deficiencia de iniciativas etnoeducativas enfocadas a educación técnica o formación para el trabajo; baja participación de los adultos en programas artísticos, culturales, deportivos y recreativos, la mayoría de Escuelas de formación artística, deportivas y culturales dirigen sus programas a otro tipo de grupos poblacionales. Deficiencia de iniciativas en educación técnica y formación para el trabajo que se encaminen al desarrollo integral de las y los adultos pertenecientes a grupos minoritarios, mujeres adultas y adultos en condición de discapacidad.</p>									
<p>CIUDADANIA: La población adulta del Departamento, a pesar de considerarse económicamente activa y tomadora de decisiones, no ejerce plenamente sus derechos de participación ciudadana. A nivel Departamental y municipal existen diversas instancias de participación debidamente constituidas. IDECO tiene la misión de ejecutar la política departamental de acción comunal y participación ciudadana y gestionar proyectos de fomento a la participación ciudadana y comunitaria. Algunas problemáticas sobre las que es necesario trabajar se refieren la participación de la ciudadana en la construcción de políticas, programas y proyectos desde lo público y el ejercicio del control social, no solo para los líderes comunitarios sino para toda la población, teniendo en cuenta procesos de concertación y consulta con grupos étnicos y población en condiciones de vulnerabilidad como las mujeres y los LGBTI. Hay espacios de información pero es necesario fortalecerlos.</p>									
<p>PROTECCION: Los adultos que principalmente reclaman atención son las personas pertenecientes a los grupos étnicos, VCA, en condición de discapacidad. Se presenta altos índices de violencia en las parejas, a causa de intolerancia, ausencia de dialogo, desempleo, infidelidad. Los casos de maltrato físico y verbal son mutuos entre cónyuges, compañeros permanentes.</p>									
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD									
EXISTENCIA									
PROBLEMÁTICA									CALIFICACIÓN
47.841 adultos viven en hacinamiento critico; 27.209 viven en la zona urbana y 20.632 en lo rural.									4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Del total de población adulta en Cundinamarca según SISBEN 2011 623.665 personas, 15.751 presentan algún tipo de discapacidad.	5
68.912 adultos no se encuentran vinculados al Sistema General de Seguridad Social en salud.	5
Fuente SISBEN 2011. Reporta que 36.237 personas viven en unidades de vivienda de pisos en tierra o arena.	4
Del total de 623.665 adultos, 228.820 viven en unión libre, 203.813 son casados, viudos 13.031, separado o divorciado 44.156	3
Se presentaron 754 muertes de adultas y adultos en accidentes de tránsito durante el cuatrienio anterior	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Red pública de Salud en 116 Municipios	4
Programas de Promoción de la Salud y prevención de enfermedades relacionadas con CA de próstata, Cérvix, y Seno	4
DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
En Cundinamarca, de acuerdo al censo 2005, son 36.483 adultos que no saben leer ni escribir. Solo el 8.7% de la población adulta ha alcanzado el nivel superior de educación	5
El 70 % de los adultos vinculan la práctica deportiva con el consumo de bebidas alcohólicas en espacios recreativos y de esparcimiento.	4
El 4 % de los adultos esta atendidos por los clubes deportivos.	4
Del total de la Población en Cundinamarca, la Población en Edad de trabajar corresponde a 1.845.636 personas; de estos 999.894 son económicamente activos (ocupados 899.364 y desocupados 100.531) y 845.752 inactivos. FUENTE CIFRAS Y CONCEPTOS 2011	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Cundinamarca con potencial para el empleo, emprendimiento y productividad	5
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
77% de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal son adultos	5
Del total de adultos en Cundinamarca, 560 no cuentan con documento de identidad	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
CONPES 3661 de 2010 Política Nacional para el Fortalecimiento de Organismos Comunales.	5
77% de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal son adultos	4
Existe la institucionalidad en el departamento para el fortalecimiento del trabajo comunal y comunitario	4
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
De 56.786 personas VCA en condición de desplazamiento, el 31.55% son adultos; 265 indígenas, afro descendientes 430, raizal 10, Rrom 170, 5092 son mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad 120	5
En Colombia entre el año 2003 y enero de 2012 se han desmovilizado de grupos armados organizados al margen de la ley 54.409 personas, en Cundinamarca son 114 participantes activos el 80% son hombres y el 20% mujeres; el grupo más representativo en este ciclo de vida esta entre los 26 y 32 años en un 38.87%	5
En Cundinamarca la Violencia fisca se presenta en un 37.3% por empujones y zarandeo: PROFAMILIA, ENDS 2010	4
La problemática de las minas antipersonas se ha reducido en Cundinamarca en los últimos años, sin embargo es importante no bajar la guardia y continuar con estrategias de prevención que eviten este tipo de accidentes fatales en la población adulta del Departamento.	5
En Cundinamarca, el abuso en el consumo de alcohol se presenta en el 13,16% de la población, con	5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

mayor prevalencia entre los hombres. De acuerdo a la edad el 14, 94% de adultos entre 25 y 34 años; el 12, 39% entre 35 y 44 y el 8.26% entre 45 y 65 abusan del consumo de alcohol. El porcentaje de personas dependientes del alcohol por grupo de edad se presenta así: 1.76% entre 25 y 34 años; 1,63% entre 35 y 44 y 1,26 %entre 45 y 65. Los adultos dependientes de sustancias ilícitas son el 1,76% entre 25y 34 años; 1, 63% entre 35 y 44 años y 1,26% entre 45 y 65 años. Estas cifras hacen necesaria la implementación de campañas de prevención y rehabilitación.	
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Política Nacional de Construcción de paz y convivencia Familiar HAZ PAZ	4
Programas Nacionales para la garantía y protección de Derechos articulados con departamento y municipios.	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
EXISTENCIA: La población del departamento identifica como problemas sociales relacionados con el componente de existencia: la vulneración de los derechos a la vida y la integridad por factores como la inseguridad que conlleva delitos como lesiones personales y homicidios; los accidentes de tránsito que causan alta mortalidad en esta franja de la población; el sistema de salud deficiente que no provee una atención oportuna y de calidad y el vacío normativo que no incluye programas de promoción y prevención en salud para este grupo etario. Así mismo, se identifica una problemática importante en lo que atañe a la falta de oportunidades de empleo y desempeño laboral. En cuanto al derecho a un ambiente sano, la comunidad identifica problemáticas como la deforestación, la contaminación de ríos, la desaparición de ecosistemas nativos y la falta de protección a zonas que deberían ser reservas naturales. También identifican problemas de inseguridad alimentaria y nutricional y malos hábitos alimenticios, les preocupa la falta de valores y campañas que promuevan que cada adulto pertenezca a un núcleo familiar que lo proteja, acoga y que a la vez se haga responsable de sus roles sociales y familiares; lo que se evidencia en los altos índices de demandas por alimentos y de mujeres cabeza de familia.	
DESARROLLO: La población adulta del departamento identifica como problemas sociales que vulneran los derechos desde la categoría de desarrollo: el analfabetismo, bajo nivel educativo, falta de formación para el trabajo, falta de programas educativos de calidad que provean la capacitación necesaria para generar un mejor desempeño y competencia orientado al emprendimiento y desarrollo. Ausencia de programas de educación multicultural y bajo acceso de las minorías y adultos discapacitados a proyectos sociales que incentiven su desarrollo. Adicionalmente, hay ausencia de programas enfocados a la población adulta que incentiven la participación en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas.	
CIUDADANIA: Formación en liderazgo solo dirigida a líderes comunitarios. No se promueve ampliamente su participación en el ejercicio de seguimiento, evaluación y control de la gestión pública.	
PROTECCION: Pocos recursos para la atención de las personas Víctimas del Conflicto Armado en condición de desplazamiento. No hay programas dirigidos a los adultos para el desarrollo de habilidades sociales y competencias ciudadanas que eviten conflictos y se genere paz y convivencia familiar y ciudadana.	

Artículo 19 PROGRAMA VEJEZ DIVINO TESORO (60 años en adelante): Vejez Divino Tesoro suscita la participación activa y el reconocimiento del adulto mayor como actor del desarrollo social, económico, cultural, espiritual, jurídico y político de nuestro departamento. En este sentido se promoverán ambientes favorables para mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor grado de salud y bienestar de la población. Garantizando el goce efectivo de derechos, calidad de vida digna y saludable. Como sujetos de especial protección, apoyaremos cuidado y soporte familiar, hábitat digno, a la alimentación, a la provisión de ingresos, a los servicios de salud a través estrategias de atención primaria resolutive (APSR) y redes integradas de servicio de salud (RISS), a programas de protección social, a promover y garantizar un envejecimiento sano que permita que las personas mayores participen en todas las actividades de la vida diaria, logrando adultos mayores independientes, participativos, autónomos, desmitificando la vejez como problema.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a las adultas y los adultos mayores que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser Víctimas del Conflicto Armado y los desastres naturales, pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población Rrom, entre otros que determine la Ley; para garantizar su desarrollo integral.

PROGRAMA: VEJEZ DIVINO TESORO									
Objetivo: Contribuir al bienestar y dignidad humana de los y las adultas mayores en su diversidad, con participación activa, cohesión social, reconocimiento de sus habilidades, destrezas y atención a sus necesidades básicas.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos mayores	No. de homicidios en Adultos mayores en el cuatrienio.	125	113	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos mayores	No. de muertes de Adultos mayores en accidentes de tránsito en el cuatrienio.	251	226	✓	✓	✓	✓	✓	S. MOVILIDAD
Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultos mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	% de adultos mayores que participan en actividades lúdicas, culturales y deportivas	N/D	5%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA									
<p>Para el desarrollo integral de las y los adultos mayores en el departamento, se definen estrategias, metas y recursos en cada categoría de derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), destinados a: promover estilos de vida saludable; promover el envejecimiento activo; disminuir las barreras de acceso al sistema de seguridad social; promover el respeto, aprecio, afecto y cuidado; alfabetizar a los adultos mayores iletrados y fortalecer el uso constructivo del tiempo libre, entre otros. Contribuir a generación de proyectos productivos e ingresos para la atención de sus necesidades básicas.</p> <p>El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de los adultos y adultas mayores, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, Movilidad, ICCU, IDACO.</p>									
COMPONENTE ESTRATEGICO									
EXISTENCIA									
De manera preferente, se le garantizará la promoción, prevención, rehabilitación y atención integral a las personas mayores en condición especial: discapacidad, víctimas del conflicto, pobreza, grupos étnicos.									
Para el logro de las metas propuestas la Secretaría de Salud apoyará los procesos de transectorialidad y específicamente se fortalecerá la Red prestadora de servicios de salud basados en procesos de modernización de la infraestructura con énfasis en las IPS de Baja complejidad , TICS y Biotecnología para el abordaje integral de la población de los territorios, en el marco de un modelo de gestión para la salud con enfoque de APS resolutive y determinantes									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

sociales
Transformar el entorno social para que la vejez se reconozca y disfrute con la comunidad y con la familia garantizando entornos seguros con la participación del Gobierno como garante de los recursos necesarios (infraestructura hospitalaria, recurso humano, transporte, vías, agua, saneamiento básico) y fortalecimiento de redes de cuidado.
Promover alianzas estratégicas transectoriales para disminuir las barreras de acceso al sistema de seguridad social, con oportunidad y calidad en la atención de los servicios sociales, así como para favorecer transportes seguros, condiciones de educación y de vivienda adecuados y entornos saludables y seguros para las personas mayores
Desarrollar un programa integral para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, garantizando la autonomía y el desarrollo de capacidades y potencialidades de las personas mayores y el intercambio de saberes bajo una perspectiva intergeneracional y la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad
Promover el envejecimiento activo (en coherencia con las políticas públicas Nacionales) orientado a lograr una población saludable en las diferentes etapas del ciclo vital. De igual forma, a partir de la transectorialidad generar condiciones para que las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas
Implementar programas productivos, recreativos y culturales de acuerdo a los gustos y preferencias de la persona mayor, que favorezcan la realización de sus proyectos de vida.
Fortalecer el diagnóstico integral de Salud del Adulto Mayor en el Departamento.
Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia con acciones como el fortalecimiento de la institucionalidad de la fuerza pública, restricciones al porte de armas, el incremento del pie de fuerza, el mejoramiento de la capacidad de respuesta, la tecnología, la construcción de infraestructura, la promoción de la convivencia pacífica familiar y social y la tolerancia, entre otras.
Generar conciencia en los conductores y peatones, por medio de campañas preventivas y correctivas de cultura de la seguridad vial; mejorar la señalización de las vías departamentales; identificación y tratamiento de los puntos de alta accidentalidad vial; creación del observatorio de movilidad y accidentalidad de Cundinamarca.
DESARROLLO
Para los estudiantes: Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores iletrados, a través de programas de alfabetización pertinentes, incluyentes y utilizando diversos recursos de aprendizaje, incluidos los MTIC. Desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la inserción de los Adultos Mayores en la vida social, mediante el fortalecimiento de la educación para esta población.
Programas que promuevan el respeto, afecto, aprecio y cuidado; siendo rigurosos en la inclusión y en la atención de carácter obligatorio a los Adultos mayores de condición especial, por ser Víctimas del Conflicto Armado, en condición de discapacidad, pertenecer a las minorías étnicas, Rrom, extrema pobreza, en lo rural y en lo urbano, siempre con enfoque de equidad de género, impulsando la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad.
Mejorar las capacidades físico-funcionales, reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar la aptitud metabólica de los adultos mayores, integrándolos a actividades deportivas y recreativas regulares, contribuyendo a perpetuar formas de participación activa en la comunidad, enriqueciendo su tiempo de ocio y sumarle calidad de vida a sus años.
Fomentar el uso constructivo del tiempo libre a través de actividades intergeneracionales, construyendo identidad y patrimonio, transmitiendo sus saberes y experiencias y fomentando voluntariados e intercambios culturales.
Desarrollar la capacidad lúdica, la espontaneidad y la apertura hacia nuevas formas artísticas y artesanales.
Promover ambientes para la lectura con programas acordes y atractivos a la edad, servicios informativos y de actualidad (prensa, internet).
Contribuir a la salud mental, la ocupación, aprovechamiento del tiempo libre y de ocio productivo mediante intervenciones transectoriales orientados al rescate de tradiciones culturales y ancestrales, entre otros, ludotecas, bibliotecas.
Reconocimiento de saberes y prácticas culturales pertenecientes a las diferentes comunidades urbanas, rurales y étnicas con encuentros de responsabilidad intergeneracional.
Fortalecer ambientes físicos Biosaludables y equipamientos adecuados que integren socialmente al Adulto Mayor alrededor de la práctica de la actividad física y recreativa.
CIUDADANIA
Promover la asociación, organización y conformación de redes de personas adultas mayores, como mecanismo de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

control de la gestión pública que permita exigir garantía de sus derechos.
Identificar a las personas adultos mayores que aún no cuentan con documento de identidad o con documento actualizado, para promover su expedición, con el fin de acceder a programas y ofertas de servicios.
PROTECCION
Prevenir y evitar la violencia, maltrato o abuso a los y las adultos mayores con atención y seguimiento a situaciones inaceptables
Focalización y atención integral de Adultos mayores en los centros de protección de la Beneficencia y cofinanciación de programas municipales para el restablecimiento de derechos vulnerados
Realizar asistencia técnica y acompañamiento para la creación y fortalecimiento de Centros Día de Atención a personas adultas mayores, en el que se brinden oportunidades de ocupación del tiempo libre, se potencien habilidades y destrezas
Diseñar e implementar un programa para cuidadores que fomente el respeto, sensibilice frente al aprecio, cuidado y manejo considerado de personas adultos mayores siendo rigurosos en su inclusión y en la atención de carácter obligatorio, por ser Víctimas del Conflicto Armado, en condición de discapacidad, pertenecer a las minorías étnicas, Rrom, extrema pobreza, en lo rural y en lo urbano, siempre con enfoque de equidad de género, impulsando la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad.
Definir medidas y mecanismos de regulación, control y vigilancia a los Centros de Protección, Centros Día, Centros Geriátricos que atienden a las personas adultos mayores para garantizar calidad en la atención y prestación del servicio.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las Secretarías, Unidades Administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo.
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que las adultas y los adultos mayores, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas de sectores LGBTI, habitantes de calle; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las Secretarías, Unidades Administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, Educación Vivienda; Deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos</p>									
<p>Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de ONG's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas entre otras.</p>									
METAS DE PRODUCTO Y GESTION									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujeres	LGBT	PSE	PCD	Etnias	
EXISTENCIA									
metas de producto									
Lograr Adultas y Adultos Mayores más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 100% de los municipios	% de Municipios con cumplimiento de todos los componentes de estilos de vida saludable para los Adultos mayores nivel comunitario	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Vacunar en el cuatrienio a 40.000 adultas y Adultos mayores contra influenza y neumococo	No. De Adultos mayores vacunados contra influenza y neumococo	0	40.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Atender anualmente a 400 adultas y Adultos mayores en programa de Seguridad alimentaria y nutricional	No. De Adultos mayores atendidos anualmente en programas de Seguridad alimentaria y nutricional	0	400	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DESARROLLO									
metas de producto									
Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 3.817 adultos y adultas mayores, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en condición de extrema pobreza.	No. De Adultos mayores alfabetizados en el cuatrienio	1.643	3.817	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Apoyar en el cuatrienio 35 iniciativas productivas de las y los adultos mayores	No. de iniciativas productivas de Adultos mayores apoyadas	0	35	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Crear en los 2 primeros años el Banco de Saberes y Talentos de personas adultos mayores líderes en la transmisión del conocimiento, habilidades,	Banco de Saberes y Talentos creado	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

experiencia y sabiduría.									
Celebrar en el cuatrienio 6 Encuentros de adultas y Adultos mayores intergeneracionales	No. de Encuentros Intergeneracionales celebrados	0	6	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Contribuir con espacios de integración para los adultos mayores, fortaleciendo en el cuatrienio la operación de 160 ludotecas con ambiente e implementos adecuados	No. de ludotecas con ambiente y dotación adecuada para los adultos mayores	0	160	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Contribuir al fortalecimiento social y a la calidad de vida de 18.000 adultas y Adultos mayores mediante la participación en encuentros deportivos autóctonos, olimpiadas departamentales "vejez divino tesoro"	No. De Adultos mayores que participan en las olimpiadas departamentales "vejez divino tesoro"	0	18.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promocionar el proyecto de Actividad física a 17.863 adultos y adultas mayores, para mejorar los estilos de vida saludables para la comunidad del Departamento.	No. de adultos mayores beneficiarios del programa de actividad física	0	17.863	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Apoyar el proceso formativo de las y los adultos mayores con el fortalecimiento de 100 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	No. de bibliotecas apoyadas para la atención de adultos mayores	92	100	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Apoyar el desarrollo integral a través de procesos de formación artística y cultural de las y los Adultos mayores en 5 municipios anualmente	Municipios apoyados anualmente con procesos de formación artística y cultural para adultos mayores	3	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
metas de gestión									
Garantizar anualmente el pago del 100% de la nómina de pensionados y sustitutos del magisterio del departamento de Cundinamarca	% de pago de nómina de pensionados y sustitutos del magisterio	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Tres espacios y /o dinámicas de participación promueven ciudadanía en los y las adultos mayores(Consejo de Política Social, Comité de Adulto Mayor, entre otros)	No. de espacios y/o dinámicas que fortalecen el derecho a la participación en los y las adultas mayores	N/D	3	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

CIUDADANIA									
metas de producto									
Gestionar la expedición y renovación de documentos de identidad al 100% de las y los Adultos mayores que lo demanden, con prioridad en la población de la Red Unidos.	% de Adultos mayores beneficiados con expedición y/o actualización de documentos de identidad	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
PROTECCION									
metas de producto									
Proteger integralmente a 630 adultas y Adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	No. de personas mayores atendidos cada año en los centros de la Beneficencia	597	630	✓	✓	✓	✓	✓	BENEFICENCIA
Garantizar la atención integral al 100% de las y los jóvenes víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	% de jóvenes víctimas y posibles víctimas de trata de personas con atención integral	N/D	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Implementar en el cuatrienio en 35 Municipios el programa de cuidadores de personas adultas mayores	No. de Municipios con programa de cuidadores de personas adultas mayores	0	35	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Red de actores institucionales con protocolo intervienen en los 116 municipios para la prevención de homicidios y la comisión de delitos en los adultos mayores	No. de Municipios con protocolo de intervención para prevención de los homicidios y la comisión de delitos en adultos mayores	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
SITUACIÓN ACTUAL									
<p>EXISTENCIA: No todas las personas Adultas Mayores en condición de vulnerabilidad en Cundinamarca están siendo atendidas integralmente, no existe una red de apoyo familiar, comunitario e institucional, se presentan enfermedades crónicas que no son tratadas oportunamente, sin embargo se cuenta con una red de instituciones prestadoras de servicios de salud, pero no presta atención prioritaria a los Adultos Mayores en consultas especializada. Un 34% presentan sobrepeso, el 16% obesidad el 4% delgadez, es decir que solo el 45% presenta un peso adecuado para su estatura.</p>									
<p>DESARROLLO: Bajas coberturas de atención a adultos mayores en programas deportivos y culturales, especialmente en la zona rural. Existe un porcentaje significativo de Adultos Mayores que no accedieron al sistema educativo. La población adulta mayor se encuentra identificada con su territorio y cuentan con sabiduría y experiencia</p>									
<p>CIUDADANIA: Lo Adultos Mayores se interesan por participar especialmente en procesos y espacios comunitarios, sin embargo no todos cuentan con su documento de identidad actualizado lo que les impide beneficiarse de programas de oferta social.</p>									
<p>PROTECCION: En Cundinamarca hay adultos y adultas mayores en riesgo de abandono familiar, maltrato o abuso y no cuentan con red efectiva de apoyo institucional que garantice su cuidado y protección, adicionalmente algunos asumen responsabilidades de crianza de sus nietos</p>									
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

EXISTENCIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
10.449 adultas y adultos mayores sin Vinculación al SGSSS	4
El 4% de las y los adultos mayores presentan delgadez y el 50% sobrepeso y obesidad. Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca – Nutrición SISVAN – 2011.	3
Son 15.901 los y las adultas mayores que presentan algún tipo de discapacidad	5
Debilidades en programas y oportunidad de atención integral domiciliaria y acompañamiento a las personas adultas mayores por personal capacitado.	5
Personas adultas mayores con enfermedades crónicas (hipertensión, Diabetes, EPOC, Relacionadas con problemas articulares), y con debilidades en su seguimiento y control, generando complicaciones y altos índices de mortalidad	5
Adultos mayores no son atendidos prioritaria ni preferencialmente en las Instituciones prestadoras de servicios de salud, demora en atención especializada y en la entrega de medicamentos	4
Prevalencia de enfermedades en los adultos mayores causadas por el consumo de agua no potable y bajas condiciones de saneamiento básico	3
Insuficientes recursos para la atención de programas dirigidos a las y los adultos mayores	5
Se presentaron 251 muertes de Adultos mayores en accidentes de tránsito durante el cuatrienio anterior	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Recursos de cofinanciación garantizados por el FOSYGA	4
Desde la Secretaria de Salud existe programa de atención domiciliaria a las personas adultas mayores y seguimiento y acompañamiento a pacientes crónicos identificados.	3
Existe marco normativo y guía de atención con paquetes de servicios que obliga la atención a los adultos mayores	3
Se cuenta con proyectos de Asistencia alimentaria que deben ser reorientados	3
En los Municipios hay centros de vida y estructura de programas de Atención al Adulto Mayor	2
DESARROLLO	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
37.866 Adultos Mayores iletrados, de los cuales 8.648 Adultos se encuentran focalizados en la Red Unidos	3
Altos niveles de inactividad física, deportiva, recreativa, artística, cultural y social en nuestros adultos mayores; (solamente 8.868 asistieron a actividades en el 2011) y espacios deportivos, recreativos, y culturales, no seguros, ni adecuados.	5
Perdida del interés por la recreación, el ocio productivo y el aprovechamiento del tiempo libre.	4
Falta de vinculación de educadores físicos con perfil para el desarrollo de los programas de prevención, mantenimiento y control de la salud del Adulto Mayor.	4
No se valoran saberes y experiencias de las y los Adultos mayores	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Cundinamarca diversa y rica en expresiones, usos, costumbres y tradiciones culturales	3
CIUDADANIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Bajos niveles de participación, organización y asociatividad del Adulto Mayor en diferentes escenarios y Adultos Mayores sin identificación y/ o documento actualizado, especialmente en las zonas rurales	4
197 Adultos mayores de 207.278 según SISBEN 2011 no cuentan con documento de identidad	1
carencia de espacios para resignificar la importancia del Adulto Mayor en la familia, la comunidad y su entorno	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Interés de los Adultos mayores participando en las juntas de acción comunal (13% de los dignatarios son de este grupo de edad)	4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Estrategia nacional de la Red Unidos para expedición de documentos de identidad	4
PROTECCION	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Presencia de situaciones de violencia y maltrato a las y los adultos mayores.	5
De 56.786 personas VCA en condición de desplazamiento 3.155 son adultos mayores, de los cuales 1.527 son mujeres y 1.628 son hombres	5
Adultas y Adultos mayores no autónomos y con ausencia de red de apoyo familiar, comunitaria e institucional	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Infraestructura y programas de atención municipales, programa de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	3
PERCEPCION CIUDADANA	
EXISTENCIA: Deficiente servicio de Salud en la atención especializada, No Hay asistencia médica al Adulto Mayor, desarticulación del sistema, déficit nutricional de la población adulta mayor, difícil acceso a los servicios de salud, "paseo de la muerte", no acceso a promoción y prevención.	
DESARROLLO: Bajo nivel educativo de los adultos y adultas mayores, alto número de iletrados, falta de escenarios y programas para la práctica deportiva, cultural, y recreativa.	
CIUDADANIA: Se ignoran, se discriminan y aísla a las y los adultos mayores	
PROTECCION: Abandono por parte del estado, la familia y la comunidad a los adultos mayores	

Artículo 20 PROGRAMA FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD: La familia como núcleo de la sociedad tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Es la estructura desde donde se desarrollan o se da vida a la actividad política, económica, social y cultural, es la base sobre la que se construyen la identidad, los principios y los valores de las personas. Como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños.

Además de garantizar los derechos fundamentales a sus miembros, es necesario garantizar los derechos de la familia, establecidos en la Ley 1361 de 2009, entre los cuales se encuentran una vida libre de violencia, un trabajo digno e ingreso justos, salud plena y seguridad social, recreación, deporte, cultura, armonía, unidad, orientación y asesoría en el afianzamiento de su relación en pareja, protección del patrimonio familiar.

Se incluyen en este programa todas las estrategias, metas y recursos para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias cundinamarquesas.

Para la superación de la pobreza extrema se ratifica el trabajo con Familias en Acción, Programa RESA, entre otros y el cumplimiento de los 45 logros agrupados en 9 dimensiones de la “**RED UNIDOS**”; buscando, adicionalmente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Así mismo fortalecer a la familia y su entorno como núcleo de la sociedad cundinamarquesa con solución pacífica de conflictos, respeto a la diferencia, integración, aseguramiento en salud, bienestar, tratamiento terapéutico para la situación especial, entre otros.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Desde el ámbito familiar, fortaleceremos la inclusión integral de las personas en condición de discapacidad y las minorías étnicas: afrodescendientes, indígenas, Rrom.

PROGRAMA: FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD									
OBJETIVO: Contribuir a una vida más digna e incluyente de las familias con mejores condiciones de habitabilidad, superación de la pobreza y la pobreza extrema, acceso a mejores servicios y estados de salud, consolidar la unidad familiar, la inclusión y la atención preferencial, y diferencial a grupos étnicos, LGBTI y población en situación especial PSE entre ellos Reintegrados.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	PSE	PCD	Etnias		
Incrementar en el cuatrienio en 25.000 familias, el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada, con prioridad en las familias de pobreza extrema	No de familias con vivienda nueva o mejorada en el cuatrienio	22.000	25.000	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Atender en el cuatrienio a 21,000 familias de la Red Unidos con sinergia de sectores	No. de familias atendidas en el cuatrienio	N/D	21.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	No. de familias beneficiadas con el programa "deporte, convivencia y paz"	0	45.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
30.000 familias más sanas y fuertes con acompañamiento institucional, familiar y comunitario	No. de familias con acompañamiento institucional, familiar y comunitario	0	30.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados de los indicadores trazadores en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	% de entidades que mejoran los resultados de los indicadores trazadores en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	0%	80%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
DISEÑO DEL PROGRAMA									
El desarrollo integral de las familias cundinamarquesas, incluye estrategias, metas y recursos especialmente para atender el mejoramiento y construcción de viviendas; superación de la pobreza y la pobreza extrema; la atención diferencial a los grupos étnicos y a sus integrantes en condición de discapacidad y el mejoramiento de la dinámica familiar, entre otros.									
El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadera consolidación de Familias Forjadoras de Sociedad, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda,									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Movilidad, ICCU, IDACO.
COMPONENTE ESTRATEGICO
VIVIENDA:
Mejorar la vivienda de familias urbanas y rurales con especial énfasis en Pisos Antibacterianos, techos y cocinas
Mejorar la vivienda de las familias urbanas y rurales en condición de hacinamiento, a través de la incorporación de nuevas áreas a las viviendas (construcción de habitaciones y cocinas).
Apoyar la construcción de proyectos de vivienda de Interés Social y Prioritaria para familias con criterio diferencial, priorizando la condición especial de la familia y la reubicación de aquellas que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable.
Apoyar la priorización, estructuración y viabilización de proyectos de vivienda de interés social con base en la formulación y ejecución de planes maestros de acueducto y alcantarillado.
Promover en la comunidad programas masivos de bancarización para adquisición de vivienda nueva, articulado con entidades del sector financiero
Fortalecer tejido social con dinámica familiar y comunal y el disfrute de espacios públicos con equipamientos de recreación, amueblamiento social, deportivo y cultural, Mejoramiento de barrios.
Permitir que las familias disfruten y aprovechen los beneficios que la seguridad jurídica otorga a los poseedores o tenedores de vivienda, a través de la Asesoría, acompañamiento y asistencia técnica, jurídica y fiscal en programas de titulación urbana y rural.
SUPERACION DE LA POBREZA
Apoyar la implementación del Programa Familias en Acción en el Departamento para contribuir a la superación de la Pobreza con la permanencia educativa de la población en edad escolar y mejorar su condición nutricional.
Priorizar la atención de los habitantes de las zonas rurales, especialmente en los municipios periféricos del departamento, que presentan las más altas tasas de pobreza y pobreza extrema.
La gobernación ha priorizado la intervención en los 35 municipios con NBI rural más altos, atendiendo las diferencias dentro de la diversidad regional.
Promover la expedición de documentos de identificación esenciales para los integrantes de las familias en pobreza y pobreza extrema
La atención a las familias se realizará de forma incluyente, reconociendo su diversidad y la de sus integrantes: personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, Víctimas del Conflicto Armado, mujeres, reintegrados, entre otros
Contribuir a los procesos de reconciliación y reintegración con atención y acompañamiento psicosocial, promoción para el acceso y permanencia en procesos de educación, Acceso a programas de formación para el trabajo y estímulo económico al emprendimiento a población reintegrada.
Facilitar herramientas a las familias en pobreza y pobreza extrema para que accedan a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento. Incentivo para el empleo activos productivos, bajo la condición de estructuración de proyectos viables.
Generación de empleos, contribuyendo al desarrollo de los municipios tras la situación de emergencia, como Ola Invernal entre otros.
Crear una cultura del ahorro y vincular a las familias al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar.
Generar nuevas estructuras de pensamientos, emociones y capacidades que configuren y construyan alternativas de solución y superación de las condiciones de pobreza en los diferentes aspectos en que esta se presenta en los territorios
Garantizar que las familias en pobreza y pobreza extrema reciban servicios en salud y participen de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.
Promover que los integrantes de las familias en pobreza y pobreza extrema cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos. Programa RESA Red de Seguridad Alimentaria. Huertas monitoreadas y capacitación para la producción de alimentos complementarios para la canasta familiar. Preparación adecuada de alimentos para el máximo aprovechamiento.
Promover programas de salud sexual y reproductiva y planificación familiar en las familias de pobreza y pobreza extrema, en especial las focalizadas en la Red Unidos

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud con calidad, integrando a los actores del sistema y promoviendo la cobertura universal Mediante la formulación e implementación de la estrategia "Cundinamarca Asegurada y Saludable" que incluye entre otras acciones asistencia técnica, evaluación y control de la afiliación en salud.
Realizar los pactos por la salud con los actores del Sistema General de Seguridad Social; Empresas Responsables de Pago, Entidades Territoriales y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios; para garantizar el acceso efectivo y la calidad en la prestación en los servicios de salud
Monitorear las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios
Realizar acciones de identificación y caracterización de las familias del departamento con el fin de identificar condiciones de vida y salud, condiciones del entorno y los riesgo familiar bio-psicosocial
Articular los diferentes grupos de gestores de calidad para el logro de los planes familiares de calidad de vida que permita el avanzar en la implementación de la APS Resolutiva.
Promover que las familias en pobreza y pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.
ETNIAS
Proteger a través de un trabajo transversal e intersectorial a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes a grupos étnicos desde un enfoque diferencial y de protección de derechos en temas de nutrición, salud, vivienda, educación, participación, recreación, cultura y deporte.
Fomentar y acompañar el desarrollo de procesos de consulta, concertación y participación activa al interior de cada grupo étnico para implementar proyectos etnoeducativas, de etnosalud y etnoturismo pertinentes a sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales.
Mejorar la competitividad de los grupos étnicos por medio de la implementación de proyectos de producción de alimentos y producción agrícola, que se elaboren con enfoque diferencial, concertadamente y velen por la preservación de sus conocimientos ancestrales.
Apoyar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del departamento pertenecientes a los grupos étnicos, a través de estrategias de complementación nutricional que respeten su cosmovisión, hábitos alimenticios y costumbres.
Fortalecer la participación en actividades lúdicas, artísticas, recreativas, deportivas y culturales de los habitantes pertenecientes a los grupos étnicos del departamento con el fin de incentivar el aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia, respetando sus tradiciones y conocimientos ancestrales.
Fortalecer la capacidad de gestión, comunicación, autodeterminación, institucionalidad y liderazgo de los grupos étnicos del departamento a través del apoyo al desarrollo de habilidades y competencias democráticas, sociales, de gestión, de resolución de conflictos y de autodeterminación que sean acordes a su imaginario y cosmovisión.
Fortalecer el reconocimiento, valoración, protección y auto reconocimiento de la diversidad étnica del departamento
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Contribuir en la cultura y el derecho a la inclusión con servicios adecuados a su condición en: educación, empleo, ingresos, accesibilidad física, comunicaciones, asociación y participación social
Contribuir a la calidad de vida de la población en condición de discapacidad con programas de hidroterapia, equino terapia entre otros para su rehabilitación.
Implementar programas de acompañamiento, y formación para familias y/o cuidadoras y cuidadores en habilidades y destrezas orientadas a las prácticas de cuidado y manejo de las personas con discapacidad
Generar espacios y acciones encaminados a la superación de prejuicios, temores, dependencia o asistencialismo con las que siempre han sido tratados las Personas con discapacidad, reforzando las competencias de tipo actitudinal y autoestima, fortaleciendo valores como la fe, superación, orientación a resultados, autocontrol y responsabilidad.
Fomentar e Incentivar la cultura de la inclusión social en los Municipios y el Departamento, promover Encuentros Municipales y Regionales de integración socio familiar a través de acciones lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas, culturales y de turismo, que permitan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones
Atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad mental en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca
DINAMICA FAMILIAR
Construir participativamente las políticas públicas poblacionales departamentales, en especial las de personas en

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

condición de discapacidad; Género; seguridad alimentaria y nutricional; Primera Infancia, Infancia y adolescencia; Familia; envejecimiento y vejez; entre otras, con enfoque diferencial, de derechos, de género, poblacional y territorial
Implementar en el Departamento acciones de intervención interinstitucional que promuevan procesos de coordinación y construcción de paz y convivencia familiar (política HAZ-PAZ), con la participación de todos los actores sociales, en busca del fortalecimiento de dinámicas familiares, más sanas y fuertes.
Previo fortalecimiento de los agentes promotores de la salud que operan en la EPS CONVIDA, se fomentarán estilos de vida más saludable, promover hábitos de convivencia armónica, disminución del consumo psicoactivos, en las familias afiliadas.
En las instituciones educativas: Contribuir al fortalecimiento de la familia a través de la integración con sus hijos e instituciones educativas mediante la creación y acompañamiento a las escuelas de padres. Lograr la integración de los padres a los procesos educativos de sus hijas e hijos y a sus instituciones mediante la creación de espacios lúdicos, de interacción, de goce, de encuentro, buscando la liberación de las tensiones, motivando el afecto. Propiciar el reconocimiento de la responsabilidad que le compete a la familia frente a la vida, desarrollo, formación en valores y educación de sus hijos, implementando espacios y estrategias de participación, apoyo y acompañamiento, desde las instituciones educativas. Propender por la integración familiar, sana convivencia y rescate de valores tradicionales y culturales, a través del fomento de las manifestaciones artísticas y culturales.
Contribuir a la inclusión social de los reintegrados y sus familias con su vinculación a oferta educativa, de vivienda, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, generar entornos de convivencia pacífica.
Contribuir a la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y a su incorporación a oportunidades laborales, productivas, culturales, deportivas y lúdicas.
Proyecto de Salud, Convivencia y Paz, como competencia formativa para lograr el respeto por la vida, la promoción de una sana convivencia, el cuidado de la salud, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de lo público como derecho y responsabilidad ciudadana, soportados en un núcleo familiar armónico, como formador primario del ser humano.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las Secretarías, Unidades Administrativas y sector descentralizado del departamento.
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.
Articulación con entes del nivel internacional, nacional y municipal para generar espacios de reintegración y reconciliación en un contexto de corresponsabilidad.
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo.
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que niños, niñas, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.									
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.									
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.									
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos									
Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de Ong's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas, entre otras.									
Articulación con la academia y demás entidades de investigación para el estudio, desarrollo y aplicación de sistemas constructivos no tradicionales así como de nuevas tecnologías de construcción de vivienda y de sistemas alternativos de energía.									
Vincular a las Notarías, Juzgados y Oficinas de registro de instrumentos públicos en los procesos de titulación predial									
Promover mecanismos incluyentes para que las Juntas de Acción Comunal tomen parte en la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y prioritario, mediante focalización de la demanda, seguimiento a la inversión y organización de la mano de obra no calificada.									
Sinergia con Entidades Público - Privadas del Orden Nacional; departamental y Municipal, y la Red Unidos, concertando criterios de intervención para el cumplimiento de los 45 logros definidos por la Red, el número de familias a atender por municipio, el sistema de información y monitoreo, y la definición de roles como parte del equipo transectorial.									
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO									
Descripción de las metas	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
VIVIENDA									
metas de producto									
Contribuir técnica y financieramente durante el cuatrienio para que 500 familias urbanas, accedan a viviendas nuevas (VIS y VIP) y reubicación, a través de programas de construcción de infraestructura urbanística, en conjunto con las demás entidades cooperantes del Sistema Nacional de Vivienda - SNV.	No. de familias apoyadas con infraestructura urbanística en el cuatrienio	500	500	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Contribuir técnica y financieramente durante el cuatrienio para que 3.000 familias accedan a viviendas nuevas rurales (VISR) y reubicación, a través de programas de construcción en conjunto con las demás entidades cooperantes del SNV	No. de familias rurales apoyadas con proyectos de construcción de vivienda nueva en el cuatrienio	2.779	3.000	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Apoyar en el cuatrienio a 5.000 familias urbanas, técnica y financieramente, a través de programas de construcción de vivienda nueva VIS y VIP y reubicación en conjunto con las demás entidades cooperantes del SNV.	No. de familias urbanas apoyadas con proyectos de construcción de vivienda nueva en el cuatrienio	3.860	5.000	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Apoyar en el cuatrienio a 8.000 familias rurales, técnica y financieramente, a través de programas de mejoramiento de vivienda, en conjunto con las demás entidades cooperantes del SNV. con prioridad en las familias de pobreza extrema	No. de familias rurales apoyadas con proyectos de mejoramiento de vivienda en el cuatrienio	7.758	8.000	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Apoyar en el cuatrienio a 1.000 familias urbanas, técnica y financieramente, a través de programas de mejoramiento de viviendas, en conjunto con las demás entidades cooperantes del SNV. con prioridad en las familias de pobreza extrema	No. de familias urbanas apoyadas con proyectos de mejoramiento de vivienda en el cuatrienio	6.110	7.110	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Contribuir a la vida digna de 6.600 familias urbanas y rurales, con prioridad en las de pobreza extrema, para que habiten viviendas con Pisos Antibacteriales	No. de viviendas mejoradas con pisos en concreto antibacterial	0	6.600	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Contribuir al buen hábitat de 500 familias urbanas con programas de mejoramiento barrial integral durante el cuatrienio	No. de viviendas atendidas a través de programas de mejoramiento barrial en el cuatrienio	500	500	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Promover la titulación predial apoyando técnica, jurídica y socialmente a 250 hogares urbanos y rurales en el cuatrienio	No. Predios titulados en el cuatrienio	393	643	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
metas de gestión									
Fortalecer institucionalmente en el cuatrienio a los 116 municipios en herramientas de gestión del suelo, formulación de proyectos de vivienda y normatividad urbana	No. de municipios fortalecidos en gestión del suelo, proyectos de vivienda y normatividad urbana en el cuatrienio	116	116	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
SUPERACION DE LA POBREZA									
metas de producto									
Atender en el cuatrienio a 1.000 familias de la Red Unidos en la dimensión de habitabilidad con estrategias de responsabilidad social empresarial y cooperación pública	No. de familias de la Red Unidos atendidas con estrategias de responsabilidad empresarial y cooperación pública	0	1.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Promover en el cuatrienio en 5.600 familias la cultura del ahorro, micro finanzas y la vinculación al sistema financiero.	No. de nuevas familias de la Red Unidos que ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	3.987	9.587	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Beneficiar en el cuatrienio a 11.000 familias en estado de inseguridad alimentaria y nutricional a través de los Bancos de alimentos.	No. de familias beneficiadas con bancos de alimentos en el cuatrienio	3.545	11.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Beneficiar en el cuatrienio a 5.000 personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a través de las plantas de soya.	No. de personas beneficiadas con plantas de soya en el cuatrienio	2.000	7.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	% de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Incrementar en el cuatrienio el índice de captación de los pacientes sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico a 1 por cada 1.000 habitantes,	Índice de captación de pacientes sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico	0	1 por cada mil	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Incrementar en el cuatrienio, en 10 puntos porcentuales la búsqueda de las y los pacientes sintomáticos respiratorios para el diagnóstico de la tuberculosis pulmonar	Índice de captación de pacientes sintomáticos Respiratorios para el diagnóstico de la tuberculosis pulmonar	12,2 %	22,2 %	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Reducir en el cuatrienio el índice de infestación larvario aedes aegypti (dengue) al 10%	Índice de infestación larvario aedes aegypti	12,0 %	10,0 %	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Incrementar en el cuatrienio en 2.000 pruebas la cobertura para el diagnóstico de VIH en el departamento	No de cobertura de pruebas de VIH	4.000	6.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Implementar la asistencia técnica en el marco de la atención del sistema general de seguridad social en salud en el 50% de los municipios y las demás empresas administradoras de planes de beneficios	% de administradoras de planes de beneficio y municipios con asistencia técnica implementada	10%	50%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	% de personas atendidas de la población pobre no asegurada y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios que demandan servicios de salud	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Monitorear en el 60% de las empresas administradoras de planes de beneficio la calidad de la prestación de los servicios de salud a la población asegurada	% de empresas administradoras de planes de beneficio monitoreadas	0%	60%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
ETNIAS									
metas de producto									
Apoyar a la población perteneciente a grupos étnicos, respetando su cosmovisión, saberes, identidad cultural e imaginarios, con 5 eventos artísticos y/o culturales focalizados durante el cuatrienio	No. de eventos artísticos y/o culturales focalizadas a la población perteneciente a grupos étnicos	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Construir participativamente durante el cuatrienio 3 planes de vida para grupos indígenas.	No. de planes de vida para grupos indígenas construidos	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Implementar y ejecutar un proyecto de reconocimiento y auto reconocimiento de la identidad étnica.	No. de proyectos de identidad étnica implementados	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
6 comunidades pertenecientes a grupos étnicos fortalecidas y asesoradas en gestión, autodeterminación, productividad, institucionalidad y liderazgo.	No de comunidades asesoradas	0	6	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
6 eventos conmemorativos de la diversidad étnica realizados	No de eventos de conmemoración de la diversidad étnica realizados	0	6	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD									
metas de producto									
Apoyar en el cuatrienio a 2.000 personas con discapacidad, familias y/o cuidadores con ingresos, por empleo, proyectos productivos	No. de personas con discapacidad PCD, familias y/o cuidadores en proyectos auto sostenibles	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Incluir en el Cuatrienio a 400 familias y/o cuidadores en dinámicas sociales, lúdicas, comunitarias y con herramientas para el manejo de la discapacidad e integración familiar.	No. de Familias y/o cuidadores en dinámicas sociales, lúdicas y con herramientas para el manejo de la discapacidad	0	400	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Apoyar a la población en condición de discapacidad con 5 eventos artísticos y/o culturales focalizados en el cuatrienio	No. de eventos artísticos y/o culturales para la población discapacitada	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
Aumentar durante el cuatrienio al 100% de los municipios la cobertura de los programas en salud para la población en condición de discapacidad (centros de vida	% de municipios con cobertura de programas en salud para población en	79,0%	100,0%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

sensorial, ayudas técnicas y/o rehabilitación basada en comunidad)	condición de discapacidad									
Atender integralmente a 1,200 personas con discapacidad mental, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	No. de personas en situación de discapacidad mental atendidos cada año en los centros de la beneficencia	1.154	1.200	✓	✓	✓	✓	✓		BENEFICENCIA
DINAMICA FAMILIAR										
metas de producto										
Formar en el cuatrienio a 120 orientadores y orientadoras, para vincular a 5.000 familias en las que los padres sean sujetos activos del proceso formativo y educativo de sus hijos e hijas.	No. de orientadores capacitados	0	120	✓	✓	✓	✓	✓		S. EDUCACION
Atender durante el cuatrienio a 47.700 familias de la Red Unidos en la dimensión de dinámica familiar con estrategias de información, educación y comunicación para promover principios y valores, derechos humanos, prevenir la violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual.	No. de familias atendidas con estrategias de comunicación para prevenir la violencia intrafamiliar	0	47.700	✓	✓	✓	✓	✓		S. DLLO. SOCIAL
Formular en el cuatrienio las políticas públicas poblacionales de población en condición de discapacidad; primera infancia, infancia y Adolescencia; Familia; Seguridad alimentaria y nutricional, Vejez y Envejecimiento, entre otras. Con enfoque diferencial, de derechos y de género	No. de políticas públicas departamentales poblacionales formuladas	0	5	✓	✓	✓	✓	✓		S. DLLO. SOCIAL
Implementar en los 116 municipios una estrategia de movilización social y gestión del plan de intervenciones colectivas para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital	No. de municipios con estrategia de movilización social y gestión del plan de intervenciones colectivas implementada	0	116	✓	✓	✓	✓	✓		S. SALUD
Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 municipios del departamento	No. de municipios cofinanciados para el aseguramiento al régimen subsidiado	116	116	✓	✓	✓	✓	✓		S. SALUD
Implementar la estrategia "Cundinamarca Asegurada y Saludable" en los 116 municipios	No. de municipios con la estrategia "Cundinamarca segura y saludable" implementada	0	116	✓	✓	✓	✓	✓		S. SALUD

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

Fomentar la tradición, la cultura y las artes con eventos artísticos y culturales en 90 municipios cada año	No. de eventos municipales que fomentan la tradición, la cultura y las artes cada año	90	90	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Realizar acciones de prevención para mejorar la convivencia en los 116 municipios mediante la implementación de la estrategia "deporte, convivencia y paz"	No. de municipios con implementación de la estrategia "deporte, convivencia y paz"	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fomentar la actividad física y la integración social mediante la adecuación en el cuatrienio de 40 Parques Biosaludables	No. de parques Biosaludables instalados	6	46	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fortalecer la actividad física en 400.000 personas cada año mediante la participación en las maratones de aeróbicos y en el día del desafío	No. de personas que participan en eventos masivos de actividad física cada año	341821	400.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
metas de gestión									
Promover la afiliación al 100% de la población objeto de aseguramiento al régimen subsidiado en el departamento	% de población objeto de aseguramiento afiliada	86%	100,0 %	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Incrementar en el Departamento, en 0,8 puntos porcentuales el aseguramiento al Régimen Contributivo.	Puntos porcentuales de incremento del aseguramiento al Régimen Contributivo	41,4 6%	42,26 %	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
SITUACIÓN ACTUAL									
<p>VIVIENDA: En el Departamento de Cundinamarca hay un déficit cuantitativo de 110.842 viviendas y un déficit cualitativo de 184.533. De igual manera, según información del SISBEN existen 391.337 personas sin acceso al servicio de acueducto, de las cuales 19.854 se localizan en zonas urbanas, 12.049 en centros poblados y 359.434 en zonas rurales. Existen cifras alarmantes en términos de hacinamiento, pisos en tierra, carencia de unidades sanitarias, especialmente en los municipios vulnerables, con énfasis en las provincias de Rionegro, Magdalena Centro y Gualivá.</p> <p>Para su atención, existe desarticulación de políticas y acciones de vivienda entre los diferentes actores públicos y privados, así como en los diferentes niveles de gobierno. No hay comunicación entre las diferentes instancias bajo una misma plataforma que garantice la veracidad de la información, así como una actualización dinámica de la misma. El Departamento no cuenta con unos lineamientos de política de vivienda para apoyar a los municipios en temas de discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado, equidad de género, etnias o afrodescendientes, con enfoque poblacional. No hay articulación al interior de la Gobernación entre la nación, las empresas de servicios públicos y la entidad responsable del tema, en cuanto al desarrollo de redes de acueducto y alcantarillado para los planes de vivienda urbana, así como para la ejecución de unidades sanitarias como componente del saneamiento básico.</p>									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>SUPERACION DE LA POBREZA: Según PNUD/2012: La pobreza medida por NBI, en Cundinamarca es principalmente rural y se acentúa aún más en los municipios de la periferia. Se presentan grandes diferencias de desarrollo y riqueza entre los municipios cercanos a Bogotá y los de las provincias más alejadas; adicionalmente los primeros han tenido un avance importante en los últimos años en materia de pobreza, que no se ha dado de igual forma en los segundos, en donde el avance ha sido menor. Los problemas más grandes para la superación de la pobreza extrema y la pobreza tienen que ver con la dimensión de habitabilidad, (hacinamiento, pisos, servicios públicos, entre otros) que implican elevados costos para su atención.</p> <p>La Red Unidos ha priorizado la atención en 65.298 familias en condiciones de Pobreza extrema, las cuales recibirán la atención transectorial de entidades del orden nacional y departamental para avanzar en el cumplimiento de los logros y las dimensiones establecidas.</p> <p>De acuerdo a la ENSIN – 2010, el 38.6% de los hogares del departamento se encuentran en inseguridad alimentaria y nutricional, es decir, que no alcanzan a cubrir las necesidades de kilocalorías y nutrientes del núcleo familiar diariamente. Una investigación del OBSAN – 2010 encontró que el 90% de la población rural se encuentra en inseguridad alimentaria.</p>	
<p>ETNIAS: En Colombia se reconoce como grupos étnicos a los pueblos indígenas, las poblaciones afro colombianas, palenqueras y raizales y el pueblo gitano o Rrom. De acuerdo con el censo del 2005, la población étnica de Cundinamarca corresponde a 81.082 habitantes, de los cuales se reconocen como población indígena 7.401, 73.651 como población afro descendiente y 30 habitantes como Rrom. Sin embargo, esta información es discutida y existen falencias en su caracterización. Los municipios con presencia de cabildos reconocidos son Chía, Sesquilé y Cota y existen cabildos indígenas de etnias no nativas de Cundinamarca que están organizadas bajo formas propias de gobierno pero no han sido reconocidos en Soacha y Sesquilé. Además existen familias pertenecientes a etnias indígenas VCA en condición de desplazamiento en municipios como La Mesa, Ubaté y Madrid. La mayor presencia de afro colombianos es en Girardot, Soacha, Funza y Mosquera. El pueblo Rrom por su condición tradicional de nomadismo no está localizado. Las condiciones generales conocidas para esta población a nivel nacional la hacen vulnerable, debido a inasistencia del estado, altos niveles de pobreza, bajos niveles educativos, deficiencia en asignaciones presupuestales, falta de enfoque diferencial en las acciones hacia esta población, entre otras. Aunque para Cundinamarca no existe una caracterización clara de su condición de vida, diferente a la del censo de 2005, ya que en encuestas como el SISBEN III, no se tiene en cuenta la variable étnica.</p>	
<p>PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD: Según el SISBEN 2011 del total de la población en Cundinamarca 47.516 personas presentan algún tipo de discapacidad o dificultad. En el Departamento la exclusión en Capital Humano, entendida como la negación de los derechos para satisfacer necesidades prioritarias, entre ellas salud y educación, presenta un indicador medio Bajo (56.2%).</p> <p>Las personas en condición de discapacidad - PCD son estigmatizadas, marcadas de por vida por ser diferentes y las colocan en posición de inferioridad, hay rechazo, lastima, angustia e incomodidad. Existen barreras arquitectónicas, sociales, culturales y mentales que impiden su inclusión en la sociedad. No son incluidos en procesos educativos, laborales, culturales, artísticos y deportivos, entre otros. Hay pocas personas capacitadas para la atención a las personas en condición de discapacidad y falta sensibilidad en el trato. Existe nula conciencia de empresarios para contratar a PCD. Las ofertas de empleo no son acordes a sus perfiles ocupacionales. No hay acceso ni facilidad de comunicación fluida de las personas con discapacidad en las comunidades ni en las instituciones públicas. Se desconocen las normas de accesibilidad física de las personas con discapacidad.</p>	
<p>DINAMICA FAMILIAR: En Cundinamarca existen 618.783 hogares, con un promedio de 3.49 personas integrantes por hogar y 1.1 hogares por vivienda. Las Familias Cundinamarquesas presentan pérdida de valores, no hay unión familiar, altos índices de intolerancia lo que ocasiona violencia y conflicto al interior de las familias. Hay indicadores de pobreza reflejados en hacinamiento, desempleo, analfabetismo. Las Familias no cuentan con herramientas que potencialicen sus habilidades y capacidades sociales, para reducir niveles de violencia intrafamiliar, desarrollar procesos de reconciliación, convivencia familiar, construcción de paz y acceso a mecanismos alternativos de solución de conflictos. Falta de cobertura a los servicios de salud con enfoque diferencial a la población pobre no afiliada y la que demanda servicios no incluidos en el plan de beneficios en el régimen subsidiado.</p>	
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
VIVIENDA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Ausencia de un diagnóstico geo referenciado y actualizado. Las estimaciones de los déficits se elaboran con base en estadísticas acerca del número de hogares proyectados del censo DANE 2005 (752.242) y bases de datos del SISBEN III (501.279).	5
Déficit cuantitativo de vivienda estimado por censo DANE-2005, 88.401 y bases de datos del SISBEN III - 2011, 110.842	5
Existen 53.290 hogares que viven con hacinamiento (34.824 Urbanas, 18.466 rurales), creando problemas de maltrato, abuso sexual de niños y mujeres y violencia intrafamiliar. Sin un espacio para cocinar (7.360) o no exclusivo para ello (34.220).	4
Viviendas con pisos en tierra (33.099 - 7%), con carencia en inodoros (43.979 - 9%) y con techos en mal estado.	4
La deficiencia histórica por parte de las oficinas de planeación para permitir la ubicación de viviendas e infraestructura en zonas de riesgo, aunada a los estragos ocasionados por las temporadas invernales implican alto riesgo para la vida y adicionalmente altos costos de reubicación.	4
Un alto porcentaje de los predios no tienen títulos, lo cual conlleva a la inseguridad de la tenencia, marginando a los hogares de programas institucionales o en muchos casos la imposibilidad de garantizar créditos productivos.	4
El Departamento, si bien tiene una institucionalidad para el manejo del tema de vivienda, no presta la asistencia técnica necesaria tanto a las administraciones municipales como a las Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociaciones de vivienda o público en general para la estructuración de sus proyectos.	3
De acuerdo con el SISBEN, 100.000 hogares cundinamarqueses cocinan sus alimentos con leña. Los casos más críticos suceden en las provincias de Rionegro, Magdalena Centro y Oriente donde del total de hogares, el 65%, el 60% y el 49% respectivamente cocinan con leña.	4
La ola invernal 2010-2011 afectó 34.671 viviendas, de las cuales 5.213 resultaron destruidas y 29.458 averiadas; 30% requieren reparaciones menores y el 70% restante no soportan reparación o están en zona de riesgo, luego deben declararse como destruidas. En los meses de octubre y noviembre de 2011 se declararon 1.100 viviendas afectadas sin calificar aún su estado	4
La mayoría de los municipios no cuentan con bancos de tierra o lotes aptos para urbanizar y localizar allí a la población vulnerable o damnificada por desastres naturales.	4
Altos costos de inversión para el desarrollo de infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico	3
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Se adelanta por parte de los municipios el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial. Es el momento de incluir en ellos temas fundamentales como Prevención, sostenibilidad ambiental, suelo urbanizable para VIS y VIP, y norma urbana que contemplen entre otros, equipamientos urbanos, equipamientos institucionales, estudios integrales de accesibilidad para discapacitados, etc.	5
Existen cooperantes que cuentan con recursos para aplicar a los diferentes proyectos de vivienda, que si bien no son suficientes, algunas veces se pierden por debilidad institucional en la presentación de proyectos. (Fonvivienda, Municipio, Gobernación, Fondo Nal del Ahorro, Cajas de Compensación, Colombia Humanitaria, Banco Agrario, etc.).	5
Existen lineamientos para titulación de predios fiscales: urbanos (MVCT) y rurales (INCODER)	3
SUPERACION DE LA POBREZA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Por ingresos el porcentaje de personas en pobreza es del 25.26% y en pobreza extrema es del 7.81% (PNUD/2012)	5
Por NBI los porcentajes de pobreza y miseria son del 13.2% y 1.4% respectivamente. (PNUD/2012)	5
Las familias focalizadas por la estrategia RED UNIDOS, tienen en promedio una tasa de desempleo del 28.4% e informalidad, 42.2%. El 5.1% de estas familias presentan índices de violencia intrafamiliar y el 36.8% no cuentan con ingresos para acceder a los alimentos de la canasta básica familiar.	5
El 97% de las familias focalizadas por la Red Unidos no han recibido capacitación para el trabajo	5
Según cálculos de PNUD/2012, los municipios con mayor proporción de población rural presentan	5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

mayores niveles de NBI, miseria, pobreza por servicios inadecuados y pobreza por dependencia económica.	
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
De las familias que se encuentran en pobreza extrema, 65,298 están vinculadas a la estrategia Red Unidos, que las acompaña por medio de cogestores y articula las entidades para superar esa condición.	5
De acuerdo con las cifras oficiales de la Misión para el empalme de las series de pobreza, en el Departamento de Cundinamarca se ha presentado en los últimos años una reducción significativa de la pobreza y pobreza extremas medidas por ingresos. En cuanto a pobreza, incluso se supera el desempeño del total Nacional, pasando de 49,9% en el 2002 a 25,3% en el 2010, mientras que a nivel nacional la disminución fue de 49,4% a 37,2%. Según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, el departamento de Cundinamarca muestra la mayor reducción relativa de la pobreza, comparado con los demás departamentos y se convierte, en el tercero con menor pobreza, superado solamente por Bogotá y Santander.	5
ETNIAS	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Según Censo DANE 2005, los afro colombianos residentes en Cundinamarca corresponden al 3.37% de la población y los indígenas 0.34%	3
De 56.786 VCA en condición de desplazamiento 1.33% son Indígenas; 2.13% afro descendientes, 0.06% raizales y 0.93 Rrom	5
3 cabildos ubicados en Sesquilé chía y cota, reconocidos por el Ministerio del Interior, 2 cabildos pijaos sin territorio, sin reconocimiento legal en Soacha.	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Se encuentran reconocidos 3 cabildos indígenas y están en proceso de reconocimiento como resguardos	5
Se está construyendo la política para reglamentar situaciones de grupos indígenas residentes en territorios urbanos o no ancestrales y prelación a grupos étnicos en otra situación de vulnerabilidad	3
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Según el SISBEN 2011 del total de la población encuestada en el departamento, 47.516 personas presentan algún tipo de discapacidad o dificultad; con mayor prevalencia en discapacidad física 24.484 personas; 11.415 personas presentan discapacidad auditiva; 9.290 tienen dificultad cognitiva o sensorial y 2327 discapacidad visual.	5
De las quince provincias del Departamento, las Provincias que presentan alto número de personas con discapacidad en su población encontramos: Soacha (6.597 personas) equivalente al 13.8% del total de la población con discapacidad de Cundinamarca, seguida por Sabana Occidente con 5.809 personas, 12.2%, y en tercer lugar 5.657 provincia de Sabana Centro, es decir 11.9%.	5
Por grupos de edad del Ciclo de Vida encontramos que la Población con discapacidad encuestada en el SISBENIII en el departamento se encuentra distribuida así: 2.189 Niños y niñas de 0 a 5 años, 4.5% del total de la población discapacitada; 2.846 niños y niñas de 6 a 12 años, 5.9%; 3.427 adolescentes entre los 13 y 17 años, 7.2%; 6.037jóvenes entre los 28 y 29 años de edad, 12.7%; 14.759 hombres y mujeres entre los 29 y 59 años edad, 31.1% y 18.258 Hombres y Mujeres mayores de 60 Años, 38.4%, cifra que aumenta notablemente en este rango de edad.	5
Según Censo 2005 son 35 Municipios en Cundinamarca con Índice de NBI de 16.78%, 8.346 presentan algún tipo de discapacidad, es decir el 17.6% de las personas con discapacidad en Cundinamarca viven en estos municipios (47.516 población total Cundinamarca con Discapacidad).	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Voluntad política del actual gobierno en busca de una Cundinamarca más inclusiva	5
DINAMICA FAMILIAR	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
En Cundinamarca solo el 37% de las familias son tradicionales (padres e hijos solteros), mientras que las	3

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

familias unipersonales ascienden al 10% y las extensas (padres, hijos, otros parientes), son el 25%	
351. 335 personas viven en unión libre, 308.678 son casados, 60.392 viudos, 65.788 son separados, 609.809 solteros. Fuente SISBEN 2011	5
Se adolece de canales de comunicación efectiva dentro de las familias, bajos niveles de tolerancia, ausencia de principios y valores, bajo desarrollo de habilidades sociales.	5
Falta de cobertura del aseguramiento de los habitantes identificados en el SISBEN III, listados censales o los instrumentos que hagan sus veces	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
La tasa de fecundidad se ha reducido de 2,1 a 2 hijos por mujer en la zona urbana desde el año 2000, pero en la zona rural el descenso es mayor: de 3.4 a 2.7	4
Política Nacional de construcción de convivencia familiar y ciudadana HAZ PAZ	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
<p>VIVIENDA: En general, las personas de bajos recursos, se quejan de hacinamiento y baja calidad de las viviendas que habitan, así como la falta de articulación de políticas integrales para el mejoramiento de vivienda y la construcción de Planes de vivienda de interés social prioritario urbano y rural, con especial atención a la niñez, Adulto Mayor, población discapacitada, desplazados y mujeres cabeza de familia, así como la reubicación de viviendas en zonas de riesgo. A pesar que se ha avanzado en las soluciones individuales para el manejo de las aguas residuales en las zonas rurales a través de la construcción de unidades sanitarias, aún existe un gran número de viviendas que no se han cubierto. De igual manera, se hace hincapié en la grave situación desatada por las temporadas invernales de los últimos 2 años.</p>	
<p>SUPERACION DE LA POBREZA: La comunidad manifiesta la necesidad de avanzar en varios aspectos que contribuirán a salir de la situación de pobreza, especialmente hacen relación a la vivienda y los atributos de la misma, como pisos, paredes, techos, sanitarios y cocinas; a las oportunidades de ingresos y empleo, vías de comunicación, educación, seguridad alimentaria y nutricional, migración de jóvenes a las ciudades, carencia de unión familiar, falta de respeto, pérdida de valores y desintegración familiar</p>	
<p>ETNIAS: La percepción de los habitantes pertenecientes a grupos étnicos varía de acuerdo al grupo étnico al que pertenecen. Para la Población indígena, los principales problemas son la falta de reconocimiento de su condición por parte del estado y de la ciudadanía, no cuentan con tierras, hay una caracterización insuficiente de su población, no reconocimiento de sus resguardos, no asignación de recursos, no hay atención especial con enfoque diferencial, falta de apoyo en proyectos productivos que permitan su auto sostenimiento y supervivencia de sus usos y costumbres, no hay articulación entre sus planes de vida y los planes de desarrollo, la desvalorización y desconocimiento de sus culturas en todos los aspectos en especial en procesos educativos y de salud. Para la población afro descendiente el mayor problema en la falta de organización de sus comunidades, poco apoyo a procesos organizativos, discriminación y falta de reconocimiento cultural, ausencia de programas de capacitación en procesos productivos, su condición de VCA, y la doble condición de vulnerabilidad de las madres cabeza de familia, los niños, las personas con discapacidad. Los Pobladores Rrom identifican como mayor problemática su falta de reconocimiento por la sociedad mayoritaria, discriminación, falta de articulación de los procesos de gestión de los entes territoriales con sus usos y costumbres y elevados índices de pobreza.</p>	
<p>PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD: Las familias de las personas con discapacidad se sienten abandonadas por el estado y la sociedad, viven en constante angustia, se sienten agredidos, excluidos, discriminados, por ser diferentes, no son respetados en su diversidad, cumplen función de mediador entre la persona con discapacidad y la sociedad; asumen rol de sobreprotección como falta de fe y confianza en las posibilidades de la Persona con discapacidad de valerse por sí mismo. No cuentan con organización, las organizaciones que existen son emergentes, requieren apoyo por parte del departamento y municipios, para su inclusión e interacción como actores importantes del cambio en una sociedad no inclusiva. No cuentan con programas que apoyen a las familias y/o cuidadores para enfrentar la discapacidad. Se enfrentan constantemente a barreras físicas, mentales, sociales, culturales, que les impide acceder oportunamente a oferta de bienes y servicios.</p>	
<p>DINAMICA FAMILIAR: Las Familias Cundinamarquesas presentan altos índices de desempleo, violencia intrafamiliar y maltrato, no hay manejo adecuado de canales de comunicación y dialogo efectivo para la solución de los conflictos de pareja, presencia de patrones culturales que fomentan la inequidad de género reflejado esto en la historia personal de los integrantes de la pareja y en las condiciones en las cuales se conformó la unión. Las familias perciben vacíos en las acciones públicas como la falta de planeación de programas y actividades que brinden herramientas orientadoras para</p>	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

mejorar las relaciones y dinámicas familiares. Sienten que se trabaja a cada uno de los integrantes de la familia, pero no al todo como núcleo o grupo familiar con necesidades e intereses comunes que deben resolver situaciones en ambientes familiares saludables y afectuosos. Hay falta de amor, de tiempo para compartir en familia, no hay espacios ni escenarios amigables para el encuentro familiar, baja tolerancia y respeto.

Artículo 21 PROGRAMA: MUJER LIDER Y LIBRE DE VIOLENCIA: En el esfuerzo para consolidar la garantía integral de derechos de las mujeres, el plan “Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016”, integra un programa que activa la actuación transectorial para garantizar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en los diferentes sectores, y protegerlas contra todo tipo de violencia.

Se desarrollaran mecanismos establecidos en la política pública departamental de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades establecida mediante Ordenanza 099 de 2011, en la que se reconoce a las mujeres como sujetas de derecho, superando las múltiples discriminaciones a que han sido sometidas en su condición de mujer, promover la igualdad, la no discriminación y la eliminación de las violencias en su contra.

Este programa busca reducir y superar las brechas de las desigualdades para las mujeres, promoviendo la representación política en los espacios de decisión de lo público, acceder y permanecer en el mercado laboral, cambiar mapas mentales frente a estigmas y paradigmas culturales que subvaloran su rol, brindar herramientas que permitan prevenir el daño contra la mujer, definido en la ley 1257 del 2008 como “daño psicológico, daño y sufrimiento físico, daño o sufrimiento sexual, y daño patrimonial”; establecer mecanismos que prioricen el acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar. Solamente mediante la prevención y la respuesta efectiva a estas situaciones con acciones afirmativas será posible alcanzar el equilibrio, la igualdad y el goce efectivo de sus derechos.

PROGRAMA: MUJER LIDER Y LIBRE DE VIOLENCIA									
OBJETIVO: Contribuir al pleno desarrollo de potencialidades, capacidades y empoderamiento de las mujeres en Cundinamarca, para el goce efectivo de sus derechos, en una relación de género equitativa, justa e incluyente.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
10% de mujeres con liderazgo y empoderamiento, potencializan habilidades y capacidades.	% De Mujeres empoderadas y fortalecidas integralmente	N/D	10%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
DISEÑO DEL PROGRAMA									
El desarrollo integral de la mujer cundinamarquesa, incluye estrategias, metas y recursos especialmente para generar mayor autonomía económica, habilidades y destrezas laborales, de emprendimiento y empresarismo; Promover la valoración del trabajo de la mujer en el hogar; contribuir a superar las dificultades que afronta la mujer rural; garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades; Prevenir y proteger a las mujeres frente a los actos de									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

violencia, entre otras.
El mayor esfuerzo del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016 es contribuir al verdadero desarrollo integral de las mujeres, resultado del trabajo transectorial y coordinado que realizarán entre otros las Secretarías y entidades de Salud, Educación, Social, Gobierno, Deportes, Cultura, Ambiente, Beneficencia, Vivienda, Movilidad, ICCU, IDACO.
COMPONENTE ESTRATEGICO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
Generar en las mujeres urbanas y rurales mayor autonomía económica, habilidades y destrezas laborales, de emprendimiento y empresarismo con el apoyo a la conformación de empresa, vinculación a empleo, acceso al crédito, comercialización, gerencia empresarial, apoyo a iniciativas productivas que permitan la incorporación, sostenibilidad de las mujeres y sus organizaciones dentro de la economía del departamento, entre otros con la creación del fondo empresarial para la mujer cundinamarquesa
Vincular a la mujer en las dinámicas de desarrollo ambiental, deportivo, recreativo y cultural, como agente multiplicador del tejido social y de las prácticas sostenibles con el entorno.
Promover la valoración del trabajo de la mujer en el hogar (economía del cuidado) como su contribución a la economía de la familia, la comunidad y el estado
Adoptar medidas apropiadas para contribuir a superar las dificultades que afronta la mujer rural y lograr mejor desempeño del rol que juegan en la supervivencia económica de su familia, su trabajo y su inserción a servicios monetarios y proyectos productivos.
Promover con escuela de liderazgo, la equidad de género en los cargos directivos de las administraciones municipales y departamentales y en los diferentes escenarios de participación política como Concejos Municipales, Asamblea, Gobernación y Congreso de la República.
Promover el pleno desarrollo y adelanto de la mujer urbana y rural, garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades, dar prioridad para la realización de las potencialidades, capacidades y oportunidades de las mujeres y hombres cabeza de familia, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, en extrema pobreza y etnias.
Buscar el pleno desarrollo, superación de la pobreza, acceso a la tierra, incorporación a proyectos productivos, acceso a la educación, salud, vivienda, capacitación, gestión y protección del medio ambiente de la mujer rural, afro descendiente, indígena, Rrom y Víctimas del Conflicto Armado.
Implementar estrategias de promoción de la salud para disminuir los riesgos de cáncer cérvico y mamario en mujeres afiliadas a la EPSS Convida.
MUJER LIBRE DE VIOLENCIA
Hacer de la red social vigía de los derechos una opción de protección, rehabilitación y defensa biopsicosocial y económica de la mujer, para erradicar los actos de discriminación en el ámbito público, privado, laboral, social; la violencia familiar y social que atente contra su dignidad en todos los grupos de edad
Prevenir y proteger a las mujeres frente a los actos de violencia y atender, sancionar y restablecer derechos de las mujeres víctimas de manera que se garantice el efectivo acceso de la mujer a los mecanismos y recursos que establece la ley para su protección
Incluir y fomentar en los programas educativos el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos y la prevención y erradicación de la violencia de género en todas su formas (económica, sexual, psicológica, física, entre otras), con enfoque diferencial
Implementar en el departamento acciones de intervención interinstitucional que promuevan procesos de coordinación y construcción de paz y convivencia familiar con la participación de los actores sociales, fortaleciendo dinámicas familiares más sanas y fuertes
Promover la vivencia de valores en todos los ámbitos públicos, privados, institucionales, familiares, comunitarios, para propiciar y fomentar espacios libres de violencias.
Buscar el equilibrio entre la vida laboral y familiar, y promover la integración social y la solidaridad entre generaciones.
Convocar Consejos de Seguridad en los que se traten temas de Derechos Humanos de las Mujeres.
Fortalecer las comisarías de familia con el propósito de garantizar la atención de calidad y en condiciones de dignidad a las mujeres víctimas de violencia.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Haremos de la capacidad organizacional con calidad el medio para alcanzar el desarrollo integral del ser humano, a partir de una estructura transectorial de gestión por resultados, integrada por las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado del departamento.					
Se designará un gerente y líder de objetivo, líder por sector y programa con funciones de planear, ejecutar, monitorear, evaluar y ajustar las rutas de atención integral y restitución de derechos por etapa del ciclo de vida.					
Se instaurarán acciones y rutas de atención integral por grupos de edad del ciclo de vida, para darle cumplimiento, coherencia, sistematicidad e integralidad, al Plan de Desarrollo Calidad de Vida, en los entornos Familiar, Comunitario e Institucional.					
Así mismo se integra una gran red social como vigía de los derechos fundamentales, liderada por el CODEPS y conformada por personeros, comisarios de familia, inspectores de policía, Juntas de Acción Comunal, docentes, cogestores de la Red Unidos, promotores de salud y veedores en general, la cual estará sincronizada con el gerente de objetivo.					
Desde el Departamento, capacitar a los Municipios sobre enfoque diferencial de género, que permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que niños, niñas, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de la libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas de sectores LGBTI, habitantes de calles; con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.					
Instaurar una ruta coordinadora de formación y transformación a comunidades organizadas en los 116 Municipios, generando valor de lo público con responsabilidad civil y participación activa de las comunidades.					
Promover la creación en los 116 municipios de los consejos consultivos de mujer establecidos en la Ordenanza 099 de 2011					
Desarrollar estrategias de articulación intersectorial y coordinación interinstitucional, para transversalizar el enfoque de género en todas las dependencias de la Gobernación. Generar conocimientos e investigaciones con perspectiva de género.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
A nivel municipal participarán todas las entidades del ejecutivo, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos y comités sectoriales, en lo de su competencia, con el liderazgo del mandatario local, articulando las estrategias, proyectos metas y recursos con el nivel departamental.					
En la Gobernación hacen parte de la organización transectorial para el desarrollo integral del ser humano: Las secretarías, unidades administrativas y sector descentralizado, especialmente Salud, educación Vivienda; deportes, Cultura, Beneficencia, Gobierno, Movilidad y Acción Comunal, entre otras.					
Para el cumplimiento de las metas se requiere la colaboración de las entidades nacionales del sector, especialmente los Ministerios, Departamentos Administrativos, programas especiales, Unidades, empresas descentralizadas, entre otras, con quienes se articularán los proyectos del Plan de desarrollo Nacional que se ejecutan en el Departamento y en sus Municipios, con recursos nacionales y de regalías.					
La participación de los empresarios del departamento, en ejercicio de la responsabilidad social empresarial y las Cajas de Compensación es fundamental para comprometer capacidades y voluntades en pro del bienestar de los cundinamarqueses.					
La sociedad civil y sus organizaciones comunales, de vivienda, asociaciones de diferentes sectores, como depositarios finales de todas las acciones del gobierno departamental, participarán como actores de su propio desarrollo, en la definición y ejecución de los proyectos, en algunos de ellos aportando cofinanciación en especie o recursos y en todo caso en el control y veeduría de los mismos					
Algunos de los proyectos que se ejecutarán en el cuatrienio, pueden ser objeto de cooperación internacional, para lo cual las entidades del sector realizarán las gestiones pertinentes con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas, con participación de ONG's, PNUD, UNICEF, OIM, BID, ONU y Embajadas, entre otras.					
Articulación con la academia y demás entidades de investigación para el estudio, desarrollo y aplicación de sistemas constructivos no tradicionales así como de nuevas tecnologías de construcción de vivienda y de sistemas alternativos de energía.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
Descripción de las metas	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL	Responsable

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER									
metas de producto									
Generar en las mujeres y con prioridad en las mujeres cabeza de familia, mayor autonomía económica, apoyando a 500 proyectos productivos, entre otros con el fondo empresarial para la mujer cundinamarquesa y la red de empresarias del departamento	No. de proyectos productivos liderados por mujeres apoyados	0	500	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Transferir capacidades y habilidades a 2.000 mujeres y con prioridad en las mujeres cabeza de familia, en emprendimiento, desarrollo empresarial y gestión de proyectos durante el cuatrienio	No de mujeres vinculadas al módulo de capacitación en empresarismo y gestión de proyectos	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Institucionalizar e implementar en el cuatrienio una Escuela de Formación y Capacitación de Mujeres en Liderazgo, Política y Género en el Departamento, de acuerdo a la Ordenanza 099 de 2011	Escuela de Formación y Capacitación mujeres operando	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Promover durante el cuatrienio la participación de las mujeres en el 100% de los organismos comunales.	% de organismos comunales con promoción participación de la mujer	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	IDACO
Fortalecer el 100% de las organizaciones de mujeres existentes en el departamento	% de organizaciones de mujeres fortalecidas	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Metas de gestión									
Crear el 100% de las instancias departamentales de mujer y género establecidas en la Ordenanza 099 de 2011	% de creación de instancias de mujer y genero establecidas en la Ordenanza 099 de 2011	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
MUJER LIBRE DE VIOLENCIA									
metas de producto									
Implementar en el cuatrienio la ruta de atención y protección a la mujer	Ruta de atención y protección a la mujer implementada	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
116 municipios apoyados para la implementación de estrategias de prevención de la violencia de la mujer con enfoque multisectorial y transversal	No. de municipios apoyados con estrategias para prevención de la violencia contra la mujer	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
metas de gestión									
Crear el comité de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008, artículo 35	Comité de seguimiento a la ley 1257 activo	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

SITUACIÓN ACTUAL	
<p>DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER: En Cundinamarca, según la encuesta SISBEN/2011 se encuentran registradas 892.743 mujeres; en el sector rural habitan 321.207 y en lo urbano 571.536. Aun se presentan desigualdades, diferencias salariales, baja participación en los escenarios económicos, sociales y educativos. La tasa de ocupación para las mujeres está muy por debajo de la de los hombres. Existe baja representatividad de las mujeres en escenarios de elección popular como Concejos, Alcaldías, Asamblea y en el caso de Gobernación solo una mujer ha llegado a este cargo.</p>	
<p>MUJER LIBRE DE VIOLENCIA: La violencia contra las mujeres es la principal expresión de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres, se basa en el abuso del poder de una persona sobre otra, violando sus derechos. Para el año 2008 Colombia expide Ley 1257, donde se reconocen todos los tipos de violencia contra las mujeres (Violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica). Las violencias contra la mujer más ocurrentes son la física, sexual y psicológica; estas se presentan principalmente en el hogar dentro de la familia o en la pareja y en un segundo ámbito lo público, dentro de la comunidad. Por Información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 el 27% de las mujeres encuestadas en Cundinamarca han sido víctimas de violencia sexual, 34% psicológica y el 43% física. Con respecto a homicidios de mujeres, mueren más a manos de sus familiares (esposo o compañero y en segundo lugar el ex esposo), que a causa del conflicto armado. La Mayor proporción de mujeres asesinadas en Colombia tenían entre 20 y 29 años, el 45% solteras y el 44% casadas o con Unión Libre.</p>	
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
El 29% de los hogares de Cundinamarca, tiene como cabeza de hogar a la mujer. En el área urbana el 37% y rural el 25%. Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010	4
El 48.2% de las Mujeres jefes de hogar realizan algún tipo de actividad económica, comparada con el hombre jefe de hogar (79.8%) se encuentra muy por debajo.	5
El porcentaje de mujeres analfabetas mayores de 15 años se encuentra en 6.31%, por encima, que el de los hombres 5.96%).	5
Años promedio de educación 6.3, siendo este número mayor en las mujeres que en los hombres. FUENTE. Gobernación de Cundinamarca. Estadísticas 2010	5
En Cundinamarca las mujeres que se desempeñan en el ámbito público, el 36.1% desempeñan funciones de cargos directivos De las 23 entidades departamentales (Secretarías y Unidades Administrativas Especiales) el 43.5% son presididas por Mujeres. Fuente: PNUD-GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. “La situación de las mujeres cundinamarquesas frente a los ODM	5
1 Gobernadora en el Departamento periodo 1994-1997. Período 2008-2011, 5 Mujeres elegidas mediante voto popular a la Asamblea departamental.	5
Para el período 2008-2011, de los 116 Municipios, fueron elegidas 6 mujeres Alcaldesas (Cabrera, Cajicá, El peñón, Pulí, San Juan de Rioseco y Une) ; en 28 municipios del departamento para el período anterior no eligieron concejalas; FUENTE: Registraduría Nacional del Estado Civil	5
En 44 municipios, entre 1% y 15% de las mujeres participaron para el período 2008-2011 en los Concejos Municipales; 34 Municipios entre el 16 y el 30%; 9 Municipios con 31 y 45%; y en un solo municipio las mujeres ocuparon más del 45% de su participación en las curules. FUENTE: Registraduría Nacional del Estado Civil	4
En el Cuatrienio anterior 51 Municipios capacitados en Conformación de Consejos Consultivos de mujeres, 38 consejos conformados. Fuente Secretaria de Desarrollo Social	5
El embarazo temprano en mujeres se está presentando desde la adolescencia, durante el cuatrienio anterior se atendieron 18.189 partos en menores de 18 años.	5
La fecundidad en la zona rural es mayor en casi un hijo que en la zona urbana (2.8 y 2.0 hijos respectivamente)	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Ordenanza 099 de 2011 Departamento de Cundinamarca Política de Atención a la Mujer, la cual va a ser desarrollada en este cuatrienio	4
Mujeres con interés de empoderamiento en espacios en los diferentes escenarios de participación	4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

ciudadana	
MUJER LIBRE DE VIOLENCIA	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Según la encuesta nacional de demografía y salud, de PROFAMILIA, realizada en el año 2010, en Cundinamarca el 76,6% de las mujeres manifestaron alguna situación de control por parte de sus esposos o compañeros y el 42,9% sufrieron algún tipo de violencia física	5
Los casos de lesiones y muertes accidentales reportados por Medicina legal 2010 corresponde a 205 mujeres lesionadas y 46 fallecidas	5
Según Medicina Legal 2010 de un total de 453 casos de homicidios, 56 corresponden a mujeres.	5
De un total de 13.192 casos de violencia interpersonal , 4428 corresponden a mujeres; violencia intrafamiliar de un total de 9.058 casos, 1059 corresponden actos de violencia hacia niñas y adolescentes, 75 hacia adultas mayores; Fuente Medicina Legal 2010	5
4.714 mujeres son víctimas de violencia de pareja y 935 son víctimas de violencia generada por otros familiares. Fuente Medicina Legal 2010	5
Medicina legal 2010, de un total de 1593 casos reportados de presunto delito sexual contra mujeres y hombres, 1311 casos fueron contra mujeres.	5
De un total de 454 casos reportados fatales por Medicina legal a causa de accidente de tránsito murieron 94 mujeres	5
De 56.786 personas VCA en condición de desplazamiento 29.340 son mujeres; Cabezas de hogar, 5.092; 141 presentan algún tipo de discapacidad; 401, son indígenas; afro descendientes, 631; raizales del archipiélago de san Andrés 18 y Rrom 270.	5
Según medicina leal, en Cundinamarca, en el año 2010 se presentaron 116 casos de suicidio, de los cuales 18 fueron mujeres	5
No existen estadísticas en violencias en mujeres por diversidad sexual. Según UNIFEM en cuanto a la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) son inexistentes en Colombia.	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Marco normativo en contra de la Violencia a las Mujeres	4
Voluntad política Nacional y Departamental en liderar e implementar programas de atención a la mujer y garantía de derechos	5
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER: Falta de políticas integrales para la atención de las mujeres. No hay acceso al crédito y a oportunidades de empleo en igualdad de condiciones que los hombres. Falta de voluntad política a nivel municipal para trabajar el tema de mujer. Las Mujeres no son tenidas en cuenta para ocupar cargos públicos. Insuficientes programas de formación y ocupación del tiempo libre. Pocas oportunidades de acceder al sistema educativo para adultos presencial o radial. Pocos incentivos para el desarrollo de ideas e iniciativas productivas.	
MUJER LIBRE DE VIOLENCIA: Las Comisarías de familia, Fiscalía y demás instituciones no atienden oportunamente las situaciones de violencia contra la mujer, por no evidencias físicas significativas. Baja denuncia por temor al señalamiento de la sociedad y temor hacia el agresor. No hay conocimiento, ni claridad en las rutas de atención a la mujer víctima de la violencia intrafamiliar. Al ser agredidas por su cónyuge o compañero permanente no se sienten seguras en su vivienda. Se sienten agredidas física, psicológica, emocional, económica y sexualmente. Las mujeres adultos mayores se sienten agredidas en la mayoría de los casos por sus hijos o cuidadores.	

Artículo 22 PROGRAMA EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL: No obstante a que el departamento cuenta con una buena cantidad de infraestructura social en salud, educación, deporte, recreación y cultura, esta no es suficiente, ni los servicios ofrecidos cumplen en su totalidad con los estándares de calidad exigidos por entes reguladores, situación que afecta directamente en la calidad de vida y bienestar de los Cundinamarqueses.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

El programa incluye la realización de estudios y diseños, la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento del equipamiento que permita aumentar y mejorar la oferta de servicios sociales a cargo del estado en: salud, educación, Cultura, deporte y recreación y protección, los cuales se acogerán a los estándares de calidad y normativa vigente en cada uno de los sectores, de manera que se garantice que la infraestructura física social sea un componente clave en el desarrollo integral del ser humano.

Para la ejecución de este programa la coordinación institucional Nación, Departamento y municipio, es una estrategia importante en la priorización de los proyectos de infraestructura social y la cofinanciación de los mismos. Así mismo se plantea la adecuación y mantenimiento del equipamiento existente, y la terminación de las obras inconclusas.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL									
Objetivo: Dotar de más y mejor infraestructura física del sector social para el servicio y disfrute de la población Cundinamarquesa, acorde a las exigencias de los usuarios y los estándares de calidad.									
METAS DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BAS E	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
Mejorar ambientes físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios.	No. de municipios con mejores ambientes físicos para la prestación de servicios sociales	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
DISEÑO DEL PROGRAMA									
El programa de equipamiento social incluye estrategias, metas y recursos destinados a mejorar y ampliar la oferta de ambientes y espacios físicos, buscando la coordinación institucional al interior de la gobernación y la cofinanciación con entidades de los demás niveles territoriales. Los esfuerzos de gestión del “Plan Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 - 2016”, se concentrarán en la terminación de obras inconclusas, en la pre inversión que asegure obras acordes a las demandas sociales, de calidad, a su contribución para incrementar ambientes adecuados a la promoción social y a costo/beneficio justo.									
COMPONENTE ESTRATEGICO									
Construir, dotar y mantener los equipamientos institucionales del sector social (salud, educación, deporte, recreación, cultura, social) necesarios para el desarrollo integral de la población cundinamarquesa.									
Priorizar la culminación de la infraestructura física incompleta para darla al servicio y disfrute de la comunidad.									
Cofinanciar la construcción, mantenimiento y adecuación de los equipamientos institucionales con las entidades del orden nacional y municipal									
Adecuar las instalaciones oficiales del sector social a la normatividad vigente en materia de sismo resistencia y habilitación									
Promover la creación de grandes espacios provinciales y municipales para la recreación activa y pasiva de las familias cundinamarquesas									
Acondicionar algunas áreas de reserva forestal pública para la recreación pasiva									
Restaurar y conservar el patrimonio arquitectónico y cultural del departamento									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

La infraestructura física intervenida no deberá contar con barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida, de igual manera se promoverá ante los entes territoriales, incluyendo el mejoramiento la seguridad e iluminación de las áreas públicas.									
Ampliar, mejorar o adecuar, la infraestructura de las instituciones educativas del departamento de acuerdo a las normas técnicas existentes									
Adecuar y ampliar instalaciones oficiales para la implementación de centros regionales de atención a víctimas.									
COMPONENTE ORGANIZACIONAL									
Coordinación institucional al interior de la estructura administrativa de la Gobernación para la definición y priorización de los proyectos y la realización de los estudios, diseños y construcción de la infraestructura social.									
Coordinar con los Ministerios de Salud, Educación y Cultura, entre otros como Coldeportes la priorización de los proyectos de infraestructura social y la cofinanciación de los mismos.									
Coordinar con los municipios la priorización y cofinanciación de los proyectos en el marco del principio de subsidiariedad.									
Promover estándares de construcción de la infraestructura social a nivel municipal.									
COMPONENTE PARTICIPATIVO									
Hacen parte de la estrategia del programa las entidades del sector social de la gobernación, el Instituto de Construcciones y Concesiones de Cundinamarca, los Ministerios y entidades Nacionales del mismo sector y los municipios									
Para algunos tipos de infraestructura es viable que se requiera la participación del sector privado y organismos de cooperación.									
METAS DE PRODUCTO Y GESTION									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujeres	LGBTI	PSE	PCD	Etnias	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL									
metas de producto									
Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	No. de sedes educativas intervenidas en el cuatrienio	284	500	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Construir, ampliar, adecuar y mantener en el cuatrienio la infraestructura física del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres, que incluya la adecuación de la Sala de Crisis de Emergencias y Desastres del Departamento.	Intervención del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Construir, ampliar, adecuar y mantener en el cuatrienio la infraestructura física de las áreas del Laboratorio de Salud Pública para cumplir con los estándares de habilitación de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Salud.	Intervención Laboratorio de Salud Pública	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Construir y/o terminar en el cuatrienio la infraestructura física de 6 IPS que conforman la red pública del Departamento (Hospitales, Centros y/o Puestos de Salud) para mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, acceso efectivo y oportunidad en el cuatrienio.	No. de IPS construidas en el cuatrienio	2	6	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Mejorar durante el cuatrienio las condiciones de capacidad tecnológica y científica del Sistema Único de Habilitación en el componente de infraestructura en el 25% de las Empresas Sociales del Estado con énfasis en la baja complejidad.	% de Empresas Sociales del Estado con el componente de infraestructura mejorado.	11%	36%	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Construir, adecuar y mantener en el cuatrienio 50 espacios sociales de recreación y deporte	No. de espacios de recreación y deporte intervenidos en el cuatrienio	205	255	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Adecuar, mantener y conservar 8 bienes inmuebles de Interés Cultural en el cuatrienio	No. de bienes de interés cultural apoyados para su conservación en el cuatrienio	3	8	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Adecuar y mantener 6 espacios culturales en el cuatrienio	No. de espacios de interés cultural apoyados para su conservación en el cuatrienio	1	6	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Aunar esfuerzos para la construcción de una unidad básica de rehabilitación integral en el cuatrienio	Unidad básica de rehabilitación construida	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Construir en el cuatrienio un centro regional de atención a Víctimas del Conflicto Armado – VCA en el municipio de Soacha	No. Centros Regionales de atención a víctimas Construidos	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU
Cofinanciar en el cuatrienio la elaboración de 21 estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural actualizados a la Norma NSR 10 para hospitales de la Red Pública, que permitirán establecer las necesidades de intervención a las edificaciones hospitalarias.	No. de Hospitales que cuenten con estudios de vulnerabilidad sísmica y de reforzamiento estructural.	14	35	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
SITUACIÓN ACTUAL									
El equipamiento social disponible en el Departamento es insuficiente frente a la demanda de servicios de la comunidad y no se ajusta a los estándares de calidad exigidos por las entidades reguladoras, ni a la normatividad vigente de cada una de las áreas como salud, educación, cultura, deporte, recreación y protección. La infraestructura física en servicio presenta deterioro el cual ha sido agravado por las tres últimas olas invernales en el país, donde Cundinamarca ha sido uno de los departamentos más afectados.									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Deficiencia en la elaboración de estudios que analicen la reorganización física y funcional de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud que conforman la Red Pública Prestadora de servicios de salud que permitan evaluar y priorizar las necesidades de inversión en infraestructura y dotación médica y biomédica, cumpliendo estándares de calidad y con estricto sentido de racionalización.	4
Carencia de estudios especializados que determinen la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones hospitalarias y definan el reforzamiento estructural de las mismas, atendiendo términos de Ley 400 de 1997 por la cual se establecen normas de sismo resistencia, definiendo etapas de intervención que no afecten la prestación de los servicios de salud, los costos, y la programación física-financiera.	5
Insuficiencia y deterioro de la infraestructura de las edificaciones de apoyo de la secretaría de salud de Cundinamarca: Laboratorio de Salud Pública, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres y Almacén General.	4
De las 2,964 sedes educativas existentes en los municipios no certificados del departamento, 1.213 (40.9%) se encuentran en regular, mal, o muy mal estado de infraestructura.	5
421 sedes de instituciones educativas fueron afectadas por las temporadas invernales de 2010 y 2011.	5
Las instituciones prestadoras de servicios de salud requieren cumplir con los requisitos para habilitación establecidos en la Ley.	5
En algunas zonas la infraestructura de salud es insuficiente e inadecuada para la prestación del servicio.	5
10 instituciones de salud fueron afectadas por las temporadas invernales de 2010 y 2011.	3
Los deportistas de alto rendimiento necesitan escenarios adecuados para la práctica del deporte competitivo en el departamento.	4
Se requiere construcción, mantenimiento y adecuación de los pequeños escenarios deportivos urbanos y rurales	3
Existen 70 casas de la cultura en los municipios, algunas de las cuales requieren mejoramiento y ampliación de su infraestructura.	2
Algunos monumentos culturales y de valor patrimonial para los municipios se encuentran en avanzado estado de deterioro y requieren intervención inmediata.	2
Los espacios de recreación para la familia son insuficientes en el departamento, están concentrados en pocas provincias y son de poca accesibilidad al público.	3
Falta de articulación interinstitucional Nación-territorio, para garantizar la infraestructura para la atención a las Víctimas del Conflicto Armado - VCA.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
El Ministerio de la Protección Social, elaboró Guías metodológicas para realizar los "Estudios de Desarrollo y Reordenamiento Físico-Funcional de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud", las cuales se han aplicado en seis (6) IPS (El Colegio, Anolaima, San Antonio Tequendama, Cajicá, Cota y Paratebuena).	5
Existen 14 hospitales de la red pública que ya cuentan con estudios de vulnerabilidad sísmica y de reforzamiento estructural.	4
Se cuenta con la infraestructura para la prestación de servicios de apoyo de la Secretaría de Salud, en tres dependencias externas que funcionan en edificaciones de propiedad del Departamento - Secretaría de Salud.	4
Existen proyectos en el Ministerio de Salud para atender los problemas de la infraestructura del sector damnificada por la temporada invernal.	5
Existen proyectos en el Ministerio de Educación para atender los problemas de infraestructura en 34 sedes damnificadas por la temporada invernal.	5
Las entidades nacionales de otros sectores (deporte, cultura, recreación) cuentan con recursos para cofinanciación de proyectos de infraestructura social.	5
Las entidades privadas y las Cajas de Compensación han visto en algunos municipios del departamento la oportunidad de construir infraestructura de recreación.	4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

El departamento y los municipios cuentan con cerca de 27.000 hectáreas de aéreas de reserva hídrica, que pueden ser acondicionadas para recreación pasiva.	3
PERCEPCION CIUDADANA	
En los sectores de salud y educación: No existe suficiente infraestructura para la prestación de los servicios y alguna de la que existe no es adecuada y no cumple con los estándares de servicio. En los sectores de deporte, cultura y recreación: no existe mantenimiento, de las casas de la cultura, teatros, museos, bibliotecas, parques y hay deficiente equipamiento para la práctica deportiva, falta infraestructura recreativa.	

Artículo 23 PROGRAMAVÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS: Es propósito del presente gobierno en Cundinamarca, aunar esfuerzos que eviten la migración y desarraigo con estrategias de prevención y la restitución de los derechos para las Víctimas del Conflicto Armado. Implica en primer lugar caracterizar a la población afectada desde el reconocimiento de sus necesidades, grupos de edad, ubicación y enfoque diferencial que facilite una atención integral y efectiva.

Con la movilización de la sociedad civil, actores institucionales de orden nacional, departamental, municipal y en concertación con las Víctimas del Conflicto Armado a quienes les fortaleceremos sus organizaciones, haremos del mapa de riesgos, protocolo de restablecimiento de derechos y del plan de acción, prevención y protección, un proceso digno de atención humanitaria, reconciliación psicosocial, superación socioeconómica, reubicación o retorno al lugar adecuado o al de origen para su reencuentro con su forma de vida y entorno inicial.

Para ser consistentes con esta misión indelegable, asignamos con carácter prioritario los recursos que faciliten el cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en los componentes de: **VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD, ATENCION HUMANITARIA y ATENCION INTEGRAL BASICA.**

PROGRAMA:VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS									
OBJETIVO: Restituir en el marco de la equidad y la inclusión social, los derechos y mejorar la calidad de vida de las Víctimas del Conflicto Armado con liderazgo y articulación institucional en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal.									
META DE RESULTADO									
META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND MET A	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujer	LGB TI	NN AU	PCD	Etnias	
116 Municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las Víctimas del Conflicto Armado.	# municipios que restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las Víctimas del Conflicto Armado	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
DISEÑO DEL PROGRAMA									
El Departamento de Cundinamarca, en el proceso de la garantía de la restitución de los derechos, enfoca las acciones en la atención inmediata de la protección a la vida de las VCA, frente al derecho de la vida, procesos de retorno y reubicación, prevención, para garantizar la no repetición. Inmediatamente se incorpora al proceso de a) restitución									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

definitiva: generación de ingresos, vivienda, salud, b) prevención: segunda fase de protección, c) procesos de restitución de tierras, reincorporación al tejido social, educación para población en edad escolar y extra edad, d) Auxilio Funerario, e) Atención Institucionaliza para VCA, en condición de orfandad y/o adultos mayores en estado de abandono. De conformidad con lo anterior, el programa desarrolla 3 componentes: Vida-Integridad-Libertad y Seguridad, Atención Humanitaria, Atención Integral Básica.
COMPONENTE ESTRATEGICO
VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD
Articulación interinstitucional Nacional, Departamental y Municipal para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción de prevención y protección de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.
116 Comités Territoriales de Justicia Transicional Municipales, apoyados a través de los sub comités temáticos y las mesas de las organizaciones de las Víctimas del Conflicto Armado, con los procesos metodológicos de la ley de víctimas y los Autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, y la oferta institucional municipio-departamento concertada.
Organizaciones de las víctimas en el territorio asesoradas en las dimensiones de: análisis y evaluación de política pública, asistencia y atención humanitaria, asistencia jurídica para procesos de restitución de tierras, evaluación y medición de indicadores de goce efectivo de derechos, participación, gestión comunitaria y recuperación de la memoria histórica realizada.
Articulación interinstitucional Nacional, Departamental y Municipal para la actualización y/o elaboración del mapa de riesgos, para definir el plan de prevención y atención a las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca.
ATENCION HUMANITARIA
Proteger y restablecer con atención institucionalizada, derechos de niños, niñas y adolescentes, Adultos mayores y personas con discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y en situación de desplazamiento; especialmente con alimentación y nutrición, alojamiento, educación, participación, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos productivos y ocupación del tiempo libre.
Mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, mediante acciones de ayuda humanitaria tales como: costos funerarios, alojamiento de emergencia, transporte en el momento del conflicto y en procesos de retorno, salud en caso de urgencia, kit de mercado y aseo, restableciendo los derechos vulnerados como consecuencia del conflicto armado, en un marco democrático, participativo y equitativo teniendo en cuenta la Constitución Política y el Derecho Internacional Humanitario, a través del reconocimiento de una ruta de oferta institucional y de un plan de acción posible a corto, mediano y largo plazo.
Brindar atención e intervención psicosocial a las VCA, con el apoyo de aliados estratégicos del nivel Nacional, Departamental y Municipal para suministrar complemento nutricional, fortalecer habilidades sociales para la vida, dinámicas familiares activas, acceso a espacios de participación ciudadana, y oportunidades en el desarrollo de proyectos productivos.
ATENCION INTEGRAL BÁSICA
Mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado, mediante acciones de estabilización socio económica, identificación, educación, salud, recreación, cultura, deporte, salud ocupacional, atención psicosocial, vivienda, restableciendo los derechos vulnerados como consecuencia del conflicto armado, en un marco democrático, participativo y equitativo teniendo en cuenta la Constitución Política, y el Derecho Internacional Humanitario, a través del reconocimiento de una ruta de oferta institucional y de un plan de acción posible a corto, mediano y largo plazo.
Prestar los servicios de salud de la población víctima del conflicto armado no incluida en el Plan de Beneficios del Plan Obligatorio de Salud y la atención de las urgencias de los pobres no afiliados de los 116 municipios del Departamento aprobados y direccionados.
Asistir técnicamente a los 116 municipios del Departamento para alcanzar la cobertura Universal del Aseguramiento en Salud de la población víctima del conflicto armado identificada en listados censales.
Lograr el goce efectivo de los derechos de Acceso y Permanencia Educativa a la Población en situación de desplazamiento en igualdad de condiciones al que se ofrece al resto de la población en edad escolar del Departamento, a partir de su vinculación al sector educativo y registro del Sistema de Matricula (SIMAT).
Mejorar ingresos de las familias Víctimas del Conflicto Armado con el fortalecimiento de sus competencias laborales, empleabilidad y habilidades en procesos agroindustriales, comercialización y turismo entre otros.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Facilitar y apoyar el acceso a vivienda de las Familias Víctimas del Conflicto Armado.
Bajo los lineamientos del gobierno nacional y las entidades competentes, trabajaremos por la restitución de tierras de la población Víctima del Conflicto Armado
Brindar atención oportuna y de calidad a las Víctimas del Conflicto Armado en Centros Regionales de Atención a Víctimas adecuados, ampliados y dotados en sus instalaciones físicas.
Contribuir a la gestión de la ayuda humanitaria para las Víctimas del Conflicto Armado
Prestar asistencia técnica y realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en materia de VCA.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Institucionalizar la atención integral a las Víctimas del Conflicto Armado mediante la puesta en marcha de área específica, que articule acciones y competencias con Nación, Departamento y Municipios y asesore a las diferentes organizaciones de las víctimas en el territorio, para hacer efectiva las dimensiones de: análisis y evaluación de política pública, asistencia y atención humanitaria, asistencia jurídica para procesos de restitución de tierras, evaluación y medición de indicadores de goce efectivo de derechos, participación y gestión comunitaria y recuperación de la memoria histórica.
Crear, implementar, organizar y poner en marcha los Centros Regionales de Atención a las víctimas del conflicto en los Municipios de Soacha, Girardot, San Juan de Rioseco, Facatativá; y puntos de atención alterna en los municipios de Zipaquirá, zona de Rionegro para ejercer las funciones ordenadas por la Ley 1448 de 2011. Prestar la atención y el acompañamiento psicojurídico a través de un equipo interdisciplinario. Proveer a la Red Nacional de Información los reportes que esta requiera en la relación con la atención de las VCA, de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establezca la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Documentar, desarrollar, divulgar y aplicar rutas de atención y orientación a la población VCA.
Formar capacidades institucionales en la Administración pública Municipal en los derechos de la población de especial protección (mujer, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, indígenas, afro descendientes y discapacitados) en la promoción de su ejercicio, su adaptación al territorio, y al entorno cultural que escogieron para su arraigo definitivo.
Documentar y caracterizar a los otros tipos de victimización en el Departamento.
Articulación interinstitucional acordada y aplicada con entidades que tienen a cargo la ejecución de la Política de Atención Integral de Víctimas en el Departamento, Nación, Municipios y Cooperación internacional, para la atención en Ayuda Humanitaria de Emergencia, Ayuda Integral Básica, Estabilización Socio económica, prevención y protección.
Vinculación al cumplimiento de las órdenes proferidas por la Honorable Corte Constitucional y la normatividad vigente a entidades del Nivel Nacional, Departamental y Municipal, Organizaciones no Gubernamentales de orden nacional e internacional.
Articular con el Departamento de la Prosperidad Social de la Presidencia, Ministerio del Interior, Departamento y academia para formar en normatividad, autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional y demás habilidades formativas que requieran las entidades, los funcionarios públicos departamentales y municipales.
Apoyar a la Secretaria Especial para Soacha para facilitar la oportuna acción institucional, Gubernamental, a las Víctimas del Conflicto Armado, residentes en el Municipio de Soacha.
Hacer rendiciones de cuentas abiertas y oportunas a la ciudadanía, acerca de la gestión del Departamento con las VCA.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
Protocolo de participación de la población Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento establecida para lograr la participación en las reuniones de los Sub comités que conforman el CTJT Departamental.
Facilitar comunicación interactiva entre la población Víctima del Conflicto Armado y las instituciones del nivel nacional, departamental y municipal en los procesos de formulación, adopción, implementación y ejecución de políticas públicas para la reducción del estado de cosas inconstitucionales y el restablecimiento de sus derechos
Fortalecer, organizaciones de víctimas con conocimientos en mecanismos incluyentes para acceder la oferta institucional Nacional, Departamental y Municipal.
Vincular a entidades nacionales e internacionales a procesos responsabilidad social empresarial para el apoyo a la población Víctima del Conflicto Armado.
METAS DE PRODUCTO Y GESTION PARA LOGRAR EL RESULTADO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL					Responsable
				Mujeres	LGBT	NNA	PCD	Etnias	
METAS DE PRODUCTO									
VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD									
Implementar durante el cuatrienio 116 planes de prevención municipal y uno Departamental. (Derecho de protección).	No. De planes municipales y departamental activas	19	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Activar durante el cuatrienio 116 rutas de protección. (Derecho de protección).	No. De rutas de protección municipales activas	19	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Brindar durante el cuatrienio atención humanitaria de emergencia al 100% de las Víctimas del Conflicto Armado que lo soliciten a través de los CTJT municipales (gastos funerarios, alojamiento de emergencia, transporte de VCA). (Derecho de prevención y protección).	% Víctimas del Conflicto Armado con atención humanitaria	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Fortalecer durante el cuatrienio 116 CTJT municipales y la comunidad con asistencia técnica. (Derecho de prevención y protección).	No. de CTJT fortalecidas	0	116	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Avanzar durante el cuatrienio en la restitución, legalización y titulación de predios del 100% de la población víctima de conflicto armado que lo requiera. (Derecho de restitución de tierras).	% predios restituidos, legalizados y titulados.	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Ejecutar durante el cuatrienio en el 100% de los municipios definidos por el programa de la Vicepresidencia de la República, plan estratégico, en contra de minas antipersonal y municiones de guerra abandonadas sin explotar. (Derecho de protección).	% de municipios identificados con el plan estratégico ejecutado	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Adelantar una campaña anual preventiva de ESCNNA Explotación Sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asociada con el turismo, pertenecientes a la población Víctima del conflicto armado. (Derecho de protección).	No. de Campañas preventivas de ESCNNA realizadas	0	4	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT
ATENCION HUMANITARIA									
Atender durante el cuatrienio al 100% de las VCA que soliciten a través del CTJT mercados y kit de aseo. (Derecho	% de PVCA que soliciten el suministro	100% (2481)	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

de protección).	de mercados y kit de aseo								
Atender durante el cuatrienio al 100% de los niños, niñas y adolescentes, Adulto Mayor y personas con discapacidad mental Víctimas del Conflicto Armado que lo requieran, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca. (Derecho de protección).	% de personas atendidas	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	BENEFICENCIA
ATENCION INTEGRAL BASICA									
Fortalecer durante el cuatrienio cinco (5) proyectos de retorno en el Departamento de Cundinamarca en el proceso de articulación interinstitucional, Nación, Departamento y Municipios. (Derecho de retorno y reubicación).	No. de Proyectos de retorno fortalecidos	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Contribuir a la identificación, registro civil, tarjeta de identidad, cédulas de ciudadanía y (libreta militar mayores de 25 años) al 100% de la PVCA, focalizados y priorizados a través de la Red Unidos. (Derecho de identificación).	% de personas VCA con documento de identidad y libreta militar	31,969 pd con identificación	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Fortalecer durante el cuatrienio con dinámicas familiares al 100% de las familias focalizadas e identificadas por la Red Unidos con la problemática de violencia intrafamiliar. (Derecho de abordaje psicosocial y salud mental).	% de familias VCA atendidas en la problemática de violencia intrafamiliar	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en salud mental al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas. (Derecho de abordaje psicosocial y salud mental).	% de población atendida con salud mental	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Atender durante el cuatrienio al 100% de las mujeres gestantes, lactantes y adultos mayores en riesgo de desnutrición Víctimas del Conflicto Armado, focalizadas y priorizadas a través de la Red Unidos. (Derecho a la alimentación).	% de mujeres atendidas	100% (73)	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Atender durante el cuatrienio al 100% de los niños y niñas menores de cinco años en riesgo de desnutrición Víctimas del Conflicto Armado, focalizados y priorizados a través de la Red Unidos. (Derecho a la alimentación).	% de NN atendidos	100% (32)	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Atender durante el cuatrienio con estrategia integral de acompañamiento al 100% de las familias de las personas VCA con condición de discapacidad que lo requieran. (Derecho a la atención diferencial).	% de familias VCA con integrantes con discapacidad atendidas	0	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población víctima del conflicto armado que demande servicios de urgencias como no asegurados y los afiliados al RS en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento. (Derecho a la salud).	% de población vinculada	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Promover la afiliación al SGSSS al 100% de la población víctima del conflicto armado que reside en el Departamento mediante la estrategia Cundinamarca Asegurada y Saludable. (Derecho a la salud).	% de población VCA afiliada al SGSSS	56% (34624)	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Implementar la asistencia técnica en el marco de la atención del sistema general de seguridad social en salud en el 50% de los municipios y las empresas administradoras de planes de beneficios. (Derecho a la salud).	% entes territoriales y APB con asistencia técnica implementada	10%	60%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en vacunación al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas. (Derecho a la salud).	% de población VCA atendida con vacunación	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas. (Derecho a la salud).	% de población VCA atendida en salud sexual y reproductiva	100%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Conferir durante el cuatrienio 600 ayudas técnicas para promover la inclusión social a la población víctima del conflicto armado en condición de discapacidad. (Derecho a la atención diferencial).	No. de personas VCA discapacitadas con ayudas técnicas	100	600	✓	✓	✓	✓	✓	S. SALUD
Lograr durante el cuatrienio mejores habilidades ocupacionales en el 100% de los jóvenes con y sin discapacidad VCA que soliciten programa de capacitación. (Derecho a la atención diferencial y generación de ingreso).	% de Jóvenes en con mejores habilidades ocupacionales.	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Generar durante el cuatrienio oportunidades de desarrollo al 100% de las Mujeres Cabeza de hogar VCA con y sin discapacidad, que soliciten. (Derecho a la atención diferencial y generación de ingreso).	% de Mujeres VCA con Oportunidades de Desarrollo Integral	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Atender durante el cuatrienio 3.000 estudiantes en situación de desplazamiento del sector oficial con subsidio de transporte escolar. (Derecho a la educación).	No. de estudiantes VCA atendidos con subsidio de transporte escolar	742	3000	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Vincular al 100% de la población en situación de desplazamiento en edad escolar de Cundinamarca que demande el servicio educativo. (Derecho a la educación).	% de estudiantes VCA matriculados	2329 NNA matriculados	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Realizar durante el cuatrienio seguimiento del suministro del complemento nutricional al 100% de los estudiantes vinculados al sistema educativo VCA a través de la entidad competente. (Derecho a la nutrición).	% de estudiantes VCA con seguimiento al suministro del complemento nutricional	1392 NNA restaurante escolar	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. EDUCACION
Promover durante el cuatrienio, actividad física, juegos didácticos, lúdicas, pre deportiva pedagógica a 3.776 y las niñas y los niños de 0 a 6 años Víctimas del Conflicto Armado. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de niños y niñas VCA incorporadas en actividades lúdicas y pre deportivas	0	3776	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fomentar durante el cuatrienio en 400 madres comunitarias, habilidades para el adecuado manejo del desarrollo motriz de las y los menores de 0 a 6 años, VCA. (Derecho a la reincorporación al tejido social y salud).	No. Madres comunitarias que aplican habilidades desarrollo motriz de los menores de 6 años VCA	0	400	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover con Escuela de Formación durante el cuatrienio habilidad deportiva a 1.363 y las niñas y los niños de 6 a 11 años VCA. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de niños y niñas de 6 a 11 años VCA con habilidad deportiva escuelas de formación	0	1.363	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover la participación de 2.000 y las niñas y los niños Víctimas del Conflicto Armado en los festivales Deportivos Escolares por año. (Derecho	No. de niños y niñas que participan en festivales	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

a la reincorporación al tejido social).	deportivos escolares								
Identificar el 100 % de Talentos para semilleros de deportistas e incluirlos en entrenamiento de alto rendimiento de las Víctimas del Conflicto Armado. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	% de talentos deportivos identificados e incluidos en entrenamiento o de alto rendimiento	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Promover durante el cuatrienio habilidad deportiva de 1.500 adolescentes Víctimas del Conflicto Armado con escuelas de formación (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. Adolescentes VCA con habilidad deportiva en escuelas de formación	0	1.500	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Lograr anualmente que 2.329 escolares Víctimas del Conflicto Armado participen en los Juegos Intercolegiados Departamentales. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de niños y niñas VCA que participan anualmente en los juegos intercolegiados	0	2329	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fomentar durante el cuatrienio actividad física en 3.600 adultas y adultos Víctimas del Conflicto Armado. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de adultos VCA que participan en actividad física	0	3600	✓	✓	✓		✓	INDEPORTES
Promover anualmente integración familiar con de 2.000 personas VCA en eventos recreativos. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. Integrantes familias VCA con eventos recreativos	0	2.000	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Lograr la participación de 2.500 personas VCA en los juegos deportivos comunales Departamentales. (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de PVCA que participan en los juegos comunales	0	2500	✓	✓	✓	✓	✓	INDEPORTES
Fomentar durante el cuatrienio actividad física adecuada a la edad de 2.800 adultas y adultos mayores Víctimas del Conflicto Armado (Gimnasia - Aeróbicos). (Derecho a la reincorporación al tejido social).	No. de Adultos mayores VCA con actividad física específica	0	2800	✓	✓	✓		✓	INDEPORTES
Promover la Participación cada año de 2500 personas, Víctimas del Conflicto Armado en eventos recreativos para Adultas y Adultos mayores. (Derecho a	No. de Adultos Mayores VCA que	0	2.500	✓	✓	✓		✓	INDEPORTES

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

la reincorporación al tejido social).	participan en eventos recreativos								
Fomentar el empleo y emprendimiento en 100% de la población económicamente activa, víctima del conflicto armado con procesos de convocatoria competencias laborales, capacitación, creación de empresa. (Derecho a la generación de ingresos).	% de PVCA en procesos de competencia laboral y de emprendimiento	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. COMPETITIVIDAD
Apoyar, vincular al 100% de la población económicamente activa, víctima del conflicto armado que participe en la convocatoria en procesos de competencias laborales, capacitación, creación de empresa y empleabilidad. Con enfoque diferencial, afro descendientes, indígenas, mujeres y población Rrom. (Derecho a la generación de ingresos).	% de personas formadas y fortalecidas	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. COMPETITIVIDAD
Incorporar durante el cuatrienio a 500 familias víctimas del conflicto y en condición de desplazamiento a proyectos y sistema productivo. (Derecho a la generación de ingresos).	No. de familias VCA reincorporadas al sistema productivo	200	500	✓	✓	✓	✓	✓	S. AGRICULTURA
Incorporar durante el cuatrienio a 150 mujeres víctimas del conflicto y en condición de desplazamiento a financiación proyectos y sector productivo. (Derecho a la generación de ingresos).	No. de Mujeres VCA reincorporadas al sistema productivo	0	150	✓	✓	✓	✓	✓	S. AGRICULTURA
Incorporar durante el cuatrienio a 50 familias indígenas víctimas del conflicto y en condición de desplazamiento a financiación proyectos y sector productivo. (Derecho a la generación de ingresos).	No. de familias indígenas VCA reincorporadas al sistema productivo	0	50	✓	✓	✓	✓	✓	S. AGRICULTURA
Promover habilidades de asociatividad para el trabajo y generación de fuentes de ingresos con 3 convenios interinstitucionales para las VCA. (Derecho a la generación de ingresos).	No. de convenios que fomentan habilidades en fuentes de ingreso para las PVCA	0	3	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Lograr durante el cuatrienio que 20 emprendimientos turísticos beneficien a población VCA. (Derecho a la generación de ingresos).	No. de emprendimientos turísticos que benefician PVCA	0	20	✓	✓	✓	✓	✓	IDECUT

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Sensibilizar y fortalecer durante el cuatrienio el arraigo cultural e inclusión de la Población víctima del conflicto armado, mediante su participación en 8 encuentros y/o talleres culturales. (Derecho incorporación al tejido social).	No. de encuentros y/o talleres realizados con PVCA que fortalecen y arraigan cultura	0	8	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Realizar 4 recorridos turísticos dirigidos a la PVCA con el objeto de aprovechar el uso del tiempo libre de la PVCA de los municipios de Soacha, La Palma y Viotá. (Derecho a la incorporación al tejido social).	No. de recorridos turísticos realizados con PVCA	0	4	✓	✓	✓	✓	✓	IDE CUT
Apoyar durante el cuatrienio a 200 hogares Víctimas del Conflicto Armado en la adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio o mejoramiento de su vivienda. (Derecho a la vivienda).	No. de Hogares VCA con una vivienda digna.	170	200	✓	✓	✓	✓	✓	VIVIENDA
Atender al 100% de la población en condición de desplazamiento de grupos étnicos en temas de prevención, protección, atención integral, acompañamiento integral a procesos de retorno y verdad, que lo soliciten. (Derecho a la atención diferencial).	% de personas VCA en condición de grupos étnicos atendidas	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Realizar el 100% del proceso de Identificación y Caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado según modalidad y exceptuando el desplazamiento forzado. (Derecho a la caracterización).	% caracterización de víctimas del conflicto	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
Realizar el 100% del proceso de Identificación y Caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado según de acuerdo al caso de tipificación exceptuando el desplazamiento forzado. (Derecho a la caracterización).	% caracterización víctimas del conflicto	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	S. DLLO. SOCIAL
Beneficiar durante el cuatrienio 5.000 personas en situación de conflicto armado con el servicio de acueducto, en el periodo de gobierno. (Derecho al agua potable y saneamiento básico).	No. de personas VCA con servicio de acueducto	0	5.000	✓	✓	✓	✓	✓	ESPC
Brindar herramientas para el empoderamiento y liderazgo comunitario en capacitación, acompañamiento y comunicaciones al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado que lo demanden. (Derecho a la participación).	% de personas que demanden el servicio que son capacitadas	0%	100%	✓	✓	✓	✓	✓	IDACO
Construir e Implementar durante el	N° de Centros	0	1	✓	✓	✓	✓	✓	ICCU

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

cuatrienio un Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Soacha. (Derecho a la atención integral básica).	Regionales implementados								
Implementar 4 Centros Regionales y 1 Centro de Atención con la Adecuación de 5 bienes inmuebles del Departamento. y 1 Centro de Atención. (Derecho a la atención integral básica).	N° de Centros implementados	0	5	✓	✓	✓	✓	✓	S. GENERAL
Realizar anualmente 1 Rendición de Cuentas de VCA. (Derecho a la participación).	N° Rendiciones de Cuentas Realizadas	0	4	✓	✓	✓	✓	✓	S. GOBIERNO
SITUACIÓN ACTUAL									
Según caracterización, son 10.914 hogares y 56.786 personas residentes en Cundinamarca la población a atender. De estos, 51.8% son mujeres y 48.2% hombres; el grupo más representativo el de 18 y los 40 años son el 35.3%, segundo grupo entre los 7 y 12 años 18.5%. Son 15 los municipios con mayor recepción de población víctima del conflicto armado en condición de desplazamiento: Soacha, Fusagasugá, Viotá, Facativá, La Palma, Caparrapí, Sylvania, Girardot, Chía, Medina, Guaduas, Madrid, Funza, Yacopí, Mosquera, albergan a 39,312 personas y son el 69,20% del total refugiado en el Departamento. La problemática más sentida: carencia de vivienda, ingresos y titularización de predios, deficiencias nutricionales en menores de cinco años, madres gestantes y lactantes, bajo acceso a la educación básica, técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes, discapacidad, falta de orientación en los municipios para la afiliación al SGSSS, falta de acceso a programas de deporte para aprovechamiento del tiempo libre Hay 912 personas sin información de la fecha de nacimiento; es necesario que desde Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD, se promueva la información actualizada de la población en situación de desplazamiento, que facilite información más confiable para focalizar y priorizar la atención que requieren.									
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD									
PROBLEMÁTICA									CALIFICACIÓN
La ausencia de rutas de atención, hace que la atención sea dispersa e insuficiente.									5
No se brinda atención psicosocial y jurídica.									5
No hay oferta institucional específica programada con enfoque diferencial y asignación presupuestal definida									5
Carencia del proceso de articulación interinstitucional a nivel nacional, departamental y municipal.									4
Falta caracterización de otros tipos de victimización diferentes al desplazamiento forzado.									3
Falta cobertura: de Aseguramiento Universal en Salud en cada uno de los municipios del Departamento para la población víctima del conflicto armado identificada en listados censales. Educación, generación de ingresos, cultura, turismo, deportes, prevención y protección en: vida, integridad, libertad y seguridad. Identificación, atención institucionalizada discapacidad, orientación ocupacional, retorno y reubicación.									3
POTENCIALIDAD									CALIFICACIÓN
Todos los Ministerios alineados por la Estrategia de UNIDAD NACIONAL									5
Investigaciones realizadas por la academia y centros especializados									5
Sentencias y Autos emitidos por la Honorable Corte Constitucional									5
Se adelanta por parte de la Secretaria técnica del CJTJ Departamental un proceso de liderazgo de articulación interinstitucional con el fin de lograr identificar la oferta, acciones, programas y proyectos específicos para la atención integral de las VCA.									4
LEY 1448 DE 2011.									3
PERCEPCION CIUDADANA									
Las Víctimas del Conflicto Armado tienen la percepción de la desarticulación entre las diferentes entidades y niveles que tienen a cargo su atención. También desconocen las órdenes proferidas por la Honorable Corte Constitucional, el marco normativo y la articulación interinstitucional a nivel nacional, departamental y municipal. La población VCA no conoce la									

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

oferta institucional y la forma de acceder a los programas. Las capacitaciones en competencias laborales deben ser concertadas con las víctimas de acuerdo a sus capacidades y ubicación geográfica.

Mesa de Concertación con Población VCA: En la cual se socializó el PIU para ser armonizado con el Plan de Desarrollo. Se concertó y priorizó las siguientes necesidades. **Salud:** Apoyo en ayudas técnicas para discapacitados, afiliación al Régimen Subsidiado, Atención Psicosocial, programas específicos para VCA con enfoque diferencial. **En Proyectos Productivos Urbanos y Rurales:** Procesos de capacitación, conformación de micro y medianas empresas, apoyo capital semilla, proyectos de vivienda con parcela productiva. **En Vivienda:** Definición de la ampliación de las cartas cheques de vigencia antigua, para formulación de proyectos de vivienda urbanos y rurales. **Prórrogas Subsidios Económicos:** No se giran con regularidad las prórrogas y se retira la prórroga sin razón aparente. **Población Víctima del Conflicto Armado:** No involucrar a la población en condición de desplazamiento en el tema de víctimas. Solicitan la actualización de la caracterización. **Educación:** Ampliación de cobertura para primaria y bachillerato. Acceso a educación superior y a programas de educación tecnológica.

CAPÍTULO 3 OBJETIVO 2 SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD



Gráfico No 3 Objetivo 2 Sostenibilidad y Ruralidad

Artículo 24 OBJETIVO 2 SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD: Restablecer la relación armónica del ser humano con el ambiente, su entorno. Se generará un territorio rural y urbano funcional, equilibrado, responsable en el manejo del riesgo, donde convivan en armonía la población, sus

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

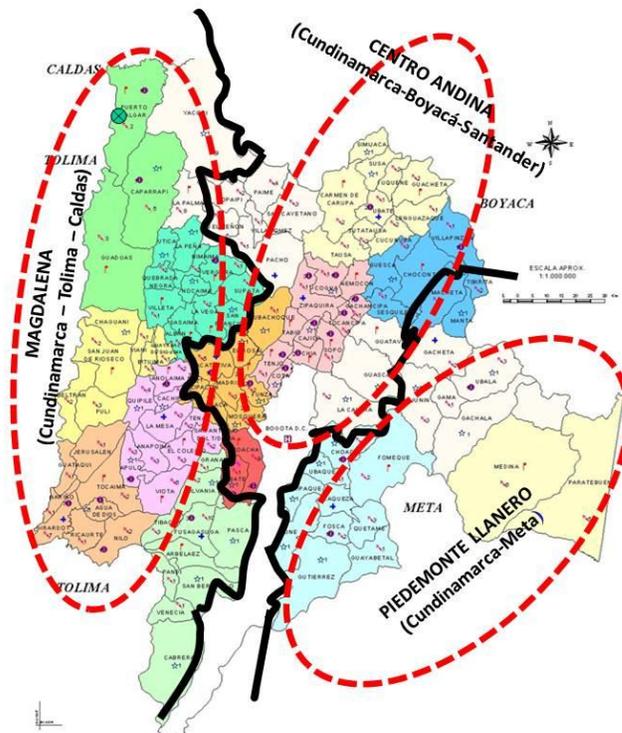
dinámicas productivas, el ambiente natural y construido a partir de la comprensión de su valor ecológico biodiverso, paisajístico y productivo. Ver Gráfico No 3.

Para tal efecto se parte del reconocimiento de un territorio que en sus 22.473 Km² cuenta con diversidad natural y ambiental, con características particulares en cuanto a su geografía y geología; variedad de climas y paisaje, lo que lo hace único y rico en la variedad de sus productos, su cultura y su gente. No obstante, se observan zonas que no cuentan con un adecuado desarrollo socioeconómico, lo que ha generado profundos desequilibrios en el contexto regional.

Es por esto que el territorio no puede abordarse solo desde lo municipal; es necesario que se observe e interrelacione regionalmente, entendiendo las posibilidades presentes en la complementación entre municipios, a partir de su potencial humano y productivo, su vocación económica y su riqueza ambiental, lo cual le permitirá avanzar hacia la consolidación de un desarrollo integral y sostenible.

En este contexto, se han identificado 3 Eco – regiones: Magdalena, Centro Andina y Pie de Monte Llanero, definidas a partir de áreas geográficas que se caracterizan por condiciones homogéneas relacionadas al clima, suelo, hidrología, flora y fauna, donde los diferentes factores actúan en estrecha interdependencia, con una población que soporta sus actividades económicas y sociales en un marco regional que le proporciona bienes y servicios, trascendiendo las divisiones políticas de los municipios y ciudades.

Las Eco - Regiones trascienden el límite departamental al existir elementos naturales, infraestructuras y relaciones funcionales, que lo relacionan, articulan y vinculan con otros departamentos y se constituye en la mirada integral del territorio, facilitadora de procesos de desarrollo conjunto, mayor crecimiento económico, social y generación de tejido cultural.



ECO - REGIÓN MAGDALENA: Se caracteriza por tener unidades de relieve de valle y pequeños relieves, alturas no mayores a 2000 msnm, características homogéneas comunes en cuanto a clima, humedad relativa y evapotranspiración anual, presencia de clima húmedo tanto cálido como templado en la mayoría de su

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

territorio. Se soporta en 3 cuencas hidrográficas: ríos Magdalena, Negro y Minero.

El aprovechamiento del suelo en su mayoría es para la agricultura y ganadería, determinando su carácter productor y comercial en el departamento.

Su infraestructura vial conforma el denominado triángulo de occidente que permite la conexión de Cundinamarca con los principales puertos marítimos del país en el mar Caribe (a través de las vías Bogotá-Honda-Puerto Salgar y la Ruta del Sol) y el océano pacífico (con el eje troncal Bogotá–Melgar–Girardot–Ibagué–Cali-Buenaventura), además de la comunicación con el centro del país a partir de corredores como Puerto Salgar – Girardot (Troncal del Magdalena) y Bogotá – Cambao – Ibagué. Lo anterior sin desconocer la ventaja estratégica de contar con la principal arteria fluvial del país, el Río Magdalena, cuya navegabilidad permitirá la conexión con Barrancabermeja en el Departamento de Santander a partir de Puerto Salgar.

ECO - REGIÓN CENTRO ANDINA: *Se caracteriza por un relieve plano y pronunciados accidentes geográficos, con alturas de más de 3000 msnm. Se soporta en 4 cuencas hidrográficas: ríos Bogotá, Suarez, Sumapaz, y parte del río Blanco. Cuenta con grandes cuerpos de agua y embalses artificiales, lo que la hace productora de agua y energía.*

Su variación climática implica una diversidad para el desarrollo de la agricultura, destacándose la presencia de las mejores tierras del país en la sabana del Río Bogotá, además del predominio de cultivos transitorios, vegetación propia de páramo, pastos manejados y bosques que se convierten en elementos propicios para el desarrollo de proyectos como el Centro de Agro-biodiversidad y biotecnología del Sumapaz.

El sistema vial principal, conformado por los modos carretero y férreo, constituye una estrella de conexión entre la capital de la república y el resto del país, además la presencia del aeropuerto internacional El Dorado otorga a Cundinamarca una ventaja competitiva con otros departamentos que sumado a la mayor infraestructura no solo vial sino de prestación de servicios públicos y educativos permitirán la implementación de un Centro Piloto de Innovación Educativo Regional Bogotá-Cundinamarca en Cajicá.

Sumado a lo anterior la Eco-Región cuenta con el asentamiento de gran cantidad de industrias y el mayor centro urbano del país, Bogotá, que es el principal nodo económico a nivel nacional en el marco de una economía global en la cual Cundinamarca puede jugar un papel protagónico con el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

ECO - REGIÓN PIEDEMONTE LLANERO: *Se caracteriza por una geografía con territorio plano y semi-montañoso, relieve de 0 a más de 2000 msnm, diversidad de climas de cálido semi-húmedo a frío húmedo. Gran riqueza hídrica como los embalses del Guavio, Chuza y la laguna Chingaza, que aportan más del 70% de agua potable a la capital del país. Se soporta casi en su totalidad en 3 cuencas hidrográficas: ríos Orinoco, Meta y Guavio.*

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

En su territorio se localiza el Parque Nacional Natural Chingaza, de gran importancia faunística por la presencia de ejemplares como el oso de anteojos y el cóndor de los Andes, además de la riqueza de flora que pueden sobrepasar las 2.000 especies. También se destacan reservas forestales protectoras nacionales como La Bolsa (Junín), Páramo El Atravesado (Quetame, Guayabeta) y Páramo Grande (Guasca) que juegan un papel importante para la regulación hídrica y la protección de ecosistemas de páramo y bosque de niebla.

Presenta gran variedad de bosques naturales y pastos manejados, estos últimos propicios para el desarrollo de actividades pecuarias para ganado bovino, además de la presencia de tierras altamente productivas en fruta y caña panelera.

El sistema vial principal es la autopista al Llano, que une a Bogotá con Villavicencio en el Departamento del Meta y se conecta con la Troncal Marginal de La Selva hacia Venezuela (une a Colombia, Ecuador y Venezuela).

En este Objetivo Sostenibilidad y Ruralidad, se promoverá el aprovechamiento racional de los recursos, la preservación del agua, cobertura vegetal, el uso de tecnologías más limpias, la recuperación de suelos y el restablecimiento de los ecosistemas que garanticen entornos de vida más seguros y amables. La siembra de árboles y la búsqueda de energías alternativas, será un compromiso inaplazable para reducir las emisiones de carbono, haciendo de Cundinamarca un Departamento Neutro.

Se fomentará el equilibrio funcional y regional del territorio a partir de sus potencialidades, localización estratégica de equipamientos, articulación física, de tal manera que faciliten las mejores condiciones de habitabilidad, movilidad adecuada para el acceso y disfrute de los servicios sociales, culturales, deportivos, recreativos y productivos. Preferentemente haremos énfasis en la solución de los mínimos básicos que requieren las poblaciones más deprimidas, entre ellos: acueducto, saneamiento básico, vivienda y entorno más saludable con la consolidación de un sistema de espacio y equipamientos públicos que promuevan la vida en familia y convivencia armónica.

Se consolidará la economía rural, con la protección de suelos agrologicos, apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional y rentabilidad productiva con fácil acceso al crédito, transferencia de tecnología, especialización de productos líderes y la conectividad que articule los centros de producción con los nodos de transformación, comercialización y consumo. La seguridad y equidad en las condiciones y oportunidades sociales y económicas, harán atractiva la permanencia, regreso al campo y contribuirán a la reducción de la pobreza y a la participación de la mujer rural, como protagonista y líder de la dinámica productiva, comunitaria y familiar.

Con el afianzamiento de estrategias interinstitucionales fortaleceremos el sistema de atención y prevención de desastres y la capacidad organizacional para enfrentar los eventos climáticos,

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

generación de cultura ambiental comprometida con el consumo responsable, tecnología más limpia, reducción de las emisiones y residuos, entre otros. Seremos proactivos en la regulación del agua en las olas invernales y temporadas secas, así como determinantes de desarrollo. Es estar preparados para que la gestión del riesgo sea temprana, oportuna, efectiva frente a las variaciones climáticas.

Artículo 25 PILAR 7 CUNDINAMARCA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE: Aunaremos esfuerzos municipales, nacionales y departamentales para construir un modelo de ocupación territorial estructurante, incluyente, planificado, ordenado y armónico a partir de sus ventajas comparativas y sus potencialidades biofísicas, socioculturales y económicas. La tarea será, proteger los recursos naturales, garantizar el manejo integral y responsable del agua, los bosques, fauna y los residuos sólidos en todas sus variedades, la restauración, recuperación y mantenimiento de ecosistemas estratégicos, el mejoramiento, embellecimiento y siembra de especies forestales ornamentales en los espacios urbanos, y la cultura y educación ambiental, para hacer más verde y humano nuestro entorno.

Artículo 26 PILAR 5 ECONOMÍA RURAL: CUNDINAMARCA AGROALIMENTARIA: La ruralidad debe ser despensa agroalimentaria, protectora de la vida campesina, en condiciones de equidad social, productiva y oportunidad de crecer en capacidades y habilidades que les permita con transferencia de tecnología y educación pertinente al medio, ser emprendedores del desarrollo rural, con valores agregados por la transformación, comercialización y disponibilidad de infraestructura adecuada. En los 35 municipios con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas se fortalecerá el alto potencial ecológico y agroalimentario.

Artículo 27 FACTOR CLAVE GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA: Se consolidará un Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, articulado a subsistemas municipales de prevención de desastres, incrementaremos habilidades y capacidades en las comunidades. Serán instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para garantizar la efectividad y articulación de procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres. La adaptación al cambio y variabilidad climática se incorpora como variable fundamental de los procesos de revisión general de los Planes de Ordenamiento Territorial y como variable clave del Modelo de Ocupación Territorial.

Artículo 28 METAS DE IMPACTO DEL OBJETIVO 2 Como metas de impacto de la gestión pública en la Sostenibilidad y Ruralidad, resultado de la gestión transectorial lograremos:

- a) Incrementar en 0,5% la participación del sector agropecuario en PIB departamental.
Indicador Base Impacto: Sector agropecuario participación en el PIB es del 18,9%
- b) Reducir en un 5% el mal uso del Suelo en las explotaciones agropecuarias promoviendo su potencialidad, pasando del 31,9% a 26,9%.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Indicador Base Impacto: Conflicto por el mal uso de la vocación del suelo está en 31,9% y un total de 769,666 hectáreas.

- c) Llegar a 8,8 billones de pesos en utilidades de las explotaciones agropecuarias de Cundinamarca durante el período de Gobierno.

Indicador Base de Impacto: 8 billones de pesos por utilidades.

- d) Manejo Integral de residuos sólidos en cuatro provincias Magdalena Centro, Ubaté, Sumapaz y Oriente.

Indicador Base Impacto: 4 Provincias de Cundinamarca con altos costos de manejo de los residuos, contaminación ambiental, problemas de salubridad.

- e) Comunidades de Chipaque, Cáqueza – La Mesa - Anapoima mejoran sus condiciones de vida, como usuarios de 2 acueductos regionales de Fruticas y La Mesa – Anapoima durante el cuatrienio.

Indicador Base Impacto: 2 acueductos regionales en Fruticas en infraestructura 70% y operación 60%

Indicador Base Impacto: acueducto regional La Mesa – Anapoima en infraestructura 50% y operación 10%

- f) Contribuir a Cundinamarca Neutra con la siembra de 1.000.000 de árboles.

- g) Siete cadenas productivas incrementan el PIB Departamental.

Indicador de Base: 27 billones a 2011. FUENTE: DANE

Artículo 29 PROGRAMA TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO: Realizaremos acciones con el propósito de planificar y ordenar el territorio cundinamarqués, reconociendo su potencial y diversidad para mejorar las oportunidades y la calidad de su población. Se avanzará en la construcción de un modelo de ocupación del territorio, que sea ambientalmente sostenible, con equilibrio funcional y socialmente incluyente.

PROGRAMA: TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO
OBJETIVO: Estructurar y consolidar bajo criterios de equidad territorial y sostenibilidad, una Cundinamarca funcional, articulada e integrada regionalmente.
META RESULTADO: Consolidar 4 iniciativas de integración regional que permitan el aprovechamiento del potencial de las eco regiones, para avanzar en la construcción de un departamento sostenible, equitativo y funcional, durante el presente período de gobierno.
INDICADOR BASE RESULTADO: Cero iniciativas de integración regional consolidadas.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El programa contempla acciones dirigidas a planificar y ordenar el territorio, reconociendo su potencial y diversidad, para lo cual se contará con un modelo de ocupación ambientalmente sostenible, con equilibrio funcional y socialmente incluyente, buscando mejorar las oportunidades y la calidad de la población.
COMPONENTE ESTRATEGICO
DESARROLLO LOCAL TERRITORIAL
Impulsar de manera conjunta entre municipios, el Distrito Capital y/o departamentos vecinos, la protección, recuperación, conservación y manejo integral de la Estructura Ecológica Regional, mediante la definición de directrices y orientaciones ambientales, con el objeto de consolidar una región ambientalmente sostenible al servicio de la población.
Promover el uso racional y adecuado del suelo, acorde con las necesidades de vivienda de interés social y prioritaria, su capacidad agrológica y potencial, identificando zonas para la producción, transformación y abastecimiento, de tal manera que se garantice la seguridad alimentaria y nutricional de la región.
Generar ciudades compactas y amables que promuevan la localización de la población en suelo urbano y de expansión, de acuerdo con el rol y dinámica funcional de los municipios, con espacios rurales para el desarrollo de actividades productivas así como integración, recreación y encuentro generacional. Promoción de espacio público entre ellos: Ciclo rutas y Rutas Camineras, Caminos Reales, Caminos Indígenas, Parques entre otros.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

<p>Incorporar de manera efectiva, la Gestión del Riesgo de Desastres como determinante ambiental, en la planificación del Desarrollo a través de: 1. Apoyo y orientación a los municipios para que incorporen e integren en sus Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación del desarrollo, el análisis del riesgo como condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo. (Ley 1523 de 2012) 2. Inclusión de criterios de reducción de riesgos en proyectos de inversión pública y privada, especialmente en los que tienen que ver con obras de infraestructura (red vial, por ejemplo) y con actividades económicas como la minería.</p>					
CUNDINAMARCA HACIA LA CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL					
<p>Apoyar la conformación de esquemas asociativos de entidades territoriales e instituciones y alianzas estratégicas que impulsen proyectos de interés común de municipios del Departamento y municipios de Departamentos vecinos.</p>					
<p>Promover y adoptar con los actores municipales y departamentales, un territorio desconcentrado y funcional, con un modelo que fomente el desarrollo integral y el equilibrio socio económico de la población, aprovechando las eco regiones presentes en el departamento.</p>					
<p>Consolidar las propuestas de integración regional a través del diseño e implementación de planes estratégicos por sector, a corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr su funcionalidad y garantizar que las administraciones ejecuten inversiones planificadas y priorizadas.</p>					
<p>Fomentar la capacidad productiva y de ingresos a los pequeños productores rurales, en armonía con las prioridades de desarrollo de las regiones y de los planes de ordenamiento territorial con apoyo y gestión de proyectos productivos.</p>					
<p>Fomentar la identidad, idiosincrasia, y cultura cundinamarquesa a partir del reconocimiento paisajístico, biodiverso, rural, urbano, y ecoturístico, mediante alianzas públicas privadas, convenios plan, o cualquier forma de asociación con diferentes entidades del orden nacional, departamental, municipal o de la sociedad civil.</p>					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
<p>Asegurar que la ejecución de proyectos de infraestructura de impacto regional, sean evaluados en su pertinencia y localización por la Gobernación, para planificar un desarrollo ordenado y articulado del territorio.</p>					
<p>Conformar mesas de trabajo con los actores políticos, institucionales y sector privado, para la concertación de las propuestas derivadas del Modelo de Ocupación Territorial y la vinculación legal de las Directrices y Orientaciones en los POT.</p>					
<p>Trabajo permanente y concertado entre las autoridades, instancias e instituciones de planeación para el seguimiento y evaluación de las disposiciones adoptadas en los POT.</p>					
<p>Trabajar concertadamente con las Corporaciones Ambientales, teniendo en cuenta su carácter de instancia de concertación de los asuntos ambientales en los procesos de revisión general de los POT.</p>					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
<p>Vinculación activa y dinamización entre los consejos territoriales de planeación, consejos consultivos, concejos municipales y las entidades del orden departamental, regional y municipal, para que sean actores claves del ordenamiento territorial.</p>					
<p>Incorporar a los diferentes actores municipales en el proceso de construcción de las Directrices y Orientaciones y la formulación del Modelo de Ocupación, para su real participación, apropiación y construcción de confianza y credibilidad.</p>					
<p>Vincular al cumplimiento del objetivo, entidades internacionales como, PNUD, UNCRD, la CAF, BID, Banco Mundial, entre otras.</p>					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
DESARROLLO LOCAL TERRITORIAL					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Apoyar técnica y financieramente la revisión de 25 Planes de Ordenamiento Territorial durante el cuatrienio.	No de Planes de Ordenamiento Territorial durante el cuatrienio	16	25	Planeación
PRODUCTO	Apoyar al 50% de las entidades territoriales del departamento , con herramientas que permitan la adecuada toma de decisiones en el ordenamiento de su territorio, tales como cartografía, fotografías espaciales, clasificación del suelo, indicadores básicos de municipios, entre otros	% de entidades con herramientas utilizadas en el ordenamiento	0	50%	Planeación
PRODUCTO	Desarrollar 1 Proyecto piloto de cambio climático y ordenamiento territorial como acción demostrativa de manejo adaptativo del territorio, en el periodo de gobierno.	No de proyectos desarrollados	0	1	Región Capital
PRODUCTO	Fortalecer la gestión para el desarrollo territorial con 12 instrumentos de gestión del suelo, durante el período de gobierno.	No. De instrumentos de gestión implementados	3	12	Planeación
CUNDINAMARCA HACIA LA CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL					
PRODUCTO	Formular un (1) Modelo de Ocupación Territorial Integral y las Directrices y Orientaciones para el Ordenamiento del Territorio del Departamento de Cundinamarca y su incorporación en los POT, en el cuatrienio.	No de modelos de Ocupación Territorial Integral formulados.	0	1	Planeación
		Número de provincias a las que se les ha socializado las directrices y orientaciones en sus POT.	0	15	Planeación
SITUACIÓN ACTUAL					
El Departamento de Cundinamarca está localizado estratégicamente en el país, cuenta con variedad de pisos térmicos, suelos con alto potencial agrológico, productivo, hídrico y paisajístico; no obstante, presenta un desarrollo desigual de sus provincias, con desequilibrios funcionales e inequidad para la población y modelos de ocupación locales contrarios a las dinámicas de integración regional y al manejo y aprovechamiento inadecuado de sus recursos naturales.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Hay Planes de Ordenamiento Territorial elaborados sin tener en cuenta las características y realidades del territorio y la población.					4
Incremento de la urbanización y suburbanización de los suelos rurales de alto potencial agrológico desplazando la actividad productiva.					5
La acelerada suburbanización no controlada e informal y mezcla de usos sobre corredores viales, han generado procesos de conurbación y dificultades en la movilidad y en la prestación de los servicios públicos.					5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Desarticulación de instrumentos de planificación y falta de concertación de disposiciones de carácter nacional como los polígonos mineros, la declaratoria de área de reserva forestal protectora-productora de la cuenca alta del río Bogotá (Resolución INDERENA 076 de 1977) y los Macroproyectos de vivienda entre otros, conllevan a una visión sectorial, desintegrada y parcializada, con atomización de recursos y efectos negativos sobre el desarrollo integral municipal y departamental.	5
Falta de precisión en la identificación y delimitación de zonas de riesgo y su adecuada incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial.	5
Carencia de identidad como región. No existe compromiso con una visión compartida e integral del territorio, prevalece el enfoque estrictamente municipalista.	5
Desequilibrio e inequidad territorial por concentración de actividades y servicios en la zona central del departamento, con el consecuente despoblamiento, abandono y desaprovechamiento de zonas rurales y periféricas de Cundinamarca.	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACION
Municipios que por su importancia a nivel provincial y su localización estratégica pueden llegar a convertirse en polos de desarrollo.	5
Restablecimiento de las competencias a los departamentos en materia de ordenamiento territorial, a través de las cuales se orientará la construcción colectiva, concertada y articulada de los Planes de Ordenamiento Territorial.(Ley 1454 "Orgánica de Ordenamiento Territorial")	5
Cundinamarca cuenta con suelos de alto potencial productivo, diversidad de pisos térmicos, hídrico, y paisaje, factores que lo convierte en apuesta integral y regional de desarrollo territorial.	5
Localización estratégica del departamento en el contexto nacional, con una red vial primaria que articula en forma radial el centro del departamento con su periferia y el resto del país.	5
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
La ciudadanía manifiesta que hay conflictos de uso del suelo, se está ampliando la frontera agrícola, afectando las zonas de páramo soporte del recurso hídrico, así como también las zonas de ronda hídrica. Solicitan que se debe hacer revisión y ajuste del POT porque no son acordes con la realidad territorial del municipio. El suelo de vocación agrícola en Cundinamarca se está utilizando para otros fines como vivienda, clubes, condominios, y se deja de producir por las expectativas del costo del suelo, siendo más lucrativo venderlo para ser utilizado en los usos mencionados, lo que obliga a los campesinos a emigrar a los centros urbanos. Justifican la ocupación subnormal y de zonas de alto riesgo por carencia de suelos destinados a la vivienda de interés social. Los temas de riesgos y amenazas requieren ser incorporados en la planificación municipal, creando además la cultura de la prevención.	

Artículo 30 PROGRAMA BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA:

Garantizar el derecho al ambiente sano con calidad de vida para la población cundinamarquesa, preservando la oferta de bienes ambientales para asegurar la prestación de servicios derivados de los mismos, con especial énfasis en las áreas de interés hídrico, la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero – reducción de la huella de carbono, Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), investigación científica y tecnológica aplicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, entre otras, para lo cual se incorporarán principios de apropiación, educación ambiental, identidad cultural, responsabilidad y sensibilización, promoviendo la participación ciudadana y su interacción con las instituciones en la gestión ambiental.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016".

PROGRAMA: BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA
OBJETIVO: Proteger la oferta de bienes y servicios ambientales en el departamento, reconociendo las características de las Eco – Regiones, como mecanismo de sostenibilidad del territorio mediante la recuperación y conservación integral de los ecosistemas y una gestión ambiental integral efectiva para asegurar una Cundinamarca Neutra con calidad de vida de la población.
META DE RESULTADO: Garantizar disponibilidad del recurso hídrico, con la conservación de 31.000 hectáreas ubicadas en zonas de importancia estratégica en las Eco – Regiones. Reducir y compensar 10.000 toneladas de CO ₂ de la huella de carbono del Departamento en el cuatrienio, mediante la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra.
INDICADOR BASE RESULTADO: 27.000 hectáreas protegidas garantizando la disponibilidad de recurso hídrico 0 toneladas de CO ₂ de la huella de carbono compensadas.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El programa de Bienes y Servicios Ambientales promueve el aseguramiento de la sostenibilidad ambiental del Territorio mediante procesos de conservación y manejo de ecosistemas estratégicos, protección y aseguramiento del recurso hídrico, compensación de las emisiones de gases efecto invernadero, cultura de respeto por el ambiente y valoración de bienes y servicios ambientales, para promover una "Cundinamarca Neutra".
COMPONENTE ESTRATEGICO
PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO
Consolidar corredores ambientales mediante la ampliación de las áreas estratégicas como los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, entre otros, para la conservación, protección y sostenibilidad de ecosistemas y provisión del recurso hídrico.
Mantener, restaurar, rehabilitar y/o proteger las áreas de interés hídrico mediante la implementación de acciones enmarcadas en los POMCAS. (Ríos: Bogotá, Magdalena, Suárez, Minero, Blanco y Sumapaz entre otros).
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
Restaurar la oferta ambiental de ecosistemas sensibles mediante el Manejo Integral de los Recursos Naturales con enfoque de la Gestión Integral de Riesgos.
Conservar y recuperar ecosistemas lénticos (lagunas - humedales), entre otras el ecosistema lagunar de Fúquene, como reguladores y estabilizadores de la biodiversidad.
Coordinar estrategias ambientales para la protección y recuperación del Río Bogotá.
CUNDINAMARCA NEUTRA
Impulsar el desarrollo de estrategias para la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero - Reducción de la huella de carbono y estrategias para promover la gestión en producción y consumo sostenible - Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)
Trabajo colaborativo, concertado y articulado a partir de Agendas y roles definidos con entidades, gremios y comunidades, relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, de ámbito regional, local y nacional (Entidades SINA)
Vincular la responsabilidad ambiental empresarial para ampliar la capacidad de la gestión ambiental departamental.
VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES
Consolidar un Sistema de Información Ambiental Unificado que oriente las decisiones favorables a la gestión, permita monitorear los resultados y orientar los correctivos necesarios para afinar los resultados esperados.
Desarrollar Investigación científica en materia de ciencia y tecnología aplicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y a la generación de valores agregados para la economía ambiental.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Promover el uso de tecnologías más limpias en la productividad agropecuaria, de transformación y comercialización de productos con sello verde.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Multiplicar e incentivar buenas prácticas y establecer concertadamente rutas y protocolos de educación ambiental que resuelvan situaciones críticas del entorno. Unir esfuerzos institucionales y metodológicos para ser transformadores de situaciones ambientales negativas.					
Promover la participación comunitaria en la Gestión Ambiental, fortaleciendo sus instancias, y la implementación de estrategias de la política nacional de Educación Ambiental (PRAES, PROCEDAS, CIDEAS, entre otros).					
En trabajo colaborativo y roles definidos con entidades afines, apoyar el manejo integral del riesgo, que oriente intervenciones oportunas.					
Asegurar la gestión de las administraciones locales en materia de prestación de servicios públicos, mediante el fortalecimiento institucional para el apoyo al proceso de certificación de los municipios ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.					
En trabajo colaborativo y roles definidos coordinar las acciones para la Gestión de descontaminación del río Bogotá.					
Se promoverá una Política Ambiental desde la iniciativa Departamental y en coordinación con los municipios para unificar criterios de adquisición y protección de predios de interés estratégico en las cuencas hídricas y páramos.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Vincular al cumplimiento del objetivo a las fuerzas vivas departamentales representadas por autoridades municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, ONG Ambientales - Consejos Provinciales Ambientales, Jóvenes Constructores de Paz, Asociaciones de Acueductos, Juntas de Acción Comunal, Empresas de Servicios Públicos, entre otros grupos de interés.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	RESPONSABLE
PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO					
PRODUCTO	Incrementar a 31.000 las hectáreas de conservación del recurso hídrico del Departamento ubicadas en zonas de importancia estratégica en el periodo de gobierno, mediante la consolidación de corredores ambientales.	No. de hectáreas adquiridas para garantizar la conservación del recurso hídrico	27.000	31.000	Ambiente
PRODUCTO	Incrementar en 500 las Hectáreas conservadas en ecosistemas reguladores del recurso hídrico en el periodo de gobierno, mediante la estrategia de mantenimiento de predios adquiridos.	No. de hectáreas en uso de conservación con mantenimiento.	92	592	Ambiente
PRODUCTO	Fortalecer institucionalmente a los 116 municipios en la administración de los recursos de agua potable y saneamiento en el cuatrienio, dentro del proceso de certificación	No de municipios asesorados	1	116	Ambiente
CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS					
GESTIÓN	Restaurar la oferta ambiental de 400 hectáreas de ecosistemas sensibles, en el periodo de gobierno.	No de ecosistemas sensibles restaurados	0	400	Ambiente

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Conservar y/o recuperar ecosistemas lentos en el periodo de gobierno mediante la ejecución de 4 acciones de mejoramiento ambiental.	No. acciones ejecutadas	6	10	Ambiente
GESTIÓN	Impulsar 2 proyectos de descontaminación alrededor del Rio Bogotá con participación comunitaria e institucional, en el periodo de Gobierno.	No. de proyectos apoyados para la descontaminación del río Bogotá.	0	2	Ambiente
CUNDINAMARCA NEUTRA					
PRODUCTO	Compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella del Departamento, mediante la implementación de 4 estrategias para la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero en Cundinamarca en el periodo de gobierno.	No de toneladas compensadas	0	10.000	Ambiente
PRODUCTO	Mejorar entornos ambientales comunitarios con la implementación de 8 proyectos de iniciativa local	No de proyectos ambientales que inciden en entornos comunitarios	0	8	Ambiente
GESTIÓN	Promover 2 proyectos ambientales bajo alianzas público-privadas en el marco de la responsabilidad ambiental empresarial en el periodo de gobierno.	No. de proyectos ambientales implementados mediante alianzas público privadas	0	2	Ambiente
VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES					
PRODUCTO	Promover 1 proyecto de investigación científica aplicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y a la generación de valores agregados para la economía ambiental en el periodo de gobierno, mediante la implementación de un proyecto piloto.	No de proyectos de investigación implementados para la conservación.	0	1	Ambiente
PRODUCTO	Consolidar en 116 municipios la información temática ambiental como insumo para la construcción de un sistema de información departamental, en el periodo de gobierno.	No de municipios con información temática ambiental consolidada.	0	116	Ambiente
SITUACIÓN ACTUAL					
La desarticulación en la gestión ambiental y los procesos de educación ambiental no efectivos, han deteriorado los ecosistemas poniendo en riesgo la sostenibilidad del territorio y amenazando la calidad de vida de la población.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Presencia de zonas con disminución crítica de la oferta hídrica para el abastecimiento de agua para el consumo humano. De acuerdo con los POMCA formulados y revisados, Cundinamarca cuenta con 285.000 Hectáreas de importancia hidrogeológica; no obstante, un alto porcentaje de dicha área se encuentra con una cobertura inadecuada, dado que deberían ser áreas de conservación y actualmente se encuentran transformadas.					5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Afectación de ecosistemas estratégicos generada por prácticas antrópicas inadecuadas y carencia de cultura y responsabilidad ambiental, el Departamento presenta altos niveles de transformación con solo 483.877 hectáreas de ecosistemas naturales correspondientes al 20% de su área.	5
Baja articulación institucional y comunitaria e indefinición de facultades y competencias de los actores involucrados en la gestión, hacen que las intervenciones se enfoquen solo a algunos de los recursos ambientales.	5
Dispersión y uso ineficiente de la información ambiental existente	5
Deterioro ambiental por factores asociados al cambio climático y bajo liderazgo en iniciativas de producción más limpia y sostenible.	4
Baja aplicación de los procesos de investigación científica, reducen la efectividad de la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad y valores agregados como alternativas económicas ambientales.	3
Deterioro del Ambiente por contaminación de aguas, suelos y aire debido a procesos productivos inadecuados, aporte de sedimentos, contaminación por vertimientos y desestabilización de suelos.	4
Por deficiencias administrativas y operativas, existe un alto riesgo de descertificación en materia de prestación servicios públicos del 80% de los municipios (Ley 1176 de 2007), sumado a la falta de claridad en las competencias a cargo de la estructura organizacional del Depto.	3
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Cundinamarca cuenta con zonas de alto potencial hídrico y eco sistémico, estratégicas para el desarrollo de la Región	5
Se cuenta con áreas de reserva ambiental de impacto y beneficio nacional.	4
Nueva actitud y valoración de los recursos naturales por Impactos ambientales negativos, generados por las afectaciones del cambio climático.	4
Alta capacidad productiva del suelo y subsuelo se convierten en garantía de seguridad alimentaria y nutricional a la Región Bogotá - Cundinamarca.	4
Existencia de instrumentos de planificación, que orientan y regulan el uso adecuado del territorio.	4
Variedad biodiversa y climática del territorio	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
Gran problemática ambiental por explotación irracional de ecosistemas estratégicos, deterioro de cuencas, procesos erosivos en ríos y quebradas, inundaciones, gestión inadecuada de residuos sólidos, alta contaminación de suelo y agua, manejo inadecuado de vertimientos, impactos negativos por actividad minera, percepción negativa de las autoridades de control ambiental (CARs). Falta mayor conciencia ambiental que trascienda como cultura ciudadana.	

Artículo 31 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, garantizar el acceso a estos servicios con preferencia para la población en condición de pobreza y pobreza extrema, y de vulnerabilidad; así como la asistencia técnica y el fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos para garantizar la eficiente prestación de los mismos. Propone además garantizar el abastecimiento de agua en épocas de escasez y abundancia con la formulación e implementación de una política de protección y almacenamiento del recurso.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES
OBJETIVO: Incrementar la calidad, continuidad y cobertura de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, garantizando con preferencia el acceso a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
META DE RESULTADO: Incrementar cobertura agua potable a 202.000 habitantes nuevos con calidad y continuidad en zonas urbanas, rurales y centros poblados durante el periodo de gobierno.
INDICADOR DE BASE RESULTADO: 1.625.582 usuarios a 2011
META DE RESULTADO: Incrementar cobertura alcantarillado a 150.000 habitantes nuevos con calidad y continuidad en zonas urbanas y centros poblados
INDICADOR BASE DE RESULTADO: 1.139.202 usuarios a 2011
DISEÑO DEL PROGRAMA
El programa incluye la priorización y focalización de acciones para lograr el incremento de la calidad, continuidad y cobertura con agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, preferiblemente en los municipios que presentan altos índices de población vulnerable, así como las acciones para brindar asesoría técnica y fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos y garantizar una eficiente prestación de los mismos.
COMPONENTE ESTRATEGICO
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida preferiblemente en los municipios con altos índices de población vulnerable, priorizando proyectos de inversión en agua potable, saneamiento básico y fortalecimiento institucional, con criterios de equidad.
Priorizar, estructurar y viabilizar proyectos con base en la formulación y ejecución de planes maestros de acueducto y alcantarillado.
Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad en las zonas rurales con la ejecución de proyectos de saneamiento básico.
Contribuir al saneamiento del Río Bogotá priorizando inversiones para la ejecución de proyectos estratégicos en términos de redes, emisarios, interceptores y PTARs.
CALIDAD DE AGUA
Propender por la protección y conservación del recurso agua a través de un plan acordado de manera interinstitucional con roles claros de responsabilidad.
Focalizar recursos para inversiones que tiendan a mejorar la calidad del agua en zonas urbanas y rurales para contribuir a la disminución del indicador de Enfermedad Diarreica Aguda - EDA.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
Asesoría técnica, transferencia de tecnología, aprendizaje de experiencias exitosas y fortalecimiento institucional en áreas administrativas, financieras, comerciales y de operación a los prestadores de servicios públicos para garantizar su auto sostenibilidad.
Promover la participación ciudadana en el control sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
Contribuir al logro de economías de escala, con alianzas público privadas entre otros y de aglomeración en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, promoviendo el desarrollo de empresas y proyectos regionales.
Promover la participación ciudadana en el control sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
ABASTECIMIENTO Y PREVENCIÓN
Apoyar el abastecimiento con agua potable en épocas de escasez y abundancia y contribuir a la formulación e implementación de una política de protección y almacenamiento del recurso.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Prestar asistencia a los municipios para garantizar una prestación eficiente de los servicios públicos con el fortalecimiento Institucional de EPC como gerente asesor, así como del nivel central responsable del sector.
Apoyar en el desarrollo y estructuración de programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico a través de alianzas público-privadas, la suscripción de convenios plan con la nación, municipios y corporaciones autónomas regionales, entre otros.
Fortalecimiento institucional de prestadores a través de la implementación de protocolos, asesoría técnica y capacitación.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Propender por la vinculación de las Corporaciones Autónomas Regionales, Organizaciones Comunitarias, Empresas de Servicios Públicos Municipales, Municipios prestadores directos, ONG, Nivel central y descentralizado del Departamento, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DNP, Distrito Capital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Organismos Internacionales					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	RESPONSABLE
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
PRODUCTO	Beneficiar a 202.000 habitantes nuevos con servicio de acueducto, para incrementar cobertura con este servicio en el periodo de gobierno.	No. de habitantes nuevos con servicio de acueducto	1.625.582	1.827.582	EPC
PRODUCTO	Beneficiar a 150.000 habitantes nuevos con servicio de alcantarillado, en el periodo de gobierno, para incrementar cobertura con este servicio.	No. de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado	1.139.202	1.289.202	EPC
PRODUCTO	Construir 3000 unidades sanitarias en el sector rural, en el periodo de gobierno, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad y saneamiento básico en estas zonas.	No. viviendas rurales con unidades sanitarias construidas	0	3.000	EPC
PRODUCTO	Construir 30.000 Conexiones intradomiciliarias en acueducto, en el periodo de gobierno, para la población más pobre y vulnerable	No. de conexiones intradomiciliarias construidas en población pobre y vulnerable	0	30.000	EPC
PRODUCTO	Construir ocho (8) PTAR en el cuatrienio, para mejorar el saneamiento ambiental y la calidad de agua de las fuentes receptoras	No. de PTAR y construidas	0	8	EPC
CALIDAD DE AGUA					
PRODUCTO	Focalizar recursos económicos y/o técnicos para que en los municipios del departamento se incremente un 11% en promedio el suministro con agua potable en zonas urbanas, para mejorar las condiciones de salubridad de la población, especialmente la infantil en el periodo de gobierno.	% de municipios promedio que han incrementado el suministro de agua potable en zonas urbanas	59%	70%	EPC
PRODUCTO	Beneficiar a 70.000 personas de la zona rural, en el periodo de gobierno, con agua potable para mejorar las condiciones de salubridad de la población, especialmente la infantil.	No. de personas con agua potable en zonas rurales	ND	70.000	EPC
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL					
PRODUCTO	Apoyar la iniciativa de elaborar un estudio de prefactibilidad y factibilidad para resolver a nivel empresarial y de operación el suministro de agua potable a los municipios de la Sabana de Bogotá en	No de estudios de prefactibilidad y factibilidad a nivel empresarial y de	1	2	EPC

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	el período de gobierno	operación			
ABASTECIMIENTO Y PREVENCIÓN					
PRODUCTO	Elaborar un (1) estudio de identificación de embalses a nivel departamental, en el período de gobierno, para determinar la priorización de inversiones en cuanto a abastecimiento y regulación de caudales.	No. de estudios de identificación de embalses	0	1	EPC
PRODUCTO	Realización Primera Fase Embalse Calandaima durante el período de gobierno.	No. Fases realizadas durante el cuatrienio	0	1	EPC
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>En Cundinamarca, según información del SISBEN existen 391.337 personas sin acceso al servicio de acueducto, de las cuales 19.854 se localizan en zonas urbanas, 12.049 en centros poblados y 359.434 en zonas rurales. En cuanto a calidad de agua, existen 637.122 personas de las zonas urbanas que consumen agua con algún nivel de riesgo, representado en 75 municipios, en las zonas rurales se estima que el 90% de la población consume agua sin tratar. En cuanto a alcantarillado existen 542.588 personas sin acceso a alcantarillado y a sistemas de disposición de aguas residuales, de las cuales 35.483 están localizadas en zonas urbanas, 30.328 en centros poblados y 542.588 en zonas rurales dispersas. Existen 26.166 niños de 0 a 5 años sin acceso al agua potable, 72.723 de 6 a 11 años y 71.886 personas de 61 a 90 años. En alcantarillado, 43,189 niños de 0 a 5 años y 81.045 de 61 a 90 años. En el análisis subregional realizado en las tres Cundinarcas: Pujante, Dinámica y Floreciente, se evidencia que las mayores deficiencias en términos de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado se encuentran en la Cundinamarca Floreciente, 131.538 personas sin acueducto y 185.355 sin alcantarillado, para lo cual es necesario considerar que sus municipios son de características más rurales y con baja capacidad gerencial y de gestión.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Baja cobertura con infraestructura de redes de acueducto y de sistemas de tratamiento para garantizar el abastecimiento con agua potable a la población localizada en la zona rural y de centros poblados					5
Infraestructura de alcantarillado sanitario insuficiente y deficiente manejo de las aguas lluvias que incrementan la problemática de inundaciones a raíz del cambio climático - fenómeno de la niña					5
Baja articulación interinstitucional y transectorial para garantizar la protección efectiva del recurso agua que pueda abastecer la demanda de los acueductos urbanos y rurales					5
Planeación sectorial y transectorial que oriente y priorice acciones concretas a las poblaciones más vulnerables como pueblos rrom, víctimas del conflicto, discapacitados, mujeres cabeza de familia y en general la población de extrema pobreza, para garantizarles el acceso al agua potable y al saneamiento básico.					5
Alta contaminación ambiental en la cuenca del río Bogotá por deficiencia de infraestructura de transporte y tratamiento de las aguas residuales de zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales.					5
Baja capacidad gerencial, técnica y de gestión en municipios menores para la administración eficiente de los servicios públicos.					4
Falta de estructuración de esquemas regionales para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que garanticen economías de escala, densidad y aglomeración.					3
Altos costos de inversión para el desarrollo de infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.					3
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
Capacidad técnica del Gestor del plan departamental de aguas en la estructuración de proyectos de agua potable y saneamiento básico					5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Existencia de planes maestros de acueducto y alcantarillado para zonas urbanas y centros poblados, así como de diseños de acueductos rurales y de soluciones individuales para el manejo de las aguas residuales	5
Nueva política nacional de Agua para la Prosperidad que prioriza acciones de asesoría técnica y fortalecimiento institucional con énfasis en zonas rurales	4
Articulación de acciones entre Nación - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DNP y el Gestor del Plan Departamental de Aguas.	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
El servicio de acueducto en las zonas urbanas es de baja calidad y en muchos casos no tiene una continuidad de 24 horas diarias, en las zonas rurales no existen verdaderos acueductos que brinden agua potable a la comunidad. Los alcantarillados de las zonas urbanas son insuficientes y no existe un manejo adecuado de las aguas lluvias, las aguas residuales están contaminando las fuentes hídricas. A pesar que se ha avanzado en las soluciones individuales para el manejo de las aguas residuales en las zonas rurales a través de la construcción de unidades sanitarias, aún existe un gran número de viviendas que no se han cubierto. Falta protección y conservación del recurso hídrico para garantizar el abastecimiento a los acueductos.	

Artículo 32 PROGRAMA DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO: El fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica rural agropecuaria, es la base fundamental sobre la cual, se soporta el desarrollo agropecuario, bajo los criterios de competitividad, sostenibilidad y participación comunitaria. Mejorará la rentabilidad y productividad en toda la cadena de valor, a través del desarrollo económico de la población rural, como estrategia de fortalecimiento de gremios y cadenas productivas, mejorando su capacidad de producción y de negociación. Se soportará la asistencia técnica directa rural eficiente y sistemas de información que permitan cuantificar el impacto y determinar las necesidades de la comunidad, mediante la generación de herramientas de planificación de la producción, la identificación de sistemas productivos potenciales y de mercados que presten un servicio de apoyo a la comercialización. Este programa permitirá canalizar servicios integrales de asistencia técnica e información a las comunidades rurales para el mejoramiento de su nivel de ingresos y calidad de vida.

PROGRAMA: DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO
OBJETIVO: Impulsar el potencial productivo del territorio a través de la identificación y aprovechamiento efectivo del suelo, su riqueza, con mayor capacidad asociativa, de transformación y de comercialización organizada.
META RESULTADO: Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% del total de hectáreas cultivadas. Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas.
INDICADOR BASE RESULTADO: Especializadas y/o renovadas en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias 11,4%. 4.000.000 de toneladas de alimentos producidos anualmente.
DISEÑO DEL PROGRAMA
Este programa pretende fortalecer la productividad en el departamento, especializando la producción, optimizando el uso de los suelos de acuerdo a su potencial, incentivando la ruralidad, generando empleo, promocionando asociativismo y empresarización rural, incrementando el ingreso, abriendo nuevos mercados, con una adecuada planificación del sector, soportado en una óptima transferencia de tecnología y asistencia técnica, propiciando mejor calidad de vida.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

COMPONENTE ESTRATEGICO
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA
Desarrollar estrategias para que los actores de una cadena productiva mejoren sus condiciones de producción y competitividad, promoviendo acuerdos orientados al desarrollo del mercado de bienes de la cadena, disminuyendo costos de transacción, desarrollando alianzas estratégicas, mejorando la información, la vinculación de pequeños y medianos empresarios, el manejo adecuado de los recursos naturales, la formación del recurso humano, y la investigación y el desarrollo tecnológico. Se Fortalecerán las cadenas productivas agropecuarias con énfasis en Hortalizas, Frutas, Café, Cacao, Caña Panelera, Papa, Caucho, Leche y Carne.
Diversificar la estructura productiva, que permita fortalecer y crear nuevos sectores para acelerar el crecimiento económico de los productores rurales.
Fomento de la agricultura limpia y sostenible, aplicando buenas prácticas agrícolas, pecuarias, manufactura y trazabilidad.
FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO
Bancarización del sector agropecuario para fomentar apalancamientos financieros, inyectar capital de trabajo, reducir costos de producción y mejorar los ingresos de los productores rurales.
COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
Promover el acceso a mercados de los productores rurales a nivel local, regional y nacional, así como la comercialización de productos agropecuarios para garantizar el abastecimiento interno, de acuerdo con las características de la oferta y la demanda departamental.
Impulsar la organización para la participación y el fortalecimiento empresarial y gremial, con promoción de la asociatividad y la empresarización rural, para incluirlos a la economía formal y crear nuevos emprendimientos sostenibles.
Diseñar e implementar estrategias de apoyo a la comercialización de productos del sector agropecuario, promoviendo la creación y consolidación de cooperativas, asociaciones de productores y agro empresas de carácter integral, que permitan disminuir la cadena de intermediación y contribuya a la modernización del sector.
Posicionar productos agropecuarios con valor agregado en mercados internacionales, identificar ventajas comparativas y estrategias de inserción en TLCs, cumpliendo estándares de calidad, marca corporativa, organización productiva y normas sanitarias.
Preparar la capacidad productiva agropecuaria para la competitividad, con la planificación productiva acorde a la demanda, Buenas Prácticas Agropecuarias – BPA Y BPM que aseguren financiación, rentabilidad, trazabilidad, calidad, almacenamiento, distribución y embarque para apoyar y situar recursos.
Apoyar la identificación y modernización de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agropecuario, para mejorar su competitividad.
Articular con entidades públicas y privadas, mecanismos de protección y prevención frente a los impactos del TLC en el sector productivo.
Apoyar el Plan de Abastecimiento Región - Capital, mediante la organización de Agro redes de productores y nutri redes de consumidores, para acercar la comercialización entre el productor y el consumidor, disminuyendo la intermediación y mejorando el nivel de ingresos de los mismos.
DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA
Implementar modelos tecnológicos y de asistencia técnica que permitan promover la reconversión tecnológica para mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Articular los modelos de planificación del sector para los productores agropecuarios y entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica, con el fin de generar impactos en las explotaciones agropecuarias, promoviendo su vocación del suelo y uso óptimo para una mayor productividad y sostenibilidad.					
Propiciar modelos de transferencia de tecnología y asistencia técnica, para un mejor aprovechamiento de los recursos de la unidad productiva y el desarrollo de modelos sostenibles, ajustados a los sistemas de producción campesina.					
Articular estrategias para la transferencia y divulgación de avances tecnológicos, tanto en el nivel de las unidades de economía campesina, como en el ámbito empresarial y comercial.					
Promover procesos de ciencia, transferencia tecnológica y asistencia técnica agropecuaria, a través del fortalecimiento de capacidades de las Empresas Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuarias para mejorar las condiciones productivas y competitivas de los pequeños y medianos productores.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Promover y fortalecer procesos de planificación y sistemas de información agropecuarios					
Apoyar la consolidación de acuerdos de competitividad de las cadenas productivas.					
Articulación institucional a través del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario - CONSEA.					
Articulación y gestión en el marco de alianzas regionales					
Fortalecer la productividad rural agropecuaria competitiva con alianzas estratégicas de la Secretarías de Agricultura, Competitividad, Región Capital, ICCU, entre otras.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Organización participativa con instancias de concertación y veedurías del sector y la comunidad rural.					
Articulación con los gremios de la producción y Asociación de profesionales del sector como: Federación de Cafeteros, Fedegán, Asohofrucol, Fedepapa, Confederación cauchera, Fedepanela, Fedecacao, Analac, Colanta, entre otras; y vincularnos con la locomotora agrícola que el Gobierno Nacional definió en el Plan Nacional de Desarrollo.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA					
PRODUCTO	Incrementar y/o renovar en 10.000 hectáreas el área sembrada de 7 cadenas productivas priorizadas. (Hortalizas, Frutas, Café, Cacao, Caña Panelera, Papa y Caucho) en el periodo de gobierno, especializándolas de acuerdo a las potencialidades de las Eco – regiones.	No de hectáreas incrementadas y/o renovadas.	116.956	126.956	Agricultura
PRODUCTO	Fortalecer 4 grupos de mini cadenas: Balanceados (Maíz, Yuca y sorgo), Gramíneas y leguminosas (Frijol, Arveja, Habichuela), Cereales y especies menores (Cunícola, Ovinos - Caprinos, Piscicultura y Apicultura, entre otros) de importancia socioeconómica y como despensa agroalimentaria de la ciudad región en el periodo de gobierno	No de grupos de mini cadenas fortalecidas	4	8	Agricultura
PRODUCTO	Fortalecer las 3 principales cadenas productivas pecuarias (Bovina Carne, Láctea, Porcícola) en el periodo de gobierno	No de cadenas productivas pecuarias fortalecidas	3	3	Agricultura
PRODUCTO	Implementar 20 bancos de maquinaria y equipos agrícolas en el Departamento en el periodo de gobierno.	No de bancos de maquinaria y equipos agrícolas implementados	60	80	Agricultura

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO					
PRODUCTO	Vincular 6000 productores al sistema financiero agropecuario con garantías, e incentivos complementarios en el periodo de gobierno.	No de productores vinculados al sistema financiero agropecuario con garantías e incentivos.	11.000	17.000	Agricultura
COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA					
PRODUCTO	Posicionar en los mercados regionales y Nacionales 10 productos de las cadenas productivas (Lácteos, Porcícola Cárnicos, Frutas, Panela, Café, Papa, Cacao, Caucho y Hortalizas) en el periodo de gobierno.	No de productos posicionados en mercados regionales y nacionales de las cadenas productivas.	5	15	Agricultura
PRODUCTO	Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el periodo de gobierno	No de empresas agropecuarias con capacidades empresariales desarrolladas y fortalecidas.	510	1010	Agricultura
DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA					
GESTIÓN	Consolidar una evaluación agropecuaria anual de los 116 municipios en coordinación con las EPSAGRO, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con publicación anual	No de evaluaciones agropecuarias consolidadas y publicadas en el año	1	1	Agricultura
PRODUCTO	Desarrollar tres (3) instrumentos de planificación agropecuaria implementados y socializados (Uso actual del Suelo - Conflicto por uso del suelo y Zonificación de Cadenas productivas) en el periodo de gobierno	No de instrumentos de planificación agropecuaria desarrollados e implementados	0	3	Agricultura
PRODUCTO	Implementar, Operativizar, Fortalecer, Seguir y Evaluar el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria en los 116 municipios	No de municipios implementados, operativizados, fortalecidos y con seguimiento y evaluación con Asistencia Técnica	116	116	Agricultura
PRODUCTO	Implementar 200 Modelos integrales para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica directa rural agropecuaria	No de modelos integrales implementados	800	1000	Agricultura
PRODUCTO	Incorporar el servicio público de asistencia técnica agropecuaria a los programas de Innovación, Ciencia y Tecnología	No de EPSA Acreditadas	116	116	Agricultura
GESTIÓN	1 Sistema de Información Agropecuario al servicio del Sector	No Sistemas de Información Agropecuaria en servicio.	0	1	Agricultura

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

GESTIÓN	116 municipios articulados al servicio público de asistencia técnica agropecuaria a los programas de sostenibilidad en el Departamento	No de municipios articulados	50	116	Agricultura
SITUACIÓN ACTUAL					
El sector agropecuario departamental se ha visto afectado por situaciones coyunturales como la comercialización, intermediación, baja productividad, escaso aprovechamiento de suelos, fenómenos climáticos acentuados, deterioro de la infraestructura vial y productiva, limitada gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; deficiente planificación del sector, limitada cultura de la asociatividad, prácticas agropecuarias inapropiadas, así como, el impacto generado por la apertura económica y los acuerdos comerciales con otros países, lo cual ha incidido en la pérdida de productividad y competitividad del sector, disminución del ingreso en la población rural y pérdida paulatina de la mano de obra rural. No obstante, existe potencial productivo para el crecimiento del sector: se cuenta con un inventario bovino equivalente a 1.262.614 cabezas (año 2010); el subsector agrícola cuenta con un área cosechada de 264.089 hectáreas. Igualmente existe presencia institucional de gremios productivos y productores agropecuarios, así como políticas públicas sectoriales que permitirán desarrollar y fortalecer el sector, generando valor agregado, mejores calidades, volúmenes con canales de comercialización e incremento de la productividad.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
El crecimiento del sector ha sido inestable: En el periodo 2000 - 2010 en cuanto al área cosechada, los cultivos permanentes crecieron un 54,7%, en tanto que los anuales y transitorios presentaron una disminución del 17,71 % y 5,07% respectivamente.					4
Cadenas productivas desarticuladas					5
Falta de implementación de la política de cadenas y compromiso de los gremios de la producción					4
Falta de Implementación de paquetes tecnológicos adecuados a los requerimientos del mercado					3
Deficiente infraestructura productiva del sector					4
Desactualización de información de los sistemas productivos, volúmenes, mercados y canales de comercialización					5
Dificultad para el acceso al financiamiento del sector rural					3
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
En el balance general de la última década el área cosechada agropecuaria se incrementó en un 17,5%, impulsado por los cultivos permanentes					5
Política pública nacional Ley 811 de 2003					4
Existencia del consejo seccional de Desarrollo Agropecuario - CONSEA					3
Entidades generadoras de paquetes tecnológicos					3
Gremios y empresas interesadas en mejorar la productividad y competitividad del sector					4
Existencia del Sistema Departamental de Planificación Agropecuaria					3
Programas de acceso a crédito blando con entidades bancarias con apoyo de Finagro					3
PERCEPCION CIUDADANA					
La población siente que es un sector estancado, con limitaciones logísticas y viales para producir y comercializar sus productos, con un exceso de trámites y barreras para acceder al financiamiento de proyectos productivos. Falta apoyo para fortalecer la asociatividad y emprendimiento.					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 33 PROGRAMA DESARROLLO RURAL INTEGRAL: Como soporte fundamental del desarrollo integral en Cundinamarca, se encuentra la seguridad alimentaria y nutricional por lo que es indispensable garantizar el acceso a alimentos de óptima calidad y en cantidad suficiente a la población más vulnerable. Se facilitará el acceso a la tierra y demás factores productivos, a pequeños y medianos productores rurales, promoviendo alternativas para el uso eficiente del suelo, mediante procesos de coordinación interinstitucional; se promoverá la asociatividad y gestión productiva de las cadenas de autoconsumo y los gremios productivos apoyando alianzas públicas-privadas y sociales, propiciando la cooperación para el desarrollo rural. Cundinamarca fortalecerá con paquetes tecnológicos y acompañamiento institucional para vincular estos campesinos y sus tierras como refuerzo para consolidar el alto potencial agroalimentario de los municipios, con especial énfasis en los 35 municipios incluidos por el PNUD como Municipios Objetivos del Milenio.² Se especializará la producción articulando las principales cadenas productivas de autoabastecimiento e incentivando las agroforestales, silvopastoriles y forestales, generando excedentes para garantizar la demanda del mercado interno.

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL INTEGRAL
OBJETIVO: Mejorar las condiciones económicas, sociales, físicas y organizacionales de la población rural, con acceso a factores productivos y seguridad alimentaria y nutricional
META RESULTADO: Pasar de 13.926 familias con acceso a bienes y servicios productivos, a beneficiar 19.041 familias en el periodo de gobierno
INDICADOR BASE RESULTADO: 13926 familias atendidas con programas de bienes y servicios productivos.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El Desarrollo rural integral busca fortalecer y hacer más atractiva la inversión agropecuaria, articulando las políticas públicas relacionadas con tierras, agua, capital de trabajo y seguridad alimentaria y nutricional, vinculando los diferentes grupos poblacionales y haciendo más equitativo y justo la vinculación del habitante rural a los factores de producción.
COMPONENTE ESTRATEGICO
ACCESO A LA TIERRA RURAL
Eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rural, o su fraccionamiento antieconómico, con el fortalecimiento de programas de acceso a tierras, con el fin de mejorar las condiciones de equidad en la propiedad de la tierra.
Fortalecer y apoyar el saneamiento de la propiedad rural de acuerdo con la normatividad vigente para lograr que los productores rurales sean propietarios como elemento fundamental para acceder a los instrumentos de política Nacional y Departamental.
ADECUACIÓN DE TIERRAS
Mejorar la productividad, rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agropecuarias de los productores rurales, con el apoyo a programas de adecuación de tierras.
Proveer por la sostenibilidad rural, con gestión de proyectos de adecuación de tierras de interés estratégico regional, entre otros del riego y drenaje.
EQUIDAD Y GENERO
Estimular la participación equitativa de las mujeres campesinas, jóvenes rurales y grupos étnicos, en el desarrollo de planes, programas y proyectos de fomento agropecuario.
Mejorar las condiciones de habitabilidad rural con la construcción de 2.000 unidades de vivienda, mejoramiento rural y ampliación cobertura de acueductos y saneamientos.
ECONOMÍA RURAL

²Ibíd.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Generar oportunidades de productividad a los jóvenes rurales con transferencia de tecnología y acceso a créditos que les permitan implementar proyectos productivos viables, aprovechando las potencialidades de su entorno y la demanda del mercado.					
Fomento a la productividad y cultura agropecuaria en los Colegios Técnicos Agropecuarios, con transferencia de tecnología adecuada y esfuerzos aunados de Secretarías de Educación, Agricultura, SENA, Corredores Tecnológicos, Academia Superior y Programas de Conectividad Virtual, entre otros.					
Generar oportunidades económicas con el fomento de ecoturismo y turismo rural vinculado a la dinámica del Programa Turismo Regional.					
Consolidar áreas de desarrollo rural para lograr el manejo integral de la población rural					
Articular y desarrollar programas de Infraestructura para el mercadeo y la comercialización en el sector rural.					
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
Contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población rural con el fomento de la producción, disponibilidad suficiente y permanente de alimentos, el acceso y el consumo oportuno en cantidades y calidades adecuadas para los productores agropecuarios cundinamarqueses.					
Establecer modelos piloto de granjas integrales autosuficientes para innovar tecnología en la producción y generar alimentos para auto abastecimiento y excedentes para su comercialización					
SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL Y RIESGOS AGROPECUARIOS					
Mejorar la productividad y la competitividad de los productores rurales, mediante la implementación de modelos tecnológicos integrales, articulados a procesos fortalecidos de asistencia técnica directa rural.					
Proporcionar herramientas tecnológicas a las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica agropecuaria y a los productores para la correcta planificación de cosechas, especialización de producción, registro de usuarios del servicio de asistencia técnica, precios, volúmenes y mercados.					
Promover la reactivación agropecuaria de los agricultores afectados por las emergencias y desastres en el departamento de Cundinamarca.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Implementar el Sistema Departamental de Desarrollo Rural, integrando los diferentes actores que ejecutan actividades de desarrollo rural, como un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a mejorar el ingreso y calidad de vida de los habitantes del sector rural.					
Fortalecimiento de las organizaciones departamentales y municipales del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino					
Coordinación interinstitucional entorno a las áreas de desarrollo rural					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Articulación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR					
Articulación del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario – CONSEA					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
ACCESO A LA TIERRA RURAL					
PRODUCTO	Apoyar 90 proyectos productivos de familias beneficiadas por las convocatorias de acceso a tierra en el periodo de gobierno.	No de proyectos productivos de familias beneficiadas en convocatorias de acceso a tierra.	795	885	Agricultura

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Apoyar la legalización y/o la adjudicación de 600 predios rurales baldíos y/o falsa tradición, de acuerdo a la normatividad vigente en el periodo de gobierno.	No de predios rurales baldíos y/o de falsa tradición apoyados en legalización y/o adjudicación.	800	1.400	Agricultura
ADECUACIÓN DE TIERRAS					
PRODUCTO	Adecuar y/o rehabilitar 2025 hectáreas mediante la construcción de distritos de riego y drenaje en el periodo de gobierno.	No de hectáreas adecuadas y/o rehabilitadas con distritos de riego y drenaje.	11.805	13.830	Agricultura
EQUIDAD Y GENERO					
PRODUCTO	Fortalecer las capacidades de liderazgo y asociativismo y propender por el mejoramiento productivo y competitivo de 400 Mujeres y/o Jóvenes y/o Grupos étnicos rurales del Departamento, mediante la implementación de proyectos agropecuarios y/o agroindustriales en el periodo de gobierno.	No de mujeres y/o jóvenes y/o grupos étnicos rurales fortalecidos en capacidades de liderazgo y asociativismo implementando proyectos agropecuarios y/o agroindustriales.	526	926	Agricultura
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
PRODUCTO	Beneficiar 5.000 familias con el programa de seguridad alimentaria y nutricional en el periodo de gobierno, de las cuales 50 familias de grupos étnicos.	No de familias beneficiadas con el programa de seguridad alimentaria y nutricional.	33.746	38.746	Agricultura
PRODUCTO	Implementar granjas integrales de auto abastecimiento pilotos en 15 Provincias en el periodo de gobierno.	No de Granjas integrales de auto abastecimiento implementadas.	-	15	Agricultura
SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL Y RIESGOS AGROPECUARIOS					
PRODUCTO	Apoyar el desarrollo de 35 proyectos productivos, presentados y aprobados mediante convocatorias públicas, de los cuales 2 de ellos dirigidos a grupos étnicos, en el periodo de gobierno.	No de proyectos productivos aprobados e implementados.	12	47	Agricultura
PRODUCTO	Fortalecer programas de extensión rural y estrategias que propendan por desarrollo rural de las comunidades campesinas con las 116 Entidades Prestadoras del servicio de asistencia técnica agropecuaria, durante el periodo de gobierno.	No de entidades prestadoras de asistencia técnica agropecuaria fortalecidas en programas de extensión rural.	116	116	Agricultura

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

GESTIÓN	Articular y apoyar técnicamente convocatorias para el acceso a factores productivos	No de convocatorias apoyadas y articuladas	3	3	Agricultura
GESTIÓN	Articular y propender por la operativización del Comité departamental de desarrollo rural y reforma agraria en el Departamento	No de comités articulados y operando	-	1	Agricultura
GESTIÓN	Articular los 116 EPSA (servicio público de asistencia técnica agropecuaria) a los programas de gestión del riesgo y cambio climático	No de EPSA articulados	-	116	Agricultura
GESTIÓN	Articular y propender por la operativización de los 116 Consejos municipales de desarrollo rural - CMDR como instrumento de política pública	No de CMDR articulados y operando	116	116	Agricultura
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>La tenencia de la tierra y su acceso ha sido uno de los grandes inconvenientes y retos del desarrollo rural, la expansión de las actividades ilícitas, el control armado de las tierras, el fraccionamiento de la propiedad, el desplazamiento forzado, ha generado un desequilibrio social y el deterioro de la ruralidad y su incidencia en los factores productivos de esta forma en Cundinamarca se cuenta con un total aproximado de 460.000 predios de los cuales más del 70% son minifundios, que en gran número tienen problemas de tenencia y titulación, lo cual incide de manera directa en la economía, y en la ejecución de proyectos, financiados principalmente por la entidades financieras. Por tal motivo se hace necesario que las áreas de desarrollo rural cuenten con infraestructura requerida para afrontar el desarrollo, así como proyectos productivos acorde a sus necesidades. La infraestructura de riego y drenaje es una de las falencias del esquema productivo, dado que el número de hectáreas que cuentan con un apropiado sistema de adecuación de tierras, es muy reducido, alrededor de 11.805 hectáreas que comparado con las 264.000 hectáreas, aproximadamente, dedicadas a la producción agrícola, representa apenas el 4,5%, es decir, la infraestructura y adecuación de tierras mediante riego es prácticamente nula en el departamento., situación que en gran medida ocasiona inseguridad alimentaria y nutricional para una población cercana a los 2.557.623 proyectada para el año 2012 según el DANE, por lo cual el 36,8% (941.205 habitantes) están en inseguridad alimentaria y nutricional.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Solo el 4,5% del área cultivada cuenta con disponibilidad del recurso hídrico					5
Deficiente acceso a los factores productivos, la tierra y su tenencia, capital y trabajo					5
37% de la población Cundinamarquesa se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional					4
El 70% de la propiedad rural presenta alto fraccionamiento.					4
116 Municipios con Epsagro sin procesos de asistencia técnica implementados y sin capacidades institucionales					5
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
Convocatorias públicas para adecuación de tierras					2
Política de restitución de tierras					3
Existencia del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional					2
Existencia del programa de titulación de baldíos y falsas tradiciones					2
Sistema Nacional de Asistencia Técnica aprobado y en implementación					4
PERCEPCION CIUDADANA					
Se requiere apoyo y fortalecimiento del aseguramiento alimentario, establecimiento de infraestructura productiva, logística y distritos de riego					

Artículo 34 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Fortalecer el manejo

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

adecuado de los residuos sólidos en todas sus variedades, incluyendo los hospitalarios teniendo en cuenta su impacto en salud y medio ambiente, promoviendo estrategias viables para la atención de cada uno de los componentes del sistema bajo preceptos de minimización, aprovechamiento efectivo, recolección y transporte eficientes y disposición final adecuada, mediante procesos de asistencia técnica y generación de capacidades a municipios y comunidades.

PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
OBJETIVO: Implementar estrategias de gestión integral de residuos sólidos en municipios del departamento, promoviendo alternativas viables de manejo ambiental que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.
META RESULTADO: Reducir en 50 el número de toneladas de residuos sólidos diarias que van a sitios de disposición final en el Departamento.
INDICADOR BASE RESULTADO: 1.200 toneladas de residuos diarias se disponen en los rellenos sanitarios de Cundinamarca.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El programa contempla la totalidad de componentes del sistema desde la planificación integral de la gestión, el desarrollo de estrategias regionales para la gestión (recolección, transporte, aprovechamiento y/o transferencia, disposición final) y el desarrollo de estrategias de la cultura de respeto por el ambiente, en trabajo coordinado y colaborativo entre el gestor del PDA y las entidades del nivel central del Departamento competentes en el tema.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN
Formular e implementar la Política Departamental de Residuos Sólidos, como instancia de planificación ambiental de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
Apoyar a los municipios en los ajustes a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y en la reducción de los residuos con aprovechamiento.
Sensibilizar y acompañar permanente a comunidades para que adquieran habilidades y minimicen los residuos producidos.
Promover la aplicación del Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana para el adecuado manejo de residuos sólidos
Promover Emprendimiento y Empresarismo en el tema de reciclaje y/o recuperación y/o rehusó en el Departamento para hacer productiva la Gestión Integral de los residuos sólidos y promover el fomento de estímulos a las buenas prácticas de manejo ambiental.
ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL
Analizar, diseñar e implementar alternativas regionales para los sistemas de recolección y transporte y fortalecer a depósitos finales de residuos para el manejo de los lixiviados.
Diseñar e implementar procesos viables de transferencia y aprovechamiento para optimizar los procesos actuales de manejo de residuos.
PROMOCIÓN Y CULTURA DE LA GESTIÓN INTEGRAL
Apoyar técnicamente a municipios para promover la Gestión Integral de residuos sólidos
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Definir agendas y roles que permitan trabajar de forma colaborativa, concertada y articulada con la Secretaría de Salud, el Gestor del PDA, las Corporaciones Autónomas Regionales, entes territoriales locales y comunidades para el desarrollo de estrategias relacionadas con el manejo de los residuos sólidos.
Garantizar el correcto funcionamiento de la Concesión Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo
Fortalecer a las comunidades para incentivar minimización y separación en la fuente a través de procesos de capacitación y sensibilización mediante el desarrollo de estrategias establecidas en la Política Nacional de Educación

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Ambiental					
Multiplicar e incentivar buenas prácticas y establecer concertadamente rutas y protocolos de educación ambiental en la temática relacionada con la gestión de residuos sólidos.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Vincular al Gestor del PDA, Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible - Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio - Viceministerio de Agua y Saneamiento, Superintendencia de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales, Municipios, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de Aseo, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Competitividad, Acción Comunal, UAESP, SENA, Universidad de Cundinamarca, al cumplimiento del objetivo y otros actores relacionadas-					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN					
PRODUCTO	Formular y promover la implementación de los lineamientos la Política Departamental de Residuos Sólidos como estrategia de planificación regional en el periodo de gobierno.	No de Lineamiento de Política Formulados	0	1	Ambiente
PRODUCTO	Apoyar el ajuste de los PGIRS del 12% de los municipios del Departamento en coordinación con el Gestor del PDA, como estrategia de planificación territorial de la Gestión de residuos en el periodo de gobierno.	No de PGIRS actualizados en coordinación con el Gestor del PDA	ND	12	Ambiente
PRODUCTO	Crear y/o fortalecer 1 Asociación de recicladores y/o recuperadores en Cundinamarca, para promover la productividad de los residuos sólidos en el Departamento en el periodo de gobierno.	No de asociaciones de recicladores y/o recuperadores en funcionamiento	ND	1	Ambiente
ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL					
PRODUCTO	Diseñar e implementar 2 sistemas regionales de recolección y transporte en el Departamento de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central, para la optimización de la Gestión Integral de residuos sólidos en el periodo de gobierno.	No Sistemas regionales de recolección y transporte en funcionamiento.	2	4	Ambiente
PRODUCTO	Diseñar e implementar 2 sistemas de transferencia y/o aprovechamiento en el Departamento, de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central al finalizar el periodo de gobierno.	No de sistemas de aprovechamiento en funcionamiento	ND	2	Ambiente

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Establecer control a la disposición final de 1.400.000 ton. De residuos sólidos generados en el Departamento, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y socio ambiental de la Concesión del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo durante el periodo de gobierno.	No de controles generados en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo.	1.500.000	2.900.000	Ambiente
PROMOCIÓN Y CULTURA DE LA GESTIÓN INTEGRAL					
PRODUCTO	Promover el desarrollo de 2 proyectos de manejo integral de residuos sólidos mediante la conformación e implementación de la Mesa Departamental de Residuos Sólidos, instancia de concertación regional de Cundinamarca en el periodo de gobierno.	No de proyectos promovidos en el manejo de residuos sólidos.	0	4	Ambiente
PRODUCTO	Promover la adquisición de habilidades en procesos de minimización, separación en la fuente y reciclaje a través de la sensibilización, asistencia técnica y acompañamiento a administraciones municipales a 6 comunidades del Departamento en el periodo de gobierno.	No de comunidades con procesos de separación en la fuente y/o reciclaje implementados	0	6	Ambiente
SITUACIÓN ACTUAL					
El 56% de los municipios del Departamento no cuenta con alternativas viables de manejo de residuos sólidos diferentes a la disposición final, debiendo recorrer en algunos casos distancias de entre 60 y 180 Km para disponer técnicamente sus residuos, generando la falta de una Gestión Integral de los Residuos.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
El 56% de municipios que se encuentran a mayor distancia de los sitios tecnificados de disposición final no cuentan con alternativas de manejo integral en residuos sólidos.					5
55 municipios del Departamento deben recorrer grandes distancias para disponer técnicamente sus residuos incurriendo en altos costos por este componente del servicio					5
El 26% de los municipios ha implementado plantas o bodegas de almacenamiento que sin embargo solo el 18% son utilizadas de manera regular.					4
Los procesos de minimización y separación en la fuente, no son desarrollados por los municipios.					4
No se desarrollan procesos de sensibilización y capacitación en el tema de residuos sólidos					4
La vida útil de los sitios de disposición final tecnificado en Cundinamarca se ve reducido por la acumulación de material potencialmente aprovechable.					3
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
El 100% de los municipios de Cundinamarca tiene solucionado el tema de disposición final con la existencia de tres rellenos regionales.					5
El Departamento cuenta con un estudio actualizado de regionalización que analizo el 100% del territorio para proponer soluciones viables a los municipios.					5
Existe potencial económico de los procesos de minimización y separación en la fuente					3
PERCEPCIÓN CIUDADANA					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Problemas en el manejo de los residuos sólidos por la gestión inadecuada, baja sensibilización de las comunidades en el tema, altos costos relacionados con el componente de transporte por el desplazamiento en largos trayectos, inexistencia de alternativas viables de aprovechamiento o transferencia.

Artículo 35: PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA: Se fortalecerán las capacidades de las administraciones municipales y regionales para integrar el cambio climático y la Gestión del Riesgo en la planeación territorial, e intervenciones en procesos a nivel social, económico y ambiental; se reducirán las vulnerabilidades de la población y del territorio frente a los efectos del cambio, la variabilidad climática y la gestión del riesgo; se desarrollarán capacidades de investigación y análisis de riesgo, al igual que el fortalecimiento a la capacidad de respuesta en el Departamento. Y se fortalecerá la capacidad de la Red Pública Hospitalaria Departamental para responder a estas afectaciones implementando Planes Hospitalarios de Emergencias

PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA
OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo con la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y su manejo; aumentar la capacidad de respuesta de la población y del territorio frente a la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos y de adaptación, mitigación frente al cambio y variabilidad climática.
META RESULTADO: 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo
INDICADOR BASE RESULTADO: 0
Meta Resultado: Aumento en un 10% de la capacidad de adaptación al cambio y variabilidad climática
INDICADOR BASE RESULTADO: 0%
DISEÑO DEL PROGRAMA
El programa se desarrolla en dos ejes estratégicos, la Gestión Integral del Riesgo con intervenciones de prevención reducción y atención del mismo, y la adaptación al cambio y variabilidad climática mediante acciones de fortalecimiento de capacidades y de reducción de vulnerabilidades frente a sus efectos.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
Integrar en la Planificación del Desarrollo Departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo.
Desarrollar capacidades de investigación, análisis y manejo del riesgo a través de: 1. Generación y procesamiento de información que permita construir escenarios de riesgos. 2. Monitoreo y acciones permanentes de fenómenos amenazantes y de condiciones de vulnerabilidad. 3. Procesos de capacitación que permitan la plena utilización de la información.
Inventario asentamientos en riesgo Inventario asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento zonas expuestas a amenaza, mecanismos de reubicación, transformación uso a tales zonas, reservas tierra para asentamientos, uso instrumentos jurídicos de apropiación y expropiación necesarios para reubicación
Desarrollar programas y proyectos para el reasentamiento en el corto y largo plazo de zonas en alto riesgo.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Prevenir y mitigar el riesgo a través de: 1. Sensibilización para apropiación de normas específicas, en diversos campos de la actividad económica, profesional y sectorial, que incluyan la reducción de riesgos como criterio de intervención. 2. Recuperación de cuencas y humedales. 3. Protección de cobertura vegetal y uso adecuado de los recursos agua y suelo. 4. Definir y desarrollar cultura institucional y ciudadana de transferencia financiera del riesgo con aseguramiento previo de bienes y servicios. 5. Diseño de instrumentos e implementación de acciones de prevención y reducción de riesgos, y atención post-desastre en asentamientos, unidades productivas, dinámicas sociales y vías de comunicación.
Fortalecer la capacidad de respuesta en el Departamento a través de: 1. Fortalecimiento de la capacidad operativa, especialmente en los campos de coordinación, planificación y formulación de escenarios de intervención, en los niveles locales y en el marco de una acción descentralizada. 2. Consolidación y desarrollo de los planes de contingencia, protocolos y procedimientos de actuación. Organización y desarrollo de simulacros y simulaciones. 3. Promoción de habilidades y capacidades del personal operativo y de las comunidades. 4. Desarrollo de medios técnicos, de equipamiento y logística necesaria para una respuesta efectiva. 5. Fortalecimiento organizacional, administrativo y de recursos físicos, tecnológicos, humanos para el manejo y la gestión del riesgo del Departamento.
Inclusión de la población en el desarrollo de la gestión integral del riesgo a través de: 1. Garantizar una información pública adecuada y oportuna sobre las condiciones de riesgo de la población; 2. El desarrollo de campañas específicas a nivel de diversos sectores sociales o territoriales; 3. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria (planes comunitarios de respuesta).
ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA
Fortalecer las capacidades de las instituciones municipales y regionales para la gestión del cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial a través de: Orientación de políticas y acciones subregionales y locales para la disminución de impactos del cambio climático. 2. Definición de escenarios de cambio y variabilidad climática. 3. Análisis de vulnerabilidad en las principales actividades del desarrollo local y regional, a partir del perfil climático y el inventario de gases de efecto invernadero.
Reducir las vulnerabilidades de la población y del territorio frente a los efectos del cambio y variabilidad climática a través de: 1. Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 2. Investigación, sensibilización y formación. 3. Definición de acciones de desarrollo bajo en carbono y eficiencia energética a nivel departamental y local, para la construcción de un desarrollo resiliente de la región. 4. Producción sostenible y protección de ecosistemas estratégicos.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Alianzas público privadas para adecuación y/o adquisición de zonas que faciliten manejo de excedentes y reservorios de aguas en temporada invernal y época de sequía.
Diseño y puesta en marcha del Sistema Departamental de Gestión de Riesgos de Desastre, conforme a la nueva normativa nacional y con política pública adecuada a las necesidades de la región, que defina y desarrolle responsabilidades de entidades en materia de gestión de riesgo.
Acompañamiento y asistencia técnica en la formulación y desarrollo de Planes Provinciales, Municipales y comunitarios de Gestión de Riesgos.
Concertación de estrategias y planes de inversión en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo y de la mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática con las entidades departamentales y de la región.
Consolidar la plataforma de gestión interinstitucional de cambio climático en la Región Capital, definiendo los arreglos institucionales, financieros y sociales, articulados al plan nacional de adaptación al cambio climático.
Articulación e Implementación de la estrategia regional de Educación, Comunicación y Sensibilización de públicos sobre Cambio Climático y gestión del riesgo dirigida a tomadores de decisión, sector productivo, sector educativo y sociedad civil.
Constitución Fondo Territorial de Gestión del Riesgo con el propósito de invertir en los diferentes procesos: adopción de medidas de conocimiento, reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
Fortalecer a los Cuerpos de Voluntariado (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja).
Generación de un espacio de concertación y coordinación permanente que permita la promoción, implementación y seguimiento de acciones tempranas y medidas de adaptación al cambio climático, así como estrategias de desarrollo bajo en carbono e identificación de alianzas con la banca multilateral, el PNUD, las agencias donantes, el sector privado y con las entidades nacionales rectoras de la política de cambio climático.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Desarrollo y complementación del Sistema Integrado de Información en gestión del riesgo y de la estrategia de respuesta frente a desastres, garantizando una información pública adecuada y oportuna sobre las condiciones de riesgo - Boletines periódicos, alertas tempranas y campañas específicas para la población expuesta.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Gobernador y Alcaldes conductores de la implementación del sistema territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. Es instancia coordinadora el Gobernador y su Administración.					
Articulación con entidades y gremios relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, regionales, locales y nacionales (Entidades SINA)					
Participación de delegaciones y juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias en la gestión local del riesgo.					
Involucrar a Gremios, Asociaciones, Ong's, Sociedad Civil, Academia, Cooperación Internacional, Federación de Municipios, Sector Privado, Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales para la gestión integral del riesgo y del cambio climático.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO					
PRODUCTO	Organizar 1 sistema Integrado de Información Regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo	No de sistemas de información organizados	0	1	UAEPRAE
PRODUCTO	Fortalecer 15 Provincias en capacidad preventiva, operativa y de respuesta ante emergencias y desastres, durante el periodo de gobierno	No de provincias fortalecidas	0	15	UAEPRAE
PRODUCTO	Apoyar el 20% de los productores agropecuarios que resulten afectados por emergencias y desastres, durante el periodo gobierno, para reactivar su actividad productiva	% de productores apoyados	0	20%	UAEPRAE
PRODUCTO	Construir 30 de obras de infraestructura, durante el periodo de gobierno, para prevención, protección, mitigación y recuperación de zonas en riesgo o afectadas por situación de emergencia o desastre.	No de obras construidas	0	30	UAEPRAE
PRODUCTO	Monitorear 2 Zonas críticas con información oportuna y seguimiento permanente, durante el periodo de gobierno, para generar medidas de prevención.	No de zonas críticas monitoreadas	0	2	UAEPRAE
PRODUCTO	Atender al 100% de la población afectada con ayuda humanitaria de emergencia, durante el periodo de gobierno.	% de población atendida	0	100	UAEPRAE
PRODUCTO	Aumentar en las 40 Entidades prestadoras de servicios de salud de carácter público Departamental, en el periodo de gobierno, la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, mediante la implementación de los planes de emergencia y contingencia.	No de entidades prestadores de salud pública con planes de emergencia y contingencia implementados	12	40	Salud

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento, en el cuatrienio.	% de emergencias y desastres atendidos en salud	100%	100%	Salud
PRODUCTO	Aumentar la capacidad de respuesta en transporte terrestre de la red pública hospitalaria del departamento, mediante la adquisición de 16 ambulancias en el cuatrienio	No de ambulancias adquiridas	96	112	Salud
GESTION	Fortalecer capacidades y habilidades de 35 Instituciones y Organizaciones Comunitarias Locales en Gestión del Riesgo.	No de instituciones y organizaciones comunitarias fortalecidas en Gestión del Riesgo	0	35	UAEPRAE
ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA					
PRODUCTO	Apoyar la implementación de 2 proyectos en el marco del Plan Regional Integral de Cambio Climático - PRICC, durante el periodo de gobierno	No de proyectos apoyados	0	2	Región Capital
PRODUCTO	Organizar 1 sistema para la operatividad del Plan Regional Integral de Cambio Climático, en el periodo de gobierno, de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Adaptación.	No de sistemas organizados	0	1	Región Capital
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>Cerca de una tercera parte de los municipios están en zona de amenaza sísmica alta y las dos terceras partes en zona de amenaza sísmica media. Los 116 municipios del departamento, en los últimos tres años se han visto expuestos a escenarios de riesgo asociados al cambio climático y a la variabilidad climática - fenómeno niña y niño- con situaciones de inundaciones, deslizamientos y eventos climáticos extremos como granizadas, heladas, vendavales, incendios forestales, entre otras, prolongación de los periodos secos y ocurrencia de lluvias intensas en meses inusitados, que tienen incidencia directa en el desarrollo de la región. Frente a esta situación y sus consecuencias no se cuenta con una política y con unos instrumentos para la reducción del riesgo, la intervención anticipada frente al mismo y de adaptabilidad al cambio climático. Tampoco se cuenta con el conocimiento de causas, especialmente en lo que se refiere a los factores de vulnerabilidad. Se mantiene una intervención reactiva frente al desastre y no se ha desarrollado una intervención preventiva frente al riesgo. La intervención del Departamento está limitada por la debilidad de las estructuras responsables de la atención, la ausencia de orientaciones para la reducción de riesgos, la ausencia de definiciones de responsabilidades institucionales y las propias debilidades en términos de recursos humanos, materiales y financieros por parte de la Dirección encargada del tema.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
La información sobre el riesgo (amenaza, vulnerabilidad, procesos causales) existente no es suficiente para la toma adecuada de decisiones, además está dispersa entre diversas entidades, es incompleta y no está actualizada, así mismo hay un desconocimiento total sobre el fenómeno del cambio climático no existen estudios y análisis regionales que permitan implementar estrategias de adaptación y mitigación.					5
La intervención del departamento sigue siendo más reactiva ante el desastre que preventiva frente al riesgo.					5
En la planificación territorial no se han incluido las dimensiones de gestión del riesgo y de adaptación y mitigación al cambio climático. No existen orientaciones, políticas, ni normativas para hacerlo.					4
Los programas, proyectos y acciones de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático son					4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

prácticamente inexistentes a nivel municipal y provincial	
La formación y la socialización del tema son altamente insuficiente	4
No existe una estrategia de respuesta frente al desastre y no se cuenta con la definición clara de responsabilidades institucionales	5
El Sistema Departamental de gestión del riesgo está desactualizado tanto en términos de desarrollo del tema como con referencia a la nueva normativa nacional. Existe una gran Desactualización en materia tecnológica y en manejo virtual de información (tanto para el análisis como para la gestión	4
Alta vulnerabilidad del territorio y de la población frente a los impactos del cambio climático y variabilidad climática	4
No se destinan los recursos adecuados para la prevención, reducción y respuesta al riesgo	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Hay experiencia nacional e internacional aplicable para el desarrollo de investigaciones, el monitoreo de los fenómenos y de la vulnerabilidad y la realización de síntesis para tomadores de decisiones	4
Hay un Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres que se puede fortalecer actualizándolo	5
La Ley prevé que tanto municipios como departamentos y entidades deben contar con un rubro presupuestal al respecto. La nueva normativa permite la constitución de Fondos para la Gestión del Riesgo.	4
Los desarrollos en ciencia y tecnología, existentes a nivel general permiten, con su aplicación, un mejor y más eficaz manejo de la información y mejores niveles de difusión y acceso a la misma	5
Se cuenta con instrumentos normativos que permiten incorporar la gestión integral del riesgo asociada a la variabilidad y al cambio climático en los procesos de planificación territorial	4
Se han generado dinámicas de concertación e integración regional entorno a la problemática existente	5
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
La población en general, aunque convive con el riesgo, solicita conocer las herramientas y gestiones que deben realizar en lo local, regional o nacional para hacer más activa su participación frente a la prevención y atención de los desastres, así mismo percibe la desorganización, la falta de información e insuficiencia de recursos conocimiento de normatividad para realizar gestión frente a los riesgos. De otra parte el cambio y variabilidad climática es un tema que se asocia únicamente con los problemas ambientales, del cual aún no se tiene conocimiento ni claridad sobre sus impactos y efectos, tampoco se tiene conciencia de la necesidad de empezar a actuar desde lo local.	

Artículo 36 PROGRAMA CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA: Conforme a los fenómenos climáticos de los dos últimos años el Departamento busca promover el desarrollo sostenible del sector forestal cundinamarqués como una alternativa de desarrollo, a efectos de garantizar la conservación, preservación, restauración, uso, manejo y aprovechamiento amigable del bosque natural y plantado, en armonía con el ordenamiento territorial y ambiental, suscitando la reconversión del uso del suelo al forestal, la mejora de la productividad agropecuaria, la extracción legal de madera y la creación de empleo a través del establecimiento de cultivos forestales, sistemas agroforestales con fines comerciales y plantaciones forestales protectoras.

PROGRAMA: CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA
OBJETIVO: Incorporar el sector forestal al desarrollo socioeconómico del departamento a través del fomento del establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales fortaleciendo el primer eslabón de la cadena forestal productiva de la región Bogotá - Cundinamarca.
META RESULTADO: Incrementar el área de Plantaciones Forestales Productivas a 10.132 Hectáreas en el periodo de gobierno.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

INDICADOR BASE RESULTADO: 7.732 Hectáreas de Plantaciones Forestales Productivas a 2011.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El diseño del programa se presenta organizado en tres bloques estratégicos: fomento, servicios y articulación interinstitucional, adaptando los lineamientos adoptados por Colombia en el documento CONPES N°2834 de 1996.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
CUNDINAMARCA POTENCIA FORESTAL ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO
Identificación de áreas que cumplen con condiciones necesarias para el aprovechamiento forestal mediante la zonificación espacial de áreas de aptitud forestal comercial
Desarrollo forestal comercial participativo a través de inclusión social en el diseño, planificación, ejecución de proyectos forestales de carácter comercial y reparto de ganancias obtenidas por productos forestales
Establecimiento y mantenimiento de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales (Silvopastoriles, agrosilvoculturales y agrosilvopastoriles).
Compensación por la actividad forestal con fines comerciales
Cundinamarca Neutra: Impulsar proyectos de forestación y reforestación bajo Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)
Uso, manejo y aprovechamiento sostenible de plantaciones forestales con fines comerciales contribuyendo a la captura de carbono y regulación climática en el Departamento.
Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas boscosas de interés hídrico mediante la implementación de acciones enmarcadas en los POMCAS.
Apoyar el trabajo mancomunado comunitario y la generación de oportunidades de ingreso desde el embellecimiento de los centros poblados en el marco del programa Cundinamarca Calidad de Vida, el mejoramiento de las vías terciarias y el fortalecimiento de los centros de desarrollo comunitario.
Mejorar la calidad del aire, estética y paisaje del espacio urbano a través del manejo de arbolado urbano.
Contribuir a la siembra de 1.000.000 de árboles CUNDINAMARCA - NEUTRA
CUNDINAMARCA GENERADORA DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA FORESTAL PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO
Generación de conocimiento, cultura y conciencia forestal en el Departamento.
Investigación, ciencia y tecnología en los procesos de la cadena productiva forestal.
Fortalecimiento y promoción de la asociatividad y empresarialización rural en materia forestal.
Apoyar a los productores rurales en la realización de inversiones en adecuación de tierras para mejorar la productividad, la rentabilidad y la competitividad de sus explotaciones.
Formular y ejecutar proyectos productivos que incrementen el volumen de producción y los ingresos de los productores rurales, en armonía con las prioridades de desarrollo de las regiones y de los planes de ordenamiento territorial.
Apoyar y desarrollar proyectos de adecuación de tierras que sean de interés estratégico para el Gobierno Departamental, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo regional y para la economía del Departamento.
Capacitación a productores en establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento forestal, nuevas técnicas, créditos y gestión empresarial mediante el Servicio de extensión forestal
MUNICIPIOS CUNDINAMARQUESES REVERDECIDOS Y CON OPORTUNIDADES SUSTENTABLES DE NEGOCIO
Apoyar el trabajo mancomunado comunitario y la generación de oportunidades de ingreso desde el embellecimiento de los centros poblados en el marco del programa Cundinamarca Calidad de Vida, el mejoramiento de las vías terciarias y el fortalecimiento de los centros de desarrollo comunitario.
Mejorar la calidad del aire, estética y paisaje del espacio urbano a través del manejo de arbolado urbano
ENGRANAJE INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS BOSQUES DE CUNDINAMARCA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fortalecimiento y articulación interinstitucional con entidades del sector central y descentralizado del Departamento, Nación, Municipios y cooperación internacional para atender a las víctimas en capacitación de competencias laborales, empleabilidad en el sector forestal y procesos de agroforestería y forestería, transformación y comercialización, entre otros.					
Incursión del Departamento en nuevos negocios que permitan que los procesos de generación de riqueza y los procesos de desarrollo social del departamento se refuercen mutuamente.					
Obtención de recursos de cooperación descentralizada y multilateral para el financiamiento e inversión internacional en emprendimientos forestales en articulación con las entidades del Departamento.					
Fortalecer la gestión técnica y administrativa de la Entidad para lograr la excelencia, mediante la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, articulada con los cinco (5) ciclos de Gestión: Planeación para Resultados, Presupuesto para Resultados, Gestión Financiera - Adquisiciones, Seguimiento y Evaluación.					
Promover la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo, mediante un ajuste institucional que permita la flexibilización de la Naturaleza jurídica de la Entidad conforme a las necesidades de los cundinamarqueses.					
Contribuir a la recuperación de suelos y cobertura vegetal de áreas de alta desertificación y acorde a las características y prioridades de las Eco – Regiones.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Promoción de extracción, transporte, transformación, comercialización y utilización de madera proveniente exclusivamente de fuentes legales a través del Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en Cundinamarca					
Suministro de insumos técnicos para alimentar el Sistema de Información Geográfica Regional					
Implementación y actualización de sistemas de información de apoyo a la gestión como medio válido de registro, procesamiento y generación de información para la toma de decisiones efectivas.					
Divulgación e implementación de la Política Forestal de Cundinamarca, por la cual se declara al bosque como proveedor de bienes y servicios ambientales e importante fuente de ingresos.					
Trabajo articulado y permanente con la estructura organizativa del Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC) - PNUD, IDEAM, Departamento de Cundinamarca, Distrito Capital, Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, Corpoguavio y Corporinoquía, Instituto Von Humboldt, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN, Ministerios y DNP entre otros, para consolidar los arreglos institucionales, financieros y sociales frente al cambio y variabilidad climática.					
Agendas de trabajo articulado con las entidades del Sector Departamental acogiendo los principios de racionalidad, subsidiaridad y concurrencia en las actuaciones, gestiones y actividades a planear y realizar.					
Establecimiento de agendas de trabajo compartidas entre los principales actores forestales a través de la Mesa Forestal Regional y gestión de los certificados forestales FINAGRO.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Vinculación de organismos Municipales, Regionales, Nacionales e Internacionales, Cadena Productiva y actores forestales y agrícolas del Departamento.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND. META	RESPONSABLE
CUNDINAMARCA POTENCIA FORESTAL ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO					
PRODUCTO	Establecer 700 hectáreas de plantaciones forestales para fortalecer el primer eslabón de la cadena forestal de la región Bogotá - Cundinamarca durante la presente administración.	N° de hectáreas establecidas de plantaciones forestales	7732	8932	UAEBC

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Establecer 700 hectáreas de plantaciones forestales para la recuperación de bosque natural en el cuatrienio	No de hectáreas establecidas de plantaciones forestales protectoras	N/D	700	UAEBC
PRODUCTO	Establecer 200 hectáreas forestales para la recuperación de bosque natural con fines protectores durante el cuatrienio	N° de hectáreas establecidas de plantaciones forestales protectoras	ND	200	UAEBC
PRODUCTO	Instalar y operar 2 viveros forestales de especies nativas con capacidad de producción anual de 140.000 plántulas , para el suministro de material vegetal a establecer en plantaciones forestales protectoras y/o productoras durante el periodo de gobierno	N° de viveros forestales instalados	0	2	UAEBC
CUNDINAMARCA GENERADORA DE CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA FORESTAL PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO					
PRODUCTO	Ejecutar al 100%, un proyecto de investigación aplicada a especies forestales nativas maderables y no maderables para mejorar sistemas productivos agropecuarios durante el presente gobierno	% de Ejecución del Proyecto de investigación	0	100%	UAEBC
MUNICIPIOS CUNDINAMARQUESES REVERDECIDOS Y CON OPORTUNIDADES SUSTENTABLES DE NEGOCIO					
PRODUCTO	Realizar un proyecto piloto de silvicultura para el manejo del arbolado urbano durante la presente administración	N° de proyectos piloto realizados	0	1	UAEBC
ENGRANAJE INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS BOSQUES DE CUNDINAMARCA					
GESTIÓN	Promover las alianzas público - privadas para la conformación de 2 núcleos forestales productivos que beneficien a los habitantes de 2 Provincias durante la presente administración	N° de núcleos forestales conformados	0	2	UAEBC
GESTIÓN	Suscribir un Acuerdo Intersectorial por la madera legal para evitar la depredación y degradación del bosque nativo antes de finalizar el cuatrienio	N° de Acuerdos Intersectoriales suscritos	0	1	UAEBC
GESTIÓN	Diseñar un portafolio de proyectos para desarrollo de la investigación básica y aplicada de la cadena productiva forestal en articulación con las entidades públicas y privadas para la ampliación del conocimiento del negocio en el Departamento, durante el cuatrienio	N° de Portafolios diseñados para la investigación aplicada en el tema forestal	0	1	UAEBC
GESTION	Realizar 4 estrategias que permitan generar conocimiento y cultura forestal y ambiental en el Departamento	No de estrategias que generan conocimiento y cultura forestal	0	1	UAEBC
SITUACIÓN ACTUAL					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

De acuerdo al Estudio de Uso Actual y Cobertura Vegetal de los Suelos publicado en el 2003, los bosques plantados corresponden a 32.232 Hectáreas sin diferenciar el carácter productor del protector, no obstante según las estadísticas agropecuarias entregadas por la URPA de Cundinamarca existen 7.732 Hectáreas de Plantaciones forestales comerciales. La escasez y el desconocimiento de las ventajas de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en el departamento estimulan la tala ilegal de madera amenazando los Bosques y la estabilidad climática del Departamento.	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
La tala ilegal de madera sigue la tendencia nacional (42% de la producción total)	5
Desconocimiento del sector forestal en su ámbito productivo y de inversión	5
La oferta de madera reforestada no abastece la demanda del sector transformador	5
Escasa centralización/integración de información forestal	4
Desconocimiento del sector forestal y su cadena de valor	4
Escasa investigación forestal aplicada	3
Disminución drástica y acelerada de las plantaciones forestales productivas	5
Escasa georeferenciación de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales	4
Deforestación y cambio de uso de suelo de aptitud forestal	5
Efectos del cambio climático sobre los Bosques	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Estructura Organizacional UAEBEC	5
301 mil hectáreas con aptitud forestal sin restricciones y con restricciones menores	5
Reconocimiento de la situación actual del sector forestal	4
Equipos de geoposicionamiento satelital asociados a sistemas de información gráfica y procesos informáticos	4
Pacto por la Madera Legal (Nacional) y Acuerdo Departamental por la Madera Legal (Departamental)	4
Política de Bosques, Plan Nacional de Desarrollo Forestal y Plan de Acción para la Reforestación Comercial (Nacional) y Plan de Desarrollo Forestal Región Capital (Departamental)	4
Exención de impuesto a la renta, Incentivo de Capitalización Rural y Certificado de Incentivo Forestal	4
Interés creciente en establecer plantaciones forestales con fines comerciales	5
Acuerdo de competitividad cadena productiva forestal, madera, tableros, muebles y productos de madera entre actores privados y gobierno	5
Rendimiento Superior de crecimiento por condiciones agroecológicas en especies productivas	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
La ciudadanía reconoce: (a) la relación consecucional entre la reducción de las plantaciones forestales comerciales y la presión creciente y continua a la que está sometido el bosque natural, (b) la contribución de la actividad forestal sostenible a la disminución de la tala ilegal y sus consecuencias ambientales, así como al desarrollo económico y social de la población, (c) la aptitud forestal de sus tierras para el establecimiento de cultivos y sistemas agroforestales con fines comerciales, (d) la necesidad de mejorar las prácticas agrícolas y eficiencia de producción de sus cultivos a través de sistemas silvoagrícola y/o silvopastoril, (e) el incipiente pero indispensable conocimiento de la actividad forestal y la cadena de valor de los bienes y servicios que provee, (f) el interés en la reconversión del uso actual de la tierra al uso forestal e inclusión de sus propiedades en unidades productivas mayores para acceder a capacitación, servicios de asistencia técnica directa rural y financiación, (g) la inversión a largo plazo en la actividad forestal como fuente de ahorro, (h) la alta productividad, rápido crecimiento y adaptabilidad de especies forestales maderables, (i) la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo de incendios forestales y (j) el desconocimiento del reconocimiento del derecho al	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

incentivo forestal al cumplir condiciones definidas por Ley.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

CAPÍTULO 4

OBJETIVO 3 COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGION



Gráfico No 4 Objetivo 3 Competitividad, Innovación, Movilidad y Región

Artículo 37 OBJETIVO 3 COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGION: Ser competitivos y sustentables a partir de potencialidades, articulación regional, gestión del conocimiento, innovación productiva y social. Ver Gráfico No 4.

Es estratégico para Cundinamarca consolidarse como región productiva y competitiva, capaz de responder a los retos de la globalización, los tratados de libre comercio, el fortalecimiento del mercado interno, las alianzas estratégicas con el sector privado y la reingeniería del desarrollo soportada en la economía del conocimiento.

Un Departamento modelo de desarrollo incluyente y equitativo, **gestor del conocimiento**, con infraestructura adecuada para la productividad y la movilidad, un ordenamiento territorial armónico y garantías de oportunidades para la población, será la plataforma para contar con empresas competitivas. Cundinamarca ejecutará acciones orientadas al fortalecimiento

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

empresarial, al emprendimiento y a la formalización, teniendo en cuenta iniciativas que logren transformación, diversificación productiva y productos con valor agregado, así como el fortalecimiento de mecanismos de acceso a recursos financieros.

En el marco de la dinámica de internacionalización de la economía, se hace fundamental diseñar una propuesta que permita competir en nuevos mercados y con nuevos productos, estableciendo instrumentos de atracción de inversión, así como el acceso a recursos de cooperación internacional, y alianzas con entes externos para el desarrollo de proyectos estratégicos.

Cundinamarca con la creación de la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación, romperá paradigmas y promoverá una nueva generación de regiones basadas en el conocimiento, el desarrollo de identidades propias y la construcción de un sistema de capitales intelectuales. Para ello se hará un reconocimiento y valoración de los conocimientos generados en las comunidades, los saberes soportados por las lógicas locales y la riqueza intelectual de nuestro entorno natural y territorial; en el mismo sentido la gestión tecnológica y el desarrollo científico, buscarán aportar al nacimiento de una nueva generación de cundinamarqueses dinámicos y emprendedores con capacidad de crear e innovar, llevando así a que nuestro departamento se soporte en una economía del conocimiento que atienda la integralidad y convergencia del desarrollo.

De esta forma, la gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación, la infraestructura para la competitividad y el desarrollo, y la consolidación de una marca territorial - colectiva que se proyecte a nivel nacional e internacional; se constituyen en herramientas fundamentales para el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida en el departamento.

Parágrafo 1: El objetivo 3 **Competitividad, Innovación, Movilidad y Región**, se enmarca en las locomotoras que el Plan Nacional de Desarrollo promueve, y es una respuesta efectiva para consolidar región competitiva y crecimiento económico. En Cundinamarca se vincula desde el programa de gobierno a través de dos pilares fundamentales: Pilar 8: Movilidad y Modernización de la Malla Vial, Pilar 9: Región Competitiva y Productiva y el Factor Clave: Ciencia, Tecnología e Innovación.

La estrategia de regionalización y subregionalización para el desarrollo, implica una gestión de esquemas asociativos para el desarrollo e integración regional y sus mecanismos de gestión como los modelos de contratos-plan y alianzas público – privadas, y la estructuración y desarrollo de proyectos de alto impacto regional con recursos de regalías que generen fuerza competitiva y gobernanza territorial.

Artículo 38: DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, SOPORTE AL DESARROLLO REGIONAL: El Departamento de Cundinamarca como Entidad territorial, en virtud a lo establecido por el Decreto Ley 4923 de 2011 “Por medio del cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”, contará con recursos financieros provenientes de la participación por la explotación de los recursos naturales no renovables, los cuales podrá ejecutarlos en proyectos de inversión

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

focalizados a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Regional y Compensación Regional), Regalías Directas y de Ahorro (Fondos de Ahorro y Estabilización y Ahorro Pensional Territorial), para impulsar el Crecimiento Regional, la equidad entre Regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad de los cundinamarqueses.

Los recursos del Sistema General de Regalías, financiarán tanto la estructuración de proyectos como los proyectos de inversión comunes de impacto Regional o Local, estratégicos o Mega proyectos acordados entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales, en el marco de los esquemas asociativos que se creen o estén contemplados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT y que contribuyan a incrementar la capacidad Científica, Tecnológica, de Innovación y de Competitividad de las Regiones, así como promover el Desarrollo Social, Económico, Institucional, Cultural, Ambiental y Sostenible de las Entidades Territoriales, contribuyendo a una mayor prosperidad para toda la población y una mejor calidad de vida.

El Departamento de C/marca atendiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en el entendido que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno, a continuación enumeramos algunos de los principales proyectos por sectores que se pretenden adelantar en este cuatrienio, así:

-Ambiente: Se dará relevancia a la conservación, protección, recuperación y mantenimiento del recurso hídrico para la gestión integral del agua en la región adelantando entre otros proyectos la Conservación, recuperación, mantenimiento ambiental del ecosistema Laguna de Fúquene, Cucunubá y Palacio y las cuencas abastecedoras de la Región Capital.

-Región Capital: Para la gestión del desarrollo integrado del territorio, que mejore la competitividad se adelantaran entre otros los siguientes proyectos: Recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena; Plan de Seguridad y soberanía alimentaria; Consolidación Corredor de Páramos, Cambio climático y ordenamiento Territorial, Macroproyecto Urbano Regional del Aeropuerto el Dorado MURA – Aeropuerto Alternativo, Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR.

-Trasporte y Movilidad: En búsqueda de la conectividad vial del Departamento con la red vial troncal y de corredores nacionales con el resto del país se llevaran a cabo entre otros megaproyectos: Troncal del Guavio; Troncal del Magdalena (Rehabilitación y Pavimentación Vía Girardot – Cambao – Puerto Bogotá – Puerto Salgar; Troncal del Carbón; Troncal de Rionegro, carretera regional para el plan retorno con el siguiente recorrido: Cachipay – Inspección Peña Negra - Inspección San Javier – Inspección San Joaquín – Inspección San Antonio de Anapoima – Vereda La Vega – Apulo; Puerto Lleras – Payacal - Anatolí – Cartagena – Biserta; La Mesa – San Joaquín – San Javier – La Virgen; Perimetral de Oriente; Casco Urbano Municipio de Madrid – Puente Piedra; Avda. longitudinal; Conexión Calles 153 y 170 para comunicar Bogotá con la Región del Guavio y de Oriente, Viaducto Calle 200; Continuación Avda. Ciudad de Cali-Soacha;

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Continuación Avda. la Esperanza y conexión con la calle 13 y/o Avda. el Ferrocarril - Funza; ruta del Sol; Extensión de la troncal NQS Transmilenio Soacha-Sibaté; Implementación del Sistema Integrado de Transporte Férreo Regional así como el Desarrollo vial del Depto y sus departamentos circunvecinos tales como Boyacá; Meta, Tolima, Caldas y Bogotá; ALO y su conexión con la Vía Mosquera – Girardot y Ramal a Soacha por el conector Cerro Gordo – Balsillas y Variante Cota – Guaimaral – Autopista Norte; Avda. José Celestino – Bogotá – Funza; Estudios de factibilidad conexión Suba – Cota; Estudios - Diseños- Mejoramiento y Pavimentación Vía Ubaté – Lenguazaque – Villapinzón; Pavimentación Puente Quetame – Sáname; Rehabilitación y Pavimentación Vía Cáqueza – Fosca – Gutiérrez; Mejoramiento y Pavimentación Anillo Vial de Guayabetal; Estudios – Diseños y Pavimentación Vía Chocontá – Cucunubá, Rehabilitación Vía Fusagasugá – Pasca; Vía Fusagasugá – Arbeláez – San Bernardo; Vía Boquerón – Pandi – Venecia – Cabrera; Vía Fusagasugá – Tibacuy – Viotá; Vía Sylvania – Tibacuy; Vía Sibaté – Pasca; Vía Sylvania – Usatama – Bermejil; Vía Guavio – La Trinidad – Guavio Alto – Batán; Vía Sector El Placer - Fusagasugá – Michú; Rehabilitación Vía Tabio – Subachoque – El Rosal; Rehabilitación Vía Siberia – Tenjo; Rehabilitación y Pavimentación Vía Tabacal – La Sierra – Cajitas; Rehabilitación Vía Cuatro Esquinas - Guatavita – Sesquilé; Pavimentación Vía Ubaque – Chipaque – Une; Rehabilitación Vía el Empalme – Fόμεque; Pavimentación Vía Cogua – San Cayetano; Pavimentación Vía Villapinzón – límites Turmequé; Pavimentación Vía Villapinzón – Umbita – Rehabilitación Vía los Alpes – Tena; Construcción Puente sobre el Río Grande de la Magdalena incluye accesos e intersecciones; Variante Cota – Guaimaral – Autopista Norte. Madrid vía El Charquito Funza – La Punta. Troncal de la Esmeralda; - Pacho - Villa Gómez – Paime – Quípama; La Aguada –Caparrapí; El Peñón – Topaipí, Chusacá – Calle 13 – Parque La Florida – Chía – Doble Calzada – Chía – Cota – Mosquera – La Mesa – Apulo – Tocaima – Girardot; Facatativá – El Rosal – Subachoque; Plan Maestro de Ciclo Rutas.

-Minas: Con el fin de implementar fuentes alternas de energía y biocombustibles y la productividad del sector minero, se ejecutaran entre otras, acciones la expansión, cobertura de servicio de gas domiciliario y de redes y alternativas de electrificación, asistencia técnica y adquisición de equipos.

-Agricultura: Para el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario se fortalecerán las cadenas productivas, competitivas y construcción de Centros Agro tecnológicos de comercialización.

-Aguas: Para incrementar las coberturas urbanas y rurales de agua potable y la regulación hídrica, se construirán embalses y acueductos regionales entre otros: Embalse Tibita, Embalses Calandaima, Sumapaz, Rio Frio; Acueductos Regionales: La Mesa - Anapoima; Cáqueza-Chipaque y Guataquí, Nariño-Jerusalén.

-Cultura y Turismo: Para promover la expresión cultural, la identidad, la recreación y el esparcimiento de los cundinamarqueses se ejecutaran entre otros proyectos: El diseño y construcción de un Malecón Turístico en el río Magdalena en Girardot; Recuperación y adecuación del Palacio de San Francisco como Centro Cultural Regional y Símbolo del Bicentenario, recuperación de caminos reales e infraestructura para el turismo competitivo y Desarrollo de la Región Gastronómica.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

-Deportes: Para el posicionamiento del departamento en la elite del deporte mundial y como fuente de vida se llevaran a cabo entre otros los siguientes proyectos: Parques Biosaludables; Centros de alto rendimiento; Centros náuticos.

-Educación: Se desarrollaran acciones tendientes a garantizar la educación a la población estudiantil tales como: Transporte Escolar; Desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de la educación.

-Ciencia y Tecnología: Se promoverán proyectos regionales de inversión en investigación y desarrollo tecnológico, Innovación entre otros: Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la región Capital; Parque Científico de Innovación Social; Estudios de factibilidad del Ecosistema de Innovación Región Capital; Desarrollo e implementación de Centros de Emprendimiento Regional; Diseño e implementación del banco Distrital de células madre de cordón umbilical; Implementación de un centro especializado para evaluación, control y seguimiento del rendimiento deportivo.

Infraestructura: Se adelantarán proyectos de construcción, mejoramiento, ampliación y modernización de infraestructuras que generen impacto territorial, económico, social, cultural, ambiental, de servicios, y de seguridad ciudadana, así como equipamientos públicos que generen interés institucional como el Hospital de Tercer Nivel de Soacha, Parques Eco turísticos Lineales, entre otros

Artículo 39 PILAR 8 MOVILIDAD Y MODERNIZACIÓN MALLA VIAL: La competitividad territorial tiene como uno de sus principales factores para su evolución, la movilidad, para lo cual en un departamento como Cundinamarca, se hace indispensable resolver las limitaciones de transporte de la población, así como de sus productos y la conectividad de territorios, respondiendo a las necesidades y potencialidades económicas y sociales de estos. En tal sentido, será necesario no solo recuperar y mantener la malla vial departamental, sino modernizar el sistema de logística, movilidad y transporte que estructure y consolide un esquema multimodal que responda a los diferenciales de desarrollo provincial y la manera de buscar la convergencia regional.

La articulación del Departamento y los Municipios al mercado nacional e internacional exige avanzar en la rehabilitación de la malla vial secundaria y terciaria, en gestionar con otros niveles de gobierno, con el sector privado colombiano e inversionistas extranjeros el diseño y ejecución de macro proyectos estratégicos en los modos férreo, aéreo y fluvial que fortalezcan la competitividad y la movilidad territorial.

Artículo 40 PILAR 9 REGIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: Cundinamarca debe consolidar la ruta hacia la competitividad y para tal efecto debe incrementar su productividad laboral y empresarial,

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

así como facilitar las condiciones que permitan alcanzar un territorio competitivo en la perspectiva de un esquema racional de uso, ocupación y transformación del suelo.

Solo es posible alcanzar altos niveles de eficiencia a través de la asociación territorial, por tal razón se promoverán estrategias de integración entre los diferentes municipios del departamento, con Bogotá y con los Departamentos vecinos. La visión de competitividad debe ser sistémica, por tal razón se gestionarán esquemas innovadores en factores estructurales como el talento humano, desarrollo empresarial, infraestructura y logística para el desarrollo productivo, fortaleza y diversificación del aparato productivo, internacionalización económica y finanzas públicas.

Artículo 41 FACTOR CLAVE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Cundinamarca evidencia serias limitantes en la gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, pues no se han construido capacidades tanto en personas como en comunidades, empresas ni instituciones, lo que refleja un rezago en comparación con otros territorios sub nacionales en el escalafón departamental de competitividad.

En respuesta a esta situación se diseñarán y ejecutarán planes estratégicos en ciencia tecnología e innovación, que orienten el crecimiento institucional, social y productivo con proyectos afines, de carácter regional, a partir de elementos claves como apropiación social, gestión del conocimiento, innovación, materialización de alianzas público/privadas y articulación de actores.

Parágrafo 1: La Universidad de Cundinamarca se fortalecerá como centro de formación para el contexto cundinamarqués con sedes en las Subregiones y se perfilará como centro de investigación y desarrollo, aprovechando las capacidades existentes en Bogotá, la generación de alianzas con instituciones de educación superior, centros y grupos de investigación que apoyen el crecimiento de sectores estratégicos para el desarrollo socioeconómico, ambiental e institucional de nuestros municipios y provincias.

Artículo 42: META DE IMPACTO DEL OBJETIVO 3: Como metas de impacto de la gestión pública en Competitividad, Innovación, Movilidad y Región, como resultado de la gestión transectorial lograremos:

- a) Ascender un puesto en el escalafón global de competitividad departamental en Colombia, pasando del séptimo al sexto lugar.

El alcance de la meta de impacto aquí propuesta, será el resultado de fortalecer los factores estructurales de Competitividad, la subregionalización productiva desde las ventajas comparativas y el logro de las huellas relacionadas con el Objetivo 3 entre otras: Estructuración Triangulo virtuoso de la Movilidad y la Competitividad Regional: Troncal del Magdalena, Doble calzada Bogotá –Girardot y Ruta del Sol. Avanzar en la Internacionalización e Integración Territorial con posicionamiento de marca e infraestructura de alto impacto para la conexión de Cundinamarca a nivel Internacional, Nacional y Bogotá. Avanzar en la Cundinamarca Innovadora con 100% de los municipios del departamento conectados en Red Tecnológica de la Comunicación e Información,

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Educación Superior y Tecnológica en las Eco Regiones y 5 nodos Subregionales de Ciencia y Tecnología - CTel para la Innovación Social, Rural, Productiva e Institucional, entre ellos el Centro de Agro-biodiversidad y biotecnología en Sumapaz.

Artículo 43 PROGRAMA CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL: El propósito de este programa se orienta a elevar la competitividad departamental y mejorar las apuestas productivas del departamento de Cundinamarca a través del fomento del emprendimiento, asociatividad, la formación de competencias, formalización de empresas, fortalecimiento empresarial, transferencia de tecnología y la gestión de los demás factores estratégicos que fortalezcan la productividad, la convergencia regional y subregional, y el crecimiento con equidad.

La promoción de la competitividad y el desarrollo de Cundinamarca tendrán como soporte iniciativas subregionales, entre otras, las Mesas Provinciales de Competitividad. Especial atención tendrán las subregiones que no circundan a la ciudad de Bogotá, cuyo grado de desarrollo es menor que las de la Sabana, y que requieren potenciarse para disminuir las brechas del desarrollo endógeno. En este marco, los Planes de Competitividad Provincial serán un instrumento orientador de la gestión en esta materia. Estos Planes han identificado proyectos de interés regional, así: Agroindustrial: Medina, Gualivá, Almeidas y Ubaté Agrotecnología: Sumapaz; Distritos de Riego: Alto Magdalena; Formación del recurso Humano: Sabana Occidente; Innovación tecnológica orgánica (agrícola): Rionegro; Plataforma logística: Soacha y Bajo Magdalena; Red regional de cadena agropecuaria: Oriente Magdalena Centro; Turismo: Guavio, Tequendama y Sabana Centro.

PROGRAMA: CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
OBJETIVO: Hacer de Cundinamarca un territorio competitivo, con especialización y transformación productiva a partir de la promoción y apoyo a la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento de las demás condiciones y factores estructurales que consoliden el crecimiento económico con igualdad de oportunidades
META DE RESULTADO: Ascender, durante el periodo de gobierno, un puesto en el escalafón de fortaleza económica en el ranking de competitividad departamental en Colombia
INDICADOR BASE META DE RESULTADO puesto sexto
DISEÑO DEL PROGRAMA
Consolidar a Cundinamarca como un territorio líder a nivel nacional e internacional exige avanzar en el fortalecimiento de factores estructurales claves en el aparato productivo departamental, por tal razón el programa incorpora aspectos fundamentales como el emprendimiento, desarrollo empresarial , que junto con otras variables estratégicas elevan su productividad y competitividad .
COMPONENTE ESTRATEGICO
EMPRENDIMIENTO
Creación y fortalecimiento de centros, unidades y alianzas estratégicas para generar cultura de emprendimiento y acompañar iniciativas de creación de empresas organizadas
Formar una generación cundinamarquesa emprendedora a través del desarrollo de capacidades y competencias en niños y jóvenes, para la creación de empresa y el aprovechamiento de procesos productivos mejorados.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fortalecer y consolidar la red regional de emprendimiento de Cundinamarca y redes subregionales promoviendo su articulación con el sistema Nacional de emprendimiento.
Apoyo a la financiación de iniciativas productivas empresariales (Fondo de capital semilla, fondo capital de riesgo, ángeles inversionistas, entre otros), para financiar proyectos de emprendimiento e iniciativas de innovación y fortalecimiento empresarial.
Promover y apoyar estrategias de formalización laboral y empresarial en el departamento, así como de mecanismos para el fortalecimiento de la asociatividad, el cooperativismo u otras figuras de economía solidaria
DESARROLLO EMPRESARIAL
Diseñar e implementar programas de fortalecimiento empresarial enfocados a las diferentes áreas y necesidades de las organizaciones (Los programas de fortalecimiento serán a la medida de acuerdo a los sectores productivos, tipos y características de las empresas, organismos de economía solidaria). Se hace necesario fortalecer las MIPYMES a través de acompañamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología, los cuales deben realizarse a través de gestión con diferentes actores y cooperación internacional.
Promover el fortalecimiento financiero a las MIPYMES, fomento al ahorro y bancarización
Relacionar las Instituciones Educativas departamentales con redes de conocimiento asociadas a cadenas productivas propias de la región.
Concertar con Universidades, SENA y sector productivo, la oferta de programas de formación en función del desarrollo, capacidades, habilidades y competencias del capital humano para el crecimiento productivo y competitivo de los territorios.
Implementación de programas para el desarrollo económico local (DEL) en los municipios del Departamento generando empoderamiento, autogestión y mejoramiento en la calidad de vida de los cundinamarqueses a través de metodologías como: OVOP, PACA, ONPAKU, entre otras.
Promover la conformación de redes empresariales y asociatividad con enfoque de clúster en los sectores productivos o bienes y servicios de alto impacto que permita mejorar la productividad y consolidar la base empresarial del Departamento. Como punto de partida se han identificado el turismo, agroindustria, agua e innovación y desarrollo tecnológico.
Desarrollo y fomento a la distribución, promoción y comercialización de bienes y servicios en los sectores económicos del departamento (Capacitación para la comercialización, apoyo y acompañamiento para la venta de productos en diferentes canales de distribución y promoción a través de muestras, ferias, misiones, giras nacionales e internacionales).
Promover la transformación, especialización e innovación productiva para la generación de valor agregado (Implica el apoyo y capacitación en procesos de transformación de bienes y servicios, especialización productiva de los municipios y/o regiones, fortalecimiento de cadenas productivas, diversificación de oferta exportable), innovación tecnológica e innovación en procesos administrativos, comerciales, entre otros.
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Promover y apoyar estrategias provinciales/subregionales que estructuren el Ordenamiento del territorio y consoliden el fortalecimiento económico, fiscal, financiero y tributario y aspectos legales que generen condiciones de competitividad. En este marco, se promoverá el diseño e implementación de observatorios provinciales/subregionales para la competitividad y el desarrollo.
Desarrollo y articulación de programas de formación en competencias laborales y específicas de acuerdo con la vocación productiva de cada región.
Impulsar en conjunto con el Gobierno nacional, el sector privado, academia y comunidad una estrategia de generación de empleo en el departamento a partir de la realización e implementación de estudios, investigaciones aplicadas y fortalecimiento a los observatorios de competitividad y mercado de trabajo del Departamento, con el apoyo de la universidad, el Estado y las empresas.
Implementación de estrategias para la identificación y disminución de brechas tecnológicas y el apoyo a iniciativas innovadoras en los sectores productivos, en articulación con los actores de ciencia tecnología e innovación del departamento.
Promover la articulación entre la academia, los centros, grupos de investigación y el sector productivo asegurando dar respuesta a las necesidades reales a través de la transferencia y aplicación de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
Impulsar el desarrollo de Infraestructura y logística para la competitividad de las regiones (parques y centros industriales – logísticos, puertos secos, centros de acopio, parques temáticos, centros de convenciones, centros artesanales, centros para

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

comercialización, entre otros).					
Promover e incentivar el desarrollo de procesos ambientales sostenibles en el ámbito empresarial tales como: sellos verdes, certificaciones ambientales, capacitaciones, así como el fomento de Buenas Prácticas de Manufactura y Comercialización.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Promover y consolidar instrumentos de planificación y gestión de la competitividad suprarregional, regional y subregional tales como la Comisión Regional de Competitividad Bogotá/Cundinamarca, Mesas Provinciales de Competitividad, y los demás que surjan en el marco de los procesos de integración en que se encuentre vinculado el Departamento, sus Municipios y Provincias.					
Fomentar y facilitar alianzas estratégicas público privadas, acuerdos de cooperación entre pequeños y grandes productores, alianzas con universidades (en especial con la universidad de Cundinamarca), convenios con entidades Nacionales e internacionales, Contratos Plan, entre otras.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Promover y consolidar la coordinación y articulación para implementar procesos y proyectos con la participación de las secretarías de: agricultura, planeación, educación, medio ambiente, ciencia y tecnología, minas, región capital, ICCU, Instituto de cultura y turismo, entre otras.					
Gestionar Alianzas estratégicas de competitividad con entidades como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport, embajadas, oficinas de cooperación internacional, universidades, SENA, CERES, Alianza Universidad empresa estado, Cámara de Comercio de Bogotá, Cámara de Comercio de Facatativá y Cámara de Comercio de Girardot, entre otros.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
EMPRENDIMIENTO					
PRODUCTO	Crear y/o fortalecer 8 centros de gestión empresarial que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de Gobierno,	No. de centros creados y fortalecidos	2	8	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Crear e implementar un Fondo Capital Semilla al servicio del emprendimiento de Cundinamarca, en el período de gobierno.	No de Fondos de Capital Semilla al Servicio del emprendimiento	0	1	S. COMPETITIVIDAD
DESARROLLO EMPRESARIAL					
PRODUCTO	Crear y o Fortalecer 1.000 MIPYMES en Gestión e Innovación Empresarial para la productividad, durante el período de Gobierno.	No de Mipymes fortalecidas tecnológicamente	266	1.000	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Desarrollar procesos de normalización, certificación de producto y gestión de calidad en 250 empresas durante el periodo de gobierno	No. De empresas en procesos de normalización y calidad	200	450	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Desarrollar y fortalecer, durante el periodo de gobierno, 3 redes empresariales con enfoque de clúster en sectores productivos priorizados en el Departamento.	No. redes empresariales implementadas	0	3	S. COMPETITIVIDAD

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Implementar y fortalecer procesos de desarrollo económico local - DEL - en 35 municipios (NBI), durante el periodo de gobierno.	No. de municipios con procesos DEL implementados	23	58	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Gestionar durante el periodo de gobierno 2.000 créditos para el fortalecimiento de las MIPYMES a través de entidades de recaudo, banca de oportunidades, microcrédito, fondos de garantía	No. Créditos gestionados	2714	4714	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Diseñar e implementar, durante el periodo de gobierno, un programa de asesoría, acompañamiento, capacitación y seguimiento a artesanos en diseño, empaque, innovación, comercialización.	Programa de apoyo a artesanos implementado	0	1	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Fortalecer con 30 misiones comerciales a Mipymes del Departamento, durante el período de gobierno	No misiones comerciales que fortalecen a Mipymes del Departamento.	0	30	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD					
PRODUCTO	Fortalecer durante el periodo de gobierno 2 observatorios de competitividad y mercado laboral	No observatorios Fortalecidas	2	2	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Formar en competencias laborales durante el período de gobierno, con 15 programas permanentes acordes con las vocaciones territoriales.	No programas permanentes de formación en competencias laborales acorde a vocaciones territoriales	0	15	S. COMPETITIVIDAD
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>Las MIPYMES de Cundinamarca presentan estructuras y procesos organizativos inadecuados que les impiden su crecimiento y desarrollo económico y social. Así mismo presenta altos índices de informalidad laboral y empresarial, lo que genera problemas para el desarrollo y la generación de empleo. No hay cultura de emprendimiento ni existen en el departamento programas que apoyen de manera eficiente el emprendimiento, el desarrollo empresarial, innovación productiva y los procesos de comercialización y mercadeo.</p> <p>El departamento cuenta con un importante potencial para el crecimiento económico pero sin aprovechar adecuadamente por la débil gestión de políticas y estrategias de especialización y transformación productiva, promoción del desarrollo económico local, fortalecimiento de la innovación y desarrollo tecnológico, formación de capacidades del capital humano, y el mejoramiento de condiciones básicas de infraestructura, movilidad, ambientales, financieras y de ordenación del territorio, lo cual limita su competitividad y desarrollo sostenible.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Inexistencia de centros / redes de emprendimiento a nivel Departamental, cultura emprendedora y bajo apoyo a iniciativas empresariales. Carencia de metodologías para la creación de empresas, gran debilidad en los procesos de emprendimiento y a su vez impacto en la informalidad empresarial.					5
Cundinamarca presenta altos índices de informalidad empresarial y laboral, lo cual genera altos niveles de desempleo, así como estancamiento en el crecimiento y la productividad de las empresas y los trabajadores.					5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

En el Departamento según cifras de la cámara de comercio, existen aproximadamente 43500 MIPYMES. De esta cifra un alto porcentaje no cuenta con una planeación estratégica definida, y manifiestan debilidades en la comercialización de sus productos, innovación, contabilidad y finanzas, comercio exterior, TIC'S, entre otros temas que sin duda son de vital importancia para la productividad y competitividad.	5
Dentro de las principales barreras para el emprendimiento por oportunidad se encuentran la falta de recursos para el financiamiento, específicamente en las etapas de gestación y crecimiento, así mismo la falta de bienes y servicios diferenciadores.	5
El 90% de la MIPYMES del Departamento manifiestan debilidades en mercadeo y comercialización de sus productos, Por otra parte se evidencian debilidades en la negociación y preparación para ruedas de negocios, ferias nacionales e internacionales. Escasamente el 15% de empresarios manifiesta haber participado en ferias, ruedas de negocios y misiones a nivel nacional e internacional.	4
Existen cadenas productivas de diferentes sectores de la economía en el departamento las cuales manifiestan debilidades en la transformación de productos, desconocimiento de procesos para generación de valor agregado de los mismos y pérdida de oportunidades en el aprovechamiento de materias primas. Así mismo se evidencia deficiencias en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como soporte a la generación de valor agregado.	5
En Cundinamarca no se ha consolidado una estrategia de conformación de clúster o redes empresariales en sectores económicos potenciales. Adicionalmente, hay limitaciones en infraestructura vial y de logística para la competitividad que logren mayor fortaleza de la economía departamental.	5
El capital humano con rezago en capacidades, habilidades y destrezas para el trabajo, limita competencias laborales. Sector productivo manifiesta baja oferta de mano de obra calificada. Aproximadamente, el 80 % de MIPYMES no tiene personal especializado, con maestría y Doctorado, lo cual demuestra una gran debilidad para el desarrollo empresarial.	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Existen iniciativas para la creación de empresa en el Departamento. Aproximadamente el 60% emprendimiento por necesidad y 40% emprendimiento por oportunidad.	5
Existen programas de formalización empresarial que benefician a las nuevas empresas y además que simplifican los trámites para la formalización	5
43500 MIPYMES para fortalecer y posesionar en el mercado. Existencia de oferta para el desarrollo empresarial en el Departamento y en el país.	5
Disponibilidad de programas en la región para el uso de TICS y aplicación de nuevas tecnologías	5
43500 MIPYMES en el departamento con posibilidades de comercializar y posicionar sus productos tanto en mercados nacionales como internacionales	4
Existencia de diversidad de cadenas productivas en el Departamento con alto potencial y como soporte para el fortalecimiento de la actividad económica.	4
Cundinamarca tiene sectores económicos con potencial para la implementación de redes empresariales/ clúster, dichos sectores son: Agua, innovación, desarrollo y tecnología y turismo.	5
Más del 80% de las empresas manifiestan necesidades para fortalecer el capital humano.	4
Existencia de Mecanismos e Instrumentos para la Gestión de la Competitividad Regional tales como: Mesas y Planes Provinciales de Competitividad.	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
El departamento presenta rezago en su competitividad. Las micro, pequeñas y medianas empresas no son sostenibles debido a la falta de apoyo para la asociatividad, las deficiencias del recurso humano para el emprendimiento y la gestión empresarial, y las grandes dificultades en acceso al crédito. Así mismo se carece de condiciones idóneas en temas como infraestructura productiva y vial, especialización del capital humano, y organización del territorio, entre otras.	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 44 PROGRAMA CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL: Mediante éste programa se busca avanzar en un proceso de mejoramiento del clima de inversión que facilite la atracción de inversión extranjera, así como del logro de la diversificación de la oferta de bienes y servicios, especialmente con valor agregado, y su comercialización en el mercado internacional, aprovechando las posibilidades generadas con la suscripción de acuerdos comerciales, en el marco de un proceso de transformación productiva. De manera complementaria busca soportar el crecimiento del PIB, vía exportaciones, al igual que el incremento en la participación en el mercado interno.

CUNDINAMARCA DINÁMICA ATRACTIVA E INTERNACIONAL
OBJETIVO: Posicionar a Cundinamarca a nivel nacional e Internacional a partir de un territorio atractivo por su dinámica cultural emprendedora, productiva y comercial
META DE RESULTADO Al finalizar el período de gobierno, el Departamento de Cundinamarca, alcanzará exportaciones por un valor de 2.500 millones de dólares.
INDICADOR BASE DE RESULTADO: Promedio exportaciones anuales 2009-2011: 1.763 millones US Fuente: DIAN
DISEÑO DEL PROGRAMA
El posicionamiento de Cundinamarca como un territorio destacado, moderno y competitivo a nivel internacional, nacional y regional, requiere estrategias orientadas a la atracción de la inversión extranjera, fortaleciendo el desarrollo empresarial para su internacionalización, y marketing estratégico en el marco de los tratados de libre comercio y dinámicas de comercialización actuales.
COMPONENTE ESTRATEGICO
CUNDINAMARCA ATRACTIVA PARA LA INVERSIÓN EXTERNA
Desarrollar estrategias de marketing que permitan la identificación de sectores económicos a impulsar, y la conformación de portafolios de macro proyectos susceptibles de ofertar a inversionistas nacionales y extranjeros, promoviendo la realización de eventos a nivel nacional e internacional.
Estudio de identificación de oferta de bienes y servicios de Cundinamarca, diferenciando aquellos con potencial exportador y los destinados al mercado interno y la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional
Promoción de prácticas de investigación y desarrollo, vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva a las empresas de Cundinamarca para posicionar la oferta exportable del departamento en el mercado externo.
Avanzar en la estructuración y ejecución de proyectos con actores públicos y privados para proveer infraestructuras, servicios complementarios o instrumentos para dinamizar el comercio internacional del departamento. Especial atención merece el avance en el Macroproyecto Urbano Regional del Aeropuerto el Dorado – MURA y terminal aéreo alterno.
Fortalecimiento empresarial a futuras MIPYMES exportadoras en procesos de especialización y generación de valor agregado, con el apoyo de entidades vinculadas al sector.
MARKETING TERRITORIAL
Diseño y definición de las Marcas del Departamento que lo identifiquen y posicionen a nivel nacional e internacional, considerando aspectos culturales y potencialidades territoriales.
Implementación del Plan de Logística regional, considerando aspectos diferenciales del territorio Cundinamarqués.
TLC'S Y ACUERDOS INTERNACIONALES
Socialización y sensibilización a empresarios del Departamento, respecto de las amenazas y oportunidades de los Tratados de Libre Comercio
Promover programas de preparación y fortalecimiento a empresas para ser competitivas a nivel interno y externo, en coordinación con el Gobierno Nacional, a través de diferentes mecanismos de apoyo financiero e institucional.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Fomentar la innovación, diversificación y transformación productiva territorial que logre mayores niveles de productividad y competitividad en los mercados nacional e internacional.					
Identificación de productos potenciales en el mercado externo e implementación de estrategias para su exportación					
Con sector privado, posicionar bienes industriales exportables tales como textiles, cerámicas, autopartes, cosméticos y alimentos. Se promoverá la inserción en mercados de países Latinoamericanos con grandes posibilidades en cerámicas, perfumes, maquillajes, preparaciones de belleza y cuidado de la piel, coque/ hulla y vidrio (Impacto del TLC en Cundinamarca, CID U. Nacional). Debe desplegarse, una gran ofensiva comercial especialmente en EEUU y Asia, con bienes industriales que complementen la oferta exportable actual. Promover importaciones bienes y servicios para transferir tecnología que fortalezca la competitividad.					
COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
Promover estrategias que generen intercambios, académicos, comerciales y empresariales que contribuyan a fortalecer las capacidades y habilidades de los cundinamarqueses.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Promover alianzas estratégicas público - privadas, convenios, Contratos Plan con la nación, Distrito, Departamentos vecinos y Municipios de Cundinamarca.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Coordinación y articulación de acciones con entidades del departamento como secretaria de agricultura, planeación, educación, medio ambiente, ciencia y tecnología, minas, región capital, ICCU, Instituto de cultura y turismo, agencia de desarrollo de Cundinamarca y empresas comerciales del Departamento.					
Gestión colectiva con entidades como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport, embajadas, oficinas de cooperación internacional, universidades, SENA, CERES, Alianza universidad empresa-estado, gremios, federaciones, cámaras de comercio, ONG'S, sector educativo y demás instituciones que propendan por el desarrollo económico del departamento y su posicionamiento a nivel internacional.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
CUNDINAMARCA ATRACTIVA PARA LA INVERSIÓN EXTERNA					
PRODUCTO	Promocionar internacionalmente, durante el período de gobierno 4 Provincias del Departamento y sus productos	No provincias promocionadas internacionalmente	0	4	S. COMPETITIVIDAD
PRODUCTO	Posicionar durante el período de Gobierno 100 productos de Cundinamarca en el mercado internacional.	No de productos posicionados internacionalmente	0	100	S. COMPETITIVIDAD
MARKETING TERRITORIAL					
PRODUCTO	Diseñar, registrar y posicionar una marca y/o sello institucionales del departamento en el periodo de gobierno	No Marcas diseñadas e implementadas	0	1	S. COMPETITIVIDAD
TLC'S Y ACUERDOS INTERNACIONALES					
PRODUCTO	Implementar un programa para aprovechamiento de los TLC'S y demás acuerdos internacionales	No Programas implementados	0	1	S. COMPETITIVIDAD

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	para el Departamento, durante el periodo de gobierno				
COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
GESTIÓN	Beneficiar, durante el periodo de gobierno, a 50 Cundinamarqueses con la participación en intercambios académicos, empresariales.	No Intercambios realizados	0	50	S. COMPETITIVIDAD
SITUACIÓN ACTUAL					
El departamento cuenta con inmensas potencialidades para la producción de bienes y servicios (tradicionales y con valor agregado) que fortalezcan el mercado interno y canalicen las oportunidades en el sector externo. Las estrategias han sido muy débiles para lograr acondicionar su aparato productivo a los nuevos retos del comercio internacional en aspectos como: la transformación productiva, atracción de inversión, estrategia de marketing territorial y en general lo relacionado con la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación como soporte estratégico para lograr mayor competitividad en los mercados, lo cual se evidencia en un decrecimiento en las exportaciones en los últimos años , y la escasa dinámica que registra el crecimiento de su PIB.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Colombia ha celebrado tratados y acuerdos de libre comercio con diferentes países. Un alto porcentaje de empresarios del Departamento no conocen dichos acuerdos, sus oportunidades ni amenazas, y en general, el aparato productivo no se ha adaptado a las condiciones que exige la competencia que se avecina con la entrada en vigencia de acuerdos como el TLC.					5
El Departamento de Cundinamarca no cuenta con programas ni instituciones encargadas de la promoción del Departamento ni la búsqueda de inversión extranjera directa. Se requiere implementar programas para promoción del departamento tanto a nivel Nacional e Internacional.					3
El sector empresarial y productivo del Departamento requiere fortalecerse para la internacionalización tanto en la exportación e importación de productos como en la búsqueda de inversión extranjera. Al respecto hay que resaltar que no existen herramientas consolidadas tales como el uso de TIC'S, innovación, vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva, Bilingüismo, tramites, entre otros, necesarios para ser competitivos.					3
El Departamento de Cundinamarca no tiene marca institucional que lo posea en el mercado. Así mismo se requiere que los productos originarios del Departamento sean reconocidos a través del posicionamiento de una marca a nivel nacional e internacional.					4
Las estadísticas (DIAN) demuestran que las exportaciones del Departamento han venido en descenso durante los últimos años. El comportamiento demuestra que de 2.408 millones de dólares en el 2008, se pasó a 1,789 millones de dólares en el 2011					3
El 70% de las exportaciones del Departamento son de productos tradicionales, especialmente COMODITIES con escasa regeneración de empleo. No se cuenta con especialización productiva ni productos con valores agregados que generen mayor dinámica a la economía.					4
POTENCIALIDAD					Calificación
Oportunidades para ampliación y desarrollo de nuevos mercados, incluso en productos con valor agregado, especialmente en Latinoamérica					4
Provincias con potencial para inversión extranjera directa					3
TLC y Acuerdos internacionales					3
Productos que requieren posicionamiento y reconocimiento a través de una marca institucional					4
Nuevos mercados para incursionar con oferta de productos del departamento					4
Gran variedad de materias primas con posibilidades de transformación y generación de valor agregado					5
PERCEPCIÓN CIUDADANA					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

La comunidad manifiesta debilidades generales de los empresarios del Departamento en conocimiento acerca de los TLC'S y demás acuerdos internacionales, así mismo manifiestan desconocimiento en procesos de internacionalización y desarrollo de nuevos productos y mercados. Por otra parte se carece de oportunidades para el intercambio internacional. En lo que respecta a inversión extranjera, existen posibilidades en el sector externo pero se requiere de estrategias de promoción y atracción de inversión que dinamicen el desarrollo Cundinamarqués.

Artículo 45 PROGRAMA MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA: Los recursos mineros del departamento deben ser aprovechados de manera integral, de tal forma que atienda las necesidades sociales del sector, desarrolle plataformas tecnológicas y técnicas para mejorar la exploración y explotación y cree escenarios de inversión privada. Igualmente es necesario aumentar la cobertura en materia energética y de gasificación, utilizando energías alternativas y estrategias de negociación con prestadores que faciliten el acceso a tarifas acordes con las condiciones socioeconómicas de la población.

PROGRAMA: MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA.
OBJETIVO: Desarrollar Integralmente el Sector Minero y los Servicios de Gas y Energía en el Departamento.
META RESULTADO: 1. Promover estrategias para reducir en un 16% la informalidad e ilegalidad en la explotación minera de carbón en Cundinamarca, durante el periodo de gobierno. 2. Disminuir el déficit de electrificación rural y urbana en un 2% de unidades familiares en el departamento. 3. Mejorar la economía familiar con el ahorro del 30% del costo mensual del servicio de gas domiciliario.
INDICADOR BASE RESULTADO: 1. En Cundinamarca existen cerca de 640 minas de carbón informales e ilegales. 2. Según estadísticas de la Secretaría de Minas y Energía, existe un déficit de 9.979 familias sin servicio de energía eléctrica. 3. El costo actual de suministro de gas de una familia es de \$ 40,000 mensuales.
DISEÑO DEL PROGRAMA
El diseño del programa fue elaborado tomando tres componentes generales, que corresponden a los sectores eléctrico, gas domiciliario y desarrollo minero : En dicho programa se incluyen estrategias de formalización minera, estimular el cumplimiento normativo, promover estudios geológicos, la investigación y la innovación, estimular la inversión privada en los diferentes sectores, apoyar la expansión de la cobertura de electrificación y gas domiciliario, y liderar la conformación la mesa de planificación y concertación del sector minero en el departamento como pilar de desarrollo de los sectores.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
DESARROLLO EMPRESARIAL MINERO
Fortalecer la capacidad administrativa y empresarial del sector minero, con estrategias integrales de formalización, tecnificación, manejo del riesgo y emprendimiento, a través de alianzas con entidades públicas y privadas.
Apoyar a la socialización y acompañamiento para la implementación de la normatividad minera y ambiental.
Promover el avance en el cumplimiento de la seguridad social y minera, mediante procesos persuasivos y compromisos empresariales.
Prevención de accidentalidad Minera mediante la implementación de las Unidades Básicas de Atención Minero (Infraestructura, Equipos y Personal).

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Asegurar crecimiento progresivo del recurso humano competente para el sector minero, con la oferta de programas afines a la ingeniería de Minas con universidades líderes en el departamento y proveer la formación en competencias laborales.
Apoyar la incorporación de la actividad minera en la revisión y actualización del Ordenamiento Territorial.
Gestionar el desarrollo de parques temáticos industriales, como modelos de escuela de formación técnica y profesional en desarrollo minero.
Establecimiento de una red de conocimiento minero para mejorar la competitividad, a partir de alianzas estratégicas entre universidad, centros de investigación, empresa y estado, que permitan ampliar la información en desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías, así como también, conocer el potencial geológico minero del departamento.
Ofrecer estrategias para transferir, calificar y profesionalizar la mano de obra no calificada y la minería artesanal.
Especializar e incrementar la productividad y competitividad del sector.
Contribuir a la toma de decisiones acertadas con la implementación de un sistema de información minero y energético de Cundinamarca, complementario a una red virtual interactiva de actores.
Alianzas público privada para ofrecer escenarios alternativos de comercialización.
Conformar y formalizar la mesa de planificación y concertación interinstitucional público - privada, que defina políticas, estrategias y proyectos de cooperación nacional e internacional, actualicen el plan de desarrollo minero para cundinamarca+B32
Desarrollar acuerdos de responsabilidad social minera, involucrando los diferentes actores de la cadena, bajo principios de solidaridad, modernización y sostenibilidad ambiental.
Crear el premio Minería y Ambiente, como incentivo al esfuerzo y mejoramiento de su desempeño, gestión y buenas prácticas.
Estimular y gestionar la investigación e inversión privada – pública, que permita explorar y desarrollar proyectos de reconversión tecnológica en energías limpias y sostenibles.
ENERGIA Y GAS PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
Fomentar la ampliación de la cobertura de gas y energía en los municipios de Cundinamarca.
Apoyar a los municipios en la elaboración de consultorías, tendientes a evaluar y cuantificar las redes de energía rural y urbana, necesarias para satisfacer la falta de servicio.
Desarrollar estrategias que propendan por la generación de energías alternativas de uso eficiente y accesible a la comunidad.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Estimular la conformación de redes jóvenes del sector minero que faciliten su preparación, transferencia de tecnología y emprendimiento.
Seguimiento al pago de las regalías por explotación minera e hidrocarburos.
Coordinar con operadores de red, (CODENSA - EEC), planes de expansión con los estudios y diseños en redes de energía existentes en el departamento o que alleguen los diferentes municipios.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
Conformar los bancos de materiales con los empresarios mineros que demuestren el cumplimiento técnico, legal y ambiental.
Coordinar con distribuidores de gas y municipios la presentación de proyectos de ampliación de cobertura ante el Fondo Nacional de Regalías, el Fondo de Cuota de Fomento, entre otros.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
DESARROLLO EMPRESARIAL MINERO					
PRODUCTO	Desarrollar e implementar nueve Unidades Básicas de Atención al Minero, como estrategia asistencia técnica preventiva y seguimiento al cumplimiento normativo y productivo del sector. Durante el periodo 2012-2016.	No Unidades Básicas de Atención Implementadas.	0	9	S. MINAS Y ENERGÍA
PRODUCTO	Capacitar a 300 mineros que mejoren el recurso humano del sector, durante el periodo 2012-2016.	No Trabajadores mineros formados	346	646	S. MINAS Y ENERGÍA
PRODUCTO	Participar en cuatro eventos especializados como alternativas de promoción y comercialización minera, durante el periodo 2012-2016.	No participación en eventos de comercialización.	0	4	S. MINAS Y ENERGÍA
PRODUCTO	Apoyar la conformación de dos redes de juventudes en el sector minero, durante el periodo 2012-2016.	No de redes de juventudes conformadas.	0	2	S. MINAS Y ENERGÍA
ENERGÍA Y GAS PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA					
PRODUCTO	Promover, durante el periodo de gobierno, la expansión de la cobertura de gas a 20 municipios de Cundinamarca, garantizando las conexiones de 10.000 familias.	No de municipios con servicios de gas implementado	52	72	S. MINAS Y ENERGÍA
PRODUCTO	Promover la expansión de electrificación rural a 200 hogares, durante el periodo 2012-2016.	No de hogares con conexión a electrificación	0	200	S. MINAS Y ENERGÍA
SITUACIÓN ACTUAL					
La minería de Cundinamarca tiene gran potencial de producción, exportación, atracción de inversión, generación de empleo e ingreso pero adolece de graves problemas de informalidad, asociatividad, acceso a seguridad social, insostenibilidad ambiental, infraestructura vial y de desarrollo productivo, bajos niveles de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, limitada formación del capital humano que lo hacen un sector de baja competitividad. Es un gran productor de energía eléctrica y con buenas expectativas en gas, lo cual plantea un escenario favorable para alcanzar mayores coberturas en la prestación de estos servicios.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
En Cundinamarca existen 599 explotaciones de carbón. El 85% se concentran en los municipios en Lenguazaque, Cucunubá, Guachetá, Sutatausa y Tausa y el 5%, se localizan en el resto del departamento, reflejando una baja exploración geológica.					3
Existen 178 títulos mineros de carbón, de los cuales 80 son contratos de aporte, 64 contratos de concesión, 33 licencias de explotación y un reconocimiento de propiedad privada, lo que evidencia una baja legalidad e formalización.					4

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Se tienen 599 minas activas, 27 inactivas y 47 abandonadas, de las cuales 526 explotaciones tienen un grado de tecnificación bajo. El grado de mecanización es del 12% y el 88% manual y se trabaja con maquinaria usada.	3
La escolaridad del sector minero no supera la primaria en lo que tiene que ver con mano de obra no calificada, la remuneración de los trabajadores es al destajo. La minería del carbón genera alrededor de 6.000 empleos directos, de los cuales el 90% son operarios y los demás administrativos. El 15% no tienen seguridad social y el 2% son ocupados por mujeres en actividades de oficina.	4
Se generan impactos ambientales a los recursos agua, flora, suelo y aire. Las aguas de las minas son vertidas a quebradas, campo abierto o se utilizan para riego de pastizales o cultivos. El consumo de madera en las minas es alto haciendo presión en los bosques de la región, así mismo, se genera gran cantidad de residuos que no son tratados de forma eficiente y su gestión ambiental en la mina es casi nula.	5
El servicio de energía eléctrica en el Departamento, de acuerdo con el censo 2005 DANE, presenta cobertura del 95,90 % en viviendas urbanas y del 92.3% en viviendas rurales. El promedio nacional para la cobertura de energía en área urbana según la misma fuente es de 93.6%.	4
Según información suministrada por la Secretaría de Minas y Energía, obtenida del CENSO del 2010, hecho a los 116 municipios del Departamento, se logró estimar que en la actualidad existen 9.979 familias sin servicio de energía en los sectores rural y urbano.	4
Se estima que el 44,82 % de los municipios del departamento cuentan con gas natural. A pesar de los esfuerzos el 55,18% de los municipios del departamento, carecen de este servicio.	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Cundinamarca por estar en la cordillera central, posee grandes yacimientos mineros que no han sido explotados, y existe grandes áreas que no han sido estudiadas geológicamente.	4
La cercanía Bogotá permite agilizar la gestión y trámites ante las autoridades mineras y ambientales, ante la Agencia Nacional Minera, las Caras, y entidades de fomento empresarial que residen en la ciudad.	5
El gobierno nacional ha priorizado el desarrollo minero del país, ofreciendo diferentes herramientas de política para mejorar la competitividad y productividad del sector minero.	5
En la región central de Bogotá y Cundinamarca existen diferentes Universidades, Instituciones Educativas y seccionales del SENA, que facilitan la gestión para ofrecer programas técnicos y profesionales para la preparación del sector minero.	4
El Gobierno nacional ha ofrecido incentivos tributarios y de inversión a los sectores productivos que mejoren su desempeño ambiental a través de la implementación de prácticas y tecnologías limpias, las cuales se pueden desarrollar en el sector minero.	5
Existen en el departamento dos empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, con las cuales se pueden desarrollar programas y proyectos conjuntos para incrementar la expansión del servicio.	4
En la actualidad existen seis empresas distribuidoras de gas en el departamento que tienen dentro de sus políticas de expansión llegar a un mayor número de municipios de Cundinamarca.	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
El sector minero es uno de los renglones que puede jugar un papel importante en la dinamización económica de Cundinamarca, pero con mucha desorganización, explotación que deteriora el medio ambiente, prácticas artesanales y poca intervención del Gobierno y sector privado para su desarrollo. La cobertura de energía eléctrica en el sector rural es limitada en las zonas más alejadas y el campesino se siente desprotegido; las familias consideran urgente ampliar el suministro de gas.	

Artículo 46 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD: Este programa busca fortalecer la competitividad del departamento a través de infraestructura logística y para la movilidad y el transporte, que permita una óptima integración de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

los territorios y una mejor movilidad de los factores productivos del mercado externo e interno del departamento, bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental generando estrategias articuladas con dichos sectores, soportados en un marco institucional eficiente, garante de procesos contractuales transparentes.

En aras de garantizar una movilidad segura y eficiente de nuestro territorio, es indispensable contar con una plataforma de procesos, programas y planes que brinden al peatón y a los usuarios viales en general seguridad para movilizarse por el territorio departamental. A través de la consolidación y análisis de un sistema de información en movilidad y seguridad vial que soporte la toma de decisiones en aras de la eficiencia en el uso de la malla vial.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD
OBJETIVO: Contribuir a la competitividad del Departamento con la conectividad del territorio, modernización de la malla vial, sistemas de transporte, movilidad segura, organizada, amable, incluyente, así como de la infraestructura logística complementaria.
META RESULTADO: Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad. 3 corredores viales integran el territorio y mejoran la movilidad en el Departamento y la Región.
INDICADOR BASE RESULTADO: 30% red vial en óptimas condiciones 0 corredores viales integran el territorio y mejoran la movilidad en el Departamento y la Región.
DISEÑO DEL PROGRAMA
La infraestructura como factor estratégico de la competitividad impacta en el desarrollo de un territorio y de las empresas que allí se instalan. El programa comprende, por una parte, la Infraestructura para la Movilidad orientado al logro de un sistema vial robusto y moderno que permita la interconexión municipal, regional, nacional e internacional, y la libre movilidad de las personas, así como la distribución y comercialización de la producción; En segundo término, la Seguridad Vial que permite la consolidación del sistema al hacerlo más eficiente y efectivo. De manera complementaria, el programa contempla la infraestructura logística para la productividad , que junto con los dos componentes anteriores impacten positivamente el desarrollo económico territorial.
COMPONENTE ESTRATEGICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD: Avanzar en la consolidación de un Sistema moderno de movilidad y transporte multimodal, orientado a fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados nacionales e internacionales, con especial atención en macro proyectos como: Troncal del Magdalena, Perimetral de Oriente, Avenida Longitudinal de Occidente y su conexión con la vía Mosquera Girardot, a través de los tramos Cerrogordo – Balsillas y Variante –Guaimaral – Autopista Norte, Conexión Calle 153 y 170, Troncal del Guavio, Ruta del Sol, Troncal del Carbón, Puerto Multimodal de Puerto Salgar, navegabilidad del río Magdalena, Sistema de transporte público regional, Tren del Carare, Extensión de Transmilenio a Soacha y Sibaté, Aeropuerto alterno al Dorado, Avenida J Celestino Mutis, Prolongación Avenida La Esperanza y/o Ferrocarril hasta Funza y conexión Suba – Cota.
Construir los tramos viales que hacen falta para completar los anillos internos y externos, así como la ampliación a segundas calzadas de aquellas vías de impacto regional.
Construir el tercer carril de adelantamiento para tramos en ascenso de las vías concesionadas a cargo del departamento
Adecuar los corredores viales de la competitividad con obras de Construcción, Reconstrucción o mejoramiento y Pavimentación de la infraestructura vial, establecida en el Decreto Departamental No 171 de 2003.
Realizar el mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura de transporte obedeciendo a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad con énfasis en la red terciaria de acuerdo con las temporadas de cosechas en las diferentes provincias del departamento.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Continuar con el desarrollo y seguimiento al proyecto Transmilenio extensión troncal NQS a los Municipios de Soacha y Sibaté.
Promover con la Agencia Nacional de Infraestructura la estructuración de 2 nuevas concesiones viales en el departamento de Cundinamarca.
El Departamento apoyará la Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y Operación de la Red de Caminos históricos y contemporáneos de Cundinamarca, para uso de peatones, turistas, deportistas, ciclistas y semovientes, contribuyendo con ello al fomento del turismo ecológico.
Incrementar la capacidad financiera para el mantenimiento de las vías secundarias del Departamento ampliando la cobertura de los peajes en aquellas troncales que por su importancia regional lo ameriten.
Realizar un inventario detallado del estado de los puentes ubicados en la red secundaria y terciaria del Departamento y un Plan de Acción para su intervención según prioridad y capacidad financiera.
Promover con el Gobierno Nacional la reactivación del modo férreo para el transporte de carga y de pasajeros.
Apoyar las acciones que emprenda el Gobierno Nacional para la adecuación del río Grande de la Magdalena para el transporte fluvial hasta el puerto multimodal de Puerto Salgar.
Realizar las acciones necesarias para garantizar la elaboración de los estudios y diseños que se requieren para la ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad.
Fortalecimiento institucional a las entidades encargadas de planear y ejecutar los proyectos para procurar con ello un seguimiento apropiado a los diferentes contratos de obra pública que se requiera efectuar.
Se promoverá y gestionará alternativas de movilidad, entras, ciclo rutas, ciclo vías, glorietas, cables aéreos para la movilidad y el turismo, en asocio con la nación, otros entes territoriales y el sector privado.
SEGURIDAD VIAL:
Consolidar un esquema de seguridad vial único en el Departamento, en asocio con el gobierno nacional y los municipios descentralizados de conformidad con el plan nacional de seguridad vial de tal manera que se garantice la protección de los peatones y en general de los usuarios viales, la reducción de la accidentalidad vial y una mejor movilidad en el territorio.
Mejorar a través de negociaciones y alianzas estratégicas el recaudo por servicios de tránsito prestados
Avanzar en la estructuración e implementación del sistema integrado de transporte público regional
Implementación de la señalización horizontal y vertical en las vías Municipales y Departamentales y la respectiva sensibilización y apropiación de los usuarios del tránsito y transporte.
Promover cultura y corresponsabilidad ciudadana de los actores viales en el cumplimiento de la norma de tránsito para disminuir el índice de accidentalidad en la red vial del departamento
Fortalecer la seguridad vial a través de la coordinación con autoridades de tránsito, tecnificación a la policía y aumento de su pie de fuerza, el diseño y construcción de plataforma tecnológica innovadora en decisiones en tiempo real, acordes a las necesidades.
Proteger la vida y movilidad de los ciudadanos construyendo Ciclo - Rutas en áreas urbanas y suburbanas así como la construcción de Puentes Peatonales que faciliten la movilidad segura en los puntos críticos de alto tránsito y accidentalidad.
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:
Apoyar la implementación de proyectos tales como: centros artesanales y de comercialización, parques temáticos, industriales, agroindustriales, centros logísticos, puertos secos, zonas francas, entre otros.
Formular e implementar un plan estratégico para la infraestructura de la competitividad y la movilidad del departamento que promueva la desconcentración y especialización regional.
Apoyar la identificación y desarrollo de infraestructura y logística para la productividad y la competitividad agropecuaria (Centros de Acopio, Redes y Centros de frío, Plantas de Beneficio Animal y Plazas de Ferias y de Mercado)
Realizar alianzas estratégicas con entidades nacionales y territoriales para cofinanciar proyectos de interés nacional, regional y departamental.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD:
Promover alianzas públicas privadas para el desarrollo de infraestructuras para la movilidad y la seguridad vial, tales como: vías, puentes, señalización y demarcación vial.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Realizar periódicamente Mesas de Trabajo con los Concesionarios departamentales y nacionales, con el acompañamiento de delegados de la Asamblea de Cundinamarca, a efecto de monitorear el desarrollo de los compromisos asumidos por los operadores en virtud de los contratos de Concesión. Así mismo, se implementarán indicadores de Gestión para medir la infraestructura física y funcionamiento de las estaciones de peajes, auditorías al recaudo y revisión periódica de los modelos financieros para seguimiento y control en los proyectos de concesión.						
Promover un esquema de armonización de los Planes viales Municipales con el departamental y el nacional. Como instrumento complementario se propondrá la implementación de un Observatorio de Movilidad que permita efectuar el seguimiento, evaluación y monitoreo a la estructuración de la red vial regional.						
Revisar el cumplimiento de las obras y proveer el pago de las garantías comerciales pactadas en las actuales concesiones viales						
Formular el Plan Vial Departamental						
Adelantar las acciones necesarias ante el Ministerio del Transporte para hacer la entrega a este de aquellos tramos viales que están a cargo del Departamento pero que a la vez son tramos que pertenecen a las troncales y /o transversales nacionales; tales como: Zipaquirá - Pacho - La Palma - Yacopí - Puerto Rojo; Girardot- Cambao - Puerto Salgar; Guasca - Ubalá - Palomas -Mambita - Medina - Cruce Marginal de la Selva, etc.						
Optimizar los recursos de la Nación, Departamento, Municipios y del FAEP para el mantenimiento de la malla vial terciaria						
SEGURIDAD VIAL:						
Formulación de la política pública de seguridad vial en el marco de los lineamientos a nivel Nacional.						
Articulación y Coordinación con el gobierno Nacional, el sector privado, los Municipios y los organismos de tránsito municipales, las acciones que por competencia se definan.						
Desarrollar estrategias de esfuerzo fiscal en el recaudo por el servicio de tránsito, que permitan mayores ingresos de conformidad a la destinación específica para los programas de seguridad vial en el Departamento						
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:						
Gestionar alianzas estratégicas público - privadas para el desarrollo de las infraestructuras logísticas complementarias de productividad y competitividad, tales como parques industriales, puertos secos, infraestructura logística, centros de consolidación y des consolidación de carga, entre otros, de conformidad con los Planes de Ordenamiento Territorial y las directrices del Departamento.						
COMPONENTE PARTICIPATIVO						
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD:						
Aunar esfuerzos con los 116 municipios del departamento para mejorar la red terciaria.						
Promover el trabajo comunitario para el mantenimiento rutinario de la red secundaria y terciaria.						
Aunar esfuerzos con Departamentos circunvecinos y con el Distrito Capital para financiar proyectos de infraestructura vial con recursos del Sistema General de Regalías.						
SEGURIDAD VIAL:						
Fortalecimiento de las organizaciones de base como jóvenes, fundaciones y demás actores que participen para el mejoramiento de la seguridad vial Departamental.						
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:						
Gestión coordinada, concurrente y complementaria entre las Secretarías y demás entidades pertinentes en el nivel departamental; Ministerios y otras entidades del nivel nacional, y los gremios y sector privado vinculado al sector productivo departamental						
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO						
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable	
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD:						
PRODUCTO	Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 Kms de la red vial de segundo Orden	No de Pavimentados o Rehabilitados	Kms o	1.751 (en mal estado)	250/1.751	ICCU

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Realizar mantenimiento periódico y/o rutinario durante los próximos cuatro años a 3,000 kms de la red de segundo orden	No de Kms de la red secundaria mantenidos	0	3.000	ICCU
PRODUCTO	Apoyar a los 116 municipios para realizar mantenimiento periódico y/o rutinario durante los próximos cuatro años a 3,000 kms de la red terciaria	No de Kms de la red terciaria mantenidos.	0	3.000	ICCU
PRODUCTO	Construir durante el periodo de gobierno 130,000 M2 de Placa huellas en concreto en la red terciaria	No de M2 de placa huellas de concreto construidas	234.000	364.000	ICCU
PRODUCTO	Apoyar a los 116 municipios para pavimentar durante el periodo de gobierno 100,000 M2 de su red vial urbana	No de M2 Pavimentados	593.858	693.858	ICCU
PRODUCTO	Construir durante los próximos cuatro años 8,000 M2 de puentes peatonales y vehiculares en la red vial secundaria y terciaria	No de M2 de puentes construidos	6.800	14.800	ICCU
PRODUCTO	Realizar mantenimiento durante el periodo de gobierno a 170 puentes localizados en la red vial secundaria y terciaria	No de puentes mantenidos	163	333	ICCU
PRODUCTO	Apoyar durante el periodo de gobierno a 116 Municipios con maquinaria para el mantenimiento de la red vial	No de Municipios con maquinaria	27	116	ICCU
GESTIÓN	Efectuar durante el periodo de gobierno el pago de las garantías comerciales que se causen en los 3 contratos de concesión vigentes.	No de garantías pagadas/ garantías causadas	0/0	100%/100%	ICCU
PRODUCTO	Rehabilitar y/o mantener en buen estado durante el periodo de gobierno 6,000 M2 de la red de caminos históricos, coloniales y contemporáneas	No de M2 rehabilitados y/o mantenidos	13.630	19.630	ICCU
PRODUCTO	Construir durante el periodo de gobierno cinco (5)paradores turísticos en la red vial departamental	No de paradores turísticos construidos	0	5	ICCU
SEGURIDAD VIAL:					
PRODUCTO	Realizar durante el período de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental	No de Kms señalizados	0	400	ICCU
PRODUCTO	Disminuir progresivamente la accidentalidad fatal, llegando al finalizar el periodo de gobierno, a un número inferior de 369	No de muertes en accidentes fatales	443	369	ICCU

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	muerres al año,				
PRODUCTO	Formular e implementar, durante el período de gobierno, la política pública de seguridad vial en el Departamento	política pública implementada	0	1	ICCU
PRODUCTO	Crear durante el período de gobierno, un (1) observatorio de accidentalidad del Departamento, con una estrategia gestión tecnológica y un sistema de información eficiente.	Observatorio creado	0	1	ICCU
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:					
PRODUCTO	Apoyar, durante el periodo de gobierno, la construcción de 2 infraestructuras logísticas para la productividad.	No de Infraestructuras construidas	0	2	ICCU
PRODUCTO	Construir y/o adecuar durante el período de gobierno, 3 infraestructuras para la producción, distribución y comercialización, como plazas de mercado, plazas de ferias y exposiciones.	No de Infraestructuras construidas y/o adecuadas	12	15	ICCU
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD: De la red a cargo del Departamento, 1,751 Kms están a nivel de pavimento; 5,156 Kms en afirmado y 30 Kilómetros en tierra. De los 11,758 Kms de vías terciarias a cargo de los 116 municipios solo 254 Kms se hallan a nivel de pavimento. Como resultado del alto porcentaje de kms de la red vial departamental en afirmado se está afectando la integración, conectividad, productividad y agroturismo en aquellas provincias donde se concentran dichos tramos viales, a las cuales se les realiza mantenimiento rutinario esporádicamente. En Cundinamarca, el 70% de su territorio presenta serias dificultades de movilidad e integración del territorio que genera baja conectividad y escasa movilidad de bienes, servicios y de personas de manera económica, eficiente y segura, con la consecuente baja de la productividad, la competitividad y la generación de un desarrollo desequilibrado del departamento, lo que no garantiza una sostenibilidad económica social y ambiental del territorio, por el estado de deterioro tanto de la red secundaria como terciaria, adicionalmente las vías no tienen los diseños estructurales apropiados que soporten la capacidad de carga del transporte pesado. Igualmente El Departamento tiene tres (3) de sus troncales por Concesión las cuales presentan buen estado de mantenimiento pero con dificultades en algunos sitios inestables de dichas vías. Contractualmente el Departamento tiene el compromiso de garantizar anualmente el pago de unas garantías comerciales con los concesionarios.</p>					
<p>SEGURIDAD VIAL: La señalización y demarcación de las vías es un proceso cíclico y en el departamento solo se ha señalado el 13% de las vías departamentales. Igualmente la descentralización de las funciones del tránsito con la creación de oficinas en 7 de los más importantes municipios del departamento han incrementado la accidentalidad porque estos no dedican esfuerzos para atender esta problemática</p>					
<p>INFRAESTRUCTURA LOGISTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD: El departamento no cuenta con adecuada infraestructura para atender las exigencias de la competitividad, tales como producción, logística, transporte, distribución, interacción, entre otras.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD:					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

El Departamento tiene 13.918 kms de red terciaria; 6.937 kms de red secundaria y 890 kms de red primaria. De esta red solamente el 13% se encuentra pavimentada y el 87% en afirmado. De la malla vial el 40% se encuentra en mal estado; el 30% presenta en regular estado y el 30% restante en buen estado especialmente en las vías de la sabana de Bogotá	5
La actual malla vial es insuficiente para atender la demanda de carga y pasajeros.	5
Las provincias Rionegro (11 %), Sumapaz (10,6 %), Guavio (9.1 %), Tequendama (8.3 %), Ubaté (8.1 %), Gualivá (7.9 %) y Oriente (7.4%) cuentan con el mayor número de kilómetros de red secundaria y son las que registran los problemas de movilidad por el mal estado de su red.	4
El mantenimiento rutinario de la red vial no es oportuno ni eficiente, asunto que deteriora las vías	3
Los recursos económicos son insuficientes para atender todas las necesidades de infraestructura vial	3
SEGURIDAD VIAL:	
Se carece de una política pública departamental que sea concurrente con la formulada por el gobierno Nacional.	3
La mayoría de las vías del departamento tanto en la red secundaria como en la terciaria carecen de señalización vertical y horizontal; y la existente ya no cumple con las especificaciones y condiciones técnicas de efectividad requeridas	5
El departamento de Cundinamarca tiene una alta tasa de muertos por accidentes de tránsito y se ubica en el cuarto puesto a nivel Nacional	5
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:	
El Departamento no cuenta con infraestructura adecuada para la producción agropecuaria y la transformación industrial y comercialización de productos.	3
El departamento no dispone de infraestructura adecuada de logística para la competitividad(puerto seco, parques industriales, centros de consolidación y desconsolidación de carga, entre otros)	4
POTENCIALIDAD	Calificación
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD:	
La localización de Cundinamarca es estratégica por tener al mayor centro económico del país y tanto de consumo interno como de productos para exportación	5
SEGURIDAD VIAL:	
Existencia de una política pública nacional	5
Se tiene un acercamiento con los municipios que permite identificar los niveles de prioridad y los grados de vulnerabilidad	3
Acceder a los recursos del orden nacional de los planes y programas que prioriza el gobierno Nacional	3
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD:	
Existencia materias primas para la transformación industrial y amplia oferta de productos para la comercialización	4
Posibilidades de inversionistas privados que provean infraestructura vial y de logística para la competitividad	4
PERCEPCIÓN CIUDADANÍA	
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD: Parte de la red secundaria y terciaria se encuentra en mal estado debido a la ola invernal y la falta de mantenimiento, generando dificultad en la movilidad de las personas y la comercialización de los productos. Por lo anterior, la necesidad más sentida en las 15 provincias es mejorar estas vías prontamente.	
SEGURIDAD VIAL: La deficiente señalización y demarcación vial ha incrementado la accidentalidad de los usuarios de las vías.	
INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LA PRODUCTIVIDAD: Escasa infraestructura productiva como centros de acopio, plazas de mercado, plazas de ferias, parques industriales en la jurisdicción del Departamento.	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Parágrafo Cundinamarca debe resolver los puntos ciegos de su movilidad vial para lograr en el mediano y largo plazo un territorio competitivo que comunique de manera eficiente sus veredas y centros urbanos con Bogotá, el resto del país, y el mundo. Para tal efecto, a través de instrumentos como Alianzas público/privadas y Contratos Plan se avanzará en consolidar la movilidad para la prosperidad, como política de estado, atendiendo los siguientes nodos estratégicos, de manera concertada con el gobierno nacional y los demás entes territoriales:

CONSOLIDACIÓN DE LA RED CON BOGOTÁ, para mejorar el acceso/salidas y conexión con el Aeropuerto El Dorado y/o terminal alternativo que se construya:

- La prolongación de la Avenida José Celestino Mutis
- Construcción/mejoramiento vía Suba-Cota
- Prolongación Avenida El Ferrocarril - Empalme Avenida San Antonio - Funza y Empalme Avenida La Esperanza
- Construcción Tramo Cerro Gordo – Balsillas (conectar la ALO con la Concesión Chía – Girardot)
- Mejoramiento; Rehabilitación y Pavimentación de la Vía Caqueza - Choachi - La Calera – Patios – El Salitre – Guasca; El Salitre – Briceño.
- Conexión con el Oriente y Guavio (Anillo Perimetral de Oriente- Troncal del Guavio y Marginal de la Selva) a través de las Calles 153 y 170.
- Construcción tramo Variante Cota - Guaymaral - Autopista Norte

CONSOLIDACIÓN DE LA RED CON EL TOLIMA, para conectar el sur/Occidente de Cundinamarca y facilitar la salida a la Costa Pacífica:

- Construcción puente alternativo sobre el Río grande de la Magdalena en Girardot, que conecte la vía Girardot – Cambao – Puerto Bogotá – Puerto Salgar con la vía Girardot – Ibagué a la altura del Municipio de Chicoral.
- Terminación puente Guatimbol sobre río Sumapaz en la vía Venecia – Icononzo.
- Vía la Mesa – San Joaquín – La Virgen – Jerusalén – Guataquí – Piedras – Ibagué

CONSOLIDACIÓN DE LA RED CON BOYACÁ, para conectar el noroccidente y oriente de Cundinamarca con Boyacá, Casanare y el oriente del país:

- Mejoramiento y Pavimentación de la Troncal del Carbón (Sector Tierra Negra - Guachetá - Samacá)
- Pavimentación de la vía Villapinzón - límites Turmequé
- Mejoramiento vía Coper - Carmen de Carupa
- Mejoramiento vía La Victoria – Yacopí
- Construcción Puente La Playa en la vía Santa Rosa de Ubalá – Chivor
- Construcción puente sobre el río Guavio en la vía Inspección Guaicaramo (Paratebuena) - Inspección La Mesa(San Luis de Gaceno)

CONSOLIDACIÓN DE LA RED CON EL META, para articular la zona oriental de Cundinamarca y Colombia, conectando con la Alternativa al Llano y Marginal de la Selva:

- Mejoramiento y pavimentación de la vía Ubalá – Santa Mara - Palomas – Mambita – San Pedro de Jagua – Medina – Cruce Marginal de la Selva que mejorará la transitabilidad vehicular de la región oriental a través de la troncal del Guavio (alternativa al Llano) que conectará al Meta con Cundinamarca y el Nor – oriente del país.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

- Construcción puente sobre la quebrada La Carretera en la vía Villa Pachelli – Maya (conexión con Marginal de la Selva)

FORTALECIMIENTO DE OTROS PUNTOS DE LA RED SUBREGIONAL DEL DEPARTAMENTO, para resolver fracturas viales y facilitar la conexión con vías departamentales y nacionales:

- Construcción Tramo Sagrado Corazón- Nazareth-Quebrada La Machambra (completar anillo externo sector Gutiérrez)
- Construcción variante Fusagasugá para conectar la vía Sibaté - Fusagasugá con Doble calzada Bosa - Girardot
- Construcción y mejoramiento Tramo Utica - Guaduro
- Construcción y Mejoramiento vía Tati - Colorados - Puerto Salgar
- Construcción y Mejoramiento vía Manas - El Molino - Chía - Cota
- Construcción y mejoramiento vía Nazaret - El Raizal – Gutiérrez
- Construcción Puente Cabo Verde en la vía Yacopí - Vereda Cabo Verde

La ejecución de tales proyectos permitirá la conformación de una región ordenada en la que se conecte la red vial nacional y distrital con las arterias secundarias y terciarias del departamento en la perspectiva de un sistema multimodal de movilidad y transporte. Existen otros proyectos estructurantes complementarios a los mencionados en este párrafo que han sido priorizados en el actual Plan Nacional de Desarrollo, al igual que otros que serán postulados al Sistema Nacional de Regalías.

Artículo 47 PROGRAMA CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA: La gestión intersectorial y articulada del conocimiento, la tecnología y los saberes para llegar a la innovación, son el marco fundamental de la competitividad Departamental, que busca aprovechar las ventajas que tiene la región en materia de capital intelectual, centros y grupos de investigación, y las potencialidades territoriales de orden cultural, ambiental, económico, académico, institucional, alianzas empresa - universidad - Estado para hacer posible la verdadera transformación socioeconómica de Cundinamarca, a partir de la creación propia de ciencia y tecnología que genere valores agregados.

El fortalecimiento de la universidad, en especial la de Cundinamarca es uno de los principales retos para la generación de conocimiento acorde con la realidad y competitividad territorial.

PROGRAMA : CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA
OBJETIVO: Apropiar y generar innovación social, productiva, rural e institucional a partir de la ciencia, tecnología y los conocimientos tradicionales, para mejorar la equidad y competitividad de Cundinamarca
META DE RESULTADO: Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad
INDICADOR BASE IMPACTO: Escalafón actual Décimo CEPAL indicadores regionales
DISEÑO DEL PROGRAMA
La gestión de la ciencia, tecnología e innovación como soporte para consolidar un proceso de desarrollo económico, social y ambiental en el Departamento requiere de la acción sistemática y colectiva en áreas como Investigación y desarrollo (I+D) y la innovación social, rural, productiva e institucional.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

COMPONENTE ESTRATÉGICO
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)
Desarrollar una estrategia que involucre la puesta en marcha de 5 nodos sub regionales de CTel que propendan por la promoción científica del departamento, a través de la creación y el fortalecimiento de grupos y centros de investigación de la universidades con especial énfasis en la U de Cundinamarca y otras regionales, y de la ejecución de proyectos producto de sus investigaciones.
Identificar, armonizar y sincronizar con la realidad del departamento, el capital científico e intelectual de la academia, clústeres, centros de investigación y desarrollo y centros de desarrollo tecnológico y/o educativo en la realización e implementación de agendas de CTel, para cada uno de los 4 nodos subregionales.
Promover la creación de programas de formación de investigadores, mediante convenios con universidades nacionales e internacionales en las áreas estratégicas para el desarrollo de conocimiento.
Definir estrategias para la valoración de resultados, medición de impactos y análisis de tendencias en CTel del Departamento. (Observatorio de CTel)
Diseñar un esquema de financiamiento y sostenibilidad para el fomento de la CTel, con el desarrollo de incentivos para los actores.
Formar cundinamarqueses competentes, creativos, innovadores y emprendedores a partir de ofertas educativas que respondan a las necesidades productivas, sociales, culturales y ambientales de sus territorios.
Fortalecer la innovación, la investigación y el intercambio de prácticas pedagógicas entre la comunidad educativa, a través del Observatorio Pedagógico de Redes Sociales Educativas de Cundinamarca y otras instancias departamentales, nacionales e internacionales.
Fortalecer las competencias personales, ciudadanas, lectoescritoras, matemáticas, en ciencias naturales y sociales en los niños y niñas, con procesos de innovación y transformación de métodos pedagógicos para el aprendizaje, articulación a redes y uso de MTIC.
Crear incentivos para promover el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los docentes que contribuyan a mejorar el desarrollo de sus saberes específicos, prácticas pedagógicas y de enseñanza.
Conformar semilleros de investigación para el desarrollo de proyectos en las diferentes áreas del conocimiento y saberes pedagógicos, tradicionales y socioculturales.
Desarrollar diferentes estrategias y proyectos que propendan por la promoción científica del departamento, a través de la creación y fortalecimiento de grupos de investigación, con especial énfasis en aquellos que pertenezcan o tengan vínculo con la universidad de Cundinamarca y otras entidades del orden departamental.
INNOVACIÓN SOCIAL
Promover, formular y ejecutar proyectos de apropiación e innovación social en los municipios y las zonas rurales, de tal forma que rescaten conocimientos y generen nuevas dinámicas y actividades sociales, en asocio con organizaciones y entidades, empresas y universidades.
Creación de redes sociales e intelectuales a través de la generación de una cultura de gestión de cambio y de conocimiento que sensibilice y socialice la construcción de saberes y promuevan la formación del capital humano y productivo.
Fomentar el uso y apropiación de la investigación y estimular la creatividad en los niños y jóvenes del departamento, en articulación con las instituciones educativas, las universidades y demás entidades u organizaciones interesadas, a través de la implementación de proyectos que promuevan el deseo de investigar e innovar en las diferentes áreas del conocimiento.
Fomentar y apropiar la cultura, la ciencia, la investigación, la tecnología e innovación, a través de la generación de oportunidades de progreso para el sistema educativo de Cundinamarca.
INNOVACIÓN RURAL
Realizar convenios con diferentes actores de CTel para promocionar la investigación en nuevas áreas de conocimiento como la Biodiversidad, los recursos genéticos, la Biotecnología e innovación agroalimentaria y agroindustrial, entre otras.
Formular estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades y competencias requeridas para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología enfocadas hacia la sostenibilidad ambiental del Departamento.
INNOVACIÓN PRODUCTIVA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Promover formular y ejecutar proyectos de innovación productiva y desarrollo tecnológico , de tal forma que facilite la articulación entre oferta y demanda de CTel, es decir entre grupos, centros y entidades de investigación y conocimiento y el sector real de la economía departamental.					
Fomentar la protección y uso de la propiedad intelectual creada por las comunidades, universidades y empresas locales, respecto al valor agregado que genera en sus bienes y servicios.					
Hacer de la propiedad intelectual un factor potencial de valor agregado a los conocimientos y saberes tradicionales y la biodiversidad que existen en nuestro territorio.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Fortalecer el Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación a través de 5 subsistemas: 5 nodos de CTel (Cada nodo con agenda: programas proyectos, actores, usuarios y responsables).					
Llevar a cabo alianzas estratégicas nacionales e internacionales y mantener una comunicación de intercambio y colaboración permanente con la academia, el estado, la empresa y la sociedad civil. para propiciar clúster o redes de conocimiento					
Diseñar un esquema de financiamiento y sostenibilidad para el fomento de la CTel, con el desarrollo de incentivos para los actores.					
Promover la innovación en la gestión pública e institucional departamental y municipal					
Gestionar la cooperación internacional y nacional con organizaciones y entidades externas					
Apoyar la solución de problemas detectados en cadenas productivas priorizadas por región, desarrollando proyectos de ciencia y tecnología en instituciones educativas, en alianza con instituciones de educación superior, centros de desarrollo tecnológico y redes de conocimiento.					
Crear una entidad de promoción de la CTel que articule las entidades departamentales, municipales, las instituciones académicas y empresariales, los centros de desarrollo e investigación, parques y centros tecnológicos y educativos, clústeres y redes de innovación; para desarrollar estrategias en torno a la apropiación social y aplicación de proyectos productivos y sociales innovadores en el departamento.					
Articular, crear y poner en marcha los Consejos Provinciales, Regionales o subregionales de CTel y/o Centros de pensamiento estratégico					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Emprender acciones con las comunidades locales que permitan su participación en el desarrollo de planes estratégicos, políticas y demás herramientas de promoción y apropiación de la CTel, la cual propende por la generación de valor y capacidades en la población.					
Promover la creación de un espacio permanente de diálogo y aprovechamiento del conocimiento acumulado en el territorio que permita analizar y proponer alternativas para el desarrollo Integral del ser humano y la sociedad en su conjunto y que sirva de soporte en la toma de decisiones y la fijación de políticas públicas.					
Trabajar permanente y articuladamente con empresas, el sistema educativo en todos sus ciclos, Centros y Grupos de Investigación, Colciencias, Codiciti, la sociedad civil y otras instancias del conocimiento a nivel Distrital, Nacional e Internacional.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
INVESTIGACION Y DESARROLLO (I+D)					
PRODUCTO	Formular y ejecutar dos (2) planes estratégicos en Ciencia, Tecnología e innovación para Cundinamarca y la región Bogotá-Cundinamarca, durante el período de Gobierno	No de planes estratégicos formulados	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

GESTION	Promover Tres (3) convocatorias de investigación aplicada, abiertas a las universidades, centros de investigación, CDTs y demás organizaciones con presencia en el departamento, en áreas como Biodiversidad, recursos genéticos, biotecnología e innovación agroalimentaria, agroindustrial, cambio climático y salud durante el período de Gobierno	No de convocatorias de investigación aplicada	0	3	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRODUCTO	Consolidar dos redes de innovación para los 5 nodos regionales de Ctel, en articulación con el sector privado y la academia, durante el período de Gobierno	No de redes de innovación consolidadas	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRODUCTO	Implementar dos proyectos integrales para el fomento de la investigación e innovación en el sector educativo y de la salud, durante el período de Gobierno	No de proyectos de investigación y desarrollo implementados	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Generar 2 alianzas estratégicas con organismos internacionales que nos brinden cooperación técnica para la gestión de Ctel, durante el período de Gobierno.	No de alianzas con organismos internacionales ejecutadas	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Promover la creación de un observatorio que permita adelantar el seguimiento y análisis de las tendencias, resultados e impactos en materia de ciencia, tecnología e innovación, que involucre a los diferentes actores relevantes del sector, durante el período de Gobierno.	Observatorios puestos en marcha	0	1	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRODUCTO	Desarrollar 4 semanas de la Ctel (las cuales incluirán olimpiadas y competencias), con participación de los 116 municipios del departamento, durante el período de Gobierno.	Semanas de Ctei desarrolladas	1 por año en promedio, sin intervención de los 116 municipios	4	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRODUCTO	Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico-hospitalario, medio ambiente y la biodiversidad, y en desarrollo social económico.	No de proyectos de investigación creados	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Otorgar tres (3) premios al fomento de la innovación y desarrollo tecnológico de los cundinamarqueses destacados en CTel, durante el período de Gobierno.	No de premios otorgados	0	3	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INNOVACION SOCIAL					
GESTIÓN	Dinamizar la consolidación de dos centros dirigidos a la innovación social, productiva, rural y minera, gestión del conocimiento para el desarrollo empresarial y social, durante el período de Gobierno.	No de centros de innovación social consolidados	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Crear y poner en marcha un programa en los 5 nodos regionales para la generación de líderes innovadores y gestores de la CTel del departamento, durante el período de Gobierno.	No de programas puestos en marcha	0	1	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Operativizar y poner en marcha 4 Consejos regionales de CTel, durante el período de Gobierno.	No de consejos regionales de Ctel operativizados	1	4	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INNOVACION RURAL					
PRODUCTO	Apoyar la Consolidación del corredor tecnológico agroindustrial como un centro de promoción de la innovación para el sector agropecuario, durante el período de Gobierno.	Corredores Tecnológicos consolidados	0	1	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Promover la ejecución de dos (2) proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades y competencias requeridas para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología enfocadas hacia el fomento de la convergencia tecnológica (TIC's, biotecnología y gestión sostenible, aprovechamiento de los recursos genéticos).	No de proyectos de fortalecimiento de capacidades y competencias ejecutados	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INNOVACION PRODUCTIVA					
GESTIÓN	Desarrollar tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica o innovadora durante el período de Gobierno.	No de programas de emprendimiento desarrollados	0	3	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GESTIÓN	Diseñar y ejecutar durante el período de gobierno, un (1) programa de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el Departamento	No de programas que promueven apropiación intelectual - PI	0	1	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Diseñar y poner en marcha dos bancos de conocimiento: uno de proyectos de CTel y otro de saberes tradicionales y biodiversidad del departamento durante el período de Gobierno.	No de bancos de conocimiento en servicio	0	2	S. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SITUACIÓN ACTUAL					
La baja inversión del departamento en actividades de promoción y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación (0,03 del presupuesto departamental), la deficiente institucionalidad y la poca promoción social sobre la materia, ha impedido avances en la productividad y competitividad de los sectores y del territorio, a pesar de la concentración de la oferta intelectual de la región Bogotá - Cundinamarca. Las empresas, universidades, entidades la comunidad y en general el sector público no han implementado acciones ni promovido inversión para masificar y apropiar dicho conocimiento e innovar en las regiones.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Solo el 0,03 % del presupuesto departamental se invierte en CTI, lo cual es muy bajo y afecta la innovación e inversión baja en inversión que afecta innovación.					5
Universidad con bajo aporte a la investigación y a la innovación: 1 proyecto en el departamento aprobado por año en promedio y Cundinamarca solo tiene un 1.70% de investigadores en comparación con Bogotá, Antioquia, Valle y Santander que representan el 29%, 18%, 9% y el 5% respectivamente.					4
Baja cultura y apropiación social en los empresarios para invertir en proyectos de investigación y desarrollo, y de la comunidad en la gestión de la ciencia, tecnología e innovación.					5
Incipiente y Primaria Infraestructura en el Desarrollo de CTel, Investigación y Desarrollo					3
Poca promoción y cultura frente al espíritu investigativo y de conocimiento de la ciencia desde la infancia					5
No hay estrategia ni avances en la producción de propiedad intelectual.					4
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
Recursos de regalías destinados a CTel y promoción del gobierno nacional.					5
Mayor oferta de CTel en la región Bogotá - Cundinamarca (concentrada en Bogotá). Una universidad propia y alrededor de 15 Universidades con presencia fuerte en el Departamento.					5
Hay Política de Ciencia, Tecnología e innovación					3
1 corredor tecnológico agroindustrial en inicio, equipos, riego y patentes uchuva, fresa, papa criolla					5
Dos centros de innovación pedagógica a través de dos normales del Departamento.					5
Una política departamental de infancia y adolescencia.					3
Existe y funciona el consejo departamental de ciencia, tecnología e innovación.					3
PERCEPCIÓN CIUDADANA					
Tener acceso a la tecnología, promover las investigaciones y aprovechar los recursos de las universidades y las empresas para ser más competitivos. El desarrollo de los diversos sectores económicos ha tenido muy poco soporte de ciencia, tecnología e innovación, lo que ha limitado la competitividad de las empresas y cadenas productivas en las provincias.					

Artículo 48 PROGRAMA TURISMO REGIONAL La pretensión es consolidar Cundinamarca como destino turístico competitivo nacional e internacional a partir de la ventaja comparativa que le reporta su estratégica ubicación central en el país, sumado esto a su riqueza natural cultural y ancestral. Para ello, requiere fortalecer el talento humano, desarrollar estrategias de mercado, mejorar y ampliar su infraestructura física, robustecer su sistema de información y consolidar una marca turística de excelencia en el marco de la integración regional con Bogotá.

PROGRAMA: TURISMO REGIONAL
OBJETIVO: Consolidar a Cundinamarca como un Destino Turístico Competitivo Sostenible regional, nacional e internacional.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

META DE RESULTADO: Posicionar 4 destinos turísticos de Cundinamarca
INDICADOR BASE DE RESULTADO: 4 destinos turísticos activos
DISEÑO DEL PROGRAMA
Consolidar a Cundinamarca como territorio turístico de excelencia, competitivo a nivel nacional e internacional y reconocido por su marca, implica una gestión decidida tanto a nivel del proceso planificador sectorial , como en el fortalecimiento de la gestión del destino y promoción turística
COMPONENTE ESTRATEGICO
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA:
Fortalecer el sector mediante la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico Departamental y con alianza para la Competitividad Turística con Vice ministerio de Turismo, Gobernación de Cundinamarca y sector privado turístico, que facilite cofinanciación y compromisos articulados.
Plataforma de Gestión Tecnológica diseñada e implementada frente a los requerimientos de la demanda/nuevos Productos Turísticos, que integra entre otros: Acceso a TIC's, Sistema de Información Turística único del departamento, Portal Turístico, Redes y Ruedas de Negocios virtuales entre Prestadores de Servicios Turísticos, Servicios en Línea a Turistas y a la Población en general.
Proyectos formulados e implementados a través del uso y apropiación de la Investigación y el Conocimiento desarrollados por Universidades, SENA y Centros de Investigación, tales como: Observatorio Turístico Departamental, Identificación/Mitigación de impactos generados por la actividad Turística, Organización y Participación Comunitaria en las actividades Turísticas sostenibles.
GESTIÓN DEL DESTINO
Los estudios de mercados turísticos y las estrategias de promoción y mercadeo que se implementen estarán orientados a que los nuevos productos turísticos reconozcan las vocaciones, dinámicas y tendencias territoriales, y se caractericen por su Innovación, diferenciación, cobertura Supra, regional y Sub regional integrando destino turístico Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Meta, Caldas, Tolima, entre otros. Igualmente que se evidencie su alistamiento integral público/privado, el desarrollo de provincias/regiones/corredores, rutas turísticas, ecoturismo, turismo rural, agroturismo, senderismo, turismo de aventura, religioso y demás modalidades, frente a los requerimientos de los nuevos mercados/productos turísticos.
Definir una Marca para el Destino Cundinamarca que exalte la identidad cundinamarquesa, como valor estratégico agregado de sus Productos Turísticos.
Apoyo a la formalización para que empresas y/o prestadores de servicios turísticos cuenten con Registro Nacional de Turismo-RNT y dispongan de asesoría, Capacitación con asistencia Técnica y acompañamiento para el alistamiento empresarial del destino frente a los requerimientos de los nuevos productos turísticos, contemplando temáticas de liderazgo, responsabilidad social empresarial, gestión empresarial, emprendimiento turístico, calidad y sostenibilidad integral turística, bilingüismo, asociatividad, entre otros. La estrategia involucra la realización de proyectos con asistencia Técnica/acción con cobertura a todos los niveles administrativos y operativos de las empresas; con metodologías innovadoras, participativas y virtuales; articulados con SENA, Universidades y otros.
Desarrollar competencias relacionadas con el turismo con asistencia Técnica y sensibilización a las autoridades y actores de la cadena productiva para generar mayor compromiso con la sostenibilidad integral del destino Cundinamarca y con el fortalecimiento de una cultura turística responsable, de acogida, respeto mutuo y atención con calidad de los turistas que se desplazan por el departamento de Cundinamarca.
Promoción y fomento de acciones orientadas a la sensibilización, cultura turística y alto sentido de pertenencia en la comunidad cundinamarquesa con el fin de garantizar en el destino, la participación y compromiso de la población para la sostenibilidad sociocultural, ambiental y económica del mismo.
Contribuir a la erradicación de la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Cundinamarca, (ESCNNA); asociada con las actividades turísticas en el destino.
Fortalecer la infraestructura turística departamental y sus servicios complementarios, entre otros, con señalización turística vial y peatonal, vías de acceso a los atractivos, paradores turísticos, puntos de información turística, vías para el turismo, acondicionamiento de zonas para la práctica sostenible de actividades turísticas para fortalecer la calidad de los servicios turísticos en el Destino.
PROMOCIÓN TURÍSTICA

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Apoyar eventos municipales turísticos, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones que para el efecto establecerá el IDECUT con el fin de garantizar que dichos eventos evidencien su aporte al desarrollo del turismo responsable y sostenible del Departamento.					
Fortalecer a los actores institucionales municipales y prestadores en la gestión turística.					
Estructurar la Promoción de Cundinamarca con base en Destino-Producto, de acuerdo con los resultados del Estudio de Mercados.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Articular la gestión turística al interior de la Gobernación de Cundinamarca con el liderazgo del Instituto Departamental de Cultura y Turismo, en particular con las Secretarías de Región Capital, Competitividad, Desarrollo Económico, Agricultura, Ambiente y Planeación. Desarrollar vínculos y promover alianzas estratégicas público/privadas con autoridades turísticas del orden nacional, departamental y municipal; empresas y sociedad civil, en el marco de los principios de coordinación. Concurrencia y complementariedad.					
Conformar una entidad autónoma que organice, financie y lidere reinados en el Departamento, y que garantice su auto sostenibilidad financiera.					
Alianza estratégica con el Viceministerio del Turismo para articular el Turismo de Cundinamarca a los programas que promueve para la Competitividad del sector					
En coordinación con el ICCU y el INCO vincular a las Concesiones Viales, a la dinámica del turismo en el área entorno donde operan.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
* Fortalecer la planificación y gestión turística convocando a empresarios inversionistas, prestadores de servicios turísticos, administraciones municipales; Fondo de Promoción Turística, Parques Nacionales Naturales, CAR, SENA, INVIAS, ICBF, organismos de seguridad y comunidad del destino turístico; organismos de cooperación internacional, gremios, cámaras de comercio, asociación de cámaras de comercio de la región central de Colombia - ASOCENTRO -, al igual que Universidades y entidades del Sistema Educativo y de formación para el trabajo. * Vincular a la dinámica turística, Población Vulnerable, prioritariamente a Víctimas del Conflicto Armado, Mujeres cabeza de familia, Afro descendientes, Indígenas, Rom, Raizales, LGBTI y Pobreza extrema. * Crear un Consejo Departamental Público-Privado de Turismo que articule el Sector en el Departamento.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
GESTIÓN DEL DESTINO:					
PRODUCTO	Formar durante el cuatrienio 40 orientadores turísticos bilingües a nivel (B1)	No orientadores turísticos bilingües formados nivel (B1) vinculados a la actividad turística	0	40	IDECUT
PRODUCTO	Fortalecer durante el cuatrienio a 1.500 personas vinculadas con la actividad turística en Cundinamarca, en Gestión Turística con procesos de formación	No Personas con capacidades fortalecidas en Gestión Turística	2.000	3.500	IDECUT
PRODUCTO	Fortalecer e Implementar durante el cuatrienio 2 Formas Asociativas Turísticas Comunitarias Rurales	No asociaciones turísticas comunitarias rurales implementadas	1	3	IDECUT
PRODUCTO	Diseñar y poner en funcionamiento durante el cuatrienio una RED De 13 PUNTOS DE INFORMACIÓN	No de Puntos de Información Turística – PIT’s diseñados y en Funcionamiento	0	13	IDECUT

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	TURÍSTICA en Provincias y Municipios Turísticos de Cundinamarca.				
PRODUCTO	Fortalecer 4 destinos turísticos con potencialidad regional, nacional e internacional	No destinos turísticos fortalecidos	0	4	IDECUT
PRODUCTO	Señalar durante el cuatrienio 22 municipios con potencial turístico	No de municipios con señalización turística	0	22	IDECUT
PRODUCTO	Implementar durante el período de gobierno Turismo comunitario con 1 corredor turístico intermunicipal en la Provincia del Tequendama y municipios aledaños	No corredor turístico intermunicipal implementado	0	1	IDECUT
PROMOCIÓN TURÍSTICA					
PRODUCTO	Realizar durante el cuatrienio 20 Eventos Promocionales del Destino Cundinamarca: Viajes de Familiarización (FAM TRIP's), Ruedas de Negocios, Ferias y Vitrinas Turísticas, entre otros.	No promociones Destino Cundinamarca realizados	0	20	IDECUT
PRODUCTO	Promover el potencial turístico de los Municipios durante el cuatrienio, con la realización de 400 eventos.	No Eventos Territoriales que fomentan el potencial turístico	341	400	IDECUT
PRODUCTO	Realizar durante el periodo de gobierno 8 promociones turísticas con estrategias IEC(información, educación, comunicación)	No promociones turísticas con estrategias IEC realizadas	0	8	IDECUT
SITUACIÓN ACTUAL					
Cundinamarca con su cercanía a Bogotá, el mayor mercado turístico de Colombia; presenta las mejores opciones para el desarrollo de sus Provincias Turísticas, con recursos de paisaje cultural, naturaleza, termalismo y otras tipologías con importante demanda de mercados turísticos nacionales e internacionales. No obstante es evidente su baja competitividad turística, entre otros por la Informalidad empresarial, ausencia de Estudios de Mercado y de Diseño de Productos Turísticos diferenciados e innovadores, inexistencia de Información y Estadísticas, carencia de Bilingüismo, Buenas Prácticas, Normalización y Certificación.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Deficiencias en Infraestructura Turística					3.
Ausencia de Programas de Buenas Prácticas, Normalización, Certificación, Bilingüismo, Desarrollo Empresarial; generando bajos niveles de calidad turística.					4.
Carencia de Estudio de Mercados y Diseño de Productos Turísticos. Debilidad en los procesos de Mercadeo y Promoción Turística.					5.
Débil Institucionalidad. Desarticulación público privada. Baja capacidad de inversión.					5.
Ausencia de Tecnología, Innovación, Buenas Prácticas y Normalización hacia el desarrollo turístico sostenible.					4.
Falta de conciencia para desarrollar en el Destino Cundinamarca un Turismo Responsable, Sostenible (Ambiental - Sociocultural y Económico)					5.
Debilidades en la Seguridad Turística: Presencia de ESCNNA asociada con las actividades turísticas.					5.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Débil cultura de la identificación, prevención, previsión y atención de riesgos en Turismo. Preocupante índice de accidentalidad en Turismo de Aventura.	
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Programa Colegios Amigos del Turismo	5.
Oferta turística diferenciada por Tipologías para Segmentos Específicos de Mercado.	4.
Mercado bogotano de residentes y turistas nacionales y extranjeros (8 millones/año)	5.
Bogotá y Cundinamarca son complementarias turísticamente	4.
Inventario de Prestadores de Servicios Turísticos de 22 Municipios	3.
Inventario de Atractivos turísticos en 78 Municipios.	5.
Consejos Provinciales de Seguridad Turística en Provincias Sumapaz y Guavio. Articulación Vice turismo y Cámara Cio.	4.
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
El sector Turístico es clave para la reactivación de la Economía Regional, pero tiene escasa Planeación, con fortalezas turísticas desaprovechadas y sin apoyo para el Emprendimiento, Formalización Empresarial y Capacitación con asistencia Técnica del Talento Humano.	

Artículo 49 PROGRAMA INTEGRACION REGIONAL: Este programa busca fortalecer la competitividad y el desarrollo de la región, mediante estrategias de integración de índole supra regional, regional y subregional, a través de propuestas estratégicas en temas socioeconómicos, fiscales, ambientales, territoriales, movilidad, seguridad y otros que surjan de la concertación entre los diferentes actores, y que busquen mejorar la calidad de vida de la población.

Consolidar alianzas regionales encaminadas a fortalecer la gestión, la optimización de los recursos ambientales, físicos, económicos, humanos, técnicos, tecnológicos, institucionales entre otros y lograr mayores impactos a partir de las potencialidades, acuerdos, intereses en común a través de esquemas asociativos como Contratos Plan, Alianzas Público Privadas – APP entre otros.

PROGRAMA: INTEGRACION REGIONAL
OBJETIVO: Fortalecer el Desarrollo de Cundinamarca para posicionarlo en el escenario nacional e internacional como un territorio líder y atractivo, a partir del reconocimiento y aprovechamiento de las dinámicas integradoras de índole supra regional, regional y sub regional.
META DE RESULTADO: Un (1) esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece Unidad Regional
INDICADOR BASE META DE RESULTADO: 0
DISEÑO DEL PROGRAMA
Cundinamarca avanzará en la integración a nivel global, nacional - suprarregional, regional y subregional , y a partir de ventajas comparativas fortalecerá la competitividad en factores como: sistema multimodal de movilidad e infraestructura para la producción y logística, CTel, capital humano, gestión sostenible de bienes y servicios ambientales, seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo empresarial, entre otros.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
A NIVEL SUPRAREGIONAL: Lograr una inserción adecuada a nivel global generando condiciones que consoliden a la región como un territorio atractivo para la inversión y como plataforma de exportación de bienes y servicios competitivos, con la implementación de macro proyectos estratégicos.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Avanzar en intervenciones de integración con otros departamentos en temas estratégicos como, innovación, desarrollo de redes o clúster regionales, turismo, sostenibilidad ambiental, sistema multimodal con transporte y vías para la internacionalización: el Aeropuerto de Flandes, el Puerto multimodal de Puerto Salgar, el proyecto de Navegabilidad del Río Magdalena, Tren del Carare; Anillos, Troncales y Perimetrales Viales entre otros.
Iniciar las bases de regionalización con otros Departamentos en áreas de interés como la Conservación de ecosistemas estratégicos de importancia regional, desarrollo productivo, intercambio de experiencias y conocimientos, conectividad vial, entre otros. Identificar y promover la competitividad en zonas de frontera departamental con menor grado de desarrollo a partir de esquemas asociativos
A NIVEL REGIONAL:
Gestionar la Implementación de la región administrativa y de planeación para Bogotá – Cundinamarca - RAPE y/o figuras asociativas que permitan la operatividad y desarrollo de proyectos estratégicos conjuntos.
Construir y gestionar alianzas estratégicas regionales de trabajo conjunto con el Distrito y otros departamentos limítrofes a partir de las necesidades locales y subregionales.
Concertar y desarrollar una estrategia de integración en movilidad regional, con proyectos como el Tren Ligero, Macroproyecto Urbano Regional del Aeropuerto el Dorado – MURA/ aeropuerto alternativo. Sistema Integrado de Transporte Regional y el Plan de Logística.
Apoyar y coordinar las estrategias para el saneamiento, protección y recuperación de cuencas hidrográficas con alcance regional, la protección y aprovechamiento sostenible de ecosistemas regionales estratégicos, y la estructura ecológica regional.
Fortalecimiento del desarrollo turístico regional, de la identidad cultural y valoración de la pertenencia y la gestión regional de la Seguridad alimentaria y nutricional.
Avanzar en la gestión conjunta de proyectos como la prolongación de la Avenida José Celestino Mutis, Construcción/mejoramiento vía Suba-Cota, Prolongación Avenida El Ferrocarril - Empalme Avenida San Antonio - Funza y Empalme Avenida La Esperanza, Construcción Tramo Cerro Gordo – Balsillas (conectar la ALO con la Concesión Chía – Girardot).
A NIVEL SUBREGIONAL:
Articular, desconcentrar y especializar el territorio Cundinamarqués , acorde con las estrategias del nivel Suprarregional y Regional que reduzca las brechas del subdesarrollo e incremente su capacidad de gestión institucional y competitividad. Promover y apoyar la implementación de procesos y agendas de integración subregionales para el desarrollo y la paz que permitan potenciar su capital humano y social, sus riquezas culturales, ecológicas y productivas en las eco regiones dinámicas concertadas.
Consideración particular tendrán aquellas regiones caracterizadas como destino turístico y de interés estratégico para la seguridad alimentaria y ambiental regional, entre otras, las de Oriente y Guavio
Apoyar y coadyuvar la agenda de innovación para Cundinamarca el Talento Humano de Alto Nivel, participando en la organización del Centro de Pensamiento Estratégico Regional, la Escuela de Alto Gobierno y la coordinación para la articulación de observatorios regionales de temas sectoriales con la secretarías misionales para la implantación de estrategias que promuevan el desarrollo de capacidades locales.
Apoyar el Desarrollo y la Concertación de Alianzas Estratégicas, para buscar el fortalecimiento de la gestión fiscal, jurídica y tributaria de la Región.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Gestión articulada con las entidades misionales del Departamento para el desarrollo de proyectos estratégicos suprarregionales, regionales y subregionales, en una perspectiva transectorial e integrada que consolide los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad, que garantice la armonía de la acción gubernamental.
Buscar apoyo de otras experiencias regionales, nacionales o internacionales y de actores regionales relevantes, que permitan fortalecer el trabajo conjunto de integración.
Socialización y sensibilización a todos los actores implicados, - el Distrito Capital, los municipios, otras regiones y/o departamentos, - para la construcción de una visión conjunta de los factores que aportan y construyen el tejido de la integración regional.
Gerencia y gestión en la formulación y aprobación de una Política de Integración Regional que sea modelo nacional.
Gestión y apoyo al desarrollo de alianzas público - privadas para la implementación de proyectos de índole regional o

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

subregional.					
Gestión y gerencia de agendas conjuntas a nivel -suprarregional, regional y subregional para lograr el desarrollo de proyectos estratégicos.					
Apoyar y articular la implementación del Plan Estratégico Regional para el manejo y desarrollo del territorio, buscando la especialización de las subregiones, acordes con las dinámicas y relaciones socioeconómicas, ambientales e institucionales.					
Coordinación, apoyo y articulación del Plan de seguridad y soberanía alimentaria regional desde el desarrollo local y la economía social en las regiones abastecedoras de alimentos.					
Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y estabilidad fiscal regional y subregional					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Articulación y coordinación de estrategias con la Nación y sus entidades representativas, articulación y coordinación con Secretarías del Departamento, Secretarías y entidades del Distrito Capital, municipios del departamento de Cundinamarca, con otros departamentos, Corporaciones Autónomas Regionales, asociaciones de municipios, Ministerios, DNP, SENA, Centros de Investigación y Desarrollo, Gremios, Cámaras de Comercio, Comisiones Regionales, Universidades, organismos de cooperación internacional, autoridades ambientales, y organizaciones privadas entre otros.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	Responsable
SUPRAREGIONAL					
PRODUCTO	Desarrollar 2 alianzas estratégicas entre entidades territoriales del orden supra regional, durante el periodo de gobierno.	No de alianzas estratégicas supra regionales desarrolladas	0	2	S. RC INTEGRACION REGIONAL
REGIONAL					
PRODUCTO	Implementar 13 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá - Cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros departamentos limítrofes, en el periodo de gobierno.	No de alianzas estratégicas regionales implementadas	1	13	S. RC INTEGRACION REGIONAL
SUBREGIONAL					
PRODUCTO	Implementar 10 alianzas estratégicas de integración a escala subregional, en el periodo de gobierno, para la desconcentración y especialización de las vocaciones y potencialidades sociales, culturales, ambientales y económicas de los territorios.	No de alianzas estratégicas sub regionales implementadas	1	10	S. RC INTEGRACION REGIONAL
SITUACIÓN ACTUAL					
La ausencia de institucionalidad regional hace compleja y más distante la toma de decisiones, los resultados tangibles, la credibilidad y la confianza entre actores, gremios y sociedad civil. En consecuencia, no existe una visión unificada del territorio, hay iniciativas de integración dispersas que no se articulan de manera estratégica para lograr la integración regional de Bogotá y Cundinamarca y así poder reducir la brecha del desarrollo desequilibrado del territorio y articular la integración de otros territorios limítrofes.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

El proceso de integración regional no ha sido incluyente entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca, causa fundamental del desarrollo desequilibrado entre los territorios.	5
Los estudios y propuestas identificadas, no avanzan por falta de acuerdos y decisiones efectivas; no definen inversiones e intervenciones prioritarias, para resolver problemáticas comunes	5
Baja capacidad técnica y gerencial para incidir en las negociaciones y concertaciones con proyectos estratégicos y estructurales que beneficien a la región.	4
No hay articulación de las propuestas subregionales con el Distrito Capital y otros departamentos limítrofes.	4
Pérdida de oportunidad para el posicionamiento global de la Región por ausencia total de acuerdos y alianzas en función de un entorno favorable para la competitividad.	3
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Hay herramientas de integración territorial. En el nivel supra regional: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. En el nivel regional: Macro Proyecto Urbano regional del aeropuerto el Dorado MURA, Modelo de Ocupación Territorial MOT, Plan Regional Integral de Cambio Climático PRIC y Plan de Logística Regional PLR. En nivel subregional: Iniciativa de Desarrollo y Paz del Centro y Noroccidente, Alianza Estratégica por el Desarrollo del Guavio (12 municipios - 3 provincias).	5
El Distrito Capital reconoce la importancia de la integración regional con Cundinamarca	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
No se identifica con las iniciativas de región adelantadas, es negativa a nivel municipal e institucional y se percibe la falta de compensación socioeconómica frente al consumo de los recursos por parte del Distrito Capital. Los municipios no se sienten incluidos en el proceso y lo consideran una amenaza por posición desequilibrada.	

Artículo 50 PACTO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA El Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, contribuirá con apoyo de la Cooperación Internacional, Nación, el Distrito y otras entidades, a través de herramientas de gestión como los Esquemas Asociativos, la gestión de Proyectos, las alianzas público privadas - APP entre otros, avanzar en la solución de necesidades prioritarias como la movilidad, la seguridad - convivencia, vivienda, educación, salud y la Atención a Víctimas del Conflicto.

Parágrafo 1: El Departamento aunará esfuerzos con el municipio y entidades competentes en el marco de los programas del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” para atender entre otros:

Avanzar en la Fase II de Transmilenio y la conexión sistema integrado Soacha con el sistema Transmilenio de Bogotá.

Conexión de Soacha – Bogotá – Concesión DEBISAB.

Prolongación de la Avenida Ciudad de Cali hasta Soacha en Bogotá.

Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto, gestión mancomunada de Minjusticia, Gobernación, apoyo técnico del ICCU y administrativo y organizacional de la Secretaría de Gobierno.

Parque de la Vida, como escenario generador de entornos de protección y promoción de la convivencia pacífica, la reconstrucción del Tejido Social y Familiar en la que se dinamicen los programas culturales, deportivos y recreativos.

Un Nodo Regional para Ciencia Tecnología e Innovación – CTel.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Parágrafo 2: El Plan de Desarrollo Cundinamarca Calidad de Vida en su ejecución incluye a la población de Soacha y dará especial atención a los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional.

ARTÍCULO 51: Previa autorización de la Asamblea Departamental al Gobernador, podrá efectuar ajustes, traslados, modificaciones presupuestales, así como contratar empréstitos, establecer convenios, acuerdos con el Gobierno Nacional, Organismos Internacionales y otros entes territoriales para las inversiones que se adelantarán en el Municipio de Soacha.

CAPÍTULO 5

OBJETIVO 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO



Gráfico No 5 Objetivo 4 Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público

Artículo 52 OBJETIVO 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO: Garantizar con buen gobierno y transparencia, gerencia efectiva por resultados del desarrollo, seguridad, convivencia, participación real, corresponsabilidad de la sociedad civil y fortalecimiento de la identidad Cundinamarquesa. Ver Gráfico No 5.

ORDENANZA No 128 DE 2012

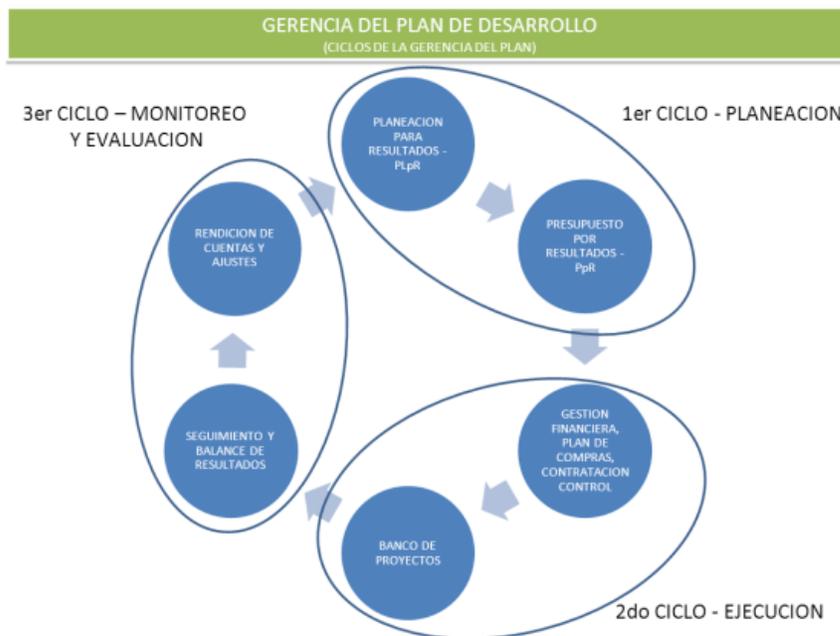
Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

La administración, se compromete a responder a las expectativas de la ciudadanía y renovar la credibilidad a través de la garantía de prestación de servicios de alta calidad, la obtención de resultados de desarrollo y la generación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos. Así mismo, el punto de partida de la gestión departamental será la corresponsabilidad de la sociedad civil en el desarrollo del departamento y el proceso de generación de valor público en general.

La propuesta fundamental de la Gerencia para Resultados del Desarrollo - GpRD, radica en la definición de los objetivos de desarrollo deseados y con ellos, los insumos, actividades y productos necesarios para alcanzar los resultados propuestos. Adicionalmente, la asignación de responsabilidades por parte de los secretarios, gerentes y directores de nuestras instituciones en la obtención de resultados de desarrollo. Esta decisión exige procesos de seguimiento, evaluación, autoevaluación y de rendición de cuentas soportada en evidencia que pueda ser verificada por la opinión pública y la sociedad civil.

El propósito de generación de valor público así como la gestión pública orientada a resultados son elementos trascendentales para la administración que comprenden el corazón de la misión institucional para el cuatrienio. El continuo cumplimiento de la misión garantiza la solidez institucional para avanzar en los objetivos estratégicos que conforman la visión. En este sentido, la capacidad de ejercer el buen gobierno se traduce entonces como aspecto fundamental para garantizar la consolidación de los planteamientos estratégicos.

El ejercicio de buen gobierno implica la gestión pública moderna, eficiente, eficaz y transparente, en este sentido, se busca armonizar la gestión con los criterios establecidos por la Nación, de acuerdo a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el que se señalan 5 principios orientadores: (a) transparencia, (b) gestión pública efectiva, (c) vocación del servicio público, (d) participación y servicio ciudadano, (e) y lucha contra la corrupción.



En esta medida la gerencia de Cundinamarca Calidad de Vida, plasmada en el presente objetivo, debe incorporar el ciclo de la gestión: Planeación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación, partiendo de la formulación del plan y el presupuesto orientado a resultados, pasando por una gestión financiera, de proyectos que

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

materialicen el desarrollo, y un ciclo de S y E que permita con rendición de cuentas, retroalimentar el ciclo de GpRD.

El presente objetivo se fundamenta en tres pilares del programa de gobierno: Pilar 1: Unidad Regional por Cundinamarca, Pilar 2: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad, Pilar 10: Seguridad y convivencia ciudadana y el Factor Clave, Gobierno Inteligente con Decisiones Informados.

Parágrafo 1: Para poder lograr objetivos de desarrollo es fundamental la corresponsabilidad de la sociedad civil. Cundinamarca Calidad de Vida contempla el fortalecimiento de los espacios de participación en la gestión, facilitada por la comunicación organizacional y ciudadana de doble vía; que permita a la población incidir en la toma de decisiones y ser cogestores de su desarrollo, del de su comunidad y su territorio.

Parágrafo 2: El cumplimiento del Objetivo 4, se logrará a partir de lo enunciado en los pilares y los programas: la Seguridad y Convivencia con Derechos Humanos, la Modernización de la Gestión, el Empoderamiento para la Equidad Territorial, la Participación Real, la Identidad Cundinamarquesa, el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, Gobierno Inteligente con Decisiones Informadas y el Seguimiento y Evaluación para mejor Desempeño.

Artículo 53 PILAR 1 UNIDAD REGIONAL POR CUNDINAMARCA: El Gobierno Departamental impulsará la Unidad Regional y Provincial. Esta se logrará a través de la corresponsabilidad del sector privado, cooperación nacional e internacional. Adicionalmente, la administración trabajará continuamente aplicando metodologías modernas y herramientas tecnológicas, para el empoderamiento local a través del fortalecimiento institucional de los 116 municipios del Departamento. La participación ciudadana será uno de los mecanismos fundamentales para este empoderamiento así como para garantizar la representatividad y legitimidad del gobierno en general. Finalmente, la plataforma para la unidad será el renacimiento de la identidad y liderazgo cundinamarqués.

Artículo 54 PILAR 2 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: El Gobierno Departamental con apoyo de la Nación y las Entidades Territoriales, aunaré esfuerzos para que la Autoridad y la Justicia, garanticen el cumplimiento de la Constitución y la Ley, la búsqueda de la paz, la justicia y la seguridad en un marco de acceso a la justicia y el respeto pleno por los DDHH y condiciones para que Cundinamarca sea el departamento más seguro de Colombia y genere entornos y condiciones de desarrollo más seguros. Para esto trabajaremos por la seguridad en el territorio rural del departamento consolidando la Seguridad Democrática. De igual forma, confrontaremos todos los factores que provoquen detrimento de la seguridad en las ciudades a través de medidas de tipo policivo, de fortalecimiento en capacidades de inteligencia, equipamiento de la fuerza pública e intervención social. Finalmente, medidas de prevención al riesgo de microtráfico, consumo psicoactivos, pandillismo y otros, en la infancia, adolescencia y juventud con oferta de programas culturales, recreativos, deportivos, ambientales y productivos especialmente en contrajornada escolar.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 55 PILAR 10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD: El Gobierno Departamental afirmará su gestión en las mejores prácticas de buen gobierno: total rechazo a la corrupción, continúa rendición de cuentas y el fomento de la participación ciudadana para que exista control social. El fortalecimiento institucional lo lograremos a través de la modernización de la gestión que contempla una escuela de buen gobierno, el fomento de bienestar e incentivos, el ejercicio de la comunicación transparente y oportuna a la ciudadanía, la implementación de una estrategia de fortalecimiento financiero. En el marco de la implementación de sistemas de Gerencia Pública por Resultados, la práctica de evaluación, seguimiento y monitoreo constante de la gestión será un eje transversal. Se incorporarán las TIC's como soporte y elemento determinante en la eficiencia y transparencia de la gestión.

Artículo 56 FACTOR CLAVE GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS La gestión pública orientada a resultados implica que la toma de decisiones se realice con base en información confiable y veraz. Las acciones de gobierno deben contar con los insumos necesarios en términos de información y conectividad para que la toma de decisiones sea acertada y haya un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión.

Este componente es la principal herramienta que el Gobierno Departamental utilizará, para que la comunidad evalúe en tiempo real la eficiencia de la toma de decisiones, y así lograr una vinculación efectiva entre el ciudadano y la administración.

Artículo 57 METAS DE IMPACTO DEL OBJETIVO 4: Como metas de impacto de la gestión pública en Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público, como resultado de la gestión transectorial lograremos:

- a) Mantener percepción favorable del gobierno durante el cuatrienio por encima del 70%
Indicador de Base Impacto: 67,69% del electorado eligió su programa de gobierno
- b) Los 35 municipios con mayor NBI reducen su NBI en un 2%
Indicador de Base Impacto: Ver Anexo 2
- c) Aumentar la Capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo (Sistema de Evaluación PRODEV para Gobiernos Locales BID) a 3.5 promedio
Indicador de Base Impacto: 2.8 2010
- d) Aumentar el promedio departamental del índice de desempeño municipal en 3 puntos porcentuales durante el período de gobierno. Aumentar el promedio departamental del índice de desempeño fiscal en un 1 punto porcentual. Aumentar el promedio departamental del índice de gobierno abierto al 60%.
Indicador Base Impacto: Promedio departamental índice de desempeño municipal vigencia 2010, 71.58%; Promedio departamental índice de desempeño fiscal 2010, 77.63%. Promedio departamental índice de gobierno abierto 32.55%.

Artículo 58 PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS: El programa de seguridad y convivencia con Derechos Humanos tiene por objeto fomentar la convivencia pacífica, el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia, la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía rural y urbana, orientando al ciudadano al cumplimiento voluntario de las normas y su autorregulación como medio alternativo de resolución pacífica de conflictos, que

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

permita la consolidación de un departamento seguro, próspero y confiable. Los principales frentes de trabajo se enfocan en el incremento del pie de fuerza; el fortalecimiento y modernización tecnológica de la comunicación y movilidad de la fuerza pública; acciones humanitarias; el acceso a la justicia; la construcción de un centro especializado para el menor infractor; la consolidación de una red integral para el ejercicio y goce efectivo de los Derechos Humanos que involucre componentes de protección a la vida, libertad y seguridad personal; Igualdad y no discriminación; y de Educación y cultura en DDHH a la ciudadanía. Así mismo la promoción de la convivencia pacífica de los ciudadanos.

PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS
OBJETIVO: Fomentar la convivencia, la seguridad ciudadana y proteger la vida y los bienes de la ciudadanía rural y urbana, que permita la consolidación de un departamento seguro, próspero y confiable, que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y el goce efectivo del espacio público y de acceso al territorio por los cundinamarqueses.
META RESULTADO: Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.
INDICADOR BASE RESULTADO: 7354 delitos a Diciembre 31 de 2011. La disminución para el cuatrienio es de 1471 delitos.
DISEÑO DEL PROGRAMA
Brindar las condiciones necesarias para el goce pleno de los Derechos Humanos de los Cundinamarqueses, por medio del fortalecimiento de la seguridad rural y urbana, el acceso y fortalecimiento de la justicia y el componente de Derechos Humanos y convivencia. Elementos fundamentales para lograr condiciones de seguridad para el Departamento
COMPONENTE ESTRATÉGICO
SEGURIDAD URBANA Y RURAL
Fortalecer la institucionalidad, los organismos con funciones de policía judicial, la disminución de índices delincuenciales y la promoción de la seguridad ciudadana, el incremento del pie de fuerza en los municipios del departamento. Fortalecer las capacidades de inteligencia, de reacción, de logística, de tecnología y de movilidad e implementación del programa de vías seguras. Articular los planes de seguridad de la región capital y departamentos limítrofes, montaje y operación de redes de inteligencia, vigilancia por cuadrantes, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales orientados a fortalecer los esquemas de protección de autoridades departamentales y locales.
Mejorar capacidad de respuesta de las autoridades y la percepción dentro de la sociedad con el fortalecimiento de las redes de comunicaciones a través del uso del espectro electromagnético, de plataformas y redes tecnológicas, dotaciones que permitan una interacción efectiva entre la comunidad y la fuerza pública.
Contribuir a la calidad, y desconcentración del servicio de seguridad y capacidad de reacción y protección estratégica con la adquisición de predios, estudios, diseños, construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la Fuerza Pública.
Implementar el sistema de observación de delincuencia urbana con el propósito de mejorar la capacidad de reacción de las autoridades en el Departamento de Cundinamarca, mediante la prestación de un servicio efectivo hacia la ciudadanía y bajo la premisa de la corresponsabilidad y el trabajo Inter e intrainstitucional,
Cumplimiento de la finalidad restaurativa de las medidas y sanciones impuestas, el efectivo restablecimiento de los derechos, diseño y desarrollo de un esquema de monitoreo post institucional, la adopción de un sistema de información unificado e interinstitucional, la destinación y apropiación de recursos.
Articular acciones de seguridad y de apoyo a los procesos electorales con las entidades del orden nacional, regional y local, así como con el Distrito Capital a través de Consejos de Seguridad y Comités Departamentales
Alianza estratégica e intervención mancomunada entre Autoridades de Gobierno, Seguridad, Sociedad Civil, Magisterio, Juntas de Acción Comunal, Consejos Regionales y Municipales de Seguridad para combatir el microtráfico en el Departamento.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Mejorar el servicio del levantamiento, recepción y alojamiento de cadáveres, en los casos en que se requiriere intervención científica, con la remodelación y/o adecuación de Centros Especializados de Servicios Forenses para el Departamento de Cundinamarca.
ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA
Mejorar el servicio de justicia a la comunidad con el fortalecimiento de dotaciones e infraestructura de las entidades que administran justicia
Los Gobiernos locales, con apoyo del Departamento, promoverán el desarrollo de iniciativas comunitarias que permitan profundizar en la reintegración basada en comunidades y que apoyen la reconciliación, la reparación y contribución a la verdad histórica que las personas movilizadas deben adelantar.
Fortalecer a las comunidades en mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), que permita ser una opción fácil, ágil y legal para resolver los conflictos y disminuir los índices actuales de impunidad. Entre otros Jueces de Paz.
Apoyar la rehabilitación o adecuación de la infraestructura de los Centros Carcelarios ubicados en el departamento que beneficie a los internos y el fortalecimiento de los programas de resocialización y desarrollo de los internos.
A través de un Plan Maestro de servicios de infraestructura, establecer las unidades de servicios de atención de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, dando prioridad al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, entre otros, con la construcción de Centros de Atención Especializada para Adolescentes Infractores de la Ley Penal,
DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA
Formulación e implementación intersectorial y participativa de una política pública o estrategia departamental en materia de DDHH, que permita consolidar en el territorio la vivencia en Derechos Humanos
Encaminar acciones para la garantía del Derecho a la vida, la integridad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades
Promoción a través de la educación y cultura la vivencia de los Derechos Humanos en el territorio cundinamarqués
Consolidación de la información con el Comité de Minas Antipersonal y reactivar los Comités Territoriales. Identificación y articulación de estrategias con el PAICMA (Programa de acción Integral contra Minas Antipersonal), Administraciones Municipales (Secretarías de Gobierno), Secretarías de salud. (MINAS)
Encaminar acciones para favorecer la igualdad y la no discriminación a través de la promoción de convivencia armónica, reconocimiento, aceptación de la diferencia y promoción a la reconciliación.
Promover la recuperación social, afectiva y creativa de los adolescentes y jóvenes infractores de la ley, con problemas de conducta, y consumo psicoactivos, que incorpore el debido proceso y el restablecimiento y resocialización.
Promover la cultura ciudadana para la convivencia pacífica y entornos armónicos social, comunitaria y ciudadanos que incrementen la capacidad autorreguladora de conductas, la aceptación y cumplimiento de las normas, el cumplimiento del código de policía actualizado y el ejercicio de los derechos y deberes colectivos.
Promover la convivencia pacífica con acciones de apoyo recíproco entre las instituciones del nivel nacional, departamental, local, familiar, comunitario y social para la prevención de la violencia intrafamiliar y social, con el fin de fortalecer el respeto por la diferencia y el tejido social de los cundinamarqueses.
Impulsar el desarrollo de acciones humanitarias y de operaciones estratégicas con el fin de tener acercamiento entre autoridad y comunidad y lograr la cooperación de estos lo que permitirá un mejor control del orden público y de la convivencia.
Hacer de la Convivencia Ciudadana un medio para alcanzar la seguridad ciudadana y unidad familiar, con extensión de la contrajornada escolar, el fortalecimiento de valores, principios, generación de oportunidades y ocupación sana y productiva del tiempo libre de los jóvenes y adolescentes principalmente de las familias con mayor riesgo por su condición de vulnerabilidad.
Contribuir a la convivencia familiar y social a través de la institucionalización del servicio de promoción, habilitación y rehabilitación en centros de atención especializada a personas con farmacodependencia y/o otras adicciones.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Articulación de las entidades relacionadas con la seguridad y convivencia, del orden regional, local y nacional, así como con el Distrito Capital y Departamentos limítrofes con Cundinamarca. En aspectos como la Ley de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes.
Apoyo técnico y acompañamiento en la funcionalidad de los CESPAS Centros Especializados para Adolescentes y CETRAS Centros Transitorios.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Planear articuladamente la estrategia de seguridad y convivencia con los Departamentos y municipios limítrofes.					
Fortalecer a las Comisarías de Familia y articularlas con entidades del orden nacional, departamental y local, para su mayor efectividad en la atención a las familias y lograr el restablecimiento de derechos de sus miembros.					
Acompañamiento permanente a la seguridad y convivencia local con formación en DHH, prevención del delito, la formulación e implementación de planes de seguridad municipales entre otros.					
Vincular a la Universidad y Centros de Investigación en el mejoramiento de la convivencia y la reducción del delito.					
Vincular a las Cámaras de Comercio en los procesos de percepción, prevención y seguridad vial, turística, ciudadana y empresarial.					
Vincular al Ejército, la Policía Nacional, la Fiscalía, procuraduría, defensoría del pueblo, ICBF, en las intervenciones colectivas para prevenir la violencia intrafamiliar, social, delincuencia organizada y grupos al margen de la ley.					
Articular con entidades del nivel nacional, departamental y municipal, los procesos para la prevención de la producción, comercialización, consumo de drogas y sustancias psicoactivas. A través del Plan Departamental de Drogas					
Articular la directriz nacional para vincular al Departamento en la política pública para la recuperación y socialización de adolescentes en conflicto con la ley penal. Así como la política de salud mental, psicológica y psiquiátrica					
Articular con las entidades del nivel nacional, departamental y local las acciones de prevención contra la trata de personas, reclutamiento forzado y minas antipersonal.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Vincular a comunidad organizada y la familia como núcleo fundamental en la promoción de la cultura y convivencia ciudadana, valores, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diferencia.					
El Departamento, fortalecerá la seguridad con el apoyo mancomunado de Sociedad Civil, Juntas de Acción Comunal, Instituciones del orden municipal, la policía, el ejército nacional, ICBF, entidades del Departamento y Nación.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENTIDAD RESPONSABLE
SEGURIDAD URBANA Y RURAL					
GESTION	Coordinar con la policía el aumento de Pie de Fuerza en 15 municipios del Departamento para garantizar la seguridad, durante el periodo de gobierno.	Municipios con mayor pie de fuerza	20	35	S. Gob
PRODUCTO	Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno.	No de provincias apoyadas	0	15	S. Gob
PRODUCTO	Mejorar 5 instalaciones de la Fuerza Pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	No. de Instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas	7	12	S. Gob
GESTION	Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la Fuerza pública al servicio de la seguridad en el Departamento, durante el periodo de gobierno.	No. de instalaciones de la fuerza pública nuevas construidas	7	12	S. Gob
PRODUCTO	Implementar un Sistema de observación de delincuencia con el propósito de mejorar la capacidad de reacción de las autoridades, que permita realizar un seguimiento y monitoreo a la situación de adolescentes infractores de la ley	Sistema de Observación delincencial	0	1	S. Gob

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Realizar 20 brigadas de servicio social con comunidades, acción humanitaria y operaciones estratégicas en los municipios del departamento, durante el periodo de gobierno	No. de brigadas de realizadas	0	20	S. Gob
GESTION	Apoyar a los municipios del departamento en la reactivación de los Comités para la prevención de la producción, comercialización y consumo de drogas y sustancias psicoactivas, que promuevan la participación de la ciudadanía y la coordinación de los entes involucradas para la lucha frente a esta problemática.	No. de Comités Reactivados y funcionando	0	117	S. Gob
ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA					
PRODUCTO	Mejorar las condiciones de las entidades que prestan servicio a la justicia, apoyando la dotación, construcción, y/o adecuación de 4 centros administradores.	No. de entidades que administran justicia apoyadas.	2	6	S. Gob
PRODUCTO	116 municipios fortalecidos en mecanismos y procedimientos efectivos para que la ciudadanía acceda fácilmente a la justicia, durante el actual periodo de gobierno	No. municipios fortalecidos en mecanismos y procedimientos de acceso a la justicia	0	116	S. Gob
PRODUCTO	Disponer de 2 centro de Atención Especializada, al servicio de Adolescentes Infractores de la Ley Penal, en el presente periodo de gobierno	No Centros Especializados en servicio	1	2	S. Gob
	Contribuir a mejorar las condiciones de permanencia de los internos en 5 centros carcelarios, en los cuatro años del periodo de gobierno. A través, de infraestructura, dotación, procesos de formación a internos, resocialización, entre otros.	No. de centros carcelarios con mejor servicio	0	2	S. Gob
	Lograr que 1 Centro Especializado de servicios Forenses para el Departamento de Cundinamarca, facilite los procesos técnicos, en el periodo de gobierno actual.	No Centro en servicio	0	1	S. Gob
DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA					
Garantía del derecho a la vida, integridad y seguridad de las personas					
PRODUCTO	Realizar procesos de prevención en el 100% de los municipios afectados por trata de personas, reclutamiento forzado y minas antipersonas, promoviendo una cultura de la protección de derechos humanos, durante el periodo de gobierno	% de municipios con procesos de prevención en trata de personas	0	100%	S. Gob
PRODUCTO	Promover la formación de 116 comisarios de familias en la normatividad vigente con el fin de proporcionarles herramientas para fortalecer el cumplimiento de sus funciones, durante el actual	No de Comisarios de Familias formados	0	116	S. Gob

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	periodo de gobierno.				
GESTIÓN	Crear y Poner en funcionamiento la instancia territorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la coordinación, articulación, implementación y el seguimiento de la política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Instancias territoriales en derechos humanos en servicio	0	1	S. Gob
Educación y Cultura en Derechos Humanos					
PRODUCTO	Realizar procesos de formación en 116 municipios para la aplicación de política pública de Derechos Humanos: vida, integridad, libertad y seguridad, igualdad y no discriminación, cultura y educación; con el fin de garantizar a la comunidad sus derechos en el periodo de gobierno	No Municipios fortalecidos en capacidad institucional para derechos humanos.	0	116	S. Gob
Igualdad y No Discriminación					
PRODUCTO	Implementar una estrategia de promoción, respeto y reconocimiento de la diversidad y la reconciliación que beneficie los 116 municipios del Departamento, durante el periodo de gobierno	Una estrategia de promoción implementada	0	1	S. Gob
SITUACIÓN ACTUAL					
<p>Actualmente el panorama de Cundinamarca en materia de seguridad evidencia una recuperación exitosa luego de la desarticulación de (13) frentes de las FARC para el año 2002, que representaban el 85% de injerencia sobre los municipios del departamento y la desarticulación y desmovilización de las autodefensas para los años 2004 – 2006 quienes mantenían una incidencia del 80 %. Este indicador de actores de violencia se encuentra en la actualidad en cero, en el sentido que no se cuenta con presencia de estructuras armadas de FARC, ELN, Bandas Criminales y Cultivos Ilícitos. En cuanto a los fenómenos que inciden en la convivencia se ha encontrado la aparición de nuevas tipologías de delincuencia y violencia, como la violencia intrafamiliar, los hurtos en sus diferentes modalidades, el incremento del expendio, distribución y consumo de sustancias alucinógenas (narcomenudeo), problemáticas juveniles como el pandillaje, homicidio, lesiones personales. Se evidencia igualmente, la debilidad de la justicia y el difícil acceso a ella, convirtiéndose en un aliado de la impunidad dada la dificultad y desconocimiento para propiciar las denuncias. Durante el 2011 a mayo se cometieron 3380 delitos en sus diferentes modalidades, en el mismo periodo de tiempo del 2012, se cometen 2651, lo que representa una disminución del 22% 2. Cundinamarca cuenta con una población desplazada de 1.114 individuos, lo que hace prioritaria la articulación con la nación para el acceso a oferta institucional por parte de la población.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Precarias condiciones en la infraestructura, medios de comunicación, equipos tecnológicos, logística, de movilización, unidades móviles, deficientes que no permitan desarrollar los planes y acciones de inteligencia de manera efectiva, lo cual hace que los grupos al margen de la ley en los límites del departamento, sigan pretendiendo lograr su fortalecimiento y crecimiento a través del secuestro, la extorsión, el narcotráfico, entre otros.					4
Ausencia de las instituciones del nivel nacional y departamental, especialmente de la Fuerza Pública en el desarrollo de acciones humanitarias y de acercamiento de la población, dada la indiferencia de estos frente a la seguridad ciudadana y al orden público.					4
Falta de coordinación institucional para el desarrollo de programas de prevención y fortalecimiento de valores, dirigida a la población en general, que eviten el consumo y comercialización de estupefacientes, la violencia intrafamiliar, pandillas, etc.					5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Las entidades encargadas de administrar justicia se encuentran débiles, elevado índice de congestión y demora en los procesos. No cuentan con equipos interdisciplinarios suficientes y escasa capacitación como es el caso de la Comisaría de Familia, dificultando la efectividad del servicio y el desarrollo de proyectos cuya mayor demanda son los de prevención de violencia intrafamiliar y ley de responsabilidad penal para adolescentes.	4
La Ley 1098 de 2006, estableció el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Departamento no cuenta con un Centro Especializado para atender al Menor Infractor, para su protección, educación y resocialización. Estos son llevados a los centros de otros departamentos y de Bogotá, haciendo que dichos centros hayan colapsado en los cupos y demandando la dificultad en el traslado para realizar sus declaraciones a los sitios del departamento donde son requeridos por los jueces, así como la dificultad de los familiares para trasladarse a otros sitios del país.	4
En relación con la atención de los Centros Penitenciarios, el problema que más afecta a la población reclusa es la no ocupación del tiempo libre, ya que no cuentan con programas o proyectos que les permita desarrollar alguna actividad, que les pueda generar algunos ingresos. Así mismo no se cuentan con programas permanentes de resocialización.	4
Las personas afectadas o víctimas de la Minas Antipersonal, en su mayoría han sido civiles, especialmente niños. Se tiene como precedente el desconocimiento por parte de las autoridades municipales, entes educativos y población civil el manejo de estos artefactos y las rutas de prevención y denuncia con el fin de evitar accidentes. Por lo que es apropiado continuar haciendo énfasis, sensibilizar y difundir en los municipios a través de las autoridades locales y población civil las rutas de prevención.	5
El departamento de Cundinamarca no cuenta con morgues a cargo de MEDICINA LEGAL. Las morgues que existen en la actualidad pertenecen a los hospitales y Cementerios de los municipios. Parcialmente Solo el 10% de los Municipios cuenta con morgues en su mayoría están en deterioro, sin las condiciones adecuadas para su manejo y de mínima tecnología, situación que puede generar alteraciones del orden público con la comunidad.	5
Casos reportados por violencia intrafamiliar año 2009: 8.239, tasa 3.38 / 100.000 habitantes. El 59,5% correspondió a violencia de pareja, el 20,5% a maltrato infantil y el 20% a violencia entre otros familiares. Casos de violencia en pareja y contra de la mujer, 88,6% del total. Casos maltrato infantil el 33.1% edades entre los 10 y 14 años, el 24,5% del total de los casos reportados por maltrato infantil el 33.1% se presentó en edades entre los 10 y 14 años, el 24,5% entre los 15 a los 17 años y el 23.3% en edades entre los 5 y 9 años. Con respecto al agresor el 31.7% fue causado por el padre, el 26,9% por la madre y el 10,2% por otros familiares. Los municipios que presentaron mayores casos de maltrato infantil fueron: Soacha (421); Facatativá (125); Fusagasugá (95) y Chía (62).	5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Acompañamiento y asesoría técnica por parte del personal de la F.P.	5
Reconocimiento de la problemática asociada a la situación actual.	4
Instituciones con competencia dispuesta a trabajar en coordinación	4
Coordinación con entidades del nivel nacional, departamental y local para hacer acompañamiento y fortalecer las instituciones.	4
Gestión interinstitucional	3
Apoyo de entidades del nivel nacional	4
Gestión con municipios y Hospitales	3
Recurso humano	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
Es fundamental el fortalecimiento de la seguridad a nivel rural y urbano, es importante el mantenimiento de niveles óptimos de percepción de seguridad. Así mismo se hace fundamental el fortalecimiento de instrumentos para la protección y garantía de los Derechos Humanos. El acceso a la justicia es fundamental para atacar condiciones de inseguridad.	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 59 PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN: Fortalecer la gestión pública, incrementar la cultura y capacidad de Gerencia por Resultados para el Desarrollo, afianzar las competencias y bienestar de los servidores públicos, implementar el Sistema Integrado de Gestión, Control y Acreditación, ajustar la organización como apoyo al cumplimiento del Plan de Desarrollo, uso de la comunicación estratégica y el fortalecimiento financiero, a fin de incrementar la satisfacción de las necesidades, expectativas de nuestros usuarios y uso de los mecanismos de gestión, entre ellos los de Cooperación.

La modernización de la Gestión en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016”, propone mejorar la calidad y capacidad de servicios a los usuarios del nivel central, a los usuarios de los servicios de Salud y Educación con carácter de desconcentración del servicio en el Departamento, para mayor celeridad y efectividad en las demandas de la comunidad.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
OBJETIVO: Fortalecer la institucionalidad para garantizar con eficiencia y eficacia en la gestión pública, bienes y servicios de calidad, generando la confianza de los ciudadanos a través del cumplimiento de sus expectativas y mejor calidad de vida.
META DE RESULTADO: Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia, Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca, 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo, Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.
INDICADOR BASE RESULTADO: Índice de transparencia 2008- 2009 = 78,2, lo que ubica a Cundinamarca en el sexto lugar en el ranking nacional; Encuesta usuarios, diciembre 2011: 65% excelente prestación servicios usuarios; 2,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo; Ranking actual del Departamento 8 puesto.
DISEÑO DE PROGRAMA
El Departamento le apuesta a una Gerencia efectiva por Resultados, con intervenciones transectoriales, propone una modernización efectiva de los servicios de salud y la Red Hospitalaria, Vigilancia en Salud, la acreditación de los procesos de Educación, fortaleciendo y motivando el talento humano, el buen uso de los recursos, esfuerzo fiscal, la implementación del Sistema Integral de Gestión y Control, estrategias de comunicación efectiva y el uso de mecanismos de gestión para aprovechamiento de oportunidades que impulsen el Desarrollo.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
Implementar un ajuste institucional que permita una gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo.
Fortalecer la gestión departamental con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y la Gerencia para Resultados del Desarrollo
Fortalecer la cultura del autocontrol para la gestión efectiva con la continuidad y fortalecimiento del MECI – Modelo Estándar de Control Interno.
Aumentar la satisfacción del ciudadano mediante una excelente atención, seguimiento, clara orientación y respuesta oportuna a sus solicitudes, a través de espacios de atención adecuados, uso de tecnologías y servicio especializado al ciudadano.
Proveer mejores ambientes laborales de los servidores públicos de la Gobernación y otros organismos del orden Departamental, con espacios dignos, suficientes y funcionales, para ello, se requiere adquirir, construir, adecuar, mantener y/o remodelar las instalaciones que permitan la eficiente y eficaz prestación de los servicios en el ámbito que cubre la memoria institucional y los servicios archivísticos

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Controlar la información mediante la implementación de sistemas, para optimizar los recursos y acceder a mecanismos de medición, entre ellos el Sistema de Gestión Documental Mercurio, con el fin de digitalizar la información interna y externa, apoyando la capacitación constante, seguimiento y evaluación permanente de las actividades, en desarrollo de la norma ISO 15489.
Fortalecer y modernizar la gestión de la red pública de prestadores de servicios de salud a través de la reorganización de la Red de Servicios, su ajuste institucional y la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en la red pública y en la Secretaría de Salud, en sus cuatro componentes: Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema de Información para la Calidad, Sistema Único de Acreditación.
Garantizar la articulación de la prestación de servicios en la red departamental, mejorar la sostenibilidad financiera y dar cumplimiento legal, a través de la implementación del aplicativo de historia clínica en la red pública de prestadores.
Mejorar la oportunidad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a través de la red de Telemedicina para el Departamento de Cundinamarca.
Dotar de equipos médicos y biomédicos a las instituciones de la red pública con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud.
Garantizar la seguridad y el acceso de la población a los servicios de salud mejorando infraestructura de la red pública de prestadores, priorizando instituciones de baja complejidad.
Adelantar estrategias en el marco de la Resolución 3960 de 2008 por medio de la cual se definen los estándares de acreditación para las Direcciones Territoriales de Salud, lo que implica conformar el área de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Salud; la medición de la satisfacción de los usuarios externos e internos de Secretaría de Salud; gestionar el proceso de adecuación y remodelación del ambiente físico de la Secretaría a fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y contar con un ambiente laboral apropiado; articular y estandarizar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación; adelantar procesos de autoevaluación anuales de los estándares e implementar los planes de mejoramiento integrales que se deriven de ella; implementar el proceso de Gestión Documental de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por la normatividad vigente; así como acreditar el laboratorio de salud pública con norma NTC 17025 capítulo 4 y 5.
Implementar el Sistema de Información Integrado de la Secretaría de Salud (Salud Pública, Vigilancia y Control, Desarrollo de Servicios, Aseguramiento, Laboratorio Salud Pública, CRUE), así como gestionar acciones de modernización, apoyo a la gestión hospitalaria y rectoría, tales como: apalancar anualmente con recursos financieros a las Entidades Públicas del Sector Salud para garantizar la prestación de servicios de salud; adelantar los procesos de interventoría de las concesiones de hospitales del Departamento que se encuentran o que se adelanten; culminar las actividades inconclusas de post cierre derivadas de los procesos de las ESEs liquidadas del Departamento en aspectos laborales, prestacionales y pensionales, recuperación de activos, clasificación y organización de archivos y pago de pasivos contingentes, entre otros; cumplir con las transferencias de ley que desde el sector salud se deben realizar; cofinanciar el pasivo pensional de las entidades beneficiadas por el Contrato de Concurrencia N°204 de 2001; apoyar la cofinanciación de estudios de vulnerabilidad sísmica, reforzamiento estructural y aquellos proyectos de infraestructura en el sector salud que se adelanten y/o finalicen en el Departamento (ESEs, Centros y Puestos de Salud, Sede de la Secretaría de Salud, Laboratorio de Salud Pública y Centro Regulador de urgencias)
Desarrollar actividades de Inspección Vigilancia y Control competentes en materia de: Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, mantenimiento hospitalario, tecno vigilancia, residuos hospitalarios y centros de estética; flujo de recursos; establecimientos farmacéuticos y tiendas naturistas; factores de riesgo del ambiente que afectan la salud y el control de zoonosis de competencia del sector salud, y cumplir con las transferencias de ley dirigidas a los tribunales de ética médica, odontológica y de enfermería
Certificar al menos 4 procesos de la Secretaría de Educación ante el MEN (Calidad, talento humano, gestión de la calidad y atención al ciudadano)
Organizar la secretaría de Educación departamental para la adecuada dirección, administración, asesoría y asistencia técnica para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.
Diseñar y alimentar un banco de estadísticas sectoriales de apoyo para la evaluación de los procesos y la toma de decisiones de la Secretaría de Educación.
ESCUELA DE BUEN GOBIERNO
Diseñar y crear la Escuela de Buen Gobierno para los servidores públicos del sector central, para fortalecerlos como una entidad enfocada a la excelencia que responda a las exigencias de un entorno enmarcado en principios y valores.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Diseñar, implementar y ejecutar un plan de formación para los servidores públicos del sector central, que permita fortalecer sus competencias para fomentar las buenas prácticas y propender por la excelencia en la gestión.
BIENESTAR E INCENTIVOS
Involucrar a los servidores públicos en la implementación de un plan de bienestar, previa evaluación de necesidades, expectativas, grupos focales y análisis de necesidades de la entidad.
Mejorar el bienestar de los funcionarios mediante su participación y la de su grupo familiar en los planes recreativos, artísticos, deportivos y turísticos, adelantados por el área de bienestar con el apoyo de entidades corresponsables y cooperantes. Y a través de créditos para los funcionarios afiliados a la Corporación Social.
Mejorar la calidad de vida de los funcionarios en el ámbito laboral, realizando acciones de prevención, atención y seguimiento a factores de riesgo ocupacional que afectan la salud física y psicosocial. De acuerdo con los procedimientos diagnósticos correspondientes y mediante un servicio de medicina laboral, con un espacio habilitado, dotado y con personal idóneo para tal fin.
Fortalecer la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia mediante difusión del plan de emergencias, la capacitación de brigadistas, un servicio de primeros auxilios bajo los requerimientos del Ministerio de Protección Social y servicio oportuno de ambulancia.
Mejorar las instalaciones locativas y el suministro de elementos de confort, para lograr las mejores condiciones de higiene y salud ocupacional de los servidores públicos, de acuerdo con las actualizaciones de los panoramas de riesgos de la Gobernación.
Identificar a los funcionarios próximos a obtener los derechos de pensión y orientarlos hacia programas de retiro laboral que brinden herramientas para reorientar su proyecto de vida.
Implementar un plan de incentivos a los servidores públicos del nivel central de la administración departamental que genere un valor agregado al cumplimiento eficiente de sus funciones y objetivos.
COMUNICACIONES PARTICIPATIVAS
Planificar y definir los mecanismos efectivos de comunicación para divulgar y compartir la información entre los distintos niveles de la organización y la opinión pública, de tal manera que contribuya a la participación y conocimiento de la gestión.
Responder a inquietudes presentadas por los cundinamarqueses con relación a la gestión de la Administración Seccional, con el fin de obtener retroalimentación inmediata que permita mejorar el servicio y la participación activa de la comunidad.
Fortalecer las redes de comunicación existentes y convocar a los diversos gremios para que se vinculen como aliados en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Departamental de Desarrollo, partiendo de la base que informar es participar.
ESFUERZO FISCAL
Disminuir el contrabando, la evasión y la elusión de impuestos mediante una política interinstitucional con autoridades de policía judicial y la suscripción de convenios, acuerdos o protocolos que garanticen una eficaz judicialización de los casos denunciados por el Departamento.
Generar cultura tributaria y responsabilidad de manejo de los tributos, para que la responsabilidad civil sea una aliada del desarrollo de lo público y el Estado, un redistribuidor equitativo y efectivo de la inversión con impacto socioeconómico.
Implementar política fiscal para fortalecimiento de los ingresos del Departamento direccionada fundamentalmente a los ingresos más importantes del Departamento como son, Registro, Vehículos, Imposconsumos a través de modernos procesos de fiscalización de los cobros persuasivo y coactivo, depuración de bases de datos, nuevos sistemas de información y articulación con las directrices del CONPES 3719 DE 2012 - Sistema Único Nacional de Información y Rastreo – SUNIR
Fomentar y promocionar el registro de vehículos en el Departamento como estrategia de fortalecimiento Fiscal, así mismo facilitar los procedimientos y trámites para ser competitivos en este sentido.
COOPERACION Y GESTION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Diseñar una Política Pública en materia de Cooperación internacional, para orientar de manera integral la cooperación pública y privada que reciba y otorgue el Departamento para el desarrollo efectivo del territorio, acercando con equidad la oferta de cooperación a la integridad del departamento, generando procesos de desarrollo prioritario en los 35 municipios con mayor índice de NBI.
Apalancar recursos para el desarrollo social, económico, institucional y ambiental por medio de Cooperación nacional e internacional ya sea pública o privada y con la consolidación de alianzas público – privadas.
Generar y transferir capacidades técnicas a funcionarios del nivel departamental, municipal y comunidad organizada; que permitan el aprovechamiento de oportunidades de acuerdos de cooperación nacional e internacional y alianzas público-privadas, previa estandarización de protocolos para la gestión de recursos para el desarrollo.
Liderar la coordinación de estrategias y acciones de las entidades del orden departamental y municipal para la consecución de recursos de cooperación para el apoyo de los sectores.
Implementar un sistema de información y comunicación para la consolidación de líneas de base como insumo para el diseño de proyectos y programas de Cooperación y toma de decisiones, la divulgación de oportunidades y la gestión y monitoreo de acuerdos y/o convenios de Cooperación.
Proyectar a Cundinamarca como un Departamento oferente de cooperación, fomentando el intercambio de experiencias con otros departamentos y países de la región.
Consolidar el trabajo transectorial del Departamento a través de grupos estructuradores de proyectos, la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas, viabilización y financiación de proyectos de alto impacto. Promover alianzas público-privadas: Empresa-Universidad-Estado y otras partes interesadas, para generar mayores capacidades en el Departamento, frente al desafío en materia de infraestructura, productividad y capacidad de gestión.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
Establecer grupos colaborativos y de interés en competencias y responsabilidades afines para retroalimentar procesos, mejorar capacidad de gestión, unificar criterios y aunar esfuerzos, que contribuyan a optimizar los recursos.
Fortalecer el principio de Debida Gobernabilidad 'Trabajo en Equipo', enfocado a la Gestión por Resultados.
Contribuir a la modernización de la gestión en los municipios e instituciones adscritas al departamento con asistencia y apoyo técnico
Organizar los procesos de las diferentes direcciones a partir de las directrices generadas por el despacho de la Secretaría de Educación para la prestación del servicio educativo con calidad.
ESCUELA DE BUEN GOBIERNO
Generar un compromiso formal por parte del funcionario capacitado para retribuir a la organización su aprendizaje (efecto multiplicador), diseñar e implementar la evaluación de impacto.
Programar y concertar con los directivos, anticipadamente los portafolios de formación pertinente y apropiada, convocatorias, inscripciones y servidores beneficiados con los programas de formación continua.
Implementar una metodología de formación pedagógica, pertinente al desempeño, a la Visión, Misión, Objetivos y que motive a la participación, particularmente en los temas de valores y principios.
Ampliar y mejorar el programa de inducción y re-inducción de tal manera que el funcionario se integre adecuadamente a su ambiente laboral y a su puesto de trabajo.
Incentivar el empleo tanto de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, como de las existentes, específicamente las de e-learning para apalancar los procesos formativos.
BIENESTAR E INCENTIVOS
Revisar, mejorar e implementar los mecanismos de aplicación de los estímulos e incentivos.
Poner en marcha el sistema propio de evaluación del desempeño para la Gobernación de Cundinamarca, que garantice una calificación objetiva de cada funcionario.
Establecer alianzas de cooperación con entidades para ofertar alternativas y facilidades de turismo hacia municipios del departamento y hacia otros destinos, ampliar la oferta de actividades artísticas como danzas, coros, tuna, etc., actividades recreo deportivas y de capacitación.
COMUNICACIONES PARTICIPATIVAS

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Establecer canales efectivos y asertivos tanto internos, como externos, para desarrollar la comunicación en forma descendente, ascendente y lateral, que difunda información de interés y suscite un hábito de comunicación entre los servidores de la institución y quienes interactúen con la misma, con el fin de que trascienda a la realidad.						
Emprender talleres de alineamiento operativo, trabajo en conjunto y enlace de proyectos para crear relaciones colaborativas entre dependencias y construir aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos.						
ESFUERZO FISCAL						
Mejorar el recaudo de impuestos a través Campañas masivas de información, capacitación y actualización del personal responsable del recaudo de impuestos, implementación de cultura Tributaria, convenios interinstitucionales con Supernotariado y Registro, Unión Colegiada de Notarios, Fiscalía, DIAN, sector financiero, gobernaciones y productores gravados con imposable.						
GESTIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO						
Generar dinámicas de acercamiento de la cooperación al territorio a través de estrategias que permitan acciones fluidas, constantes y constructivas entre autoridades locales municipales y departamentales alrededor de la cooperación bien sea pública o privada						
COMPONENTE PARTICIPATIVO						
Involucrar a todas las instancias del Sector Central, Alta Dirección, servidores públicos, Sector Descentralizado, empresas Sector comerciales e industriales de Cundinamarca, alcaldías, entidades municipales, instituciones educativas, acción comunal, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, SENA, universidades públicas y privadas, caja de compensación familiar, FOPAE, Cruz Roja Colombiana, Ong's, EPS's, ARP, Defensa Civil, bomberos, Corporación Calidad, ESAP, DAFP, alianzas público privadas, medios de comunicación, Fiscalía General, Superintendencia de Notariado y Registro, notarías, Cámara de Comercio de Bogotá, grandes constructoras, gremios involucrados a la importación de licores, CAMACOL, PONAL, DIAN, Federación Nacional de Departamentos, Región Capital, petroleras, gremios de suerte y azar, Fedelco, Bavaria, Sab Miller, Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ICONTEC, INVIMA, Organismos de Control redes sociales, grupos organizados y comunidad en general.						
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO						
TIPO DE META	DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	ENTIDAD RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN						
GESTIÓN		Ajuste institucional implementado acorde a las necesidades actuales de la entidad.	No. de ajustes institucionales implementados	0	1	S. Func P
PRODUCTO		Implementar 100% del Sistema Integral de Gestión y control para alcanzar la certificación	Certificación del sector central de la Gobernación de Cundinamarca	0	1	S. Func P
PRODUCTO		Acreditar la Secretaria de Salud en el marco del Sistema Único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	Secretaría de Salud acreditada	0	1	S. Salud
PRODUCTO		Durante el cuatrienio certificar ante el ministerio de Educación Nacional 5 procesos de la Secretaria de Educación Departamental (gestión de calidad, calidad educativa, cobertura, talento humano y atención al ciudadano	No de procesos certificados en educación	0	5	S. Edu
GESTIÓN		Asistir técnicamente en temas de desarrollo institucional a entidades descentralizadas y municipales,	No de entidades municipales con	0	35	S. Func P

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	atendiendo mínimamente a los 35 municipios con NBI mas alto	asesoría			
PRODUCTO	Fortalecer tres entidades departamentales para mejorar su capacidad de atención a la comunidad y la prestación de servicios.	No de entidades fortalecidas	0	3	S. Gen
PRODUCTO	Mejorar la capacidad de respuesta al usuario con la Implementación de un sistema de atención durante el cuatrienio.	No de sistemas de atención al ciudadano	0	1	S. Gen
PRODUCTO	Implementar (1) un programa para buenas prácticas en los procesos de gestión documental y de archivo	No de programas de buenas prácticas de gestión documental implementado	0	1	S. Gen
PRODUCTO	Prestar un mejor servicio a la comunidad con el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y/o adquisición de 10 bienes del y para el Departamento durante el cuatrienio.	No de ambientes físicos mejorados, adecuados, y/o adquiridos	0	10	S. Gen
PRODUCTO	Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	N° de Empresas Sociales del Estado Modernizadas	0	8	S. Salud
PRODUCTO	Aumentar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el 100% de las Empresas Sociales del Estado.	% de Empresas Sociales del Estado con cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	62%	100%	S. Salud
PRODUCTO	Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Publica	% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Publica	0	100%	S. Salud
ESCUELA DE BUEN GOBIERNO					
PRODUCTO	Contribuir al Buen Gobierno con Escuela de Buen Gobierno que mejore capacidades como mínimo del 40% de funcionarios.	% de funcionarios que aplican nuevas capacidades a su gestión	0	40%	S. Func P
BIENESTAR E INCENTIVOS					
PRODUCTO	Promover el bienestar y la salud ocupacional con la participación del 80% de los funcionarios del sector central en los planes y programas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	% de funcionarios usuarios participando de planes de bienestar	0	80%	S. Fun P
PRODUCTO	Mejorar Calidad de Vida de afiliados a la Corporación Social de Cundinamarca con colocación de \$ 666.043 millones durante el cuatrienio en líneas de crédito	\$ Recursos destinados a mejorar calidad de vida de afiliados a la Corporación Social	\$ 317.048 millones	\$ 666.043 millones	Corp. S. C

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Beneficiar al 50% afiliados y beneficiarios a la Corporación Social de Cundinamarca con oferta de programas de Bienestar.	% de funcionarios afiliados usuarios del programa de Bienestar.	100%	100%	Corp. S. C
PRODUCTO	Garantizar servicio médico ocupacional, exámenes periódicos, asesorías médico laborales, estadística médico- social al 95% servidores públicos del nivel central durante el cuatrienio	% servidores públicos usuarios de los servicios	62%	100%	S. Func. P
PRODUCTO	Mejorar el manejo del riesgo de la Gobernación de Cundinamarca y sus sedes externas con la atención mínima del 50% de las recomendaciones	% de recomendaciones atendidas	20%	50%	S. Func P
GESTIÓN	Parametrización y puesta en marcha de un (1) Sistema Propio de evaluación de desempeño	Sistema propio de evaluación de desempeño implementado	0	1	S. Func P
COMUNICACIONES PARTICIPATIVAS					
PRODUCTO	Estrategias IEC durante los 4 años facilitan la integración, participación y diálogos entre los actores institucionales, comunidad y usuarios	No de años con estrategias IEC que facilitan la intercomunicación	0	4	S. Prensa
PRODUCTO	Estrategias IEC durante los 4 años vinculan a los actores en la gestión, para el desempeño de roles, corresponsabilidad institucional y civil para el cumplimiento de los objetivos y resultados	No de años con estrategias IEC que fortalecen roles y corresponsabilidad en la gestión para resultado	0	4	S. Planeación
PRODUCTO	Un (1) callcenter con atención personalizada atiende los servicios de la comunidad de los 116 municipios	No de Callcenter con servicio personalizado de usuarios ciudadanos	0	1	S. General
ESFUERZO FISCAL					
PRODUCTO	Fortalecer las finanzas del departamento con la Disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la Nación.	% dejado de percibir por el departamento en contrabando, adulteración, falsificación, evasión, elusión. / % dejado de percibir por la nación en contrabando, adulteración, falsificación, evasión, elusión.	25%	15%	S. Hacienda
COOPERACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO					
PRODUCTO	Ampliar los espacios de gestión para el desarrollo del Departamento, con la suscripción, implementación y monitoreo de 8 (ocho) acuerdos de cooperación internacional y/o nacional, durante el periodo de Gobierno.	No de acuerdos suscritos	8	16	S. Coop

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Consolidar por lo menos 4 espacios y mecanismos de gestión de orden internacional, nacional, regional o local con alianzas institucionales y público privadas.	No de espacios y mecanismos de Gestión Consolidados	0	4	S. Plan
SITUACIÓN ACTUAL:					
<p>El fin principal de la modernización de la gestión es mejorar el desempeño de la entidad, de manera que se pueda alinear con los resultados esperados en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015. Para esto es necesario trabajar de manera integral sobre diferentes factores, que inciden en la modernización. El primer factor estático y determinante es llevar a cabo un ajuste institucional que responda a través de una organización interna y unas estructuras administrativas de las entidades descentralizadas a los requerimientos del Plan, con una precisa y completa asignación de competencias a los diferentes sectores de la administración departamental. Otros factores como la capacitación permiten mejorar las competencias de los funcionarios y la gestión de la calidad con el mejoramiento continuo de los procesos que inciden directamente en una mejor prestación de los servicios para los ciudadanos.</p> <p>La Secretaría de Salud comenzó a trabajar el componente de Acreditación en el año 2011 realizando autoevaluación de estándares de los procesos objeto de la Acreditación, obteniéndose una calificación de 1/5 de los estándares que refleja que la Secretaria de Salud cuenta con un enfoque incipiente, evidenciándose que no se cuenta con directrices, métodos, procedimientos y procesos que guíen el día a día de manera planeada y sistemática; y que finalmente logre el propósito de los estándares y en general de un sistema gerencia de calidad. Actualmente se han reorganizado 15 Empresas Sociales del Estado mejorando el desempeño de las entidades.</p>					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Hay responsabilidades determinadas que no se cumplen					4
Distribución inadecuada de empleos de la planta					4
Gran debilidad institucional y administrativa de entidades municipales					4.5
Alta dirección es indiferente al proceso Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC. No hay auditorías internas evidenciadas					4
Deficiencias en la Atención usuario interno y externo					4.5
Definición de indicadores incorrecta y bajo análisis, afectando la confiabilidad en la toma de decisiones y resultados					4.5
Debilidad en la planeación del ejercicio contractual, que disminuye la creación de valor entre entidad y proveedores afectando el servicio de cara al cliente.					4
No hay cultura de trabajo en equipo, cada entidad trabaja como isla afectando la calidad en la prestación de los servicios a los clientes de la entidad, generando además desgaste administrativo y de los recursos disponibles.					4.5
Los procesos establecidos no están implementados ni se interrelacionan en un sistema para el logro de los objetivos. (La mejora continua como cultura de trabajo no se aplica al sistema y los procesos, PHVA).					4.5
Carencia de recursos humanos y financieros para el acompañamiento de los procesos de gestión documental en el sector descentralizado y municipal					4.5
La Secretaría de Educación no trabaja por procesos					4
El funcionario no muestra interés en participar en temas de buen gobierno como ética y principios institucionales.					4
Municipal: Baja formación Académica de los servidores públicos municipales					4
El tiempo asignado por ARP es insuficiente para el seguimiento y prevención de medicina laboral.					4
Bajo grado de corresponsabilidad de funcionarios y jefes en procesos de salud ocupacional					3
La aplicación de Decreto 0037 de 2010, está limitando el acceso de los servidores públicos al plan de incentivos.					4
Baja apropiación de objetivos institucionales, capacidad y cultura de trabajo en equipo, dificultad para compartir información					4.5

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

La divulgación de la información se sectoriza y se cierra a ciertas comunidades del Departamento, ya que algunas zonas no cuentan con los medios suficientes o adecuados para comunicar en forma oportuna y eficaz datos de interés para los habitantes, esta situación no permite que haya retroalimentación entre el emisor y el receptor.	4
Los productos utilizados por la Gobernación de Cundinamarca, para dar a conocer la gestión gubernamental se centralizan en personajes y no hay interacción con el ciudadano, lo que produce bajo interés en las noticias.	4
La base de datos está limitada a medios de comunicación, sin tener en cuenta otras redes y organizaciones que trabajan por la comunidad.	3.5
La comunicación e información como insumo de trabajo, no es dinámica, no fluye con facilidad, porque no existen redes de trabajo que estén establecidas desde una estructura en 'red', en donde estén interconectadas unas dependencias con otras.	4.5
Los públicos internos no le dan la relevancia que se merece a la comunicación, como un medio para impulsar la cultura y el clima organizacional, alineado con los objetivos de la Gobernación de Cundinamarca y con las metas de cada dependencia.	3.5
Hace falta interpretación del sentir colectivo por parte del Gobierno Departamental para tomar decisiones de política pública.	4
Los medios y tecnologías dispuestos para mantener una efectiva comunicación, fallan constantemente y no todos los usuarios disponen de los mismos equipos y beneficios. Los que los tienen, poco se interesan por aprender o darles un adecuado uso.	3.5
Debilidades institucionales en los mecanismos de recaudo de los impuestos.	4
Valores dejados de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales	3
Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 024/1997)	2.5
Solución a los requerimientos, amabilidad, buen trato, calidad en el servicio.	4
Procesos desarticulados, segmentados que no están dirigidos para el logro de objetivos.	5
Poco interés y compromiso de la alta dirección y de los servidores públicos con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Control y Acreditación	4.0
No identificación de las necesidades y expectativas de los clientes	4.0
No se cuenta con recursos, área y/o equipo líder para la implementación del SIGCA	3.0
Productos o servicios que no cumplen con las necesidades y expectativas de los clientes	4.0
No hay cultura del trabajo por procesos ni en equipo	3.0
Inadecuado ambiente físico que mejore los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos.	4.0
No existe estudio de costos por parte de las Empresas Sociales del Estado	4.0
Impacto en la Venta de Servicios generados por la Actualización de los Planes de Beneficios en el Sistema general de Seguridad Social y por efectos de la aplicación de la normatividad laboral	4.0
No hay cumplimiento al porcentaje de contratación mínima de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud con la red hospitalaria	4.0
Demora en los pagos de la facturación presentada por las IPS a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud	4.5
Dificultad en Recuperación de cartera morosa de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud	4.5
Barreras de acceso a los servicios de salud por dilaciones en autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud que reducen la demanda efectiva de los servicios ofertados por la red hospitalaria.	4.5
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Establecida la sectorización interna	2

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Capacidad para adelantar diagnósticos y estudios que soporten ajuste institucional	1
Interés por mejorar gestión en entidades municipales	3
Funcionarios y nueva Alta Dirección comprometida. 80 auditores internos formados	4
Apoyo y asesoría de entes nacionales y sector privado	3
Se cuenta con personal capacitado para el ejercicio de seguimiento y control pre, contractual y post-contractual. Existe la UEAC.	2
Compromiso de la alta dirección actual para trabajar en forma sistémica y colaborativa	2
Procesos definidos	2
El consejo departamental de archivo está establecido formalmente con funciones definidas Decreto Ordenanza No 0260 de 2008	2
Compromiso de la alta dirección, asesoría del MEN, auditores formados en gestión de calidad	1
Compromiso de los funcionarios al participar en los temas de su interés por desarrollo profesional.	3
Hay experiencia y trayectoria en la contratación para el desarrollo de capacitaciones	3
Se cuenta con ofertas de capacitación presencial y a distancia.	2
Se destinan recursos para ejecución de exámenes médicos	2
Se programan actividades de prevención hay instructor, espacio físico y se hace convocatoria	1
Posibilidad de modificar el decreto y su aplicación	2
Existe un grupo de servidores (30,5%)entrenados en trabajo en equipo	3
Existe la Red de Radios Ciudadanas del Ministerio de Cultura, el canal de televisión TV Andina, del cual el Departamento es socio, aproximadamente 370 medios de comunicación provinciales y 30 medios en Bogotá, D.C., que se convierten en aliados para mejorar y fortalecer la red de comunicaciones en zonas rurales y las estrategias de divulgación de la información institucional.	2
La Administración Departamental dispone de recursos para apoyar mecanismos de comunicación y participación, a través de varias herramientas.	1
Se cuenta con organizaciones sin ánimo de lucro, juntas de acción comunal, grupos organizados y comunidades participativas que pueden facilitar la divulgación de la gestión para fortalecer los canales de interacción.	2
La Administración Departamental tiene como propósito fortalecer las políticas de comunicación interna y externa, como base fundamental para lograr la certificación en calidad.	2
La Administración Departamental tiene como propósito fortalecer las políticas de comunicación interna y externa, como base fundamental para lograr la certificación en calidad.	2
La Gobernación de Cundinamarca, promueve estrategias para llegar a las comunidades con facilidad y obtener respuestas participativas, con el fin de generar credibilidad.	2
El Gobierno Seccional destina recursos para la adquisición de nuevas tecnologías y propone reforzar y masificar el uso de las mismas.	2
Fortalecimiento Institucional de los procesos de liquidación, recaudo y fiscalización de los impuestos del departamento para mejorar la productividad impositiva y el nivel de servicio al contribuyente.	1
Fortalecimiento de políticas Institucionales que minimizan el contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales.	1
Nueva Reforma Tributaria Nacional que moderniza los Impuestos Territoriales	1
Compromiso de la nueva alta dirección	4.5
Autoevaluación de los estándares de acreditación	4.0
Grupo de Usuarios Expertos conformado	4.0
Contratación de nuevos servicios con la red pública del Departamento como Ampliación de la red de	4.0

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Salud Mental; Atención al paciente crónico, Salud oral y Salud visual; apoyo Diagnóstico de Alto nivel de complejidad	
Mejoramiento de tarifas para contratar con la red del Departamento, Es decir tarifas SOAT pleno, con incremento en el pago de los servicios a facturar	4.0
Disponibilidad del personal del sector salud para realizar una transformación social	4.0
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
Los mecanismos y la calidad de atención al usuario no es la adecuada, fundamental generar incentivos y ambientes de trabajo adecuados para garantizar la calidad de la función pública, se pierden oportunidades para la gestión del desarrollo. Productos que no cumplen con las expectativas o necesidades de los clientes. Baja Credibilidad como Dirección Territorial de Salud. Imagen deteriorada por desorganización en planta física y en procesos, deficiencias en el clima organizacional. Empresas sociales del Estado que no tienen la capacidad de atender las necesidades de los ciudadanos.	

Artículo 60 PROGRAMA EMPODERAMIENTO LOCAL PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL: El programa tiene como objeto empoderar a los municipios y fortalecer su gestión a través de apoyo institucional y técnico que fortalezca su autonomía y desarrollo local en las áreas: social, jurídica, económica, cultural, ambiental, aseguramiento en salud, derechos, deberes y promoción de la salud y desarrollo humano. Los principales frentes de acción comprenden la creación de Unidades de Apoyo a la Gestión territorial; el establecimiento de Hermanamientos intermunicipales; el Fortalecimiento de alianzas y asociaciones municipales; la creación y puesta en servicio de un Banco Virtual de Experiencias Exitosas; la realización de Ferias de Servicios Institucionales; la apertura y puesta en servicio de la Oficina Virtual de Apoyo; la asistencia técnica en aseguramiento en salud, derechos y deberes y promoción de la salud Por lo cual la figura de los contratos-plan, permitirán consolidar intenciones políticas entre los municipios, el departamento, y la nación.

PROGRAMA: EMPODERAMIENTO LOCAL PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL.
OBJETIVO: Aumentar la capacidad institucional y de desempeño, contribuyendo a la equidad territorial de los municipios de Cundinamarca; haciendo un especial énfasis en los 35 municipios con NBI más alto del Departamento.
META RESULTADO: (1) Lograr que el 19% de los municipios del Departamento (22), con más baja calificación, mejoren en el índice de desempeño fiscal nacional. (2) Lograr que el 73 % de los municipios del Departamento (92) mejoren su calificación en el índice de gobierno abierto. 3) Lograr que el 100 % de los municipios del Departamento (116) superen la calificación del 60% en el índice de desempeño municipal.
INDICADOR BASE DE RESULTADO: Índice de desempeño fiscal promedio vigencias 2006 al 2010, 58.84%. Índice de desempeño municipal promedio vigencias 2008 al 2010, 65.03%. Índice de gobierno abierto promedio vigencia 2010, 32.55%
DISEÑO DEL PROGRAMA
Contribuir al desarrollo equitativo del territorio y su comunidad con capacidad institucional. Implementar acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión integral de los municipios del departamento de Cundinamarca .Las redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno, los procesos de cooperación horizontal y hermanamientos, las alianzas asociaciones y redes, la red para el conocimiento y la información, el fortalecimiento integral a la gestión local, y el mejoramiento del servicio son estrategias fundamentales para el empoderamiento efectivo del territorio.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
REDES DE FORTALECIMIENTO Y APRENDIZAJE PARA EL BUEN GOBIERNO
Formación continua y certificada con el fin de fortalecer capacidades técnicas para el desempeño municipal integral en las entidades territoriales con diplomados, seminarios, ferias institucionales de articulación de oferta institucional y

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

usuarios, entre otros, ya sea a través de estrategias presenciales como virtuales.
Articular y coordinar el plan de asistencia técnica departamental con el objeto que sea sistemático y permanente, además se fomentarán los viajes de aprendizaje y se conformará el banco de experiencias exitosas.
Aprendizajes con ayudas técnicas, tecnológicas, audiovisuales e impresas que facilitarán la comprensión de temas específicos y técnicos en el marco de la gestión integral.
Apoyo logístico para la organización y ejecución de las redes de aprendizaje.
Se hará un énfasis principal en la priorización y acceso efectivo a los procesos de empoderamiento local en los 35 municipios con NBI más alto del Departamento.
PROCESOS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL Y HERMANAMIENTOS
Con el objeto de hacer intercambios solidarios y de colaboración para fortalecer municipios con bajas capacidades en desempeño municipal y gestión integral se implementaran procesos de cooperación horizontal entre municipios, veredas, organizaciones de la sociedad civil, entidades departamentales y nacionales, otros departamentos, ciudades y países y ONG nacionales e internacionales, entre otras; priorizando estos procesos en los 35 municipios con NBI más alto del Departamento
ALIANZAS, ASOCIACIONES Y REDES
Con el objeto de fomentar la asociatividad y los procesos regionales o provinciales como base para el desarrollo del territorio con equidad se impulsará la conformación de alianzas, asociaciones y redes con intereses comunes que fortalezcan procesos de gestión, descentralización, desconcentración, que permitan encontrar consensos y soluciones.
RED PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN
Con el objeto de hacer efectiva la comunicación entre el Departamento, las 116 administraciones municipales y la sociedad civil se fortalecerán redes de conocimiento e información que expongan información, articulen acciones, presten servicios de asesoría y asistencia técnica, fomenten espacios de participación y concertación mostrando una administración departamental efectiva y transparente procurando un gobierno abierto.
FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTION LOCAL
Fortalecimiento de la democracia en Cundinamarca a través de la coordinación y el apoyo a los cuatro debates electorales que se desarrollaran en el próximo cuatrienio.
Apoyo a la actualización catastral y plusvalía con el objeto que sea una herramienta de apoyo en la gestión de las finanzas municipales aumentando sus recursos propios, durante el período de gobierno.
Unidades especializadas de apoyo a la gestión territorial con el objeto de desconcentrar la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoría en gestión integral que brinda el Departamento, a los municipios, las cuales atenderán en terreno las necesidades de los 116 municipios del Departamento. Con oportunidad y calidad.
Mejorar la capacidad de gestión de los municipios, especialmente de los que presenten índices de desempeño más bajo con asistencia técnica y formación en gestión de proyectos.
Articulación de ferias institucionales periódicas que concentren la oferta de servicios para el empoderamiento y la gestión de los territorios.
Generar estrategias de acompañamiento y empoderamiento de los territorios para la gestión y asistencia técnica en salud.
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
Casas de gobierno en óptimas condiciones al servicio de la comunidad.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Articular las diferentes entidades departamentales en la gestión de recursos y oferta de servicios de orden regional, nacional, internacional, privado, académico a través de la Secretaría de Planeación, de Cooperación y de Gobierno como instancias coordinadoras, para optimizar de manera programada el aprovechamiento de los aprendizajes y

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

transferencias de conocimiento local acorde a la necesidad identificada, al objeto de mejoramiento y al tiempo disponible de los actores.					
Articulación con el Nivel nacional, municipal y poblacional para la formulación de una Política Pública de Desarrollo Territorial que permita generar procesos de desarrollo equitativo de acuerdo con las potencialidades y atributos de los Municipios, Provincias y Eco – Regiones en el Departamento.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Acción Comunal, Sociedad civil, ESAP, ACADEMIA, Agencias multilaterales, Bilaterales, BID, alianzas con otros gobiernos					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	ENTIDAD RESPONSABLE
REDES DE FORTALECIMIENTO Y APRENDIZAJE PARA EL BUEN GOBIERNO					
PRODUCTO	Formar a 6000 funcionarios municipales y sociedad civil en destrezas y habilidades para la gestión integral durante el período de gobierno.	Número de funcionarios y sociedad civil formados.	1792	6000	S. Gob
PRODUCTO	Implementar en 40 Municipios prácticas de buen gobierno en el cuatrienio	Número de municipios con prácticas de Buen Gobierno	14	40	S. Gob
RED PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACION					
PRODUCTO	Incrementar en un 50% el número de usuarios de la red de conocimiento durante el cuatrienio.	Número de usuarios de la red de información y conocimiento.	5000	7500	S. Plan
FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTION LOCAL					
PRODUCTO	Apoyar en 4 procesos electorales a los 116 municipios durante el período de gobierno	Número de jornadas electorales	0	4	S. Gob
PRODUCTO	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales con 40 actualizaciones catastrales.	No. de municipios con actualización catastral cofinanciados.	0	40	S. Plan
PRODUCTO	Fortalecer la capacidad institucional con la Implementación 4 unidades de apoyo a la gestión territorial	Numero de UAGT puestas en funcionamiento	0	4	S. Plan
GESTIÓN	Acercamiento de la oferta institucional para el empoderamiento y la gestión con 4 de Ferias Institucionales durante el periodo de gobierno	No de Ferias Institucionales Realizadas durante el periodo de gobierno	0	4	S. Plan
PROCESOS DE COOPERACION HORIZONTAL Y HERMANAMIENTOS					
GESTIÓN	Fortalecer 12 municipios en gestión integral a través de procesos de cooperación horizontal durante del período de gobierno	Numero de procesos de cooperación horizontal entre municipios formalizados	0	12	S. Plan

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO					
PRODUCTO	Construir, mejorar, mantener y dotar 28 Casas de Gobierno con el objeto de que presten un buen servicio a la ciudadanía	No de casas de gobierno en buen estado	0	15	S. Gob
SITUACION ACTUAL: La Debilidad Local para la gestión Integral de las entidades municipales ha desembocado en inequidad en el territorio, generando grandes brechas y desigualdad entre municipios del departamento.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
El 86% de los municipios del departamento se encuentran ubicados en la categoría sexta lo que significa que generan bajos recursos propios y dependen de las transferencias de la nación para el desarrollo de sus competencias.					5
Altos índices de NBI y miseria en 35 municipios de Cundinamarca, condiciona el desarrollo local y aumenta las necesidades institucionales para la atención a la comunidad					5
Baja capacidad técnica en los funcionarios municipales para la aplicación de políticas públicas nacionales, dado los frecuentes cambios e innovaciones en el campo normativo y técnico.					5
Las administraciones municipales no cuentan en su estructura orgánica con áreas administrativas que desempeñen actividades de asesoría jurídica.					5
La asistencia técnica del departamento hacia los municipios es dispersa, desarticulada y no cumple con los requerimientos en cuanto a temas, calidad y oportunidad.					3
No existe un medio físico, telefónico o virtual que permita que la comunicación con los municipios sea efectiva, oportuna e inmediata.					2
Debilidad en la implementación de herramientas gerenciales para la planificación estratégica y financiera reflejando poca obtención de productos y resultados.					3
Desactualización en los datos catastrales municipales.					5
Por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del SGP, fueron reportados a los organismos de control en las vigencias 2007 el 76%, 2008 el 100%, 2009 el 94% y en el 2010 el 76% de los municipios del departamento.					4
POTENCIALIDAD					CALIFICACIÓN
16 municipios del Departamento ubicados en categoría 2, 3, 4 y 5 con las más altas capacidades administrativas, financieras y humanas y posicionándose como los mejores municipios del país					2
La Gobernación cuenta con equipo humano que brinda asistencia técnica y asesoría en el desempeño municipal integral.					5
La Gobernación cuenta con un espacio virtual "Red Pec" el cual está en funcionamiento y se encuentra institucionalizado a nivel de los municipios y la sociedad civil cundinamarquesa.					5
PERCEPCIÓN CIUDADANA					
Ausencia de entidad y organismos de carácter regional que promuevan proyectos, programas de orden provincial. Dificultad de la comunidad para acceder a trámites y servicios a cargo del estado. Deficiencias en interacción y comunicación dentro y fuera de las instituciones, falta de programas de formación y capacitación, deficiencias en los procesos, mal servicio al ciudadano. Deficiente e inadecuada infraestructura física de instalaciones públicas. No se cuenta con las herramientas técnicas necesarias para el debido funcionamiento del ente territorial. Bajo conocimiento de los funcionarios en temas como MECI, Archivo, Recursos Humanos, Atención al usuario. Baja capacidad de gestión administrativa y financiera. Subutilización de las Tics institucionales. Instalaciones de las entidades se encuentran en mal estado o no existen. Falta de equipos de cómputo y comunicaciones en las entidades. No se cuenta con espacios adecuados y dotación inmobiliaria para la atención a la ciudadanía. Carencia de hardware y software integrado. No se cuenta con procesos, Sistemas de gestión de calidad, cultura organizacional, falta implementar buenas prácticas administrativas, compromiso institucional, falta integridad. Falta utilización de los sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo para el desempeño institucional. Deficiente capacidad financiera y de gestión administrativa de los municipios especialmente en temas de: eficiencia fiscal, implementación de herramientas informáticas, capacitación de funcionarios, atención al ciudadano, sistemas gestión de calidad e infraestructura física. Bases de datos e información catastral desactualizada					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 61 PROGRAMA CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL: El programa tiene por objeto la incidencia de la participación ciudadana incluyente, fortalecida, propositiva y empoderada, en el desarrollo local y en la eficacia y eficiencia de las decisiones de la política pública del Departamento. Este objetivo se logrará a través del trabajo articulado y permanente con el Instituto departamental de acción comunal, el consejo territorial de planeación departamental y los municipales, los consejos de política social, las veedurías ciudadanas y los comités de participación de secretaría de salud y secretaría de gobierno.

La participación se perfila como un pilar fundamental en la generación de la corresponsabilidad en el desarrollo, en la medida que la población se involucre en los espacios deliberativos, y se establezcan diálogos con la institucionalidad habrá un alto nivel de incidencia en la gestión pública, siendo la sociedad corresponsable del desarrollo del Departamento.

PROGRAMA: CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACION REAL
OBJETIVO: La participación ciudadana incluyente, fortalecida, propositiva y empoderada, incide en el desarrollo local y en la eficacia y eficiencia de las decisiones de la política pública; materializando la corresponsabilidad de la sociedad civil en el desarrollo del territorio
META RESULTADO: La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.
INDICADOR BASE RESULTADO: No Veedurías Ciudadanas conformadas 722 sin seguimiento, No Asociaciones Comunitarias (JV, JAC, AJAC): 4033 No COPACOS: 70, No Consejos de Política Social activos: 1 Departamental y 50 Municipales, Consejos Territoriales de Planeación: 1 Departamental- 116 Municipales.
DISEÑO DEL PROGRAMA
Como pilar ideal de democracia y buen gobierno, se fortalecerán las instancias de participación institucional, social, de participación en Salud y de desarrollo comunitario. Generando incidencia efectiva de la población y sociedad civil en la gestión.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL
Fortalecer al Consejo Territorial de Planeación como máximo representante de la sociedad civil organizada, para que incida propositivamente durante el ciclo de la Gestión del Plan y apoyar a los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.
Fomentar el acercamiento entre las instancias de participación institucional y la población, estrechando lazos de confianza y comunicación
Fortalecer a los Consejos de Política Social del Departamento y los Municipios, como escenarios de observación, participación y decisión de la Políticas Públicas Sociales y promover en su conformación la inclusión de grupos étnicos.
Promoción a la participación activa en Consejo Departamental de Cultura, de Patrimonio y Áreas Artísticas de acuerdo a lo contemplado en la ley.
VEEDURIAS CIUDADANAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD
El Departamento apoyará a través de las entidades centrales y descentralizadas a las comunidades organizadas para fomentar el control y la participación social como herramienta de empoderamiento local, influir y aprender de las decisiones públicas y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.
El Departamento asistirá técnicamente a los Municipios y a los prestadores de servicios de salud en la creación y fortalecimiento de veedurías, COPACOS, SAC, comités de ética hospitalaria, asociaciones de usuarios y sistemas de información.
La Secretaría de Salud creará la Defensoría del Usuario del Departamento de Cundinamarca

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
Incentivar la participación en la acción comunal para consolidar el capital social y promover el desarrollo local, la acción colectiva, solidaria y cooperativa con herramientas de capacitación en proyectos para la generación de ingresos, dotación e infraestructura que promuevan la Calidad de Vida de la comunidad.					
Fomentar la participación activa de los y las jóvenes en organizaciones comunitarias, generando un relevo generacional en las estructuras de liderazgo comunal.					
Fomentar la implementación de la estrategia de Buen Gobierno, la consolidación de Presupuestos Participativos, y la acción eficiente de las comunidades en el desarrollo de políticas públicas.					
Con mecanismos de inducción, formación y apoyo colaborativo generar y fomentar espacios efectivos de participación entre otros como Consejos Consultivos de Mujeres, Consejos de Juventud, Mesas Autónomas de Grupos Étnicos, Redes de Personeros, Personeritos y Comunalitos, Consejos de Desarrollo Rural y Consejos de Cultura que fomenten las decisiones ciudadanas, los derechos políticos, sociales y culturales de los diferentes grupos poblacionales aplicando el enfoque diferencial.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a los Consejos Territoriales de Planeación Departamental y Municipal y a los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social.					
Con estrategias de Información, Educación y Comunicación fortalecer liderazgo ciudadano, cultura participativa, cooperativa y solidaria, fomentando las instancias de participación departamental y municipal como Consejos de Cultura, Juventud, Agricultura, Deportes entre otros.					
El Departamento realizará alianzas estratégicas entre los entes de vigilancia y control Nacionales, Departamentales y Municipales que empoderen las veedurías, comités de participación y asociaciones de usuarios como agentes garantes de la calidad y oportuna prestación de los servicios y ejecución de obras, brindándoles apoyo técnico, logístico y operativo.					
Articular con las diferentes entidades internacionales, nacionales, departamentales y la comunidad la oferta de servicios a los Organismos de Acción Comunal haciéndolos gestores de sus opciones de desarrollo, con la elaboración y ejecución de planes, programas y actividades comunitarias.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Apoyo colaborativo de las entidades y secretarías del Departamento, los Municipios, las entidades nacionales y las organizaciones ciudadanas para incentivar la participación desde la infancia, la juventud, fomentar la participación de la mujer, los grupos en condición especial, especialmente los más vulnerables: indígenas, afro descendientes, Víctimas del Conflicto Armado, población en condición de discapacidad, en condición de pobreza y pobreza extrema.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	ENTIDAD RESPONSABLE
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL					
GESTION	Fortalecer en el cuatrienio al Consejo Territorial de Planeación.	Número de años de fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	4	4	S. Plan
	Fortalecer 117 Consejos de Política Social uno departamental y 116 municipales operando efectivamente con seguimiento en los cuatro años de gobierno	No Consejos de Política Social Municipales cualificados, operando efectivamente con seguimiento	50	117	S. Dllo Soc

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

	Fomentar la participación incluyente con la creación de 117 Consejos Consultivos de Mujer uno departamental y 116 municipales incidiendo y operando efectivamente en el desarrollo en los cuatro años de gobierno	No de consejos consultivos de mujer incidiendo y operando efectivamente	56	117	S. Dllo Soc
VEEDURIAS CIUDADANAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD					
PRODUCTO	Fomentar en el 100% de Municipios la creación de Veedurías Ciudadanas que fomenten el Control y Participación Social, instrumento real y efectivo que ejerce vigilancia y control durante el periodo de gobierno	No. de transferencias técnicas y logísticas en los Municipios de Cundinamarca	15	116	S. Salud
		No de proyectos, programas y obras con veeduría ciudadana	722	800	S. Salud
PRODUCTO	Promover acciones que permitan aumentar al 100% el número de mecanismos de participación social y defensoría del usuario conformados y funcionando en el Departamento en los cuatro años de gobierno	No de mecanismos de participación creados y funcionando.	44%	100%	S. Salud
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
PRODUCTO	Realizar 116 obras y/o servicios socioeconómicos de innovación para el desarrollo comunitario y local, durante el periodo de gobierno en los Municipios	No de obras y servicios socioeconómicos de innovación para el desarrollo comunitario y local, durante el periodo de gobierno	0	116	IDACO
PRODUCTO	Lograr 60 Municipios más amables con trabajo comunitario para el embellecimiento del entorno que habitan, durante el periodo de gobierno	No municipios más amables en entorno	0	60	IDACO
PRODUCTO	Apoyar 2000 Organizaciones comunitarias en administración y gestión comunal durante el periodo del gobierno	No organizaciones fortalecidas en administración y gestión comunal	257	2000	IDACO
PRODUCTO	Fortalecer 2000 Organizaciones comunitarias en participación e inclusión con dinámicas de integración y comunicación.	No organizaciones fortalecidas en participación e inclusión con dinámicas de integración y comunicación.	NR	2000	IDACO
GESTIÓN	Fomentar la creación de 3 mesas autónomas de los grupos étnicos.	Mesas autónomas creadas y en funcionamiento	0	3	IDACO
GESTION	No Municipios con Organizaciones comunitarias gestoras de agendas de desarrollo local por Sistema de Información Misional	No Municipios con organizaciones comunitarias gestoras de agendas de desarrollo local	0	40	IDACO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

SITUACIÓN ACTUAL	
Falta de credibilidad por parte de la comunidad frente a los procesos de participación que el Departamento y los municipios promueve. Oferta institucional desarticulada entre el Gobierno, las comunidades y sus necesidades.	
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD	
PROBLEMÁTICA	CALIFICACIÓN
Desconocimiento de la finalidad de las herramientas de participación ciudadana por parte de la comunidad y la institucionalidad	5
Estigmatización de la participación comunitaria en las instancias de elaboración y ejecución de las políticas departamentales y municipales.	4
Baja credibilidad de la comunidad en sus instancias representativas	4
Desarticulación institucional agravada por la cantidad de comités que por ley debe promover el territorio (más de 25 comités por municipio)	4
Gran cantidad de escenarios de participación ciudadana como veedurías y comités de participación solo están en el papel ya que no son operativos ni funcionales	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Existe una base de organizaciones comunitarias y de participación de la sociedad civil con disposición para trabajar en pro del desarrollo	4
Esfuerzo institucional por la presencia en el territorio a través de capacitación hacia la asociación	3
Funcionarios con sentido de pertenencia hacia el trabajo con la comunidad	3
Existen las instancias de Consejos Territoriales y Consejos de Política Social en un alto porcentaje de los Municipios del Departamento	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
La comunidad no se siente incluida, ni empoderada en los diferentes programas y planes institucionales y sus opiniones no se tienen en cuenta, solo los tienen en cuenta en las formulaciones de los planes pero no en las ejecuciones. La comunidad evidencia que a la institucionalidad le molesta la solicitud de información a través de Derechos de petición, quejas y reclamos, viendo esta instancia como una ofensa para la institucionalidad. Falta de presencia institucional en los municipios acompañando los procesos de participación ciudadana. No existe apoyo en los proyectos realizados por las comunidades.	

Artículo 62 PROGRAMA CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA: Este programa tiene por objeto desarrollar una cultura de apropiación del territorio cundinamarqués, sus particularidades, idiosincrasias y sus diferentes Eco – Regiones donde la comunidad participe activamente en la determinación de los elementos que exalten la historia, tradiciones, la narrativa colectiva, así como sus atributos físicos y del ambiente de cada uno de los municipios en las tres Eco – Regiones del departamento. Los principales ejes de acción serán el fortalecimiento de programas de las escuelas de formación artística y cultural para el fomento de industrias culturales; la Generación de identidad a partir del patrimonio; la creación y apropiación de la nueva narrativa de Cundinamarca; y el Renacimiento del Liderazgo y Acervo cundinamarqués.

NOMBRE DEL PROGRAMA CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA
OBJETIVO: Apropiar la identidad cundinamarquesa, reconociendo su patrimonio y la diversidad territorial, multicultural y pluriétnica y de las Eco – Regiones del Departamento para lograr su integración, promoción y desarrollo.
META RESULTADO: Generar que un 10% de los cundinamarqueses identifiquen, apropien y difundan sus valores patrimoniales para lograr la identidad cundinamarquesa.
INDICADOR BASE DE RESULTADO: 0%

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

DISEÑO DEL PROGRAMA					
Generar espacios y mecanismos de apropiación de la identidad, a partir del levantamiento de móviles de identidad y promoción de los mismos					
COMPONENTE ESTRATEGICO					
APROPIACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL					
Crear y fortalecer los Centros de Memoria Histórica y Cultural, articulados a través de redes que impliquen la participación ciudadana y el aprovechamiento de los saberes de la comunidad y población indígena del Departamento con el fin de recuperar y promover la identidad cundinamarquesa y proteger el patrimonio material e inmaterial para su vinculación al turismo cultural. Sensibilizar al sector educativo en la apropiación y valoración del patrimonio cultural, económico, ambiental, geográfico entre otros.					
Avanzar en la gestión del patrimonio cundinamarqués para su conservación, protección, apropiación y divulgación a través del inventario del patrimonio cultural, planes y obras de recuperación con el fin de fortalecer y valorar los procesos de identidad y acervo patrimonial.					
PROMOCIÓN DE LA CULTURA CUNDINAMARQUESA					
Fortalecer programas de emprendimiento e industrias culturales de acuerdo a las potencialidades y atributos de los Municipios, Provincias y diferentes Eco Regiones.					
Promocionar expresiones, artísticas y culturales del Departamento identificadas y calificadas como procesos patrimoniales, entre ellos la conmemoración del Bicentenario, a través de eventos regionales, nacionales e internacionales para afianzar la identidad cundinamarquesa.					
Apoyar programas de consolidación del Palacio de San Francisco como Centro Cultural Regional y símbolo del Bicentenario, para desarrollar actividades de integración cultural de Cundinamarca y Bogotá. Durante el cuatrienio, este inmueble, no será sujeto de arriendo, concesión, comodato, o acción que implique cesión a terceros.					
Generar alianzas estratégicas para efectuar intercambios culturales intergeneracionales, urbano-rurales, y con otros Departamentos, ciudades capitales y países.					
Propiciar concursos arte, literatura, escultura en defensa del patrimonio, la publicación, promoción, apropiación y ayuda al trabajo y talento artístico de los y las Cundinamarqueses.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Articular y gestionar con los 116 municipios y con organismos nacionales e internacionales proyectos para resaltar los valores culturales y patrimoniales con el fin de fortalecer y promover la identidad cundinamarquesa.					
Promover la capacidad de gestión de las autoridades locales para el mejoramiento de sus competencias de desarrollo cultural y fortalecimiento de su identidad.					
Implementar un Sistema de Información Cultural incorporado a la Plataforma de Gestión Tecnológica de la Gobernación para tener acceso a TIC's, portal cultural y en general a todas las actividades que prestan servicios en línea para beneficio de los ciudadanos.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
* Interactuar, en las respectivas áreas afines o complementarias, con entidades como: Subgerencia de Turismo del IDECUT, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, ICCU, Región Capital, Alcaldías Municipales Departamentales, Ministerio de Cultura, ICANH, Universidades, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, PROEXPORT, SENA, Organizaciones No Gubernamentales Culturales, Departamentos limítrofes, Sector Privado con Responsabilidad Social Empresarial.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND.BAS E	IND. META	ENTIDAD RESPONSABLE
APROPIACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL					
PRODUCTO	Conformar una Red de Memoria Histórica Cultural y gestión patrimonial durante el periodo de gobierno (inventarios, planes, entre otros)	Número de Redes de Gestión Patrimonial	0	1	IDECUT

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Fortalecimiento de 12 museos y/o Bienes de Interés Cultural, como escenarios que resguardan el patrimonio cultural, en el cuatrienio.	Bienes de interés cultural fortalecidos	0	12	IDECUT
PRODUCTO	Fomentar la cultura patrimonial con 24 eventos intergeneracionales, provinciales, interdepartamentales, e internacionales, de promoción, intercambio, y/o representación histórica, turística y cultural durante el cuatrienio.	Eventos culturales de promoción, intercambio o participación histórica y turística realizados	0	24	IDECUT
PRODUCTO	Fomentar el interés de la ciudadanía para participar en grupos de Vigías del Patrimonio durante el periodo de gobierno, para la defensa y promoción del patrimonio cultural.	Ciudadanía participando en los grupos de vigías	200	400	IDECUT
SITUACIÓN ACTUAL					
Falta de identificación, caracterización y apropiación de la diversidad cultural patrimonial del Departamento con la consecuente carencia de identidad cundinamarquesa, lo que ha impedido una valoración objetiva y medible estadísticamente.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Ausencia de liderazgo institucional para la consolidación de una política de identidad cultural					3
No hay un consenso colectivo referente a cómo quiere Cundinamarca proyectarse en términos de identidad cultural					5
Ausencia de arraigo identitario de los individuos con el territorio, lo que genera problemas de convivencia ciudadana, y de responsabilidad con el patrimonio tangible e intangible					4
Percepción limitada frente a la cultura, no es reconocida como un camino hacia la transformación o reinención; sino que hace referencia estrictamente a elementos históricos estáticos					5
POTENCIALIDADES					CALIFICACIÓN
Gran diversidad étnica y cultural.					4
Riqueza patrimonial tangible e intangible.					4
PERCEPCIÓN CIUDADANA					
No hay acceso a la participación, capacitación y apoyo organizacional, logístico y económico para el desarrollo integral de su propia cultura e identidad cundinamarquesa.					

Artículo 63 PROGRAMA TIC EN CUNDINAMARCA: El programa de TIC en Cundinamarca tiene como objeto mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses a través del desarrollo, uso y apropiación de las TIC por parte de la comunidad, propiciando el acceso y la participación virtual en los programas, proyectos y servicios que ofrecen las instituciones gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado en general. Los principales frentes de acción comprenden la implementación de una red social de datos; el fortalecimiento de la infraestructura computacional y procesamiento de datos; el incremento del índice de estudiantes por computador con énfasis en sexto grado; el aumento del recaudo del impuesto de registro mediante la aplicación de las TIC; la ampliación de la cobertura y la calidad de acceso a internet; la ampliación de las zonas WIFI en las cabeceras municipales; actualizando la arquitectura de información del departamento; el mejoramiento de la interacción del ciudadano y el gobierno departamental; la

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

implementación de video llamadas y mensajería instantánea con los municipios, los servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina, el sistema de historia electrónica unificada; el desarrollo de habilidades y capacidades en el uso y apropiación de las TIC con los funcionarios de la gobernación y con los municipios y sus comunidades; la actualización e implementación de sistemas de información prioritarios; la garantía de la implementación y cumplimiento de las fases de Gobierno en Línea; la disminución del uso de papel.

PROGRAMA: TIC EN CUNDINAMARCA
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses a través del desarrollo, uso y apropiación de las TIC por parte de la comunidad, propiciando el acceso; participación virtual en los programas, proyectos y servicios; y dinámicas de desarrollo y equidad en el Departamento y sus Eco – Regiones.
META RESULTADO: Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%), con el fin de facilitar el acceso a trámites y servicios en la web, promover la aplicación de las TIC en los sectores productivos, mediante la vinculación en redes temáticas virtuales, mejorar la calidad de la educación y propender por la participación de la comunidad en el estado mediante mecanismos virtuales.
INDICADOR BASE RESULTADO: Valor actual de penetración en Cundinamarca (número de habitantes con servicio de internet) es 4,6%. Fuente www.mintic.gov.co/colombiatic
DISEÑO DEL PROGRAMA
Las tecnologías de la información y comunicaciones, se han convertido en un elemento diferenciador para el desarrollo de las regiones y de aplicabilidad en todos los campos, propiciando mejor atención y calidad de vida para la comunidad. De igual manera las TIC facilitan la interacción, la participación constructiva y el aprendizaje en un mundo globalizado, mediante mecanismos virtuales que eliminan las fronteras y las distancias físicas.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
INFRAESTRUCTURA EN TIC
Implementar una red de datos, basada en infraestructura de telecomunicaciones propia del Departamento, que garantice la conectividad entre la administración Departamental y los 116 municipios, como herramienta estratégica para el desarrollo y consolidación de una región integrada
Fortalecer la Gestión de la Asamblea Departamental y de la Contraloría de Cundinamarca con el uso y apropiación de TIC, empoderando dichas entidades para su actividad legislativa y de control Fiscal.
Fortalecer la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de información; así como, mejorar la infraestructura de red, microinformática y licenciamiento de software de la sede administrativa, las sedes educativas y las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del departamento
Incrementar el índice de estudiante por computador con énfasis en los estudiantes de sexto grado como política departamental, apoyados con las iniciativas del gobierno nacional de nativo digital, vive digital y computadores para educar.
Maximizar el recaudo del Impuesto de Registro mediante la adopción de un nuevo Sistema de Información Registral (SIR) y de aplicación de las TIC, consagrado en el nuevo estatuto de registro de instrumentos públicos que garantizará la liquidación, el pago electrónico y firma digital y eliminará la boleta fiscal y el riesgo de falsificación.
Modernizar los procesos de fiscalización del cobro persuasivo y coactivo para omisos e inexactos del impuesto de vehículos; así como, depurar y unificar las bases de datos de los contribuyentes.
SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TIC
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de conexión para acceso a Internet en Cundinamarca y la comunicación entre la administración central y los municipios del Departamento

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Ampliar el servicio de internet gratuito a la comunidad a través de zonas wifi en las cabeceras municipales
Actualizar el Plan Estratégico de Sistemas de Información y la arquitectura institucional de información en el Departamento, alineado con el Plan de Desarrollo, identificando y priorizando los sistemas de información fundamentales en el Departamento
Mejorar la interacción del ciudadano con el gobierno departamental, manteniéndolo mejor informado, ofreciéndole trámites y servicios en línea, fortaleciendo e integrando el portal web de la Gobernación, de la Asamblea Departamental y de la Contraloría de Cundinamarca, como mecanismo virtual facilitador para propiciar la interacción y participación del ciudadano con el Estado de manera que se cumplan las expectativas de la comunidad.
Implementar los servicios de mensajería instantánea, video llamada y telefonía en los municipios para facilitar su comunicación con la administración Departamental.
Mejorar el acceso la calidad y oportunidad de los servicios de diagnóstico, consulta y radiología bajo la modalidad de telemedicina
Implementar el sistema de historia clínica electrónica unificada en las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del departamento.
USO Y APROPIACIÓN DE TIC
Mejorar la productividad de los funcionarios del departamento mediante programas de capacitación orientados al uso y apropiación de las TIC.
Desarrollar habilidades y capacidades con el uso y apropiación de TIC a la comunidad desde el enfoque diferencial que incluya a los grupos étnicos, población en situación especial, en condición de discapacidad y a las administraciones municipales, a través de la creación y el fortalecimiento de servicios en los centros interactivos sostenibles, formación progresiva, propiciando el desarrollo y vinculación de redes temáticas virtuales para el desarrollo social y productivo de la comunidad
Actualizar y ampliar las funcionalidades de los sistemas de información y aplicativos existentes en el nivel central del Departamento
Asegurar la implementación y cumplimiento de las fases de gobierno en línea en Cundinamarca (información, interacción, transacción, transformación y e-democracia)
Contribuir a la preservación del ambiente con la disminución del uso del papel en la comunicación organizacional e implementando políticas de manejo de residuos electrónicos
Disminuir la brecha de pobreza de acceso a la información de los estudiantes a través de la masificación del acceso a TIC's y el desarrollo de redes de aprendizaje.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
La Secretaría de Conectividad integrará los requerimientos de infraestructura y con la participación de los diferentes sectores liderará la cofinanciación de recursos con la nación, los municipios y el sector privado. Las dependencias del nivel central, bajo la coordinación de la Secretaría de Conectividad definirán e implementarán los servicios y aplicaciones para el uso de la comunidad. Las instituciones y agremiaciones municipales, las instituciones educativas y el sector privado vinculado, apalancarán el uso y apropiación de TIC bajo el seguimiento y control de las entidades del nivel central.
Articular a través de la Secretaría de Conectividad la continua prestación de asistencia técnica a los municipios.
Articular la oferta institucional y gestionada a través de los diversos niveles, en lograr la conexión efectiva a través de la autopista virtual a los 35 municipios con mayor NBI del Departamento, con el fin de generar procesos de equidad en el territorio y sus Eco - Regiones
Articular con las entidades pertinentes la plataforma de servicios públicos necesarios y complementarios para el acceso efectivo a TIC, teniendo en cuenta los atributos, potencialidades y deficiencias del territorio.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
Vincular al Gobierno Nacional (MinTic, MEN, MinSalud, COLCIENCIAS), Entidades municipales, Entidades Educativas (Uniminuto, Gran Colombia, UNAD, Universidad de Cundinamarca, SENA), Cajas de Compensación, Proveedores de Tecnología, Entidades Bancarias, Fundaciones, ONGs, Agremiaciones, Organismos Cofinanciadores de recursos y la comunidad como cooperantes y usuarios

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND BASE	IND META	ENTIDAD RESPONSABLE
INFRAESTRUTURA EN TIC					
PRODUCTO	Implementar una red social de datos, basada en infraestructura de telecomunicaciones del Departamento, priorizando los servicios de salud y educación que garantice la conectividad entre la administración Departamental y 35 municipios (NBI más altos), durante el periodo de gobierno	Entidades territoriales con acceso a la red de datos del Departamento	0	35	S. Conect
PRODUCTO	Ampliar la cobertura de conectividad de fibra óptica de 34 a 116 cabeceras municipales durante el periodo de gobierno, con el apoyo del gobierno nacional	Número de cabeceras conectadas con fibra óptica	34	116	S. Conect
PRODUCTO	Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar del 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del Departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	Porcentaje de infraestructura de procesamiento de datos fortalecida	0	25%	S. Conect
		Porcentaje de Equipos de cómputo renovados del nivel central.	30%	65%	S. Conect
PRODUCTO	Renovar y modernizar el 71% de las instituciones de la red hospitalaria pública de Cundinamarca, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC durante el periodo de gobierno.	Porcentaje de instituciones de la red hospitalaria con infraestructura tecnológica renovada y modernizada	29%	100%	S. Conect
PRODUCTO	Pasar del 43% al 70% de actualización del licenciamiento corporativo de software ofimático y comunicaciones unificadas durante el periodo de gobierno.	Porcentaje de licenciamiento de software actualizado	43%	70%	S. Conect
GESTIÓN	Disminuir el índice de estudiantes por computador en las instituciones del Departamento de uno por cada 21 a uno por cada 15 estudiantes en el periodo de gobierno.	Número de estudiantes Promedio por Computador en las instituciones del departamento	21	15	S. Educ
PRODUCTO	Asignar anualmente computadores a 13.000 niños y niñas de sexto grado de las instituciones educativas del Departamento como mecanismo para mejorar la calidad educativa durante el periodo de gobierno	Número Computadores Asignados a alumnos de sexto grado	0	52.000	S. Educ

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Modernizar la gestión financiera y fiscal del Departamento mediante el fortalecimiento del 100 % de la infraestructura tecnológica a través de una plataforma unificada y la especialización del recurso humano durante el periodo de gobierno, para mejorar el core financiero y facilitar el pago de impuestos de los ciudadanos.	Porcentaje de Infraestructura tecnológica fortalecida	55%	100%	S. Conect
SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS					
PRODUCTO	Garantizar el servicio a internet de calidad en 1800 instituciones públicas del Departamento, como instrumento necesario para el acceso a las TIC durante el periodo de gobierno.	Número de Instituciones públicas con acceso a Internet	970	1800	S. Conect
PRODUCTO	Ampliar el cubrimiento de zonas wifi de 60 a 80 municipios para el acceso gratuito a internet para la comunidad durante el periodo de gobierno.	Número de zonas wifi implementadas	60	80	S. Conect
GESTIÓN	Actualizar el Plan Estratégico de Sistemas de Información y la arquitectura institucional de información en el Departamento, como instrumento de gestión gerencial durante el periodo de gobierno.	Plan y arquitectura de información actualizada y disponible	0	1	S. Conect
PRODUCTO	Habilitar 8 trámites en línea en el portal web del departamento, soportados en 5 nuevos sistemas de información priorizados e implementados.	Número de Trámites en línea habilitados	12	20	S. Conect
PRODUCTO	Actualizar, mantener y ampliar la funcionalidad de 32 sistemas de información y aplicativos existentes en las diferentes dependencias del Departamento, durante el periodo de gobierno para facilitar la gestión de la administración departamental.	Sistemas existentes actualizados	32	32	S. Conect
PRODUCTO	Asegurar la implementación y cumplimiento de las fases de gobierno en línea en Cundinamarca de transacción, transformación y e-democracia, mediante el fortalecimiento y unificación del 100% del portal web del Departamento.	Porcentaje fortalecido e integrado del portal	20%	100%	S. Conect
PRODUCTO	Facilitar la comunicación entre la sede administrativa y las instituciones públicas de los 116 municipios, llevando los servicios de mensajería instantánea, video llamada y telefonía durante el periodo de gobierno.	Número de Instituciones públicas beneficiadas	0	153	S. Conect
PRODUCTO	Implementar en el 100% de las IPS de baja complejidad de la Red Hospitalaria Pública de Cundinamarca los servicios de diagnóstico, consulta y radiología bajo la modalidad de telemedicina.	Porcentaje de IPS de baja complejidad con servicios bajo la modalidad de telemedicina	0	100%	S. Salud

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Implementar en un 100% la Historia Clínica Electrónica unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio.	% de Hospitales con Historia Clínica Única Electrónica en servicio	16%	100%	S. Salud
USO Y APROPIACIÓN DE TICS					
PRODUCTO	Llegar a 300.000 ciudadanos incluidos grupos étnicos, población en condición especial y en condición de discapacidad, preparados en el uso y aplicación responsable de las TIC como mecanismo para fortalecer la capacidad productiva y propiciar el uso sano del tiempo libre, ampliando la presencia de centros interactivos de 60 a 116 municipios del Departamento.	Ciudadanos capacitados en TIC	51,755	300,000	S. Conect
		Número de centros implementados	60	116	S. Conect
PRODUCTO	Ampliar la cobertura del servicio de número de atención de emergencia en Cundinamarca de 16 a 116 municipios, mejorando la prestación del servicio durante el periodo de gobierno.	número de municipios con servicio de atención de emergencia	16	116	S. Conect
		llamadas atendidas diariamente	3.000	20.000	S. Conect
GESTIÓN	Asegurar la implementación de 3 fases de gobierno en línea (información, interacción, transacción) en 60 municipios con el apoyo del gobierno nacional durante el periodo de gobierno.	Municipios implementados en 3 fases de gobierno en línea	0	60	S. Conect
		Porcentaje de avance de implementación de las fases de gobierno en línea	0%	100%	
GESTIÓN	Definir e implementar la política de manejo de residuos electrónicos y promover el uso de tecnologías que cumplan normas de preservación del ambiente.	Política implementada	0	1	S. Conect
SITUACIÓN ACTUAL					
El acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones tienen una correlación directa con la generación de empleo y la disminución de la pobreza, según estudios realizados por el Banco Mundial, por tanto el programa es fundamental para la construcción de una región equitativa y participativa, asumiendo retos y liderando su desarrollo en una economía globalizada. Particularmente el estudio señala que el aumento en la penetración de Internet aumenta el Producto Interno Bruto de manera importante en países de bajo y mediano ingresos. En ese sentido, en penetración a Internet, Cundinamarca ocupa el puesto 12 a nivel nacional con 4,6%, mientras que el valor de Colombia es de 12,8%.					
PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDAD					
PROBLEMÁTICA				CALIFICACIÓN	
Baja cobertura de conectividad de calidad en los municipios ubicados fuera de la sabana				5	
No se ha promovido el uso y desarrollo de redes temáticas virtuales				5	
Bajo uso y apropiación de TIC por desconocimiento de sus beneficios				4	

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Pocos trámites y servicios en línea.	4
Carencia de una política institucional para definición de la plataforma y herramienta de desarrollo.	4
No se cuenta con una arquitectura de información que permita tener un derrotero en la implementación de sistemas de información	5
Las diferentes secretarías de la Gobernación de Cundinamarca carecen de un sistema de información integral, sus proceso son soportados por aplicativos aislados, situación que conlleva a que exista redundancia de información y duplicación de esfuerzos.	4
Existe diversidad de plataformas tecnológicas para soportar los sistemas de información, dificultando su administración y llevando a grandes inversiones económicas.	4
Obsolescencia de la categoría de cableado lógico y eléctrico de la sede administrativa de la Gobernación	4
POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Ampliación de cobertura en fibra óptica para las cabeceras municipales, financiada por MinTic	5
Disponibilidad de Operadores locales de conectividad en los municipios.	3
Ampliación de infraestructura de conectividad de grandes operadores de servicios	4
La implementación de las fases en línea obedecen a un mandato de Ley	5
Disponibilidad de redes temáticas virtuales de fácil acceso a nivel mundial	5
Centros interactivos gratuitos al ciudadano para la apropiación de TIC	4
Disponibilidad de contenidos en internet aplicables a todos los actores y sectores, que contribuyen al aprendizaje y desarrollo productivo de los cundinamarqueses	5
Existen metodologías y estándares definidos para el diseño de la arquitectura de información	4
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
En los municipios ubicados fuera de la sabana no se dispone conectividad de calidad para acceso a internet. Existen muy pocos trámites y servicios en línea que eviten el desplazamiento físico a la sede de la Gobernación para atender sus necesidades. Los tiempos de respuesta son muy altos	

Artículo 64 PROGRAMA CUNDINAMARCA, GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS: El objeto del programa Cundinamarca, Gobierno Inteligente con Decisiones Informadas es facilitar la toma de decisiones acertadas durante el ciclo de la Gerencia del Plan soportada sobre plataformas informáticas corporativas que permitan la consulta de la información oportuna, confiable, y segura que garanticen la generación de indicadores de gestión. Los principales frentes de acción comprenden la implementación y ajuste de los sistemas de información que se requieran; la identificación y configuración de una herramienta que permita integrar los datos de los diferentes procesos que se ejecutan; la participación en la formulación de proyectos de Sistemas de Información; la consolidación del Banco de Indicadores; y la modernización de sistemas, equipos y redes informáticas y de conectividad; así como la dotación de software y hardware para las diferentes entidades del nivel central y descentralizado que conforman la administración departamental, así como de sus instituciones adscritas como es el caso de la Red Pública Hospitalaria.

PROGRAMA: CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS
OBJETIVO: Facilitar la toma de decisiones acertadas soportada sobre plataformas informáticas corporativas que permitan la consulta de información oportuna, confiable y segura
META RESULTADO: Información para la toma de decisiones disponible y confiable en cualquier momento a través de una plataforma tecnológica.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

INDICADOR BASE RESULTADO: 0 En la actualidad no existe una herramienta integrada
DISEÑO DE PROGRAMA
Fortalecimiento y empoderamiento para la toma de decisiones a través de la disponibilidad de información analizada, consolidada y unificada. Serán complemento de las Decisiones Informadas, los Observatorios, entre ellos el Social, el de Seguridad, de Educación, entre otros que la investigaciones, su relación causa efecto y faciliten decisiones para mejores intervenciones.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN
Identificar, implementar y/o ajustar los Sistemas de Información de la Administración Departamental que se requieran (con énfasis en los sectores financiero, de Gestión del Riesgo de Desastres, de salud y educación), para garantizar el oportuno registro, procesamiento y generación de información que soporte la toma de decisiones y generación de Indicadores de Gestión, especialmente, para la Alta Gerencia.
Establecer los lineamientos operacionales para la articulación de la información y/o datos generados por los Observatorios Social, de Competitividad, de Mercado de Trabajo y de Seguridad existentes en el Departamento con la herramienta informática de presentación de información gerencial (tablero de control) y/o la bodega de datos.
Participar en el diseño conceptual de los Observatorios de movilidad y accidentalidad, Pedagógico de Redes Sociales Educativas, de Ciencia Tecnología e Innovación y Turístico Departamental, entre otros, para garantizar su interacción en la fase de implementación con la herramienta informática de presentación de información gerencial (tablero de control) y/o la bodega de datos.
Convertir el Sistema de Información Geográfica Regional en una herramienta de soporte para el proceso de toma de decisiones a partir de la incorporación de datos descriptivos de los elementos geográficos.
Establecer los mecanismos que permitan la socialización, articulación, difusión y publicación de información de tipo estadístico y cartográfico de soporte para la gestión departamental.
Diseñar e implementar una bodega de datos que permita consolidar, integrar y depurar la información sectorial (originada por los sistemas de información y los observatorios) para alimentar en línea los indicadores claves de los diferentes sectores de Cundinamarca. (Integrado al BSC). Haciendo énfasis en los Observatorios, entre ellos el Social con modelos diferenciados por población con enfoque de derechos y grupos de edad del ciclo vital.
COMPONENTE ORGANIZACIONAL
Generar incentivos y motivaciones para la cultura, uso del dato, registro y toma de decisiones de gestión a partir del análisis tendencial del mismo. Adopción de estándares, protocolos y procesos alrededor del uso y análisis de la información. Contribuir en el desarrollo de actividades que conlleven a un trabajo de cultura informática, apoyado en la Secretaría de la Función Pública.
Fortalecer las aplicaciones informáticas como plataformas de servicios de información y comunicación con las administraciones municipales.
Participar y coordinar con la Secretaría de Conectividad la implementación de herramientas de tecnología informática que faciliten la toma de decisiones y generación de indicadores
Investigar, identificar y evaluar las soluciones informáticas existentes en el mercado y/o en funcionamiento en entidades del sector gobierno o privado susceptibles de implementar en el Departamento de Cundinamarca.
Participar en la formulación de proyectos de Sistemas de Información que faciliten la publicación de información estandarizada en la Red Corporativa de la Gobernación.
COMPONENTE PARTICIPATIVO
En coordinación con las Secretarías de Conectividad y Planeación se adelantarán las acciones, en conjunto con los líderes de procesos tecnológicos de las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, para la identificación de sistemas de información prioritarios y la definición de indicadores claves para la alta dirección
Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional (DANE, IGAC, Ministerios), regional (CAR, Cámaras de Comercio) y local (Secretarías Distritales de Bogotá) para la implementación de casos exitosos en el uso de sistemas de información, observatorios y/o proyectos que faciliten el proceso de toma de decisiones el nivel estratégico de la organización.
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND META	ENTIDAD RESPONSABLE
DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN					
PRODUCTO	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica Regional (SIG R) como plataforma tecnológica corporativa con variables de información de entidades del nivel central, desconcentrado y municipal.	No Sistema de Información Geográfica Regional (SIG R) implementado como plataforma tecnológica corporativa	0	1	S. Plan
PRODUCTO	Generar indicadores e información geográfica y estadística a nivel departamental y municipal, a través de publicaciones análogas y/o digitales como material de soporte para la toma de decisiones en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.	No Publicaciones análogas y/o digitales de indicadores e información realizadas	1	4	S. Plan
PRODUCTO	Implementar (1) Bodega de Datos y articula e integra Sistema de Información, Observatorios e Información y Datos y Cifras Sectoriales,	No Herramienta tecnológica integrada	0	1	S. Plan
PRODUCTO	Promover un Sistema de Información integrado para los niveles de Gobierno que se integren en una plataforma única en el nivel central y descentralizado del departamento, durante el cuatrienio	No Sistema de Información integrado	0	1	S. Plan
		No Sistema en Salud pública, vigilancia y control, centro regulador de urgencias, aseguramiento, laboratorio, implementado	0	1	S. Salud
		No Sistema Integrado de Información en Educación	0	1	S. Educación
GESTIÓN	Definir los lineamientos y/o estándares para la captura y almacenamiento de información	No de estándares definidos	0	2	S. Plan
SITUACIÓN ACTUAL					
La Gobernación de Cundinamarca adolece de un sistema de información / aplicación informática integrada que permita la consulta de datos y el seguimiento al comportamiento de indicadores de gestión, sociales, ambientales, financieros,, físicos, de gestión, de resultado, de producto entre otros.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Aplicaciones informáticas desarticuladas y en diferentes Secretarías					5
Deficiente acceso a la red corporativa (internet, enlaces dedicados, VPN entre otros) de la Unidad Administrativa Especial de Prevención y Atención de Desastres.					5
Deficiente número de desarrolladores de software. (Caso Abap para el desarrollo en SAP)					3
Dependencia e inconsistencias de los sistemas de información externos del orden gubernamental a los cuales la Gobernación accede. (MEN, MinSalud) para la generación de reportes estadísticos distintos a los predefinidos en las aplicaciones web.					3

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

POTENCIALIDAD	CALIFICACIÓN
Infraestructura de red instalada / Banda ancha	5
Concentración de la mayoría de entidades del Sector Central en una sola sede.	5
Disponibilidad de plataformas informáticas robustas Oracle, SAP, ArcGIS.	4
Acceso a datos y cifras en la red.	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA	
Las acciones del Gobierno Departamental deben ser acertadas, con fundamento y focalizadas a la solución del problema. El sector público departamental debe estar bien informado para tomar decisiones adecuadas. Debe fortalecerse el uso de las tecnologías de información en sectores como educación para la formación de capacidades.	

Artículo 65 PROGRAMA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO: El programa Seguimiento y Evaluación de la Gestión tiene por objeto mejorar la eficacia y pertinencia de la Gestión Pública Orientada a Resultados del Desarrollo y Rendición de Cuentas a partir del Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación. Se incentivará la cultura del rediseño y mejora continua de la Gestión Pública; se generará la cultura institucional para el análisis del impacto de la gestión y la retroalimentación; se realizarán evaluaciones periódicas para optimizar la asignación y el uso de recursos; el seguimiento será una función continua del monitoreo que facilite el mejoramiento continuo y la toma de decisiones a tiempo. De esta forma será posible la verificación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016.”

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARA MEJOR DESEMPEÑO
OBJETIVO: Mejorar desempeño y decisiones oportunas de la Gestión para resultados del Desarrollo con el fomento de capacidades, cultura y compromiso de Seguimiento, Monitoreo, Control, Evaluación y Rendición de Cuentas.
META RESULTADO: 100% entidades mejoran el resultado de la gestión con herramientas gerenciales S y E
INDICADOR BASE DE RESULTADO: Se registran en tabla de control las cifras numéricas reportadas por las entidades frente a las metas proyectadas sin verificar y evidenciar
DISEÑO DE PROGRAMA
El programa se enmarca en el Seguimiento y Evaluación como insumo para la Gerencia para Resultados a partir de una cultura de la responsabilidad, el uso racional de los recursos, la evidencia y control que retroalimente la gestión y rinda cuentas centrada en el mejoramiento de las condiciones del territorio y la población quien es el usuario de los bienes y servicios públicos
COMPONENTE ESTRATÉGICO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Actualizar y complementar el SEGER como instrumento facilitador de la planeación, ejecución seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de los objetivos, metas y movimiento de los indicadores.
Hacer del seguimiento una función de monitoreo que facilite el mejoramiento continuo, la toma oportuna de decisiones, el cumplimiento de los acuerdos de gestión. Y hacer de la evaluación un momento determinado para valorar el alcance de los resultados e impacto.
Incentivar la cultura del control, autocontrol, rediseño y mejora continua de la Gestión Pública para asegurar mejor desempeño en uso de los recursos y resultados favorables a la población y el territorio, como resultado del monitoreo, control y seguimiento y evaluación ex ante y ex post (proyectos), resultados y planes de mejoramiento.
Generar espacio y cultura institucional para el análisis, consulta y hallazgos de resultados e impactos de la Gestión Pública a partir del diseño y elaboración de formatos metodológicos que faciliten informes de gestión integral, seguimiento y evaluación que propongan método, ruta, secuencia, actores, evidencia y periodicidad.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Avanzar en el fomento de la ética pública, transparencia, cultura anticorrupción, control social, con proceso y ruta de rendiciones de cuentas para el mejoramiento continuo de la gestión públicas internas, externas, disponibilidad de información virtual y física que motive diálogo, debate de los ciudadanos con sus organizaciones y al interior de las entidades Departamentales y Municipales.					
Promover proceso y ruta de Rendición de Cuentas Sociales, gestión efectiva, articulación, coordinación y mejoramiento continuo a través de S y E a los derechos de infancia, adolescencia y los establecidos en el presente plan y las competencias de los sectores, entre ellos, cobertura, calidad educativa, violencia contra la mujer, población víctima del conflicto armado y demás enfoques diferenciales.					
Evaluar bajo la cultura de la evidencia objetiva, para optimizar asignación y uso de los recursos, bajo principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad de la gestión para resultados.					
Hacer uso de las plataformas tecnológica para publicitar de manera continua los procesos y acciones realizados en el marco de la gestión pública, a fin de contar con un gobierno abierto y con transparencia.					
COMPONENTE ORGANIZACIONAL					
Organizar un área S y E al interior del Departamento y una Red Departamental y Municipal bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación. Los líderes de Objetivo, Equipos Transectoriales, Líder de Programa y líder de Meta serán los encargados de la articulación vertical y horizontal para consolidar y apropiar un proceso de Gerencia de Resultados basado en S y E.					
Promover Sinergia transectorial de equipos Red y en armonía con los programas de apoyo como Participación Ciudadana, TIC's para Cundinamarca y Decisiones Informadas para que a partir de rutas de proceso y herramientas tecnológicas gerenciales de información, monitoreo S y E faciliten los análisis en torno al avance de las líneas estratégicas.					
Contribuir a la estandarización y construcción de indicadores. Elaborar encuestas de apoyo cuando se requieran.					
Fomentar Cultura de Buen Gobierno Departamental y Municipal que facilite evidencia de resultados, decisiones correctivas, mejoramiento continuo, publicación de procesos, controles y auditorías, a partir de generación de capacidades, incentivos, herramientas gerenciales de monitoreo cuantitativo y cualitativo por indicador, informes de gestión trimestral, rendición de cuentas internas semestral y externas anuales.					
Facilitar la realización de investigaciones internas y externas sobre evoluciones o resultados o hallazgos de indicadores estratégicos relacionados con el Plan de Desarrollo.					
COMPONENTE PARTICIPATIVO					
Fomentar mayor participación y diálogos interactivos con la comunidad, Entidades, Consejos Territoriales de Planeación, y Consejos de Política Social entre otros en proceso de S y E, con rendiciones de cuentas para el mejoramiento continuo.					
Fomentar en los Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo Territorial de Planeación, Asamblea Departamental y Consejos Municipales, la cultura de la participación, el diálogo, el debate y la argumentación que retroalimente el mejoramiento de la Gestión durante el proceso de Rendición de Cuentas.					
Fomentar mejores niveles de desempeño para resultados con la participación en diálogos abiertos y participativos de la sociedad civil y empresa privada en iniciativas S y E como: Cundinamarca como Vamos.					
METAS DE PRODUCTO Y GESTIÓN PARA LOGRAR EL RESULTADO					
TIPO DE META	META	NOMBRE DEL INDICADOR	IND. BASE	IND. META	ENTIDAD RESPONSABLE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
GESTIÓN	Implementar 100% Sistema SEGER en el cuatrienio para consulta y decisión oportuna	% Implementación SEGER (plan de trabajo)	60%	100%	S. Plan
GESTIÓN	Generar en 100% municipios y entidades departamentales en el cuatrienio con mayores capacidades de S y E	% municipios y entidades con capacidades S y E	10%	100%	S. Plan
GESTIÓN	Ejecutar 8 Planes de Mejoramiento en el cuatrienio por previo S y E	No de planes de mejoramiento en ejecución por S y E	0	8	S. Plan

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

PRODUCTO	Implementar una ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión trimestralmente , al debate, argumentación y aporte del Consejo de Gobierno para el mejoramiento de los resultados de la Gestión	No de rendiciones de cuentas trimestrales Consejo de Gobierno para mejoramiento gestión	0	14	S. Plan
PRODUCTO	Implementar una ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión semestral, al debate, argumentación y aporte de Asamblea Departamental, ciudadanía y Consejo de Planeación Departamental para el mejoramiento de los resultados de la Gestión.	No de rendiciones de cuentas semestrales a la Asamblea, Ciudadanía y Consejo Territorial de Planeación	4	7	S. Plan
PRODUCTO	Implementar una ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión anual, Infancia y Adolescencia en el acceso a derechos, al debate, argumentación y aporte de Consejo de Política Social, Asamblea, Ciudadanía y Municipios.	No de rendiciones de cuentas anual de Infancia y Adolescencia para mejoramiento gestión.	1	4	S. Plan
PRODUCTO	Realizar 8 publicaciones en el cuatrienio para divulgar mejores prácticas de S y E.	No publicaciones que divulgan buenas prácticas de seguimiento y evaluación.	0	8	S. Plan
PRODUCTO	Realizar 4 evaluaciones externas de resultados de la gestión.	No evaluaciones externas.	0	4	S. Plan
GESTIÓN	Realizar por lo menos 8 encuestas en el cuatrienio de percepción ciudadana sobre gestión pública	No encuestas de percepción ciudadana sobre gestión pública	0	8	S. Plan
SITUACION ACTUAL					
Dificultad para tomar decisiones acertadas y a tiempo no contribuyen a mejores resultados por baja cultura y capacidad de seguimiento y evaluación hace que los informes de gestión no aporten y visibilicen los resultados e impactos que se obtienen.					
PROBLEMÁTICA					CALIFICACIÓN
Prevalece el registro numérico sin verificación sobre la eficacia frente al cumplimiento de objetivos (efecto – impacto), no hay uso útil de la información para S y E					5
Economía: Débil el enfoque de costos razonables al resultado					4
Calidad; Débil la evaluación de satisfacción los bienes y servicios producidos					5
Débil la estandarización y pertinencia de indicadores y la recopilación de información para determinar no solo situación del indicador antes, durante y después					5
Hay dificultades y baja cultura para evaluar el nivel de alcance de los objetivo.					5
Por débil verificación y análisis de datos, dificultad en la determinación de líneas base					5
POTENCIALIDAD					
Los municipios y entidades del Departamento rinden cuentas sobre su gestión SICEP					5
Hay preocupación por el índice de desempeño que califica el DNP					3
PERCEPCIÓN CIUDADANA					
Baja credibilidad en los resultados reportados y publicación en rendiciones de cuentas					

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

TITULO II

PLAN FINANCIERO

CAPÍTULO I

ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Artículo 66: SITUACIÓN MACROECONÓMICA INTERNACIONAL: La difícil situación por la que atraviesan las economías de los países industrializados y sus efectos sobre el mundo entero, a sólo dos años de superada la crisis financiera en los Estados Unidos, que escenificada en el período 2007 - 2009, se constituye en el antecedente de lo que podría llegar a ser la segunda recesión de este siglo.

En efecto, el Fondo Monetario Internacional redujo sus proyecciones de crecimiento mundial para 2012. En la Unión Europea, la mayoría de los países presentan crisis fiscales asociadas con altos niveles de endeudamiento, a esto se suma la incertidumbre geopolítica del mundo árabe, la volatilidad en materia cambiaria y financiera, el bajo consumo y la tasa de desempleo cercana al 10% que afecta a las economías desarrolladas a ambos lados del Atlántico. Aunque EEUU logró crecer en el último trimestre del 2011, es preciso reconocer que este crecimiento se encuentra por debajo de su potencial, la Zona Euro por su parte, aun no sale de la crisis, se espera un crecimiento levemente negativo o a lo sumo igual a 2% en 2012. En general, la incertidumbre es la nota predominante de la situación económica mundial.

China, India y algunas economías del sudeste asiático fueron las turbinas de crecimiento en el 2010 y 2011, para el 2012 se espera una leve desaceleración dado el contagio ocasionado por la economía mundial. En Latinoamérica, otra de las regiones que viene acompañando el crecimiento mundial, los pronósticos indican que la tendencia es hacia una suave desaceleración del crecimiento. En esta región, se aprecia en general, que las perturbaciones del mundo avanzado vienen obligando a los países latinoamericanos a la adopción de políticas monetarias y fiscales que resienten los mercados financieros, los tipos de cambio, el precio de las materias primas y el ritmo de crecimiento que traían estos países desde 2011, principalmente por el dinamismo de su mercado interno.

El escenario económico de Colombia en la última década, es el resultado de transformaciones en lo económico y en lo social, así como del fortalecimiento de las instituciones y la gobernabilidad, enmarcada en el proceso emprendido en términos de Seguridad y Prosperidad Democrática. La sostenibilidad fiscal ha sido evidente con las reformas estructurales y su efecto en la credibilidad del marco fiscal, en la reducción de los desequilibrios fiscales y en el fortalecimiento de la capacidad de ejercer políticas contra-cíclicas gracias a los mecanismos de ahorro implementados; así mismo, la dinámica de la economía en el 2011 fue importante gracias a que 1,8 millones de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

colombianos encontraron empleo, circunstancias que han hecho de Colombia la cuarta economía en importancia de América Latina, con un crecimiento proyectado del PIB para 2012 en 4,7% según el FMI, por encima de las proyecciones para Brasil (3%) y México (3,6%) en Latinoamérica y muy superior al de EEUU (2,1%) y la zona euro (-0,3). Al presente escenario se suma el efectivo control que se ha tenido con respecto a la inflación, siendo así que el Banco de la República fija como una de sus metas mantenerla entre 2 a 4 por ciento, los analistas de Portafolio la proyectan en 3,27% para 2012; el acumulado anual a marzo de 2012 es de 3,4%, lo cual está en dirección con los pronósticos.

Tasa de Crecimiento del PIB (%)
2010 – 2013

Regiones / Países	2010	2011	2012*	2013*
Mundo	5,3	3,9	3,5	4,1
Economías Avanzadas	3,2	1,6	1,4	2,0
EEUU	3,0	1,7	2,1	2,4
Zona Euro	1,9	1,4	-0,3	0,9
Alemania	3,6	3,1	0,6	1,5
Francia	1,4	1,7	0,5	1,0
Italia	1,8	0,4	-1,9	-0,3
España	-0,1	0,7	0,8	2,0
Economías Emergentes	7,5	6,2	5,7	6,0
Brasil	7,5	2,7	3,0	4,1
México	5,5	4,0	3,6	3,7
Colombia	4,0	5,9	4,7	> 4%

* Proyecciones Fondo Monetario Internacional

La recuperación del grado de inversión, la agresiva política de integración en términos de tratados de libre comercio frente a otros países de la región, y el ambiente de confianza de inversionistas nacionales, extranjeros, consumidores y empresarios en el país hacen de Colombia un escenario propicio para el desarrollo. A pesar de la desaceleración mundial, las exportaciones colombianas siguen manteniendo su nivel de importancia. En el caso del petróleo, las tensiones geopolíticas y las restricciones a la oferta han hecho que los precios se mantengan altos, lo que significa que los niveles de intercambio de Colombia a nivel internacional son favorables al país.

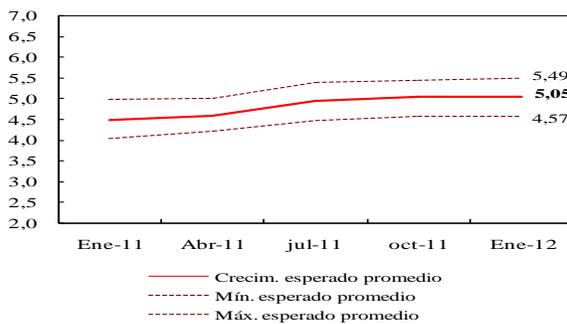
No obstante, el país debe permanecer atento, especialmente porque la desaceleración del crecimiento global reduce la demanda de commodities (materias primas) y tiende a reducir su precio. No debe olvidarse que 70% de las exportaciones tradicionales de Colombia corresponden a estos bienes.

ORDENANZA No 128 DE 2012

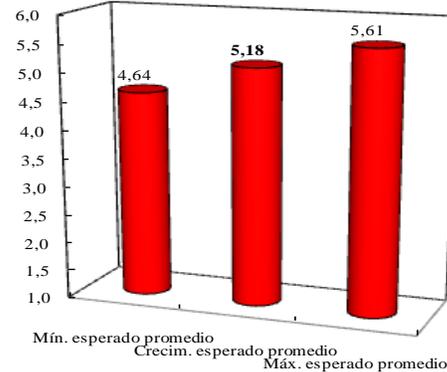
Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 67 METODOLOGÍA DE PROYECCIÓN Y SUPUESTOS MACROECONÓMICOS En el marco del escenario señalado, es importante mencionar que las rentas tributarias del Departamento de Cundinamarca guardan estrecha relación con el PIB, la inflación, las tasas de interés y la tasa de cambio; es así que estos parámetros deben ser considerados en los modelos de proyección financiera de mediano plazo. El crecimiento esperado según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el 2012 es de 5%, para el 2013 de 4,8% y para 2014 y 2015 de 4,5% en cada año, algunos expertos coinciden en que para el presente año el crecimiento de la economía nacional se ubicará alrededor de 5%. El gobierno nacional tiene como meta establecer una senda de crecimiento estable entre el 5% y el 7% en el largo plazo, por lo cual Cundinamarca debe ser pionera en la adopción de medidas fiscales y económicas que promuevan y consoliden este reto.

CRECIMIENTO ESPERADO DE LA ECONOMÍA



Fuente: SGEE, Departamento Técnico y de Información Económica, Sección de Estadística.

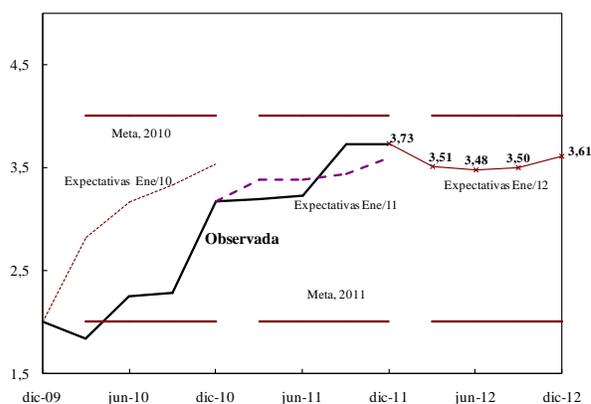


Los niveles de inflación observados en los últimos años han generado confianza en la política monetaria del Banco de la República. De acuerdo con los pronósticos del Ministerio de Hacienda, la inflación estará oscilando alrededor de 3% en los próximos años. Los porcentajes de credibilidad en el cumplimiento de las metas de inflación son altos, los empresarios encuestados por el Banco de la República, esperan una inflación cercana a 3,5%

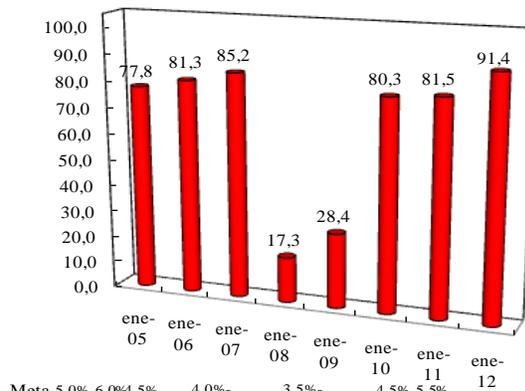
ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN Y PORCENTAJE DE CREDIBILIDAD EN LAS METAS DE INFLACIÓN



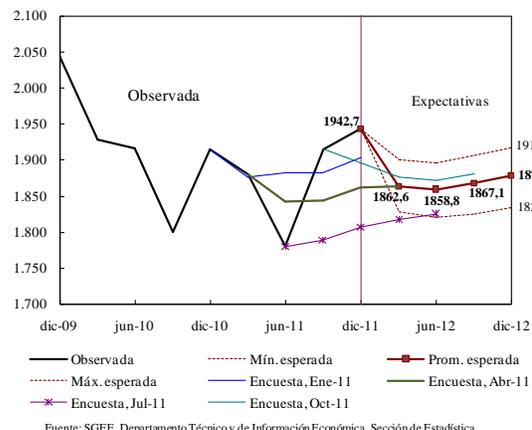
Fuente: SGEE, Departamento Técnico y de Información Económica, Sección de Estadística.



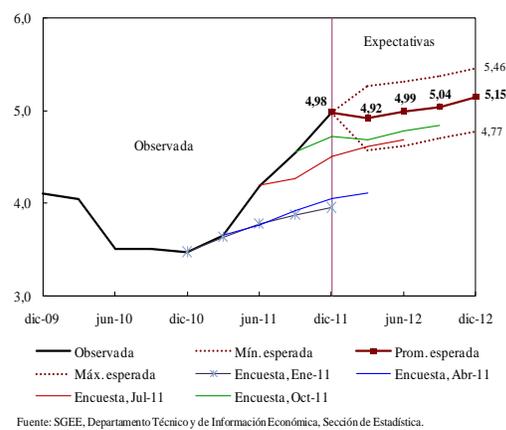
Fuente: SGEE, Departamento Técnico y de Información Económica, Sección de

El desajuste de la Zona Euro es el principal factor de riesgo para el comportamiento, tanto de la tasa de cambio como de las tasas de interés, su incidencia en la economía mundial es alta, la paridad de los tipos de cambios se han visto afectados. De acuerdo al Banco de la República, si se materializa dicho riesgo, la economía mundial se expandiría menos de lo esperado, por lo que los precios internacionales de las materias primas podrían caer y la aversión global al riesgo se podría exacerbar, esto afectaría gravemente a la economía Nacional en términos de remesas y demanda externa; para evitar lo anterior, se han venido incrementando las reservas internacionales con compras diarias cercanas a los 20 millones de dólares, el Banco de la República espera seguirlo haciendo por lo menos tres meses con el fin de mitigar la devaluación

EXPECTATIVAS DE TASA DE CAMBIO Y TASA DE INTERÉS



Fuente: SGEE, Departamento Técnico y de Información Económica, Sección de Estadística.



Fuente: SGEE, Departamento Técnico y de Información Económica, Sección de Estadística.

Para la proyección del escenario financiero sobre el cual se soporta la viabilidad fiscal del presente Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: consideración de un entorno

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

económico similar al de los últimos cuatro años, no se proyectaron excedentes financieros y se respetan las condiciones establecidas por la calificadora de riesgos. Por otra parte, a través de un modelo estadístico se pudo comprobar que los ingresos dependen del comportamiento de la economía y de la inflación, se evidenció que su comportamiento está estrechamente ligado a la actividad económica; los resultados establecieron además, que el PIB Nacional explica en un 97% el comportamiento de los ingresos departamentales.

Como los ingresos dependen igualmente del comportamiento de la inflación, se decidió crear un modelo que tuviera en cuenta cuatro aspectos: el crecimiento de la economía, la inflación, el crecimiento promedio de los ingresos y el factor de correlación entre los ingresos y el crecimiento económico. Para calcular un factor de proyección se tomó el PIB proyectado y la Inflación proyectada en los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda.

El numerador de la ecuación resalta el crecimiento real de la economía y el crecimiento real de los precios, el resultado se divide por un gradiente de crecimiento que se toma del crecimiento promedio de los últimos 10 años. El factor sería un indicativo del crecimiento real de la renta con relación a las fluctuaciones de la economía. La ecuación se aprecia a continuación:

$$Factor = \frac{\left(\frac{PIB^{py} * \beta_0}{INF^{py}} \right)}{g - 1}$$

En la siguiente tabla se puede observar que el factor de proyección resultó estar por debajo de los niveles de inflación y crecimiento de la economía; sin embargo, dada la dificultad para proyectar el crecimiento del PIB, en razón a que el mismo está expuesto a la volatilidad de la economía mundial y teniendo en cuenta la credibilidad en la política monetaria del Banco de la República, se refuerza la utilidad de la inflación como variable de Proyección macroeconómica.

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y VARIABLES DE PROYECCIÓN

	2012	2013	2014	2015
Inflacion	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
PIB	5,00%	4,80%	4,50%	4,50%
Coeficiente	1,56%	1,56%	1,56%	1,56%
Factor py	2,60%	2,50%	2,34%	2,34%
g-1	95%	95%	95%	95%
Factor	2,74%	2,63%	2,46%	2,46%

Fuente: Ministerio de Hacienda
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Artículo 68 PLAN FINANCIERO PROYECTADO: El escenario financiero bajo el cual se soporta el presente Plan de Desarrollo está definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo con las consideraciones ya señaladas para los próximos cinco años y cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, de tal manera que se garantizan los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan y prevé, en primer

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

lugar, ingresos totales por \$8,1 billones compuestos en un 52,28% (\$4,2 billones) por ingresos corrientes, un 4,13% (\$0,3 billones) por Recursos de Capital que incluye recursos del crédito por \$220 mil millones y en un 43,59% (\$3,6 billones) por Fondos Especiales. El componente agregado de Ingresos se detalla a continuación.

INGRESOS 2012-2016

Millones de pesos							
CONCEPTO	INGRESOS					Total	Participación
	2012	2013	2014	2015	2016		
1. INGRESOS CORRIENTES	812.242	825.878	850.655	876.174	902.459	4.267.408	52,28%
1.1 Ingresos tributarios	614.376	632.807	651.791	671.345	691.485	3.261.804	39,96%
1.2 Ingresos no tributarios	197.866	193.071	198.863	204.829	210.974	1.005.604	12,32%
2. RECURSOS DE CAPITAL	86.992	7.289	127.508	107.733	7.965	337.487	4,13%
2.1 Rendimientos por operaciones financieras	7.077	7.289	7.508	7.733	7.965	37.572	0,46%
2.2 Recursos del Crédito	0	0	120.000	100.000	0	220.000	2,69%
- Interno	0	0	120.000	100.000	0	220.000	2,69%
- Externo	0	0	0	0	0	0	0,00%
2.3 Recursos del Balance	35.085	0	0	0	0	35.085	0,43%
2.4. Otros recursos de capital	34.830	0	0	0	0	34.830	0,43%
2.5 Utilidades, divid y exc financ de empresas, descent. y estab. públicos	10.000	0	0	0	0	10.000	0,12%
3. FONDOS ESPECIALES	670.255	690.362	711.073	732.406	754.378	3.558.474	43,59%
3.1 Fondo Departamental de Salud	208.995	215.265	221.723	228.375	235.226	1.109.585	13,59%
Subcuenta de Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	138.065	142.207	146.473	150.867	155.393	733.005	8,98%
Subcuenta de Salud Pública Colectiva	9.416	9.699	9.990	10.290	10.598	49.993	0,61%
Subcuenta Otros Gastos en Salud	61.514	63.359	65.260	67.218	69.235	326.586	4,00%
3.2 Fondo Departamental de Educación	412.850	425.236	437.993	451.133	464.667	2.191.879	26,85%
3.3 Otros fondos	48.409	49.861	51.357	52.898	54.485	257.010	3,15%
4. TOTAL INGRESOS	1.569.488	1.523.530	1.689.236	1.716.313	1.664.802	8.163.369	100,00%

Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

Por usos, estos mismos \$8,1 billones se distribuirán de la siguiente manera: para funcionamiento se asignarán \$2,2 billones (27,26% del total), el servicio de la deuda representará el 7,00% del total de gastos e incorporará los costos que generará el nuevo endeudamiento, bajo un supuesto de contratación a siete años con dos años de gracia a capital y una DTF de 2,5%, cumpliendo así con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la ley. Los recursos para inversión ascenderían a \$5,4 billones equivalentes a 65,74% de los gastos totales del Departamento

GASTOS 2012-2016

Millones de pesos

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

CONCEPTO	GASTOS					TOTAL	Participación
	2012	2013	2014	2015	2016		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	406.502	418.697	431.258	444.195	524.541	2.225.193	27,26%
Gastos de personal	108.598	111.856	115.211	118.668	101.577	555.909	6,81%
Gastos Generales	29.765	30.658	31.578	32.525	34.699	159.225	1,95%
Transferencias	268.139	276.183	284.469	293.003	388.265	1.510.059	18,50%
SERVICIO DE LA DEUDA	158.342	96.316	114.048	107.103	95.712	571.521	7,00%
Amortización	98.929	54.222	74.970	73.067	66.245	367.433	4,50%
Intereses	48.329	30.697	27.340	21.945	17.013	145.324	1,78%
Operaciones conexas de deuda pública	478	473	488	502	517	2.459	0,03%
Bonos pensionales	10.605	10.923	11.251	11.588	11.936	56.303	0,69%
Fondo contingencias judiciales y administrativas	0	0	0	0	1	1	0,00%
PROVISIONES	0	0	0	0	1	1	0,00%
Provisión pago bonos deuda pública	0	0	0	0	1	1	0,00%
INVERSION							
Fondo Dptal. de Salud	208.995	215.265	221.723	228.375	235.226	1.109.585	13,59%
Subcuenta de prestación de servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	138.065	142.207	146.473	150.867	155.393	733.005	8,98%
Subcuenta de Salud Publica Colectiva	9.416	9.699	9.990	10.290	10.598	49.993	0,61%
Subcuenta Otros Gastos en Salud	61.514	63.359	65.260	67.218	69.235	326.586	4,00%
Fondo Dptal. Educación	412.850	425.236	437.993	451.133	464.667	2.191.879	26,85%
SUB TOTAL INVERSION	621.846	640.501	659.716	679.508	699.893	3.301.464	40,44%
Resto de inversión	382.799	368.016	484.213	485.507	344.655	2.065.191	25,30%
TOTAL INVERSION	1.004.645	1.008.517	1.143.930	1.165.015	1.044.548	5.366.655	65,74%
TOTAL GASTO	1.569.488	1.523.530	1.689.236	1.716.313	1.664.802	8.163.369	100,00%

Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

Adicionalmente, el Departamento de Cundinamarca, en virtud a lo establecido por el Decreto Ley 4923 de 2011 “Por medio del cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”, contará con recursos financieros provenientes de la participación por la explotación de los recursos naturales no renovables, por más de \$680 mil millones entre 2012 y 2016, los cuales podrán ser ejecutados en proyectos de inversión focalizados a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Regional y Compensación Regional, así como de Regalías Directas. Esto con la finalidad de impulsar el crecimiento regional, la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad de los cundinamarqueses.

Los recursos del Sistema General de Regalías, financiarán tanto la estructuración de proyectos como los proyectos de inversión comunes de impacto regional o local, estratégicos o mega proyectos acordados entre el Gobierno Nacional los municipios del departamento y otros departamentos, en el marco de los esquemas asociativos que se creen o estén contemplados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT y que contribuyan a incrementar la capacidad Científica, Tecnológica, de Innovación y de Competitividad de la Región, así como promover el Desarrollo Social, Económico, Institucional, Cultural, Ambiental y Sostenible, contribuyendo a una mayor prosperidad para toda la población y una mejor calidad de vida.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 69 CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL: El indicador de Ley 358/97 está reglamentado, por el artículo 364 de la Constitución Política y determina la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones. Se establece que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no rebasa el 80% de los ingresos corrientes. Para estos indicadores se estima el siguiente comportamiento

Indicadores de Ley 358 de 1997

CONCEPTO	2.012	2.012	2.014	2.015	2.016
(M) Intereses / Ahorro Operacional (Limite 40%) (I / H)	11,27	6,93	6,01	4,70	4,13
(N) Saldo de Deuda / Ingresos Corrientes (Limite 80%) (L / A)	58,35	65,43	69,83	69,47	60,28

Fuente: Cálculos Secretaría de Hacienda de Cundinamarca

La administración departamental desarrollará una política financiera responsable y mantendrá un nivel de endeudamiento moderado, de tal manera que los resultados de las evaluaciones que hagan las calificadoras de valores se mejoren, es así que los indicadores de solvencia y de sostenibilidad de la deuda pública departamental estarán muy por debajo de los techos permitidos por la ley.

Así mismo, según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Departamento de Cundinamarca está catalogado como un Departamento de categoría especial, por tratarse de una entidad territorial con una población superior a dos millones de habitantes y contar con ingresos corrientes de libre destinación anuales superiores a 600 mil SMLMV; en este orden de ideas y de acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento del departamento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000. A continuación se observa el comportamiento proyectado de este indicador

Indicador de Ley 617

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Total ICLD	616.725	635.227	654.283	673.912	694.129	714.953
2. Gastos de funcionamiento NC	254.822	267.564	275.591	283.858	292.374	301.145
Gastos de funcionamiento/ ICLD (5/1)	41,32%	42,12%	42,12%	42,12%	42,12%	42,12%
Límite del Indicador	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%

FUENTE: Cálculos Oficina de Análisis Financieros, Secretaria de Hacienda

Los ingresos corrientes de libre destinación proyectados serán suficientes para atender las obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional , así como para contribuir a la financiación del plan; el indicador de ley 617 gracias a una estricta disciplina fiscal se mantendrá

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

un poco más de siete puntos porcentuales por debajo del máximo permitido y será objeto de vigilancia permanente.

Artículo 70 POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA FORTALECER INGRESOS: Para el fortalecimiento de los ingresos corrientes y garantizar la viabilidad financiera del presente plan se implementarán entre otros los siguientes lineamientos de política:

Estrategias de recaudos

Impuesto de Registro. Maximizar el recaudo del Impuesto de Registro mediante la adopción de un nuevo Sistema de Información Registral (SIR) y de aplicación de las TIC, consagrado en el nuevo estatuto de registro de instrumentos públicos que garantizará la liquidación y el pago electrónico eliminando el uso de la boleta fiscal y el riesgo de falsificación. Los servicios en línea en todas las etapas del proceso de registro mediante el uso de trámites virtuales, medios electrónicos, ambiente web y firma digital, igualmente serán implementados.

Impuesto sobre vehículos automotores. Modernización del proceso de fiscalización del cobro persuasivo y el cobro coactivo omiso e inexacto de vehículos, así como la depuración y unificación de las bases de datos de los contribuyentes de este impuesto y el respectivo cargue al sistema SAP.

Impacto de la sistematización. La Gerencia de Operaciones SAP liderará la ejecución de un proyecto de modernización de la infraestructura computacional, de soporte y de actualización para el fortalecimiento de los recaudos.

Medir y mejorar la productividad impositiva de las rentas departamentales. Con el mejoramiento de la productividad impositiva se pretende reducir el tiempo de atención a los usuarios.

Estrategias interinstitucionales: Se suscribirán convenios de cooperación con la DIAN, Fiscalía, autoridades de policía y justicia, para lograr reducir el contrabando, la elusión, evasión, falsificación, adulteración y fraude; el trabajo interinstitucional, la coordinación de operativos y racionalización de los mismos garantizará el debido proceso y la efectividad del recaudo. El CONPES 3719/2012 aprobó el SUNIR (Sistema Único Nacional de Información y Rastreo) y su implementación contribuirá al logro de esta estrategia.

Artículo 71 MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

La implementación de mecanismos de gestión que permitan el financiamiento de proyectos de inversión será determinante para el desarrollo del Departamento. En la actualidad la disponibilidad de recursos está ligada a la capacidad técnica de los territorios para estructurar proyectos, por lo tanto es una prioridad para la administración el fortalecimiento institucional de

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

municipios que le permita el acceso a esta oferta. Dentro de la oferta disponible de recursos contemplamos:

- Disponibilidad de Recursos por Regalías: El Departamento contará con recursos para el financiamiento de proyectos de inversión por parte del Sistema Nacional de Regalías. Es fundamental velar porque los proyectos integren los siguientes criterios:
 - Impacto Territorial, económico, social y ambiental
 - Concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Territorial
 - Mejoramiento de la Calidad de Vida
 - Contribución a la Integración
 - Conformación de esquemas asociativos
 - Mejoramiento de infraestructura en zonas de exploración y explotación de recursos no renovables
 - Terminación de proyectos regionales ya iniciados
 - Inversión física en educación
 - Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación del ecosistema
 - Extensión, ampliación y utilización de energía no convencional
 - Desarrollo de infraestructura física, para mejorar la calidad de la educación
 - En zonas interconectadas tendrán especial consideración los proyectos de energización.
- Acceso a cooperación Internacional
- Actuación intersectorial Público Privada
 - Alianzas público privadas
 - Inversión Social Privada

Por lo anterior, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el periodo 2012 – 2016 se enmarcará dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acogerá a los principios y fundamentos del Decreto Nacional 111 de 1996. Complementariamente, este plan es coherente con el escenario macroeconómico definido por la Subdirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y consistente con la política fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, el cual incorpora una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal.

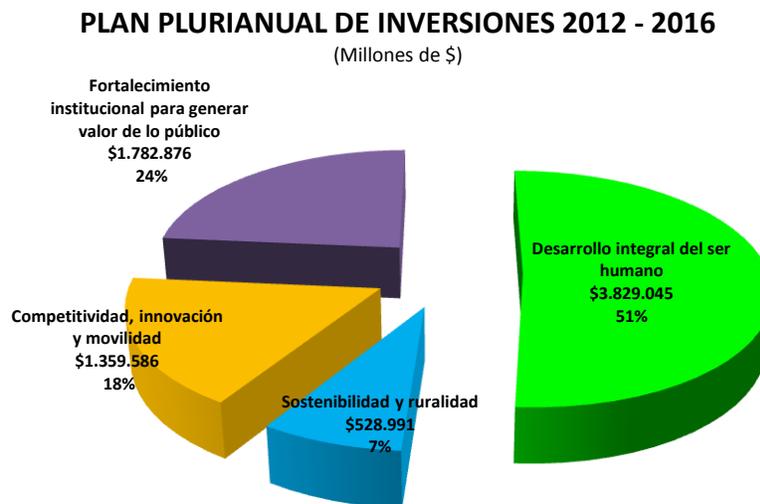
Para la ejecución del presente plan se tendrá en cuenta la correspondiente articulación con el sistema presupuestal, es decir con el plan financiero 2012-2016 aprobado para el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca (CONFISCUN); el Plan Operativo Anual de Inversiones, y con el Presupuesto Anual del Departamento.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

CAPÍTULO 2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 72 DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el período 2012-2016 contempla la estimación de los recursos definidos en la implementación de los objetivos, programas, estrategias y metas descritas en el presente plan y asciende a \$7,5 billones a precios corrientes y se financiará con los recursos proyectados en el plan financiero, los presupuestados por el sector descentralizado departamental y los estimados a obtener de agentes externos por las diferentes gestiones que se adelantarán a través de alianzas público-privadas, inversión social privada y de la Nación entre otros, así: \$2,7 billones de recursos propios de la administración central equivalentes al 36% del total del plan, e incluye \$220 mil millones de recursos del crédito, los cuales no sobrepasan la capacidad de endeudamiento del Departamento en el período considerado y para tal propósito el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyecto de Ordenanza de autorización para contratar empréstitos, \$2,6 billones provenientes del Sistema General de Participaciones 35% del total, \$0,8 billones (11%) del sector descentralizado y \$1,3 billones de otras fuentes que representan el 17% del total. En todo caso, la ejecución del PPI estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en la revisión y ajuste anual del Marco Fiscal de Mediano Plazo.



La distribución de los recursos del PPI en términos de los objetivos del Plan Departamental de Desarrollo será la siguiente: \$3,8 billones que representan el 51% para el objetivo “Desarrollo integral del ser humano”, \$0,5 billones equivalentes al 7% para el objetivo “Sostenibilidad y ruralidad”, \$1,3 billones (18%) para el objetivo “Competitividad, Innovación, Movilidad y Región” y \$1,7 billones esto es el 24% para el objetivo “Fortalecimiento institucional para generar valor de lo

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

público”, en este sentido, es evidente que el mayor esfuerzo del plan se direcciona hacia la generación de condiciones que permitan el desarrollo integral del ser humano.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012

(Millones de \$ Corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	180.530	481.864	27.384	32.405	722.183
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	5.371	2.230	0	870	8.471
1.1.1 Existencia	2.513	2.230			4.743
1.1.2 Desarrollo	2.840	0		870	3.710
1.1.3 Ciudadanía	14	0			14
1.1.4 Protección	4	0			4
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	9.901	297.289	3.698	3.367	314.255
1.2.1 Existencia	1.200	1.139			2.339
1.2.2 Desarrollo	8.658	296.150	3.698	3.367	311.873
1.2. 3 Ciudadanía	12	0			12
1.2.4 Protección	31	0			31
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	17.658	244	4.008	13.491	35.401
1.3.1 Existencia	1.046	244			1.290
1.3.2 Desarrollo	16.485	0	4.008	13.491	33.984
1.3.3 Ciudadanía	7	0			7
1.3.4 Protección	120	0			120
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	5.598	916	0	3.913	10.427
1.4.1 Existencia	163	565			728
1.4.2 Desarrollo	5.180	0		3.913	9.093
1.4.3 Ciudadanía	222	0			222
1.4.4 Protección	33	351			384
1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	1.390	0	0	359	1.749
1.5.1 Existencia	760	0			760
1.5.2 Desarrollo	582	0		335	917
1.5.3 Ciudadanía	39	0		24	63
1.5.4 Protección	9	0			9
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	1.060	116.701	6.528	277	124.566
1.6.1 Existencia	736	0			736
1.6.2 Desarrollo	293	116.701		277	117.271
1.6.3 Ciudadanía	4	0			4
1.6.4 Protección	27	0	6.528		6.555
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON	3.376	0	1.033	1.438	5.847

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

GARANTÍA DE DERECHOS					
1.7.1 Vida, integridad, libertad y seguridad	75	0		240	315
1.7.2 Atención humanitaria	88	0	1.033	150	1.271
1.7.3 Atención Integral Básica	3.213	0		1.048	4.261
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	122.299	64.484	12.117	2.310	201.210
1.8.1 Vivienda	10.918	0			10.918
1.8.2 Superación de la pobreza	49.491	64.089		100	113.680
1.8.3 Etnias	85	0			85
1.8.4 Personas en condición de discapacidad	550	56	12.117	10	12.733
1.8.5 Dinámica familiar	61.255	339		2.200	63.794
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	380	0	0	100	480
1.9.1 Desarrollo integral de la mujer	351	0		100	451
1.9.2 Mujer libre de violencia	29	0			29
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	13.497	0	0	6.280	19.777
1.10.1 Infraestructura social	13.497	0		6.280	19.777
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	67.434	10.425	0	35.750	113.609
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	1.532	0	0	261	1.793
2.1.1 Desarrollo local territorial	1.381	0		261	1.642
2.1.2 Cundinamarca hacia la consolidación e integración regional	151	0			151
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	7.699	0	0	135	7.834
2.2.1 Protección y aseguramiento del recurso hídrico	7.217	0			7.217
2.2.2 Conservación y manejo de Ecosistemas Estratégicos	177	0		85	262
2.2.3 Cundinamarca Neutra	266	0		50	316
2.2.6 Valoración de Bienes y Servicios Ambientales	39	0			39
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	47.226	10.425	0	25.655	83.306
2.3.1 Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	34.947	7.582		9.164	51.693
2.3.2 Calidad de agua	8.028	2.843		2.420	13.291
2.3.3 Abastecimiento y prevención	3.778	0		1.039	4.817
2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	5.452	0	0	1.480	6.932
2.4.1 Productividad agropecuaria	1.592	0		200	1.792
2.4.2 Financiamiento para el sector agropecuario	1.883	0			1.883
2.4.3 Competitividad agropecuaria	612	0			612
2.4.4 Desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, asistencia técnica y planificación agropecuaria	1.365	0		1.280	2.645
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	1.904	0	0	5.036	6.940
2.5.1 Acceso a la tierra rural	282	0		246	528

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

2.5.2 Adecuación de tierras	659	0		3.200	3.859
2.5.3 Equidad y género	71	0		70	141
2.5.4 Seguridad alimentaria	675	0		320	995
2.5.5 Servicio público de asistencia técnica directa rural y riesgos agropecuarios	499	0		1.200	1.699
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	551	0	0	0	551
2.6.1 Planificación integral de la gestión	90	0			90
2.6.2 Estrategias para el fortalecimiento de la gestión integral	373	0			373
2.6.3 Promoción y cultura de la gestión integral	88	0			88
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	1.991	0	0	2.450	4.441
2.7.1 Gestión integral del riesgo	1.796	0		2.210	4.006
2.7.2 Adaptación al cambio y variabilidad climática	195	0		240	435
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	1.079	0	0	733	1.812
2.8.1 Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo	1.031	0		733	1.764
2.8.2 Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro	35	0			35
2.8.3 Municipios cundinamarqueses reverdecidos y con oportunidades sustentables de negocio	13	0			13
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	98.536	0	0	155.271	253.807
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	1.501	0	0	75.168	76.669
3.1.1 Emprendimiento	320	0		320	640
3.1.2 Desarrollo empresarial	1.137	0		7.460	8.597
3.1.3 Productividad y competitividad	44	0		67.388	67.432
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	229	0	0	420	649
3.2.1 Cundinamarca atractiva para la inversión externa	106	0		120	226
3.2.2 Marketing territorial	88	0		100	188
3.2.3 TLC's y acuerdos internacionales	35	0		160	195
3.2.4 Cooperación internacional	0	0		40	40
3.3 MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	1.482	0	0	396	1.878
3.3.1 Desarrollo empresarial minero	471	0			471
3.3.2 Energía y gas para el desarrollo de Cundinamarca	1.011	0		396	1.407
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	86.331	0	0	74.879	161.210
3.4.1 Infraestructura para la movilidad	81.948	0			81.948
3.4.2 Seguridad vial	3.495	0		74.879	78.374
3.4.3 Infraestructura logística para la productividad	888	0			888
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y	3.795	0	0	5.520	9.315

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

TECNOLOGIA					
3.5.1 Investigación y desarrollo	3.636	0		1.820	5.456
3.5.2 Innovación social	35	0		500	535
3.5.3 Innovación rural	53	0		2.400	2.453
3.5.4 Innovación productiva	71	0		800	871
3.6 TURISMO REGIONAL	2.722	0	0	4.408	7.130
3.6.1 Gestión del destino	803			4.408	5.211
3.6.2 Promoción turística	1.919	0			1.919
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	2.476	0	0	2.000	4.476
3.7.1 Supraregional	344	0		210	554
3.7.2 Regional	888	0		1.030	1.918
3.7.3 Subregional	1.244	0		760	2.004
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	151.949	3.489	113.604	34.221	303.263
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	5.888	0	0	0	5.888
4.1.1 Seguridad Urbana y Rural	5.549	0			5.549
4.1.2 Acceso y fortalecimiento de la justicia	243	0			243
4.1.3 Derechos humanos y convivencia	96	0			96
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	108.063	3.489	113.604	257	225.413
4.2.1 Fortalecimiento de la gestión	104.996	3.489		53	108.538
4.2.2 Escuela de buen gobierno	35	0		24	59
4.2.3 Bienestar e incentivos	201	0	113.604	180	113.985
4.2.4 Comunicaciones participativas	1.599	0			1.599
4.2.5 Esfuerzo fiscal	1.132	0			1.132
4.2.6 Cooperación y gestión estratégica para el desarrollo	100	0			100
4.3 EMPoderAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	1.581	0	0	2.714	4.295
4.3.1 Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	220	0			220
4.3.2 Red para el conocimiento y la información	5	0			5
4.3.3 Fortalecimiento integral a la gestión local	1.143	0		2.380	3.523
4.3.4 Mejoramiento del servicio	213	0		334	547
4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	3.191	0	0	0	3.191
4.4.1 Instancias de participación institucional	85	0			85
4.4.2 Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	323	0			323
4.4.3 Instancias de participación en organizaciones comunitarias	2.783	0			2.783
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	882	0	0	0	882
4.5.1 Apropiación de nuestra identidad cultural	882	0			882

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	31.968	0	0	31.250	63.218
4.6.1 Infraestructura de TIC's	22.690	0		8.302	30.992
4.6.2 Servicios y aplicaciones soportadas en TIC's	8.488	0		13.385	21.873
4.6.3 Uso y apropiación de TIC's	790	0		9.563	10.353
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	305	0	0	0	305
4.7.1 Desarrollos informáticos para la gestión	305	0			305
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	71	0	0	0	71
4.8.1 Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública	71	0			71
TOTAL	498.449	495.778	140.988	257.647	1.392.862

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013

(Millones de \$ corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	171.142	493.187	27.384	32.405	724.118
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	4.162	2.297	0	870	7.329
1.1.1 Existencia	1.834	2.297			4.131
1.1.2 Desarrollo	2.315	0		870	3.185
1.1.3 Ciudadanía	10	0			10
1.1.4 Protección	3	0			3
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	7.784	303.072	3.699	3.367	317.922
1.2.1 Existencia	876	1.173			2.049
1.2.2 Desarrollo	6.876	301.899	3.699	3.367	315.841
1.2.3 Ciudadanía	9	0			9
1.2.4 Protección	23	0			23
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	13.838	252	4.008	13.491	31.589
1.3.1 Existencia	763	252			1.015
1.3.2 Desarrollo	12.982	0	4.008	13.491	30.481
1.3.3 Ciudadanía	5	0			5
1.3.4 Protección	88	0			88
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	5.303	944	0	3.913	10.160
1.4.1 Existencia	119	582			701
1.4.2 Desarrollo	4.952	0		3.913	8.865
1.4.3 Ciudadanía	207	0			207
1.4.4 Protección	25	362			387
1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	1.105	0	0	359	1.464
1.5.1 Existencia	555	0			555

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

1.5.2 Desarrollo	516	0		335	851
1.5.3 Ciudadanía	28	0		24	52
1.5.4 Protección	6	0			6
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	789	120.202	6.527	277	127.795
1.6.1 Existencia	537	0			537
1.6.2 Desarrollo	230	120.202		277	120.709
1.6.3 Ciudadanía	3	0			3
1.6.4 Protección	19	0	6.527		6.546
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	3.533	0	1.033	1.438	6.004
1.7.1 Vida, integridad, libertad y seguridad	54	0		240	294
1.7.2 Atención humanitaria	65	0	1.033	150	1.248
1.7.3 Atención Integral Básica	3.414	0		1.048	4.462
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	121.892	66.420	12.117	2.310	202.739
1.8.1 Vivienda	7.970	0			7.970
1.8.2 Superación de la pobreza	50.659	66.012		100	116.771
1.8.3 Etnias	68	0			68
1.8.4 Personas en condición de discapacidad	408	58	12.117	10	12.593
1.8.5 Dinámica familiar	62.787	350		2.200	65.337
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	278	0	0	100	378
1.9.1 Desarrollo integral de la mujer	257	0		100	357
1.9.2 Mujer libre de violencia	21	0			21
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	12.458	0	0	6.280	18.738
1.10.1 Infraestructura social	12.458	0		6.280	18.738
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	67.236	10.737	0	72.406	150.379
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	1.118	0	0	261	1.379
2.1.1 Desarrollo local territorial	1.008	0		261	1.269
2.1.2 Cundinamarca hacia la consolidación e integración regional	110	0			110
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	7.785	0	0	135	7.920
2.2.1 Protección y aseguramiento del recurso hídrico	7.434	0			7.434
2.2.2 Conservación y manejo de Ecosistemas Estratégicos	129	0		85	214
2.2.3 Cundinamarca Neutra	194	0		50	244
2.2.6 Valoración de Bienes y Servicios Ambientales	28	0			28
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	48.155	10.737	0	62.311	121.203
2.3.1 Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	35.996	7.809		45.820	89.625
2.3.2 Calidad de agua	8.269	2.928		2.420	13.617
2.3.3 Abastecimiento y prevención	3.890	0		1.039	4.929
2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR	6.228	0	0	1.480	7.708

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

AGROPECUARIO					
2.4.1 Productividad agropecuaria	2.251	0		200	2.451
2.4.2 Financiamiento para el sector agropecuario	1.940	0			1.940
2.4.3 Competitividad agropecuaria	630	0			630
2.4.4 Desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, asistencia técnica y planificación agropecuaria	1.407	0		1.280	2.687
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	1.308	0	0	5.036	6.344
2.5.1 Acceso a la tierra rural	291	0		246	537
2.5.2 Adecuación de tierras	68	0		3.200	3.268
2.5.3 Equidad y género	52	0		70	122
2.5.4 Seguridad alimentaria	674	0		320	994
2.5.5 Servicio público de asistencia técnica directa rural y riesgos agropecuarios	514	0		1.200	1.714
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	402	0	0	0	402
2.6.1 Planificación integral de la gestión	66	0			66
2.6.2 Estrategias para el fortalecimiento de la gestión integral	272	0			272
2.6.3 Promoción y cultura de la gestión integral	64	0			64
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	1.453	0	0	2.450	3.903
2.7.1 Gestión integral del riesgo	1.311	0		2.210	3.521
2.7.2 Adaptación al cambio y variabilidad climática	142	0		240	382
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	787	0	0	733	1.520
2.8.1 Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo	752	0		733	1.485
2.8.2 Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro	26	0			26
2.8.3 Municipios cundinamarqueses reverdecidos y con oportunidades sustentables de negocio	9	0			9
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	95.427	0	0	155.256	250.683
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	1.095	0	0	75.168	76.263
3.1.1 Emprendimiento	233	0		320	553
3.1.2 Desarrollo empresarial	830	0		7.460	8.290
3.1.3 Productividad y competitividad	32	0		67.388	67.420
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	166	0	0	405	571
3.2.1 Cundinamarca atractiva para la inversión externa	77	0		120	197
3.2.2 Marketing territorial	64	0		100	164
3.2.3 TLC's y acuerdos internacionales	25	0		160	185
3.2.4 Cooperación internacional	0	0		25	25
3.3 MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	1.228	0	0	396	1.624

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

3.3.1 Desarrollo empresarial minero	344	0			344
3.3.2 Energía y gas para el desarrollo de Cundinamarca	884	0		396	1.280
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	85.794	0	0	74.879	160.673
3.4.1 Infraestructura para la movilidad	81.546	0			81.546
3.4.2 Seguridad vial	3.600	0		74.879	78.479
3.4.3 Infraestructura logística para la productividad	648	0			648
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	3.350	0	0	5.520	8.870
3.5.1 Investigación y desarrollo	3.236	0		1.820	5.056
3.5.2 Innovación social	25	0		500	525
3.5.3 Innovación rural	38	0		2.400	2.438
3.5.4 Innovación productiva	51	0		800	851
3.6 TURISMO REGIONAL	1.987	0	0	4.408	6.395
3.6.1 Gestión del destino	586			4.408	4.994
3.6.2 Promoción turística	1.401	0			1.401
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	1.807	0	0	2.000	3.807
3.7.1 Supraregional	251	0		210	461
3.7.2 Regional	648	0		1.030	1.678
3.7.3 Subregional	908	0		760	1.668
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	174.061	6.727	115.209	34.221	330.218
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	5.963	0	0	0	5.963
4.1.1 Seguridad Urbana y Rural	5.716	0			5.716
4.1.2 Acceso y fortalecimiento de la justicia	177	0			177
4.1.3 Derechos humanos y convivencia	70	0			70
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	138.017	3.592	115.209	257	257.075
4.2.1 Fortalecimiento de la gestión	135.805	3.592		53	139.450
4.2.2 Escuela de buen gobierno	25	0		24	49
4.2.3 Bienestar e incentivos	147	0	115.209	180	115.536
4.2.4 Comunicaciones participativas	1.167	0			1.167
4.2.5 Esfuerzo fiscal	801	0			801
4.2.6 Cooperación y gestión estratégica para el desarrollo	72	0			72
4.3 EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	1.153	0	0	2.714	3.867
4.3.1 Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	160	0			160
4.3.2 Red para el conocimiento y la información	4	0			4
4.3.3 Fortalecimiento integral a la gestión local	834	0		2.380	3.214
4.3.4 Mejoramiento del servicio	155	0		334	489

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	2.329	0	0	0	2.329
4.4.1 Instancias de participación institucional	62	0			62
4.4.2 Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	236	0			236
4.4.3 Instancias de participación en organizaciones comunitarias	2.031	0			2.031
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	881	0	0	0	881
4.5.1 Apropiación de nuestra identidad cultural	881	0			881
4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	25.443	3.135	0	31.250	59.828
4.6.1 Infraestructura de TIC's	17.475	0		8.302	25.777
4.6.2 Servicios y aplicaciones soportadas en TIC's	7.392	3.135		13.385	23.912
4.6.3 Uso y apropiación de TIC's	576	0		9.563	10.139
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	223	0	0	0	223
4.7.1 Desarrollos informáticos para la gestión	223	0			223
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	52	0	0	0	52
4.8.1 Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública	52	0			52
TOTAL	507.866	510.651	142.593	294.288	1.455.398

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2014

(Millones de \$ corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	222.041	507.980	27.384	32.405	789.810
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	8.441	2.366	0	870	11.677
1.1.1 Existencia	4.201	2.366			6.567
1.1.2 Desarrollo	4.212	0		870	5.082
1.1.3 Ciudadanía	23	0			23
1.1.4 Protección	5	0			5
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	15.252	312.164	3.699	3.367	334.482
1.2.1 Existencia	1.982	1.209			3.191
1.2.2 Desarrollo	13.198	310.955	3.699	3.367	331.219
1.2.3 Ciudadanía	20	0			20
1.2.4 Protección	52	0			52
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	27.276	260	4.008	13.491	45.035
1.3.1 Existencia	1.727	260			1.987
1.3.2 Desarrollo	25.338	0	4.008	13.491	42.837
1.3.3 Ciudadanía	11	0			11

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

1.3.4 Protección	200	0			200
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	6.855	972	0	3.913	11.740
1.4.1 Existencia	268	600			868
1.4.2 Desarrollo	6.252	0		3.913	10.165
1.4.3 Ciudadanía	279	0			279
1.4.4 Protección	56	372			428
1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	2.118	0	0	359	2.477
1.5.1 Existencia	1.254	0			1.254
1.5.2 Desarrollo	784	0		335	1.119
1.5.3 Ciudadanía	65	0		24	89
1.5.4 Protección	15	0			15
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	1.720	123.808	6.527	277	132.332
1.6.1 Existencia	1.215	0			1.215
1.6.2 Desarrollo	455	123.808		277	124.540
1.6.3 Ciudadanía	6	0			6
1.6.4 Protección	44	0	6.527		6.571
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍAS DE DERECHOS	4.818	0	1.033	1.438	7.289
1.7.1 Vida, integridad, libertad y seguridad	123	0		240	363
1.7.2 Atención humanitaria	147	0	1.033	150	1.330
1.7.3 Atención Integral Básica	4.548	0		1.048	5.596
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	137.773	68.410	12.117	2.310	220.610
1.8.1 Vivienda	18.027	0			18.027
1.8.2 Superación de la pobreza	53.127	67.990		100	121.217
1.8.3 Etnias	131	0			131
1.8.4 Personas en condición de discapacidad	900	60	12.117	10	13.087
1.8.5 Dinámica familiar	65.588	360		2.200	68.148
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	630	0	0	100	730
1.9.1 Desarrollo integral de la mujer	581	0		100	681
1.9.2 Mujer libre de violencia	49	0			49
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	17.158	0	0	6.280	23.438
1.10.1 Infraestructura social	17.158	0		6.280	23.438
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	74.577	11.060	0	35.750	121.387
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	2.530	0	0	261	2.791
2.1.1 Desarrollo local territorial	2.281	0		261	2.542
2.1.2 Cundinamarca hacia la consolidación e integración regional	249	0			249
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	8.455	0	0	135	8.590
2.2.1 Protección y aseguramiento del recurso hídrico	7.657	0			7.657
2.2.2 Conservación y manejo de Ecosistemas Estratégicos	293	0		85	378
2.2.3 Cundinamarca Neutra	440	0		50	490
2.2.6 Valoración de Bienes y Servicios Ambientales	65	0			65
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	49.722	11.060	0	25.655	86.437

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

2.3.1 Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	37.000	8.044		9.164	54.208
2.3.2 Calidad de agua	9.000	3.016		2.420	14.436
2.3.3 Abastecimiento y prevención	3.722	0		1.039	4.761
2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	6.414	0	0	1.480	7.894
2.4.1 Productividad agropecuaria	2.318	0		200	2.518
2.4.2 Financiamiento para el sector agropecuario	1.998	0			1.998
2.4.3 Competitividad agropecuaria	649	0			649
2.4.4 Desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, asistencia técnica y planificación agropecuaria	1.449	0		1.280	2.729
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	1.472	0	0	5.036	6.508
2.5.1 Acceso a la tierra rural	300	0		246	546
2.5.2 Adecuación de tierras	70	0		3.200	3.270
2.5.3 Equidad y género	117	0		70	187
2.5.4 Seguridad alimentaria	755	0		320	1.075
2.5.5 Servicio público de asistencia técnica directa rural y riesgos agropecuarios	530	0		1.200	1.730
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	912	0	0	0	912
2.6.1 Planificación integral de la gestión	150	0			150
2.6.2 Estrategias para el fortalecimiento de la gestión integral	616	0			616
2.6.3 Promoción y cultura de la gestión integral	146	0			146
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	3.289	0	0	2.450	5.739
2.7.1 Gestión integral del riesgo	2.966	0		2.210	5.176
2.7.2 Adaptación al cambio y variabilidad climática	323	0		240	563
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	1.783	0	0	733	2.516
2.8.1 Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo	1.702	0		733	2.435
2.8.2 Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro	59	0			59
2.8.3 Municipios cundinamarqueses reverdecidos y con oportunidades sustentables de negocio	22	0			22
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	112.207	0	0	155.271	267.478
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	2.479	0	0	75.168	77.647
3.1.1 Emprendimiento	528	0		320	848
3.1.2 Desarrollo empresarial	1.878	0		7.460	9.338
3.1.3 Productividad y competitividad	73	0		67.388	67.461
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	382	0	0	420	802
3.2.1 Cundinamarca atractiva para la inversión externa	176	0		120	296
3.2.2 Marketing territorial	147	0		100	247
3.2.3 TLC's y acuerdos internacionales	59	0		160	219
3.2.4 Cooperación internacional	0	0		40	40

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

3.3 MINERIA Y ENERGIA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	2.163	0	0	396	2.559
3.3.1 Desarrollo empresarial minero	778	0			778
3.3.2 Energía y gas para el desarrollo de Cundinamarca	1.385	0		396	1.781
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	94.253	0	0	74.879	169.132
3.4.1 Infraestructura para la movilidad	89.078	0			89.078
3.4.2 Seguridad vial	3.708	0		74.879	78.587
3.4.3 Infraestructura logística para la productividad	1.467	0			1.467
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	4.344	0	0	5.520	9.864
3.5.1 Investigación y desarrollo	4.081	0		1.820	5.901
3.5.2 Innovación social	58	0		500	558
3.5.3 Innovación rural	88	0		2.400	2.488
3.5.4 Innovación productiva	117	0		800	917
3.6 TURISMO REGIONAL	4.495	0	0	4.408	8.903
3.6.1 Gestión del destino	1.325			4.408	5.733
3.6.2 Promoción turística	3.170	0			3.170
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	4.091	0	0	2.000	6.091
3.7.1 Supraregional	570	0		210	780
3.7.2 Regional	1.467	0		1.030	2.497
3.7.3 Subregional	2.054	0		760	2.814
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	209.135	6.930	130.519	72.477	419.061
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	6.448	0	0	0	6.448
4.1.1 Seguridad Urbana y Rural	5.886	0			5.886
4.1.2 Acceso y fortalecimiento de la justicia	402	0			402
4.1.3 Derechos humanos y convivencia	160	0			160
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	141.425	3.700	130.519	257	275.901
4.2.1 Fortalecimiento de la gestión	136.417	3.700		53	140.170
4.2.2 Escuela de buen gobierno	58	0		24	82
4.2.3 Bienestar e incentivos	332	0	130.519	180	131.031
4.2.4 Comunicaciones participativas	2.641	0			2.641
4.2.5 Esfuerzo fiscal	1.813	0			1.813
4.2.6 Cooperación y gestión estratégica para el desarrollo	164	0			164
4.3 EMPODERAMIENTO LOCAL PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	2.610	0	0	2.714	5.324
4.3.1 Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	363	0			363
4.3.2 Red para el conocimiento y la información	8	0			8
4.3.3 Fortalecimiento integral a la gestión local	1.887	0		2.380	4.267
4.3.4 Mejoramiento del servicio	352	0		334	686
4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	5.269	0	0	0	5.269
4.4.1 Instancias de participación institucional	140	0			140

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

4.4.2 Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	534	0			534
4.4.3 Instancias de participación en organizaciones comunitarias	4.595	0			4.595
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	998	0	0	0	998
4.5.1 Apropiación de nuestra identidad cultural	998	0			998
4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	51.763	3.230	0	69.506	124.499
4.6.1 Infraestructura de TIC's	35.665	0		8.302	43.967
4.6.2 Servicios y aplicaciones soportadas en TIC's	11.652	3.230		13.385	28.267
4.6.3 Uso y apropiación de TIC's	4.446	0		47.819	52.265
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	505	0	0	0	505
4.7.1 Desarrollos informáticos para la gestión	505	0			505
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	117	0	0	0	117
4.8.1 Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública	117	0			117
TOTAL	617.960	525.970	157.903	295.903	1.597.736

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2015

(Millones de \$ corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	224.661	526.546	27.385	32.400	810.992
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	8.235	2.436	0	870	11.541
1.1.1 Existencia	4.050	2.436			6.486
1.1.2 Desarrollo	4.157	0		870	5.027
1.1.3 Ciudadanía	22	0			22
1.1.4 Protección	6	0			6
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	14.895	324.855	3.699	3.367	346.816
1.2.1 Existencia	1.934	1.244			3.178
1.2.2 Desarrollo	12.891	323.611	3.699	3.367	343.568
1.2.3 Ciudadanía	20	0			20
1.2.4 Protección	50	0			50
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	26.619	267	4.008	13.491	44.385
1.3.1 Existencia	1.685	267			1.952
1.3.2 Desarrollo	24.728	0	4.008	13.491	42.227
1.3.3 Ciudadanía	11	0			11
1.3.4 Protección	195	0			195
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	6.523	1.000	0	3.913	11.436
1.4.1 Existencia	262	617			879
1.4.2 Desarrollo	5.929	0		3.913	9.842
1.4.3 Ciudadanía	278	0			278
1.4.4 Protección	54	383			437

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	2.082	0	0	359	2.441
1.5.1 Existencia	1.224	0			1.224
1.5.2 Desarrollo	781	0		335	1.116
1.5.3 Ciudadanía	63	0		24	87
1.5.4 Protección	14	0			14
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	1.679	127.522	6.527	277	136.005
1.6.1 Existencia	1.186	0			1.186
1.6.2 Desarrollo	445	127.522		277	128.244
1.6.3 Ciudadanía	5	0			5
1.6.4 Protección	43	0	6.527		6.570
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	4.958	0	1.034	1.438	7.430
1.7.1 Vida, integridad, libertad y seguridad	120	0		240	360
1.7.2 Atención humanitaria	143	0	1.034	150	1.327
1.7.3 Atención Integral Básica	4.695	0		1.048	5.743
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	140.698	70.466	12.117	2.305	225.586
1.8.1 Vivienda	17.597	0			17.597
1.8.2 Superación de la pobreza	54.627	70.033		100	124.760
1.8.3 Etnias	129	0			129
1.8.4 Personas en condición de discapacidad	880	62	12.117	5	13.064
1.8.5 Dinámica familiar	67.465	371		2.200	70.036
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	615	0	0	100	715
1.9.1 Desarrollo integral de la mujer	567	0		100	667
1.9.2 Mujer libre de violencia	48	0			48
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	18.357	0	0	6.280	24.637
1.10.1 Infraestructura social	18.357	0		6.280	24.637
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	76.173	11.391	0	35.751	123.315
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	2.469	0	0	262	2.731
2.1.1 Desarrollo local territorial	2.226	0		262	2.488
2.1.2 Cundinamarca hacia la consolidación e integración regional	243	0			243
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	8.666	0	0	135	8.801
2.2.1 Protección y aseguramiento del recurso hídrico	7.886	0			7.886
2.2.2 Conservación y manejo de Ecosistemas Estratégicos	287	0		85	372
2.2.3 Cundinamarca Neutra	430	0		50	480
2.2.6 Valoración de Bienes y Servicios Ambientales	63	0			63
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	51.088	11.391	0	25.655	88.134
2.3.1 Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	37.805	8.233		9.164	55.202
2.3.2 Calidad de agua	9.196	3.158		2.420	14.774
2.3.3 Abastecimiento y prevención	4.087	0		1.039	5.126

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	5.958	0	0	1.480	7.438
2.4.1 Productividad agropecuaria	1.739	0		200	1.939
2.4.2 Financiamiento para el sector agropecuario	2.058	0			2.058
2.4.3 Competitividad agropecuaria	669	0			669
2.4.4 Desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, asistencia técnica y planificación agropecuaria	1.492	0		1.280	2.772
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	2.152	0	0	5.036	7.188
2.5.1 Acceso a la tierra rural	309	0		246	555
2.5.2 Adecuación de tierras	720	0		3.200	3.920
2.5.3 Equidad y género	115	0		70	185
2.5.4 Seguridad alimentaria	772	0		320	1.092
2.5.5 Servicio público de asistencia técnica directa rural y riesgos agropecuarios	545	0		1.200	1.745
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	891	0	0	0	891
2.6.1 Planificación integral de la gestión	146	0			146
2.6.2 Estrategias para el fortalecimiento de la gestión integral	602	0			602
2.6.3 Promoción y cultura de la gestión integral	143	0			143
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	3.210	0	0	2.450	5.660
2.7.1 Gestión integral del riesgo	2.895	0		2.210	5.105
2.7.2 Adaptación al cambio y variabilidad climática	315	0		240	555
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	1.739	0	0	733	2.472
2.8.1 Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo	1.661	0		733	2.394
2.8.2 Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro	57	0			57
2.8.3 Municipios cundinamarqueses reverdecidos y con oportunidades sustentables de negocio	21	0			21
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	117.157	0	0	164.271	281.428
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	2.420	0	0	84.168	86.588
3.1.1 Emprendimiento	515	0		320	835
3.1.2 Desarrollo empresarial	1.833	0		7.460	9.293
3.1.3 Productividad y competitividad	72	0		76.388	76.460
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA ATRACTIVA E INTERNACIONAL	372	0	0	420	792
3.2.1 Cundinamarca atractiva para la inversión externa	172	0		120	292
3.2.2 Marketing territorial	143	0		100	243
3.2.3 TLC's y acuerdos internacionales	57	0		160	217
3.2.4 Cooperación internacional	0	0		40	40
3.3 MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	2.140	0	0	396	2.536

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

3.3.1 Desarrollo empresarial minero	760	0			760
3.3.2 Energía y gas para el desarrollo de Cundinamarca	1.380	0		396	1.776
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	98.732	0	0	74.879	173.611
3.4.1 Infraestructura para la movilidad	93.480	0			93.480
3.4.2 Seguridad vial	3.819	0		74.879	78.698
3.4.3 Infraestructura logística para la productividad	1.433	0			1.433
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	5.113	0	0	5.520	10.633
3.5.1 Investigación y desarrollo	4.855	0		1.820	6.675
3.5.2 Innovación social	57	0		500	557
3.5.3 Innovación rural	86	0		2.400	2.486
3.5.4 Innovación productiva	115	0		800	915
3.6 TURISMO REGIONAL	4.388	0	0	4.408	8.796
3.6.1 Gestión del destino	1.294			4.408	5.702
3.6.2 Promoción turística	3.094	0			3.094
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	3.992	0	0	2.000	5.992
3.7.1 Supraregional	555	0		210	765
3.7.2 Regional	1.432	0		1.030	2.462
3.7.3 Subregional	2.005	0		760	2.765
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	205.273	3.813	151.152	34.162	394.400
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	6.611	0	0	0	6.611
4.1.1 Seguridad Urbana y Rural	6.063	0			6.063
4.1.2 Acceso y fortalecimiento de la justicia	392	0			392
4.1.3 Derechos humanos y convivencia	156	0			156
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	140.085	3.813	151.152	257	295.307
4.2.1 Fortalecimiento de la gestión	136.992	3.813		53	140.858
4.2.2 Escuela de buen gobierno	57	0		24	81
4.2.3 Bienestar e incentivos	298	0	151.152	180	151.630
4.2.4 Comunicaciones participativas	2.578	0			2.578
4.2.5 Esfuerzo fiscal	0	0			0
4.2.6 Cooperación y gestión estratégica para el desarrollo	160	0			160
4.3 EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	2.547	0	0	2.714	5.261
4.3.1 Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	354	0			354
4.3.2 Red para el conocimiento y la información	8	0			8
4.3.3 Fortalecimiento integral a la gestión local	1.842	0		2.380	4.222
4.3.4 Mejoramiento del servicio	343	0		334	677
4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	5.327	0	0	0	5.327
4.4.1 Instancias de participación institucional	137	0			137

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

4.4.2 Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	521	0			521
4.4.3 Instancias de participación en organizaciones comunitarias	4.669	0			4.669
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	2.197	0	0	0	2.197
4.5.1 Apropiación de nuestra identidad cultural	2.197	0			2.197
4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	47.905	0	0	31.191	79.096
4.6.1 Infraestructura de TIC's	34.987	0		8.302	43.289
4.6.2 Servicios y aplicaciones soportadas en TIC's	11.608	0		13.385	24.993
4.6.3 Uso y apropiación de TIC's	1.310	0		9.504	10.814
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	487	0	0	0	487
4.7.1 Desarrollos informáticos para la gestión	487	0			487
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	114	0	0	0	114
4.8.1 Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública	114	0			114
TOTAL	623.264	541.750	178.537	266.584	1.610.135

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016

(Millones de \$ corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	179.842	542.345	27.350	32.405	781.942
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	7.362	2.513	0	870	10.745
1.1.1 Existencia	1.583	2.513			4.096
1.1.2 Desarrollo	5.769	0		870	6.639
1.1.3 Ciudadanía	8	0			8
1.1.4 Protección	2	0			2
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	6.453	334.601	3.698	3.367	348.119
1.2.1 Existencia	53	1.282			1.335
1.2.2 Desarrollo	6.374	333.319	3.698	3.367	346.758
1.2.3 Ciudadanía	7	0			7
1.2.4 Protección	19	0			19
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	12.688	275	4.008	13.491	30.462
1.3.1 Existencia	658	275			933
1.3.2 Desarrollo	11.950	0	4.008	13.491	29.449
1.3.3 Ciudadanía	4	0			4
1.3.4 Protección	76	0			76
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	5.530	1.030	0	3.913	10.473
1.4.1 Existencia	102	635			737

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

1.4.2 Desarrollo	5.194	0		3.913	9.107
1.4.3 Ciudadanía	213	0			213
1.4.4 Protección	21	395			416
1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	1.024	0	0	359	1.383
1.5.1 Existencia	480	0			480
1.5.2 Desarrollo	515	0		335	850
1.5.3 Ciudadanía	24	0		24	48
1.5.4 Protección	5	0			5
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	690	131.348	6.527	277	138.842
1.6.1 Existencia	463	0			463
1.6.2 Desarrollo	208	131.348		277	131.833
1.6.3 Ciudadanía	2	0			2
1.6.4 Protección	17	0	6.527		6.544
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍAS DE DERECHOS	4.981	0	1.000	1.438	7.419
1.7.1 Vida, integridad, libertad y seguridad	47	0		240	287
1.7.2 Atención humanitaria	55	0	1.000	150	1.205
1.7.3 Atención Integral Básica	4.879	0		1.048	5.927
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	129.071	72.578	12.117	2.310	216.076
1.8.1 Vivienda	5.037	0			5.037
1.8.2 Superación de la pobreza	55.179	72.133		100	127.412
1.8.3 Etnias	63	0			63
1.8.4 Personas en condición de discapacidad	356	63	12.117	10	12.546
1.8.5 Dinámica familiar	68.436	382		2.200	71.018
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	239	0	0	100	339
1.9.1 Desarrollo integral de la mujer	227	0		100	327
1.9.2 Mujer libre de violencia	12	0			12
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	11.804	0	0	6.280	18.084
1.10.1 Infraestructura social	11.804	0		6.280	18.084
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	72.818	11.733	0	35.750	120.301
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	965	0	0	261	1.226
2.1.1 Desarrollo local territorial	870	0		261	1.131
2.1.2 Cundinamarca hacia la consolidación e integración regional	95	0			95
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	8.622	0	0	135	8.757
2.2.1 Protección y aseguramiento del recurso hídrico	8.123	0			8.123
2.2.2 Conservación y manejo de Ecosistemas Estratégicos	112	0		85	197
2.2.3 Cundinamarca Neutra	167	0		50	217
2.2.6 Valoración de Bienes y Servicios Ambientales	220	0			220
2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	52.749	11.733	0	25.655	90.137
2.3.1 Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	38.854	8.480		9.164	56.498

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

2.3.2 Calidad de agua	9.273	3.253		2.420	14.946
2.3.3 Abastecimiento y prevención	4.622	0		1.039	5.661
2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	6.134	0	0	1.480	7.614
2.4.1 Productividad agropecuaria	1.791	0		200	1.991
2.4.2 Financiamiento para el sector agropecuario	2.119	0			2.119
2.4.3 Competitividad agropecuaria	688	0			688
2.4.4 Desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, asistencia técnica y planificación agropecuaria	1.536	0		1.280	2.816
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	2.069	0	0	5.036	7.105
2.5.1 Acceso a la tierra rural	317	0		246	563
2.5.2 Adecuación de tierras	741	0		3.200	3.941
2.5.3 Equidad y género	44	0		70	114
2.5.4 Seguridad alimentaria	723	0		320	1.043
2.5.5 Servicio público de asistencia técnica directa rural y riesgos agropecuarios	561	0		1.200	1.761
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	347	0	0	0	347
2.6.1 Planificación integral de la gestión	57	0			57
2.6.2 Estrategias para el fortalecimiento de la gestión integral	235	0			235
2.6.3 Promoción y cultura de la gestión integral	55	0			55
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	1.254	0	0	2.450	3.704
2.7.1 Gestión integral del riesgo	1.131	0		2.210	3.341
2.7.2 Adaptación al cambio y variabilidad climática	123	0		240	363
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	678	0	0	733	1.411
2.8.1 Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo	649	0		733	1.382
2.8.2 Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro	21	0			21
2.8.3 Municipios cundinamarqueses reverdecidos y con oportunidades sustentables de negocio	8	0			8
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	115.551	0	0	155.263	270.814
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	944	0	0	75.168	76.112
3.1.1 Emprendimiento	201	0		320	521
3.1.2 Desarrollo empresarial	716	0		7.460	8.176
3.1.3 Productividad y competitividad	27	0		67.388	67.415
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	145	0	0	412	557
3.2.1 Cundinamarca atractiva para la inversión externa	67	0		120	187
3.2.2 Marketing territorial	56	0		100	156
3.2.3 TLC's y acuerdos internacionales	22	0		160	182

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

3.2.4 Cooperación internacional	0	0		32	32
3.3 MINERIA Y ENERGIA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	3.531	0	0	396	3.927
3.3.1 Desarrollo empresarial minero	2.654	0			2.654
3.3.2 Energía y gas para el desarrollo de Cundinamarca	877	0		396	1.273
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	96.752	0	0	74.879	171.631
3.4.1 Infraestructura para la movilidad	91.819	0			91.819
3.4.2 Seguridad vial	3.933	0		74.879	78.812
3.4.3 Infraestructura logística para la productividad	1.000	0			1.000
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	10.945	0	0	12.800	23.745
3.5.1 Investigación y desarrollo	10.846	0		9.100	19.946
3.5.2 Innovación social	22	0		500	522
3.5.3 Innovación rural	33	0		2.400	2.433
3.5.4 Innovación productiva	44	0		800	844
3.6 TURISMO REGIONAL	1.714	0	0	4.408	6.122
3.6.1 Gestión del destino	505			4.408	4.913
3.6.2 Promoción turística	1.209	0			1.209
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	1.520	0	0	2.000	3.520
3.7.1 Supraregional	217	0		210	427
3.7.2 Regional	553	0		1.030	1.583
3.7.3 Subregional	750	0		760	1.510
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	118.335	3.924	175.213	34.259	331.731
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	6.456	0	0	0	6.456
4.1.1 Seguridad Urbana y Rural	6.245	0			6.245
4.1.2 Acceso y fortalecimiento de la justicia	151	0			151
4.1.3 Derechos humanos y convivencia	60	0			60
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	93.339	3.924	175.213	293	272.769
4.2.1 Fortalecimiento de la gestión	92.114	3.924		53	96.091
4.2.2 Escuela de buen gobierno	40	0		60	100
4.2.3 Bienestar e incentivos	127	0	175.213	180	175.520
4.2.4 Comunicaciones participativas	996	0			996
4.2.5 Esfuerzo fiscal	0	0			0
4.2.6 Cooperación y gestión estratégica para el desarrollo	62	0			62
4.3 EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	1.100	0	0	2.714	3.814
4.3.1 Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	137	0			137
4.3.2 Red para el conocimiento y la información	3	0			3
4.3.3 Fortalecimiento integral a la gestión local	720	0		2.380	3.100

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

4.3.4 Mejoramiento del servicio	240	0		334	574
4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	986	0	0	0	986
4.4.1 Instancias de participación institucional	52	0			52
4.4.2 Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	201	0			201
4.4.3 Instancias de participación en organizaciones comunitarias	733	0			733
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	979	0	0	0	979
4.5.1 Apropiación de nuestra identidad cultural	979	0			979
4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	15.241	0	0	31.252	46.493
4.6.1 Infraestructura de TIC's	8.455	0		8.302	16.757
4.6.2 Servicios y aplicaciones soportadas en TIC's	6.294	0		13.385	19.679
4.6.3 Uso y apropiación de TIC's	492	0		9.565	10.057
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	190	0	0	0	190
4.7.1 Desarrollos informáticos para la gestión	190	0			190
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	44	0	0	0	44
4.8.1 Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública	44	0			44
TOTAL	486.546	558.002	202.563	257.677	1.504.788

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2016

(Millones de \$ corrientes)

OBJETIVOS/PROGRAMAS	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	978.216	2.551.922	136.887	162.020	3.829.045
1.1 INICIO PAREJO DE LA VIDA	33.571	11.842		4.350	49.763
1.2 ALIANZA POR LA INFANCIA	54.285	1.571.981	18.493	16.835	1.661.594
1.3 VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	98.079	1.298	20.040	67.455	186.872
1.4 JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	29.809	4.862		19.565	54.236
1.5 ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	7.719			1.795	9.514
1.6 VEJEZ DIVINO TESORO	5.938	619.581	32.636	1.385	659.540
1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍAS DE DERECHOS	21.666		5.133	7.190	33.989
1.8 FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	651.733	342.358	60.585	11.545	1.066.221
1.9 MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	2.142			500	2.642
1.10 EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	73.274			31.400	104.674
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	358.238	55.346	0	115.407	528.991
2.1 TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	8.614			1.306	9.920
2.2 BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	41.227			675	41.902

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	248.940	55.346		64.931	369.217
2.4 DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	30.186			7.400	37.586
2.5 DESARROLLO RURAL INTEGRAL	8.905			25.180	34.085
2.6 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.103				3.103
2.7 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	11.197			12.250	23.447
2.8 CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA	6.066			3.665	9.731
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	535.094	0	0	824.492	1.359.586
3.1 CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	8.439			38.484	46.923
3.2 CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	1.294			2.077	3.371
3.3 MINERÍA Y ENERGÍA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	10.544			1.980	12.524
3.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	461.862			715.031	1.176.893
3.5 CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA	23.763			34.880	58.643
3.6 TURISMO REGIONAL	15.306			22.040	37.346
3.7 INTEGRACIÓN REGIONAL	13.886			10.000	23.886
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	862.956	24.883	685.697	209.340	1.782.876
4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	31.366				31.366
4.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	620.929	18.518	685.697	1.321	1.326.465
4.3 EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	8.991			13.570	22.561
4.4. CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	17.102				17.102
4.5 CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	5.937				5.937
4.6 TIC'S EN CUNDINAMARCA	176.523	6.365		194.449	377.337
4.7 CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	1.710				1.710
4.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	398				398
TOTAL	2.734.504	2.632.151	822.584	1.311.259	7.500.498

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SECTORIZADO 2012 - 2016

(Millones de \$
corrientes)

OBJETIVOS/SECTORES	CENTRAL	SGP	DESCENTRALIZADO	OTRAS FUENTES	TOTAL
1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	978.216	2.551.922	136.887	162.020	3.829.045

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

AGROPECUARIO	1.600				1.600
CULTURAL	30.026			23.449	53.475
DEPORTE Y RECREACIÓN	47.377			6.069	53.446
ECONOMICO	310				310
EDUCACIÓN	186.660	2.185.514		112.417	2.484.591
GOBIERNO Y DDHH	3.995			2.110	6.105
INSTITUCIONAL	210			120	330
SALUD	618.412	366.408			984.820
SOCIAL	26.206		136.887	17.855	180.948
VIVIENDA	63.420				63.420
2. SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	358.238	55.346	0	115.407	528.991
AGROPECUARIO	39.091			32.580	71.671
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	248.940	55.346		64.931	369.217
AMBIENTAL	51.489			5.540	57.029
GOBIERNO	10.104			11.050	21.154
PLANIFICACIÓN	8.614			1.306	9.920
3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	535.094	0	0	824.492	1.359.586
AGROPECUARIO	5.000				5.000
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	23.763			34.880	58.643
ECONÓMICO	33.800			436.996	470.796
ELECTRIFICACIÓN Y GAS	7.050			1.980	9.030
PLANIFICACIÓN	13.886			10.000	23.886
VIAL	451.595			340.636	792.231
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	862.956	24.883	685.697	209.340	1.782.876
CULTURAL	5.937				5.937
EDUCACIÓN	141.423			42.469	183.892
GOBIERNO Y DDHH	33.189			1.670	34.859
INSTITUCIONAL	255.163	6.365		164.502	426.030
PLANIFICACIÓN	2.108				2.108
SALUD	413.456	18.518			431.974
SOCIAL	1.293		685.697	699	687.689
VIAL	10.387				10.387
TOTAL	2.734.504	2.632.151	822.584	1.311.259	7.500.498

TITULO III INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Artículo 73 DE LA ACTUACIÓN TRANSECTORIAL: Cundinamarca Calidad de Vida es una propuesta novedosa, que suscita una nueva forma de actuación en la gestión pública para garantizar el desarrollo integral de las y los cundinamarqueses. Todos los programas propuestos en el Plan Departamental de Desarrollo suponen una actuación transectorial para la garantía de sus objetivos y el cumplimiento de sus metas.

La transectorialidad supone una ruptura de la forma tradicional de operar del Estado desde las competencias sectoriales e invita a la coordinación y articulación de acciones desde lo gubernamental de manera que se trascienda el accionar sectorial hacia una planeación, implementación, seguimiento y evaluación que involucre a todos los sectores, y bajo la definición y asignación de roles y responsabilidades, se articule, complemente y enfoque la gestión al cumplimiento de objetivos comunes: “Calidad de Vida para los Cundinamarqueses”.

Parágrafo: Instancias de Coordinación para la Ejecución - Seguimiento y Evaluación Interinstitucional y Transectorial del Plan: Durante el Proceso de Gerencia para Resultados del plan Cundinamarca Calidad de Vida 2012 -2016, será la articulación y los principios de subsidiariedad, complementariedad, colaboración y cooperación los que nos permitirán alcanzar los mejores niveles de resultados e impactos favorables a la población y el territorio. Para ello, el Gerente del Plan es el Gobernador, la instancia coordinadora en primer lugar es la Secretaría de Planeación, y la instancia articuladora, el Consejo de Gobierno; habrá 1 Gerente y Líder por cada uno de los 4 Objetivos, un Equipo Transectorial por Objetivo conformado por delegados de los Sectores, cada Programa tendrá un responsable, quien motivará el trabajo en equipo, la participación interdisciplinaria y así mejorar capacidad y gestión de los recursos con enfoque de los resultados esperados.

La Misión de los Equipos Transectoriales por Objetivo, es la toma de decisiones transectoriales en políticas, programas, proyectos durante la ejecución del Plan, que facilite la integralidad de la gestión y el vínculo permanente entre planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y la capacidad organizacional, será el factor preponderante para mejorar el desempeño de la gestión con calidad, que se fundamentará en la responsabilidad de cada uno de los individuos involucrados como gestores misionales o usuarios corresponsables de los cambios favorables y las transformaciones de la población y el territorio.

Artículo 74 DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Cundinamarca Calidad de vida resalta la importancia de las Políticas Públicas en la planeación estratégica, en un marco de modernización de la gestión gubernamental, las políticas públicas deberán integrar activamente en la etapa de formulación e implementación a la comunidad y sectores involucrados.

Así mismo, Cundinamarca Calidad de Vida motiva la participación institucional, comunitaria, empresarial y social y para tal fin, resalta los principios de las Políticas Públicas desde las propuestas por la Nación y las que permitan consolidar las prioridades y competencias del Plan y

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

el Departamento; entre otras, las relacionadas con el desarrollo económico, ambiental, social, tecnológico, Mujer, Infancia Adolescencia, y Familia, incorporados en el artículo 203 de la ley 1098 del 2006: El interés superior del niño, niña o adolescente; La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; la protección integral; la equidad; la integralidad y articulación de las políticas; la solidaridad; la participación social; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública; la perspectiva de género.

Artículo 75 DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Se implementará el Sistema Departamental de Seguimiento y Evaluación, para afianzar en los 116 municipios y el Departamento la cultura de la Gerencia para Resultados del Desarrollo, estimular la cultura de control, rendir cuentas, transparencia en la asignación y ejecución de recursos articulada en sus 3 ciclos: 1) Planeación para Resultados del Desarrollo y Presupuesto para Resultados del Desarrollo, 2) Ejecución: Gestión Financiera para la financiación del plan, Gestión de Adquisiciones, Contrataciones, Plan de Compras, Gestión de Proyectos, Portafolio de Servicios, Control 3) Seguimiento y Evaluación: Monitorear a tiempo el proceso de gestión, para que la información obtenida facilite comparación, referencias, avances y decisiones oportunas correctivas. Evaluación para determinar los avances en resultados e impactos propuestos y tomar decisiones para mejorar la eficacia e impacto de políticas, programas, proyectos. Promoveremos evaluaciones internas y externas con la participación activa de la Asamblea de Cundinamarca, Consejo Departamental de Planeación, Gremios, Academia y Ciudadanía, Planes de Mejoramiento con base en los resultados y recomendaciones.

Serán Herramientas Gerenciales de Gestión y Monitoreo a los Resultados del Desarrollo entre otros: El Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, el Plan Indicativo para los 4 años, el Banco de Proyectos, los Sistemas de Información, los Observatorios, el Plan de Acción Anual, los instrumentos que se diseñen para el proceso de seguimiento y evaluación a cada uno de los indicadores, los Informes de Gestión, las Rendiciones de Cuentas entre otros.

De otra parte, la Gestión Financiera liderada desde la Secretaría de Hacienda y apoyada por la Secretaría de Planeación son fundamentales para sincronizar la ejecución presupuestal de conformidad a las asignaciones, ejecuciones, seguimientos, evaluaciones y mejoramientos continuos que permita resultados más eficaces y equitativos en el logro de los enfoques transversales planteados en el Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016” que entre otros contribuya a la equidad social, territorial, económica e institucional.

Artículo 76 COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LOS NIVELES INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL: El cumplimiento del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, depende en gran parte de la articulación, políticas, programas e inversiones del Gobierno Nacional, trabajaremos articuladamente con sus entidades.

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

Los avances en Competitividad, Retos de la Globalidad y de la Sostenibilidad, serán resultado de las mejores alianzas regionales que se puedan realizar, articularemos programas, políticas con el Distrito Capital y los Departamentos del Área de Influencia. Las Alianzas Público Privadas - APP, los Contratos Plan, las Asociaciones Territoriales, los Esquemas Asociativos, enunciadas en la Ley de Ordenamiento Territorial serán mecanismos de gestión del presente plan.

Motivaremos también a la gestión territorial al interior del Departamento con el principio de alianzas y estrategias sub regionales que consoliden la apuesta eco regional como territorios posibles por su capacidad de conservación de su patrimonio ambiental y cultural y por alta capacidad organizacional productiva y de transformación a partir de Infraestructura Productiva y Física, CTel y Educación de contexto a la región que la promueve.

Para fortalecer esta capacidad de GpRD y de manera articulada, subsidiaria y concurrencia con los 116 municipios, las instancias coordinadoras serán la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno que direccionen la oferta de servicios de las entidades acorde a la demanda local y con el Programa Empoderamiento Local para la Equidad Territorial fortalecer la capacidad institucional especialmente de los municipios con mayor NBI. Las Unidades de Apoyo a la Gestión Territorial facilitarán la asistencia técnica e institucional.

Con la entidad privada, activaremos los Consejos relacionados con la Competitividad, la Ciencia y la Tecnología, la Seguridad, el Manejo de Riesgos, cambio y Variabilidad Climática y la Sostenibilidad y protección de los Recursos Naturales entre otros.

Internacionalmente, apoyaremos acciones de cooperación, internacionalización, colaboración con entidades multilaterales entre otras.

Artículo 77 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Para la ejecución del Plan “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”, se elaborarán mapas de riesgo anticorrupción, medidas concretas para mitigar riesgos, diseño e implementación de estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Se fortalecerá el proceso de transparencia en la gestión administrativa en los ámbitos de Contratación Pública, Empleo Público, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Promoción de la Participación y Medidas Anticorrupción.

Artículo 78 DE LAS FACULTADES DEL GOBERNADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS: Se autoriza de manera expresa al Gobernador del Departamento, para suscribir contratos, contratos plan y convenios de ejecución, de cooperación y cofinanciación regional, de ciencia y tecnología, de encargos fiduciarios y para celebrar alianzas estratégicas nacionales o internacionales, cuya finalidad, sea el cumplimiento de políticas, objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 79 VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El Plan de Desarrollo 2012 – 2016 “Cundinamarca, Calidad de Vida” estará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los

ORDENANZA No 128 DE 2012

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Calidad de Vida 2012 – 2016”.

términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; rige a partir de su publicación en la Gaceta del Departamento de Cundinamarca y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.